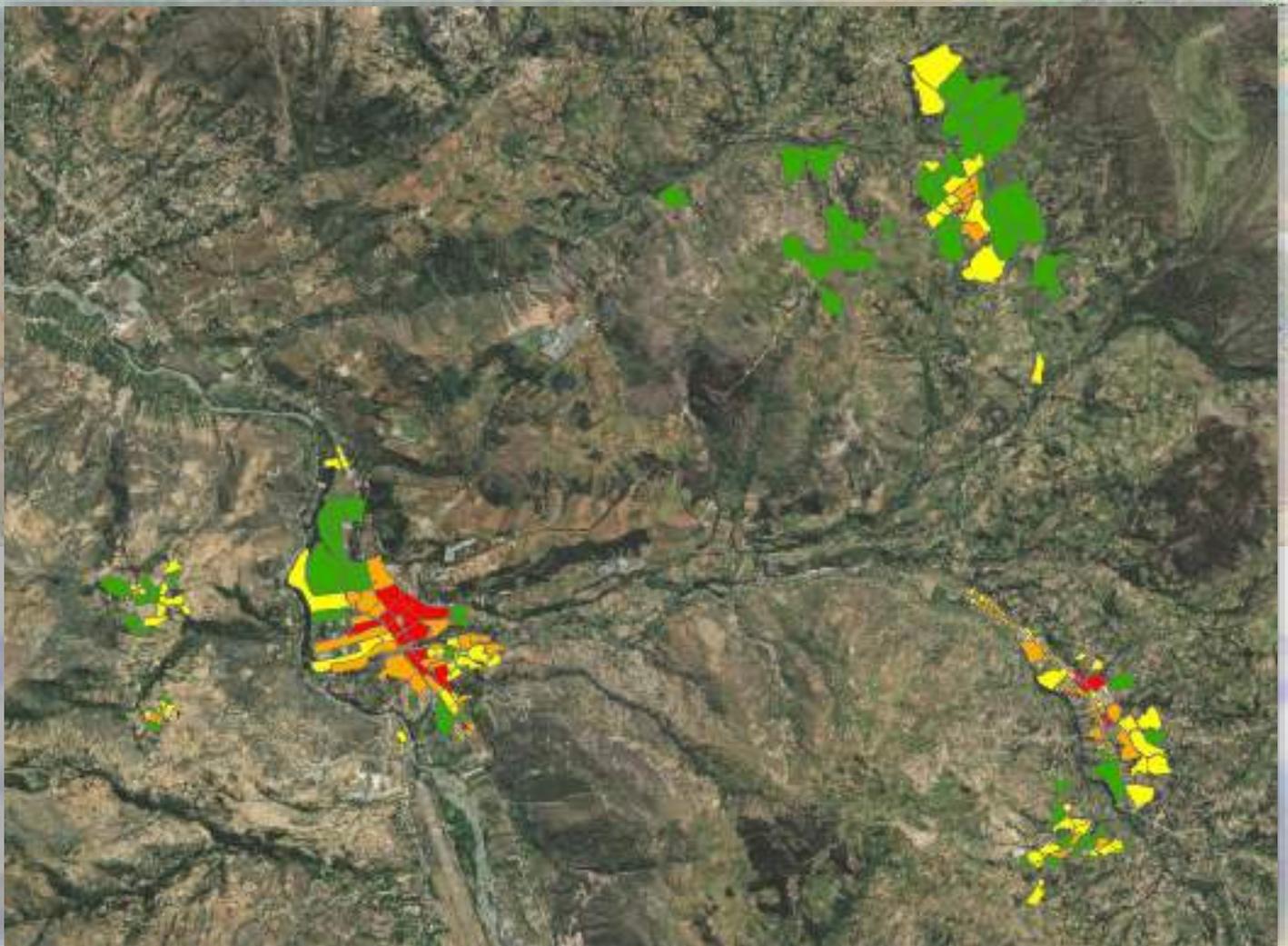




“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE COVID-19 DEL DISTRITO DE MARCARÁ”



**MARCARÁ
CARHUAZ - ÁNCASH**

AGOSTO DE 2020

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2019-MDM-CHZ-A

Apellidos y Nombres	Área de trabajo	Cargo
Carlos David Sánchez Mendoza	Alcalde	Integrante
Keilit Milagros Nolasco Acosta	Gerente Municipal	Integrante
Hover Divial Oncoy Oncoy	Sub Gerente de Planificación y Presupuesto	Integrante
Zenon Alejandro Shuan Jamanca	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Integrante
Bernardo Rolando Perez Ramirez	Sub Gerente de Desarrollo Social	Integrante
Rolando Cueva	Jefe de la Unidad de Logística y control Patrimonial	Integrante
Hover Divial Oncoy Oncoy	Jefe de Unidad de Contabilidad	Integrante
Elizabeth Sonia Montañez Lazarte	Jefe de la Unidad de Tesorería	Integrante
Wilder Cantu Dextre	Jefe de la Unidad de Administración Tributaria	Integrante
Marcial Torres Arteaga	Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Transportes	Integrante
Mirtha Marly Godo Cantaro	Jefe de la Unidad de Servicios Públicos y Programas Sociales	Integrante
Oscar Asunción Giraldo	Jefe del Área Técnica Municipal para la Gestión del Agua y Saneamiento	Integrante
Herminio Aquino	Jefe de la Unidad de Maquinas	Integrante

**EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO
ANTE COVID-19**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 151-2020-MDM-A

Nombres y Apellidos	Unidad a la que representa
Lic. Keilit Milagros Nolasco Acosta	Gerencia Municipal
C.P.C Hover Dival Oncoy Oncoy	Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Ing. Zenón Alejandro Shuan Jamanca	Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Lic. Bernardo Rolando Pérez Ramírez	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos
Bach. Thalía Sheena Rodríguez Flores	Secretaría Técnica de Defensa Civil
Bach. Adonis Glen Maylle Ambrocio	Especialista SIG

Asistencia Técnica Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)

Ing. Rosa Deifilia Rodríguez Anaya
Ing. Ena María Jaimes Espinoza
Ing. Chrisna Karina Obregón Acevedo

**Coordinadora de Enlace Regional de Ancash
Sub Directora de Políticas y Planes
Especialistas de la Sub Dirección de Gestión
de la Información**

ORDENANZA MUNICIPAL N°03-2020-MDM-CM

Marcará, 30 de noviembre del 2020



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ
PROVINCIA DE CARHUAZ – ANCASH**

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 24 de fecha 13 de noviembre del 2020.



VISTO

El informe Gerencial N° 084-2020-MDM/GM de fecha 13 de noviembre del 2020 el cual solicita integración a Sesión de Concejo, el INFORME LEGAL N° 97-2020-MDM-ALE/ELEA de fecha 13 de noviembre, el INFORME N° 815-2020-MDM/SGDS, el INFORME N° 72-2020-MDM/DC de fecha 27 de octubre del 2020 remitido por la Secretaría Técnica de Defensa Civil de la municipalidad distrital de Marcará, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

[Handwritten signature and stamp]
SECRETARÍA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ
CALLE 28 DE NOVIEMBRE 1995
MARCARÁ - PROV. CARHUAZ - ANCASH

Que, el Capítulo II del Artículo V de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el Artículo 84°, prescribe que las Municipalidades Distritales tienen como función, contribuir al diseño de las políticas y planes nacionales, regionales y provinciales de desarrollo social, y de protección y apoyo a la población en riesgo.



Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres; para lo cual se establece dentro del Capítulo V, referente a los Gobiernos regionales y Locales, Artículo 14°, Numeral 14.1, lo siguiente: “Los gobiernos regionales y locales, como integrantes del SINAGERD, formulan aprueban normas y planes,

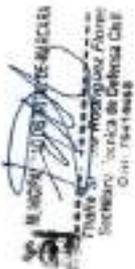
evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con establecido por la presente por la presente Ley y su Reglamento”.



Que, por D.S. N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales, en concordancia con la establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas, al indicar que: “Los Presidentes Regionales y los Alcaldes constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, reparación, respuesta y rehabilitación (...).”



Que, según el D.U. N° 026-2020, el Gobierno central establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio Nacional, además refiere que los titulares de los pliegos bajo los alcances de la presente norma, son responsables de su adecuada implementación, así como del uso y destino de los recursos comprendidos en la aplicación del presente.



Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM, artículo 4, numeral 4.1, señala la limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas, precisando en el numeral 4.1, que durante la vigencia del estado de Emergencia Nacional y la cuarentena, las personas únicamente pueden circular por las vías de uso público para la prestación y acceso a los siguientes servicios y bienes esenciales, agregando en el literal K), que: Los trabajadores del sector público que excepcionalmente presten servicios necesarios para la atención de acciones relacionadas con la emergencia sanitaria producida por el Covid-19 podrán desplazarse a sus centros de trabajo en forma restringida, vale decir que los sectores de la Administración Pública restantes están obligados a acatar las disposiciones emitidas por el Gobierno Central para controlar la citada pandemia con el fin de cautelar el derecho y salvaguardar de la salud e integridad de los trabajadores de las instituciones públicas, permitiendo, incluso, la adopción de medidas necesarias para que los trabajadores puedan realizar sus actividades aprovechando los recursos tecnológicos puedan realizar sus actividades aprovechando los recursos tecnológicos posibles, desde sus respectivos domicilios actividades que serán coordinadas y monitoreados por la alta dirección.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ

Que, con el informe N°72-2020-MDM/DC, de fecha 27 de Octubre la Secretaria Técnica de Defensa Civil ha presentado el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante Covid-19 del Distrito de Marcara", para su revisión y aprobación mediante Ordenanza Municipal;



Que, mediante Informe Legal N°97-2020-MDM-ALE/ELEA, de fecha 13 de noviembre, el asesor ha emitido opinión legal favorable para la aprobación del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante Covid-19 del Distrito de Marcara", habida cuenta que ha sido elaborada y sustentada por el área técnica correspondiente, indicando que corresponde su aprobación al pleno del Concejo Municipal;



En uso de las facultades conferidas por el inciso 8 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del Trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal reunido en la Sesión Extraordinaria N°24, por unanimidad ha aprobado la siguiente:



ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE COVID-19 DEL DISTRITO DE MARCARÁ

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante Covid-19 del Distrito de Marcara"

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres conformado por las Autoridades de la Municipalidad Distrital de Marcara, asegurar su permanente implementación y evaluación bajo la responsabilidad y la activa participación de los sectores a fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.



ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaria Técnica de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Marcara, la supervisión y monitoreo de la implementación del Plan aprobado en el Artículo 1° de la Presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: DISPONER que la presente Ordenanza entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR al área de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Marcara, la publicación de la presente disposición, así como su difusión a través de los medios de comunicación más eficientes de la zona.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	10
INTRODUCCIÓN	11
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES.....	12
1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO.....	12
1.2 ANTECEDENTES	12
a. Antecedentes Internacionales	12
b. Antecedentes nacionales	15
c. Antecedentes regionales.....	15
d. Antecedentes locales	15
1.3 CARACTERIZACIÓN DE LA COVID-19.....	16
1.3.1 Según la Organización Mundial de la Salud (OMS).....	16
1.4 OBJETIVOS.....	17
1.4.1 Objetivo General	17
1.4.2 Objetivos Específicos.....	17
1.5 CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO	17
1.5.1 Ubicación Geográfica	17
1.5.2 Vías de comunicación.....	20
a. Vía aérea:	20
b. Vía terrestre	20
c. Empresas de transporte:.....	20
1.5.3 Aspecto social.....	22
a. Población según género y grupo etareo.....	22
b. Población según tasa de morbilidad	25
c. Personas con factor de riesgo	25
d. Salud	26
e. Educación.....	27
1.5.4 Servicios básicos.....	29
a. Abastecimiento de agua potable y desagüe.....	29
b. Tipo de abastecimiento de agua.....	32
c. Servicio de desagüe	33
1.5.5 Aspectos económicos	34
a. Población económicamente activa.....	34
1.5.6 Aspectos físicos.....	35
a. Clima	35
b. Hidrografía	36
c. Fallas geológicas	37
d. Cobertura vegetal.....	38
1.5.7 Aspectos ambientales	40
a. Gestión de residuos sólidos	40
b. Calidad el agua.....	42
c. Calidad el aire.....	42
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE	43
2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GRD	43
2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según sus componentes prospectivo y correctivo.....	43
2.1.1.1 Roles y funciones institucionales.....	43

2.1.1.2	Instrumentos de Gestión Institucional y territorial.....	45
2.1.1.3	Estrategia de la GRD	45
2.1.2	Capacidad operativa institucional	45
2.1.2.1	Análisis de los recursos humanos	45
2.1.2.2	Análisis de los recursos logísticos.....	46
2.1.2.3	Análisis de los recursos financieros	46
2.2	ESCENARIO DE RIESGO POR COVID-19	48
2.2.1	Escenarios de riesgo ante COVID-19	48
2.2.2	Escenarios de riesgo por peligros más frecuentes en el contexto de la COVID-19, en el distrito de Marcará	58
2.2.2.1	Escenarios de riesgo por inundaciones fluviales	58
2.2.2.2	Escenarios de riesgo por movimientos en masa	59
2.2.2.3	Escenarios de riesgo por sismo	60
2.3	IMPACTOS POR LA COVID-19	60
2.3.1	Impactos a la Salud.....	60
a.	Grupos de riesgos	60
b.	Mujeres gestantes	60
c.	Personas con habilidades especiales diferentes	61
d.	Niños menores	61
2.3.2	Impactos en las actividades Económicas	61
a.	Impactos en la Agricultura	61
b.	Interrupción de la cadena de suministro y del mercado	62
c.	Crisis financiera	62
d.	Transporte	62
e.	Restaurantes	63
f.	Empleo	63
2.3.3	Impactos Sociales	63
a.	Impactos educativos.....	63
b.	Recreativo.....	64
2.3.4	Impactos ambientales.....	64
2.3.5	Impactos en el turismo	64
CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PPRRD COVID-19.....		65
3.1	ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ANTE LA PANDEMIA COVID-19.....	65
3.2	EJES Y PRIORIDADES EN EL DISTRITO DE MARCARÁ.....	73
3.1.1	Priorización de medidas estructurales	73
3.1.2	Priorización de medidas no estructurales.....	74
CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....		75
4.1	Implementación, presupuesto y fuente de financiamiento	75
4.2	Seguimiento y evaluación.....	83
4.2.1	Seguimiento.....	83
4.2.2	Evaluación	83
LISTADO DE ACRÓNIMOS		84
LISTADO DE CUADROS		84
ANEXOS.....		86

Anexo N° 1. Bibliografía	86
Anexo N° 2. Definición de términos	86
Anexo N° 3. Resolución de la alcaldía	90
Anexo N° 4. Mapas	96
Anexo N° 5. Matriz de comparación de pares	144
Anexo N° 6. Matriz de normalización	144
Anexo N° 7. Panel fotográfico	145
Anexo N° 8. Material para sensibilizar a la población del distrito de Marcará	146

PRESENTACIÓN

La Municipalidad distrital de Marcará en el marco de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, elabora instrumentos de planificación con la finalidad de contribuir al uso, ocupación ordenada y segura del territorio, en la perspectiva de reducir el porcentaje de la población vulnerable y asegurar sus medios de vida, en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible del país.

En cumplimiento de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres” aprobados mediante Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM y de los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres” aprobados mediante Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, a través de los cuales se implementan los procesos de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres, ha elaborado el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Covid- 19.

Por la emergencia sanitaria que viene afrontando nuestro país, con evidente incremento y expansión de casos de contagios por la COVID – 19, surgió la necesidad en la Municipalidad distrital de Marcará ubicada en la provincia de Carhuaz del departamento de Ancash, elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante la COVID-19.

Su diseño e implementación requirió la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

En ese contexto, la Municipalidad distrital de Marcará, solicitó la asistencia técnica con el objetivo de orientar el proceso de elaboración del PPRRD, en concordancia con los lineamientos técnicos de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como con la Política y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Es importante destacar, que la elaboración del plan estuvo a cargo del equipo técnico destinado para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres ante COVID-19 de la Municipalidad distrital de Marcará, La elaboración se realizó a través de 4 fases: preparación, diagnóstico, formulación y validación / aprobación.

En el referido Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres ante COVID-19 de la Municipalidad distrital de Marcará, como producto del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres, se identificarán y priorizarán programas y proyectos que permitan la reducción de los riesgos existentes, los cuáles serán incorporados en los programas presupuestales sectoriales, regionales y locales. Dichos programas, proyectos y actividades tendrán un carácter de ejecución inmediata y de cumplimiento obligatorio, con el propósito de prevenir, reducir y/o evitar los impactos en la población y sus medios de vida.

Carlos David Sánchez Mendoza
Alcalde Distrital

INTRODUCCIÓN

El distrito de Marcará, pertenece a la provincia de Carhuaz, del departamento de Áncash, por su ubicación y distribución poblacional presenta vulnerabilidad ante el virus que ocasiona la enfermedad COVID-19, debido a ello la Municipalidad Distrital de Marcará en su condición de Gobierno Local tiene el compromiso de resguardar la seguridad y salud pública de sus pobladores.

En tal sentido, la Municipalidad de Marcará elaboró el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante COVID-19, con la asistencia técnica del CENEPRED, el referido plan se realizó a nivel distrital considerando los centros poblados de Vicos, Purhuay, Recuayhuanca y Copa Grande que pertenecen a la jurisdicción del distrito de Marcará, el documento tiene por finalidad prevenir y reducir el riesgo ante COVID-19 y tomar medidas para proteger la salud pública y la vida de los pobladores.

El presente documento presenta en su primera parte el diagnóstico del distrito donde se menciona la caracterización del territorio, describiendo con la ayuda de mapas sus características más relevantes tales como: aspectos sociales, económico, físico y ambiental, la información trabajada fue recogida del Sistema de Vigilancia Comunitario (SIVICO) actualizado hasta la fecha el cual estuvo proporcionado por los diferentes Establecimientos de Salud en el ámbito del distrito (Marcará, Vicos, Purhuay, Recuayhuanca, Copa Grande), la segunda parte consistió en determinar el escenario de riesgo por COVID-19 a nivel de manzanas en las cinco zonas de estudio, considerando como factor desencadenante al agente biológico al virus SARS Cov-2, que ocasiona la enfermedad COVID-19; también se determinó los factores condicionantes (densidad poblacional, factores de riesgo, puntos de concentración y la transitabilidad poblacional) y los elementos expuestos: población con mayor desplazamiento (30-59 años) y la población más afectada (mayores de 60 años), considerando en ambos casos el género. En la tercera parte se determinaron los escenarios de riesgo más frecuentes en el entorno de la COVID-19, se determinaron los impactos más significativos de la pandemia en el distrito de Marcará y sus centros poblados.

Finalmente, se indica la formulación de las estrategias del Plan, considerando los proyectos y actividades a desarrollar, en los ejes y prioridades, se consideró la implementación de medidas estructurales y medidas no estructurales, las cuales seguirán una fase de implementación, seguimiento y evaluación para proteger la vida de la población y sus medios de vida del distrito de Marcará.

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- Reglamento Sanitario Internacional RSI (2005).
- Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- D. S. N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- R. M. N.º 046-2012-PCM, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 1295 – 2018 – MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud denominada “Gestión Integral y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación”.
- Que según e. Decreto de Urgencia N° 026-2020, el Gobierno central establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID – 19) en el territorio Nacional.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote de la COVID – 19.

1.2 ANTECEDENTES

a. Antecedentes Internacionales

Los primeros casos reportados de la COVID -19 correspondían a 44 pacientes con neumonía de etiología desconocida, procedentes de la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, que iniciaron síntomas entre el 31 de diciembre de 2019 y el de enero de 2020. La Comisión Municipal de Salud de Wuhan (provincia de Hubei, China) notifica un conglomerado de casos de neumonía en la ciudad. Posteriormente se determina que están causados por un nuevo coronavirus.

El 1 de enero de 2020, la organización Mundial de la Salud (OMS) establece el correspondiente Equipo de Apoyo a la Gestión de Incidentes en los tres niveles de la Organización — la Sede, las sedes regionales y los países— y pone así a la Organización en estado de emergencia para abordar el brote.

El 4 de enero de 2020, la OMS informa en las redes sociales de la existencia de un conglomerado de casos de neumonía sin fallecimientos, en Wuhan (provincia de Hubei).

El 5 de enero de 2020, La OMS publica su primer parte sobre brotes epidémicos relativo al nuevo virus, una publicación técnica de referencia para la comunidad mundial de investigación y salud

pública y los medios de comunicación. El parte contiene una evaluación del riesgo y una serie de recomendaciones, así como la información proporcionada por China a la Organización sobre la situación de los pacientes y la respuesta de salud pública ante el conglomerado de casos de neumonía de Wuhan.

El 10 de enero de 2020, La OMS publica en línea un amplio conjunto de orientaciones técnicas con recomendaciones para todos los países sobre el modo de detectar casos, realizar pruebas de laboratorio y gestionar los posibles casos. Las orientaciones se basan en los conocimientos sobre el virus que existen en ese momento. Las orientaciones se remiten a los directores regionales de la OMS para emergencias a fin de que las distribuyan entre los representantes de la OMS en los países.

Tomando como base la experiencia con el SARS y el MERS, así como las vías de transmisión conocidas de los virus respiratorios, se publican orientaciones sobre la prevención y el control de infecciones destinadas a proteger a los profesionales sanitarios, en las que se recomienda adoptar precauciones contra la transmisión por gotículas y por contacto al atender a los pacientes, así como precauciones contra la transmisión aérea en las intervenciones asociadas a la generación de aerosoles.

El 12 de enero de 2020, China hace pública la secuencia genética del virus causante de la COVID-19. El 13 de enero de 2020, Se confirma oficialmente un caso de la COVID-19 en Tailandia, el primero registrado fuera de China.

El 14 de enero de 2020, La responsable técnica de la OMS para la respuesta señala en una conferencia de prensa que se ha producido una transmisión limitada del coronavirus entre seres humanos (en los 41 casos confirmados), fundamentalmente a través de familiares, y que existe el riesgo de un posible brote más amplio. La responsable técnica observa que una transmisión entre seres humanos no sería sorprendente habida cuenta de nuestra experiencia con los patógenos causantes del SARS, el MERS y otras enfermedades respiratorias.

El 20 - 21 de enero de 2020, expertos de la oficina de la OMS en China y de la Oficina Regional para el Pacífico Occidental efectúan una breve visita sobre el terreno a Wuhan.

El 22 de enero de 2020, La misión de la OMS a China emite una declaración en la que se afirma que se ha demostrado la transmisión entre seres humanos en Wuhan, si bien se necesitan más investigaciones para comprender plenamente la magnitud de esta transmisión.

El 22-23 de enero de 2020, El Director General convoca un Comité de Emergencias según lo previsto en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005) para evaluar si el brote constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional. Los miembros independientes de dicho Comité, procedentes de distintas partes del mundo, no logran alcanzar un consenso a partir de los datos conocidos en ese momento, y piden que se los convoque de nuevo en un plazo de 10 días una vez que reciban más información.

El 28 de enero de 2020, Una delegación de alto nivel de la OMS encabezada por el Director General viaja a Beijing para reunirse con los dirigentes de China, conocer mejor la respuesta de ese país, y ofrecer la asistencia técnica que pueda ser necesaria.

Durante su estancia en Beijing, el Dr. Tedros acuerda con los dirigentes del Gobierno chino que un equipo internacional de destacados científicos se desplace en misión a China para comprender mejor el contexto y la respuesta general e intercambiar información y experiencias.

El 30 de enero de 2020, El Director General de la OMS convoca de nuevo el Comité de Emergencias, antes de los 10 días de plazo y tan solo dos días después de notificarse los primeros casos de transmisión limitada del coronavirus entre seres humanos fuera de China. En esta ocasión el Comité de Emergencias llega a un consenso y recomienda al Director General que el brote constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII). El Director General acepta la recomendación y declara que el brote por el nuevo coronavirus (2019-nCov) constituye una ESPII. Es la sexta vez que la OMS declara una ESPII desde la entrada en vigor del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) en 2005.

El informe de situación de la OMS del 30 de enero señala la existencia de un total de 7818 casos confirmados en todo el mundo, la mayoría de ellos en China y 82 en otros 18 países. La OMS evalúa el riesgo en China como muy alto y el riesgo mundial como alto.

El 3 de febrero de 2020, La OMS publica el Plan Estratégico de Preparación y Respuesta de la comunidad internacional para ayudar a los Estados con sistemas de salud más frágiles a protegerse.

El 11 y 12 de febrero de 2020, La OMS convoca un foro de investigación e innovación sobre la COVID-19, al que asisten más de 400 expertos y entidades de financiación de todo el mundo. En el foro intervienen George Gao, Director General del Centro de Control de Enfermedades de China, y Zunyou Wu, Epidemiólogo Jefe de dicho organismo.

El 11 - 12 de febrero de 2020, La OMS convoca un foro de investigación e innovación sobre la COVID-19, al que asisten más de 400 expertos y entidades de financiación de todo el mundo. En el foro intervienen George Gao, Director General del Centro de Control de Enfermedades de China, y Zunyou Wu, Epidemiólogo Jefe de dicho organismo.

El 16 - 24 de febrero de 2020, La misión conjunta OMS-China, en la que participan expertos de Alemania, el Canadá, los Estados Unidos (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, Institutos Nacionales de la Salud).

El 11 de marzo 2020, Profundamente preocupada por los alarmantes niveles de propagación de la enfermedad y por su gravedad, y por los niveles también alarmantes de inacción, la OMS determina en su evaluación que la COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia.

El 13 de marzo 2020, Se establece el Fondo de Respuesta Solidaria contra la COVID-19 para recibir donaciones de particulares, empresas e instituciones.

El 18 de marzo 2020, La OMS y sus asociados ponen en marcha el ensayo «Solidaridad», un ensayo clínico internacional que tiene por objeto generar datos sólidos de todo el mundo para encontrar los tratamientos más eficaces contra la COVID-19.

b. Antecedentes nacionales

El primer caso positivo (paciente cero) de la COVID-19 en territorio peruano se confirmó oficialmente el día 6 de marzo. Según un comunicado en la conferencia de prensa del gobierno, el paciente de 25 años de edad trabajaba como piloto en la empresa LATAM Airlines y contrajo el virus en su viaje de vacaciones a España, Francia y República Checa.

El 11 de marzo de 2020 Decreto Supremo N°008-2020-5A, se declara "Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y dicta medidas prevención y control de la COVID-19".

Como cada día hay un gran aumento de casos positivos por la COVID-19 el gobierno a través del Decreto Supremo 020-2020-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano. Según la norma, la prórroga se cuenta a partir del 10 de junio y durará hasta el 7 de setiembre.

En el territorio nacional hasta el 31 julio el avance del coronavirus registra un total de personas muestreadas 2' 377 948, resultados positivos son 422 183, del total de confirmados 290 835 ya están recuperados y hay 19 408 decesos.

c. Antecedentes regionales

El 15 de marzo se presentó el primer caso de la COVID-19 en la región Ancash, a través del paciente de sexo masculino que llegó procedente de Italia el 11 de marzo. Según la DIRESA ÁNCASH, existen 19 370 casos confirmados (PCR + PR) hasta el 31 de julio del 2020, se tienen: 124 distritos afectados, 1 079 defunciones, 9 267 recuperados y una tasa de letalidad de 5.6% en toda la región Áncash.

d. Antecedentes locales

En el distrito de Marcará, según la DIRESA ÁNCASH, existen 27 casos confirmados al 31 de julio del 2020, reportados: 2 PCR (+) y 25 PR (+); de los cuales 14 pacientes ya están recuperados y hay 1 persona fallecida.

1.3 CARACTERIZACIÓN DE LA COVID-19

1.3.1 Según la Organización Mundial de la Salud (OMS)

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID 19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

Los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre, tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID-19 y caer gravemente enferma. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente. Si es posible, se recomienda llamar primero al profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente al establecimiento sanitario adecuado.

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás, lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General

- Proponer acciones, estrategias y medidas estructurales y no estructurales para prevenir y reducir los impactos por la COVID-19 en el Distrito de Marcará, Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Identificar la población expuesta y escenarios de riesgo ante COVID-19 en el distrito de Marcará.
- Identificar los impactos en la población por la COVID-19 en el distrito de Marcará.
- Proponer actividades y medidas para prevenir y reducir el riesgo ante COVID-19 en el distrito de Marcará.
- Proponer proyectos para la prevención y reducción del riesgo ante COVID-19 en el distrito de Marcará.

1.5 CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

1.5.1 Ubicación Geográfica

El distrito de Marcará es uno de los once distritos que conforman la provincia de Carhuaz y está se encuentra ubicada en la parte central del departamento de Áncash, ver Mapa N° 1. El distrito de Marcará fue creado mediante Ley N°085 del 06 de octubre de 1905, en el gobierno del presidente José Pardo y Barreda.

Geográficamente, se encuentra situado entre las coordenadas que se indican en el Cuadro N°1.

Cuadro N° 1. Coordenadas geográficas del distrito de Marcará

Provincia	Capital	Altitud (m.s.n.m)	Coordenadas Geográficas	
Marcará	Marcará	2726	9°16'59" S	77°36'00" O

Fuente: Elaboración Equipo Técnico

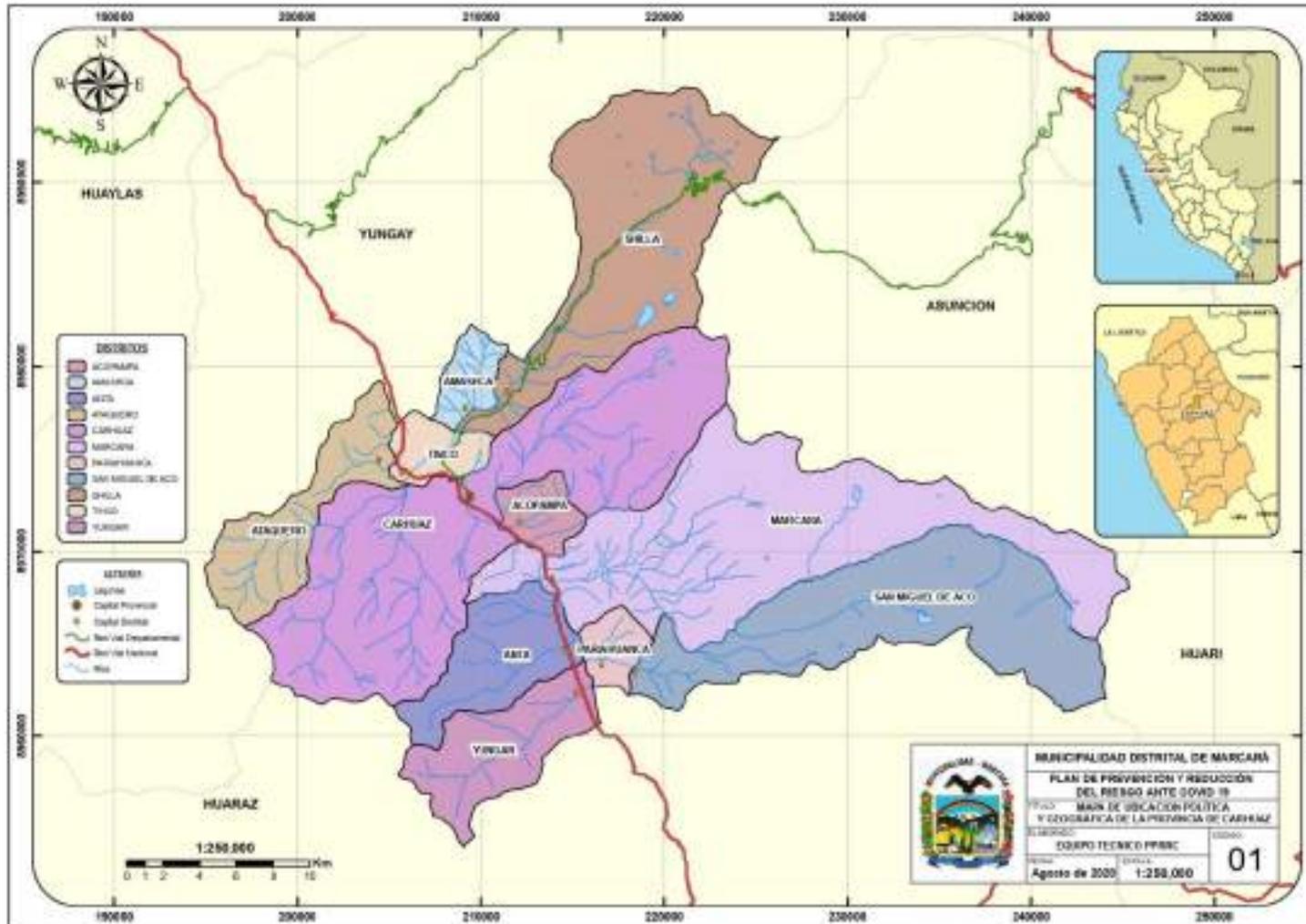
Los límites del distrito de Marcará a nivel distrital se observan en el Cuadro N° 2 y en el Mapa N° 2.

Cuadro N° 2. Límites del distrito de Marcará

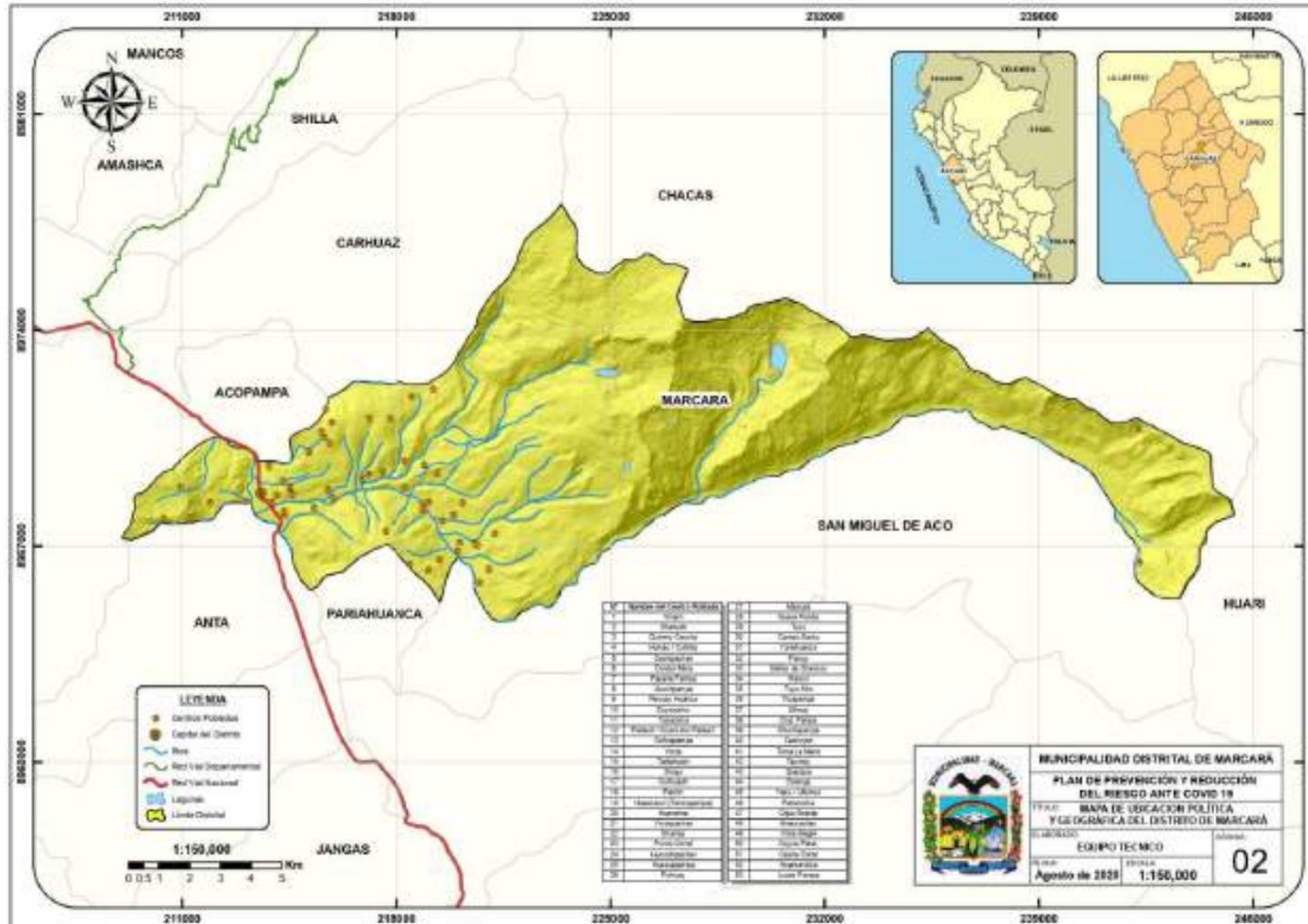
Norte	Este	Sur	Oeste
Acopampa, Carhuaz y Chacas	Huari y San Miguel de Aco	Pariahuanca y San Miguel de Aco	Anta y Carhuaz

Fuente: Elaboración Equipo Técnico

Mapa N° 1. Ubicación política y geográfica de la provincia de Carhuaz



Mapa N° 2. Ubicación política y geográfica del distrito de Marcará



1.5.2 Vías de comunicación

El acceso al distrito de Marcará desde la ciudad de Lima puede realizarse por vía aérea o terrestre, según se indica a continuación, ver cuadro N° 3.

a. Vía aérea:

El destino de Lima a Áncash, no cuenta con vuelos regulares; sin embargo, suele haber vuelos no regulares por vía aérea. Las aerolíneas que realizan esta ruta son: LC Perú, Latam, Star Perú y Peruvian Airlines; para ello se deberá consultar vuelos en las agencias de viajes o las empresas ya mencionadas.

El acceso por vía aérea desde la capital del Perú, Lima, hacia el distrito de Marcará dura aproximadamente 35 minutos, partiendo desde el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (Lima) hasta el Aeropuerto Germán Arias Graziani (Anta); luego se continúa vía terrestre hacia el norte aproximadamente en 5 minutos se llega al distrito de Marcará.

b. Vía terrestre

El acceso por vía terrestre desde la capital del Perú, Lima, hacia la ciudad de Marcará dura aproximadamente 8 horas, partiendo desde el centro de Lima recorriendo las carreteras Panamericana Norte, Carretera 1N, Carretera 16 y Carretera 3N hacia la ciudad de Huaraz.

Posteriormente, para llegar al distrito de Marcará se sigue la carretera al norte que conecta los distritos de Huaraz, pasando por las localidades de Paltay, Tarica, Jangas, entre otros hasta llegar al distrito de Marcará en un tiempo aproximado de 40 minutos.

c. Empresas de transporte:

Aéreo: Ruta Lima – Anta.

- Empresa de Transportes Aéreo LATAM.
- Empresa de Transportes Aéreo Star Perú.
- Empresa de Transportes Aéreo Peruvian Airlines.

Terrestre: Ruta Lima – Marcará.

- Empresa de Transportes Móvil Bus.
- Empresa de Transportes Turismo Cavassa.
- Empresa de Transportes Cooperativa de Transporte Ancash, etc.

En el Mapa N° 3 se observan las redes viales existentes en el distrito de Marcará, como los caminos carrozables, caminos de herradura y carretera afirmada y transitible, así mismo el aeropuerto.

Cuadro N° 3. Vías de acceso al distrito de Marcará

Tipo de transporte	Recorrido		Distancia (km)	Tiempo de recorrido	Vía de comunicación	Estado
	desde	hasta				
Aéreo	Lima	Marcará	434	35 min.	Aérea	-
Terrestre	Lima	Huaraz	405	7 horas	Carretera asfaltada	Bueno
	Huaraz	Marcará	27	36 min.	Carretera asfaltada	Bueno

Fuente: Elaboración Equipo Técnico

Mapa N° 3. Vías de comunicación del distrito de Marcará



1.5.3 Aspecto social

a. Población según género y grupo etareo

A continuación, se muestra la población del distrito de Marcará, obtenidos de los datos censales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del censo 2017. Está diferenciada por grupos de edad (grupo etareo), género y área urbana o rural, ver Cuadro N° 4 y Gráficos N° 1 y N° 2.

Cuadro N° 4. Población por grupos de edad, según distrito, área urbana y rural y genero del distrito de Marcará

Provincia, distrito, área urbana y rural	Total	Grupos de edad					
Tipo de vivienda y sexo		Menores de 1 año	1 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DISTRITO MARCARÁ	9 478	129	2 336	2 402	2 042	1 690	879
Hombres	4 635	75	1 191	1 181	1 060	795	333
Mujeres	4 843	54	1 145	1 221	982	895	546
URBANA	3 744	47	926	965	838	648	320
Hombres	1 789	29	466	450	409	303	132
Mujeres	1 955	18	460	515	429	345	188
RURAL	5 734	82	1 410	1 437	1 204	1 042	559
Hombres	2 846	46	725	731	651	492	201
Mujeres	2 888	36	685	706	553	550	358

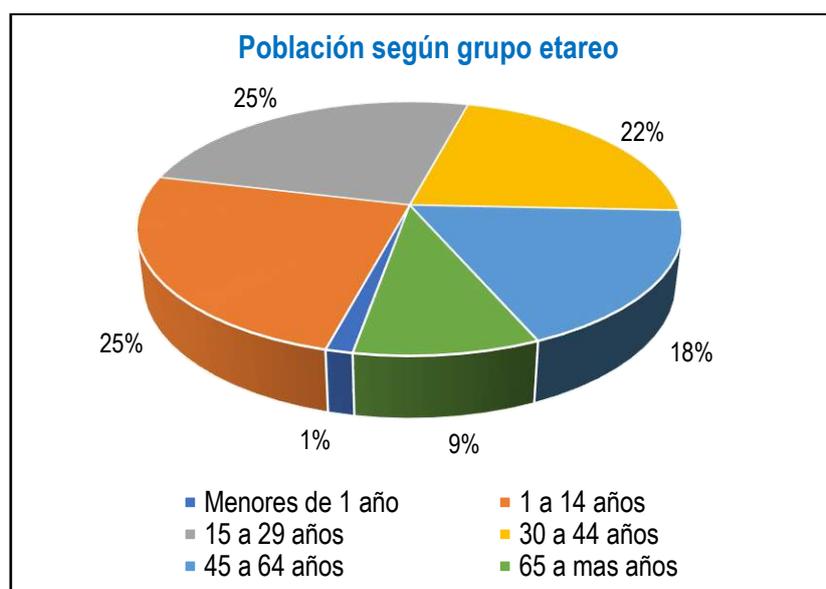
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo 2017

Gráfico N° 1. Población según género del distrito de Marcará



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo 2017

Gráfico N° 2. Población según grupo etareo del distrito de Marcará



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo 2017

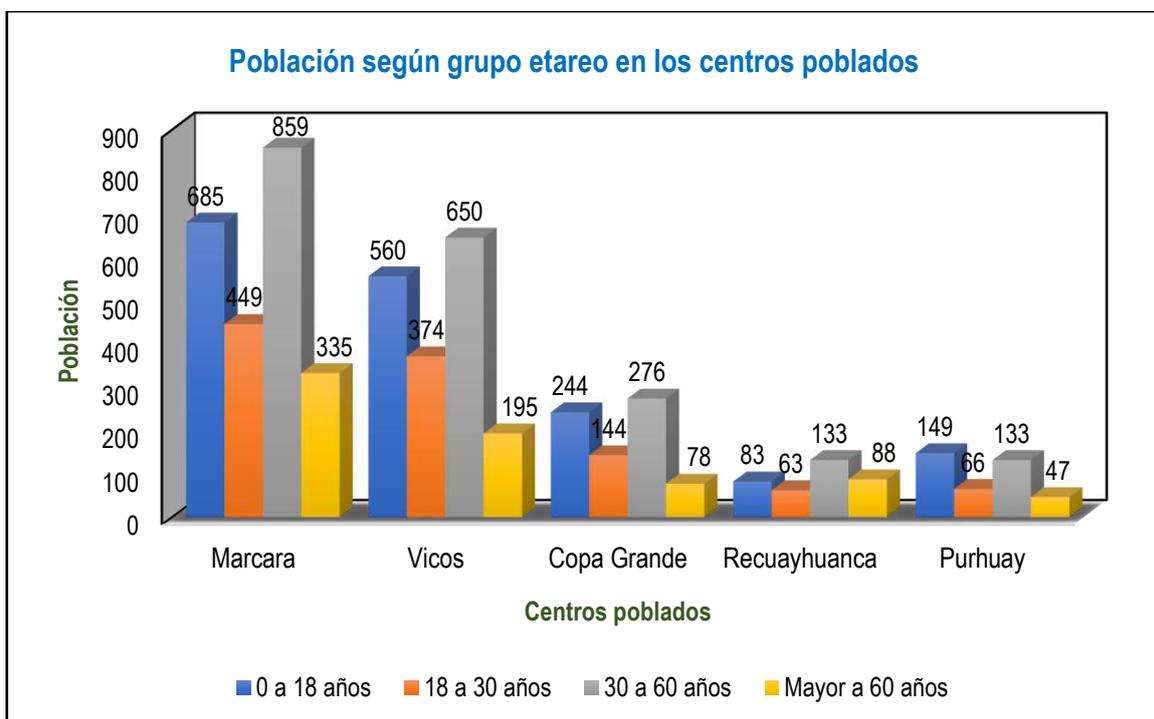
En el Cuadro N° 5, se muestra la población según grupo etareo y género del distrito de Marcará, esta información fue conseguida del Sistema de Vigilancia Comunitario en Salud (SIVICO) actualizada hasta el 2020, fue proporcionado por los establecimientos de salud de Marcará, Vicos, Purhuay, Recuayhuanca y Copa Grande, ver Gráficos N° 3 y N° 4.

Cuadro N° 5. Población según grupo etareo y genero en los centros poblados del distrito de Marcará

Centro poblado	Edad				Genero	
	0 a 18 años	18 a 30 años	30 a 60 años	Mayor a 60 años	Hombres	Mujeres
Marcará	685	449	859	335	1146	1182
Vicos	560	374	650	195	837	942
Copa Grande	244	144	276	78	367	374
Recuayhuanca	83	63	133	88	182	185
Purhuay	149	66	133	47	207	188
Total	1721	1096	2051	743	2739	2871

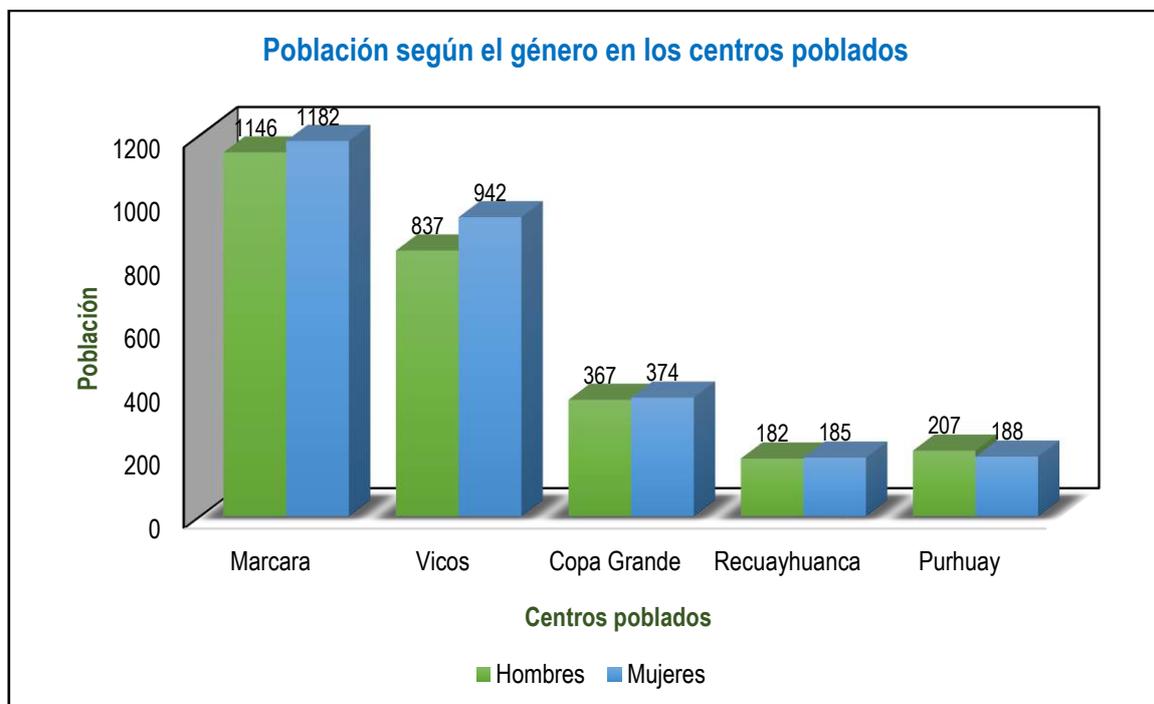
Fuente: Sistema de Vigilancia Comunitario (SIVICO) de los centros poblados del distrito de Marcará, 2020

Gráfico N° 3. Población según grupo etareo en los centros poblados del distrito de Marcará



Fuente: Sistema de Vigilancia Comunitario (SIVICO) de los centros poblados del distrito de Marcará, 2020

Gráfico N° 4. Población según genero en los centros poblados del distrito de Marcará



Fuente: Sistema de Vigilancia Comunitario (SIVICO) de los centros poblados del distrito de Marcará, 2020

b. Población según tasa de morbilidad

Según la información del Sistema de Vigilancia Comunitario (SIVICO) de cada Puesto de Salud del distrito de Marcará, los datos de morbilidad que presentan la población se encuentran asociados a factores de riesgo por las enfermedades como anemia en niños menores, diabetes tipo mellitus, hipertensión arterial y personas con discapacidad (individuos con habilidades diferentes tales como: temporal o permanente limitación física, intelectual o sensorial , para realizar sus actividades propias de su condición humana), presentándose los mayores casos de Anemia en niños menores e hipertensión arterial, ver Cuadro N° 6 y Grafico N°5.

c. Personas con factor de riesgo

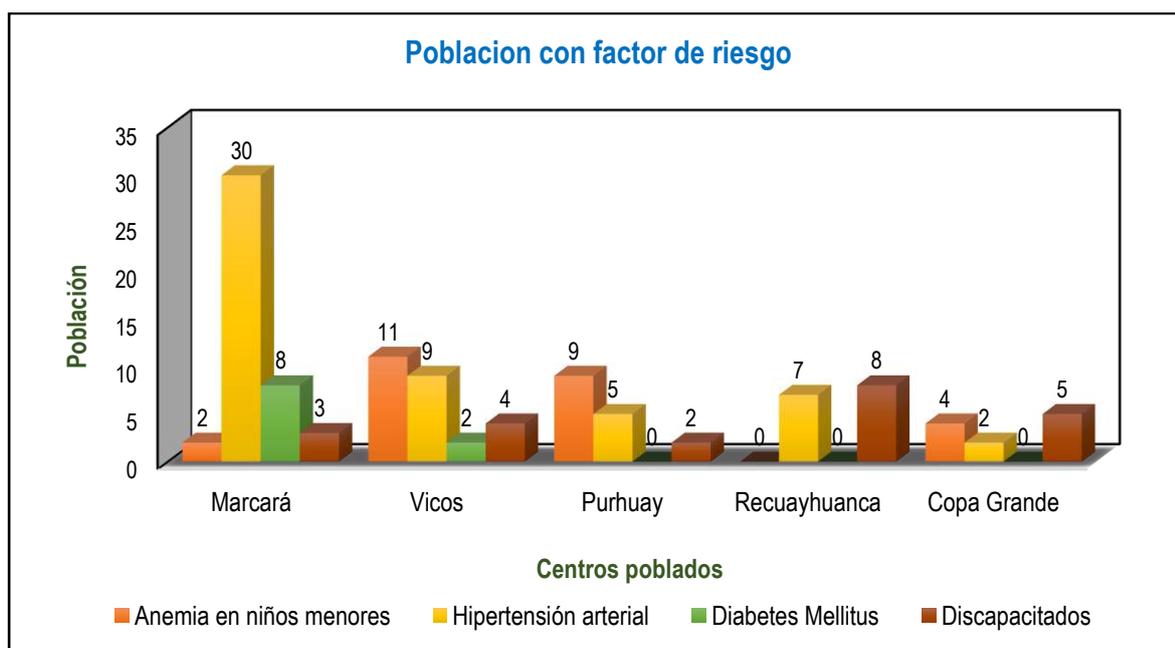
A continuación, se muestran los grupos de personas que si contraen COVID-19, tienen mayores riesgos de presentar cuadros graves.

Cuadro N° 6. Personas con factor de riesgo en el distrito de Marcará

Sector	Anemia en niños menores	Hipertensión arterial	Diabetes Mellitus	Discapacitados
Vicos	11	9	2	4
Purhuay	9	5	0	2
Recuayhuanca	0	7	0	8
Copa Grande	4	2	0	5
Marcará	2	30	8	3
Total	26	53	10	22

Fuente: Sistema de Vigilancia Comunitario (SIVICO) de los centros poblados del distrito de Marcará, 2020

Gráfico N° 5. Personas con factor de riesgo en el distrito de Marcará



Fuente: Sistema de Vigilancia Comunitario (SIVICO) de los centros poblados del distrito de Marcará, 2020

d. Salud

En el distrito de Marcará existen 5 Establecimientos de Salud, ver el Cuadro N° 7, todos ellos pertenecen: a la Unidad Ejecutora Región Áncash-Salud Recuay y Carhuaz, a la red Huaylas Sur (código 01) y a la Micro Red Marcará (código 17); además son centros o puestos de salud sin internamiento y con atención externa por ello no cuentan con camas disponibles, todas están en funcionamiento; el horario, la dirección y los responsables del establecimiento se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 7. Establecimientos de Salud del distrito de Marcará

Nombre del establecimiento	Dirección	Horario de Atención	Director Médico y/o Responsable de la Atención de Salud
Recuayhuanca	Carretera Vicos-Recuayhuanca S/N	08:00 - 14:00	Tania Janeth Romero Prado
Centro de Salud Marcará	Av. Augusto B. Leguía S/N Marcará-Carhuaz-Áncash	07:00 - 19:00	Mercedes Judith Salazar Vargas
Vicos	Carretera Marcará-Vicos S/N	08:00 - 14:00	Danisa Jaqueline Sáenz Loli
Purhuay	Av. Augusto B. Leguía S/N	08:00 - 14:00	Dasilia Vilma Villanueva Castillo
Copa Grande	Carretera Marcará – Copa Grande	08:00 - 14:00	Williams Paul Chancahuaña Vergara

Fuente: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), 2020.

En el distrito de Marcará los Establecimientos de Salud se caracterizan por el código único de la Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) las cuales figuran en el Cuadro N° 8, además estos están categorizados como establecimientos de salud de primer nivel de atención: las categorías I-1 e I-2 brindan atención integral de salud a las personas por etapa de vida, en el contexto de su familia y comunidad, realizan consultas externas, atienden urgencias y emergencias, además proporcionan medicamentos autorizados según la estrategia sanitaria nacional, cada puesto de salud cuenta con personal capacitado. Por otro lado, la categoría I-3 cuenta con consulta externa y laboratorio clínico y la responsabilidad está a cargo de técnicos y licenciados en enfermería; a nivel del distrito de Marcará: el Centro de Salud Marcará es de tipo I-3, el Centro de Salud Vicos es de tipo I-2 y los Centros de Salud de Recuayhuanca, Purhuay y Copa Grande son de tipo I-1. En el Mapa N° 4, se muestra la ubicación de los Centros de Salud del distrito de Marcará.

Cuadro N° 8 Características de los establecimientos de salud del distrito de Marcará

Nombre del establecimiento	Clasificación	Código único	Categoría
Recuayhuanca	Puestos de salud o postas de salud	00001537	I-1
Centro de salud Marcará	Centros de salud o centros médicos	00001534	I-3
Vicos	Puestos de salud o postas de salud	00001536	I-2
Purhuay	Puestos de salud o postas de salud	00001535	I-1
Copa grande	Puestos de salud o postas de salud	00006636	I-1

Fuente: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS), 2020.

Mapa N° 4. Establecimientos de salud del distrito de Marcará



e. Educación

En el distrito de Marcará se cuenta con 36 instituciones educativas, donde se imparten los niveles de educación: inicial, jardín, primaria, secundaria y técnico productiva, todas las instituciones son de género mixto, en su mayoría el tipo de gestión es pública directa a excepción de 2 instituciones privadas, a continuación, en el Cuadro N° 9 se detallan más datos de dichas instituciones. En el Mapa N° 5, se plasma los centros educativos que hay en el distrito de Marcará.

Cuadro N° 9. Instituciones educativas del distrito de Marcará

Nombre de I.E.	Nivel / Modalidad	Dirección de I.E.	Centro Poblado	Alumnos
86276 Antonio Loli Laredo	Primaria	Avenida Raimondi 230	Marcará	436
86305	Primaria	Ullmay	Ullmay	26
86307 Teófilo Castillo	Primaria	Tuyu	Tuyu	12
86308 Rosa María Dextre Vía	Primaria	Copa Grande	Copa Grande	88
86717 Tupac Amaru	Primaria	Aco Purhuay	Aco Purhuay	52
86277 Mario Vázquez Varela	Primaria	Parque Plazuela Vicos S/N	Vicos	322
86304 Macedonio Lirio León	Primaria	Recuayhuanca	Recuay Huanca	27
072	Inicial - Jardín	Avenida Raymondí 273	Marcará	146
235	Inicial - Jardín	Carretera Vicos S/N	Vicos	75
José María Arguedas	Secundaria	Jirón 14 De Setiembre S/N	Marcará	344
Pedro Pablo Atusparia	Secundaria	Vicos	Vicos	265
86961	Primaria	Wíash	Wíash	69
San José De Marcará	Técnico Productiva	Plaza De Armas	Marcará	50
86988 Cayetana Ferrer Chávez	Primaria	Huashcar	Huashcar	22
408	Inicial - Jardín	Ullmay	Ullmay	11
86988-3	Primaria	Cullhuash	Cullhuash	
400	Inicial - Jardín	Tuyu	Tuyu	10
86308 Rosa María Dextre Vía	Inicial - Jardín	Copa Grande	Copa Grande	44
86308 Rosa María Dextre Vía	Secundaria	Copa Grande	Copa Grande	82
412 Juana Genoveva Pocoy De Sánchez	Inicial - Jardín	Shumay	Shumay	34
86988 Cayetana Ferrer Chávez	Inicial - Jardín	Huashcar	Huashcar	7
86717 Tupac Amaru	Inicial - Jardín	Aco Purhuay	Aco Purhuay	15
86304 Macedonio Lirio León	Inicial - Jardín	Recuayhuanca	Recuay Huanca	15
86961	Inicial - Jardín	Wíash	Wíash	12
86988-1	Inicial - Jardín	Carretera Coyrocsho S/N	Corgocsho	10
86988-3	Inicial - Jardín	Cullhuash	Cullhuash	16
446	Inicial - Jardín	Purhuay	Purhuay	9
644	Inicial - Jardín	Ucushpampa	Ucush / Pampa	12
Aprendo Con Amor	Inicial - No Escolarizado	Carretera A Aco Purhuay	La Florida	12
Shumaq Wayta	Inicial - No Escolarizado	Punco Corral	Punco Corral	10
2645	Inicial - Jardín	Vicos Pachán	Vicos Pachan	9
2646	Inicial - Jardín	Cachipachan	Cachipachan	14
El Ruiseñor	Inicial - No Escolarizado	Carretera Vicos Pachán Alto	Vicospachán	5
Mi Mundo Pequeño	Inicial - No Escolarizado	Carretera A Copa Grande	Coyca Pátac	8
Tuspín	Inicial - Jardín	Carretera Antigua Marcará	Marcará	17
Tuspín	Primaria	Carretera Antigua Marcará	Marcará	20

Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE), 2020.

Mapa N° 5. Instituciones educativas del distrito de Marcará



1.5.4 Servicios básicos

a. Abastecimiento de agua potable y desagüe

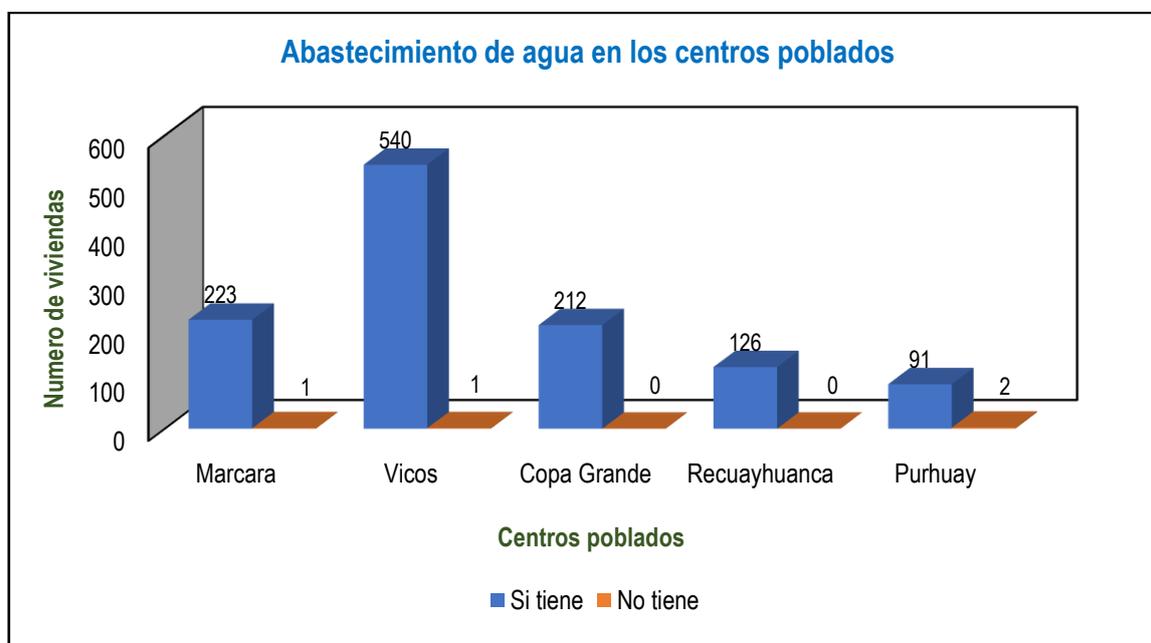
De acuerdo a la información del Sistema de Vigilancia Comunitario (SIVICO) de cada Puesto de Salud del distrito de Marcará, el total de viviendas que figuran en su base de datos son 1196, de los cuales 1192 si cuentan con el acceso al abastecimiento de agua potable en las modalidades de red pública dentro de la vivienda con conexión y red pública fuera de la vivienda con conexión, mientras que 4 no disponen de abastecimiento de agua potable siendo el suministro de estos el río o acequia, ver Cuadro N° 10 y Gráfico N° 6.

Cuadro N° 10. Abastecimiento de agua potable en los centros poblados del distrito de Marcará

Centro poblado	Abastecimiento de agua			
	Si tiene	%	No tiene	%
Marcara	223	19	1	25
Vicos	540	45	1	25
Copa Grande	212	18	0	0
Recuayhuanca	126	11	0	0
Purhuay	91	8	2	50
Total	1192	100	4	100

Fuente: Sistema de Vigilancia Comunitario (SIVICO) de los centros poblados del distrito de Marcará, 2020

Gráfico N° 6. Abastecimiento de agua en los centros poblados del distrito de Marcará



Fuente: Sistema de Vigilancia Comunitario (SIVICO) de los centros poblados del distrito de Marcará, 2020

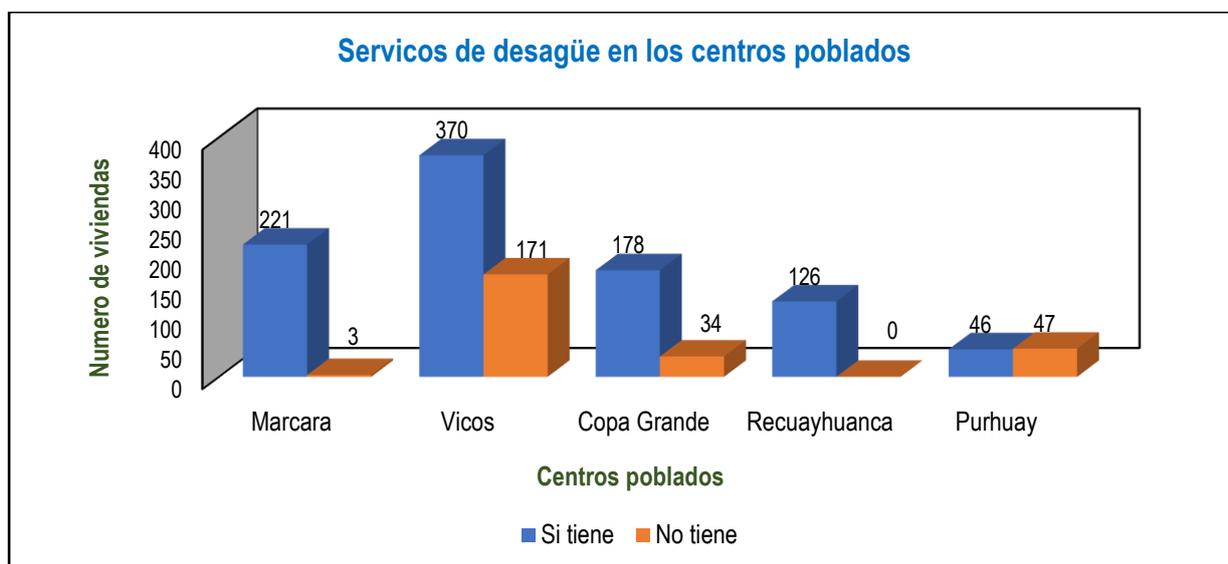
El servicio de desagüe o evacuación de excretas, según la información del Sistema de Vigilancia Comunitario (SIVICO) de cada Puesto de Salud del distrito de Marcará, en la base de datos se tiene un total de 1196 viviendas, de los cuales 941 si disponen el sistema de desagüe en la modalidad de red pública dentro de la vivienda con conexión, por otro lado, 255 no disponen de sistema de evacuación de excretas solo disponen de pozo ciego o letrina o no dispone ninguno, ver Cuadro N° 11 y Grafico N° 7.

Cuadro N° 11. Servicio de desagüe en los centros poblados del distrito de Marcará

Centro poblado	Servicios de desagüe			
	Si tiene	%	No tiene	%
Marcara	221	23	3	1
Vicos	370	39	171	67
Copa Grande	178	19	34	13
Recuayhuanca	126	13	0	0
Purhuay	46	5	47	18
Total	941	100	255	100

Fuente: Sistema de Vigilancia Comunitario (SIVICO) de los centros poblados del distrito de Marcará, 2020.

Gráfico N° 7. Servicio de desagüe en los centros poblados del distrito de Marcará



Fuente: Sistema de Vigilancia Comunitario (SIVICO) de los centros poblados del distrito de Marcará, 2020

b. Tipo de abastecimiento de agua

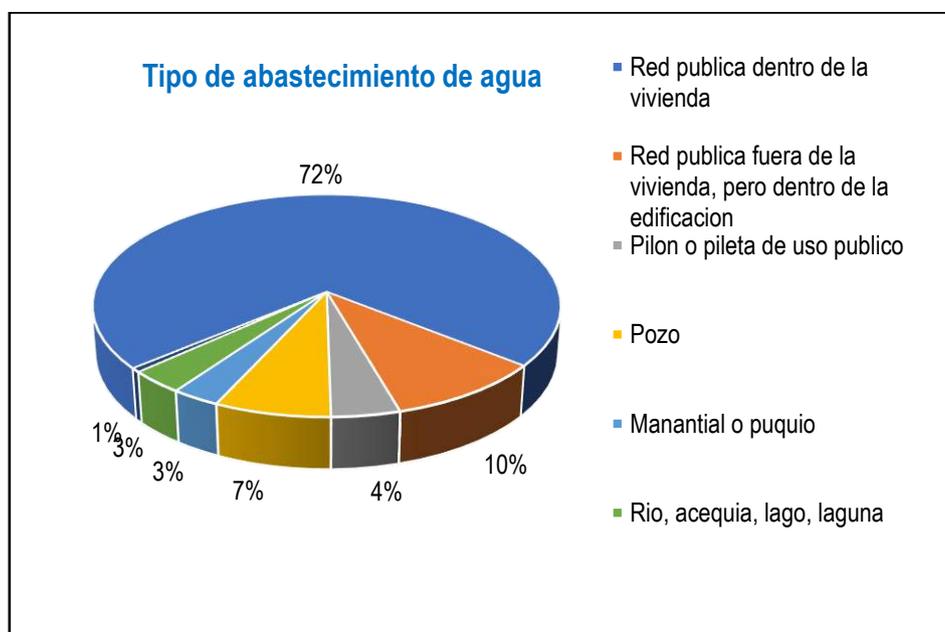
En el distrito de Macará el tipo de abastecimiento de agua para las viviendas se presenta en el Cuadro N° 12 y Gráfico N° 8, según la información del Instituto Nacional de Estadística e informática, censo 2017.

Cuadro N° 12. Tipo de abastecimiento de agua en el distrito de Macará

Tipo de abastecimiento de agua	N° de viviendas	%
Red pública dentro de la vivienda	1 904	72
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	260	10
Pilón o pileta de uso público	112	4
Pozo	190	7
Manantial o puquio	79	3
Río, acequia, lago o laguna	90	3
Otros	16	1
Total	2 651	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Censo 2017

Gráfico N° 8. Tipo de abastecimiento de agua en el distrito de Macará



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Censo 2017

c. Servicio de desagüe

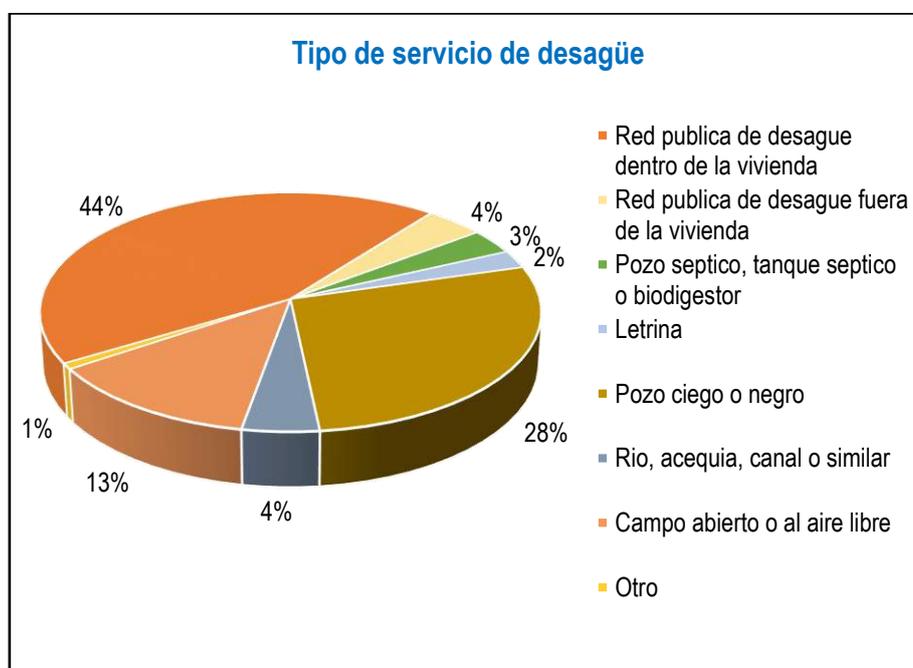
En el distrito de Marcará, la evacuación de excretas no se da en su totalidad mediante servicios higiénicos dentro o fuera del predio, sino que se presentan los siguientes casos que se detallan en el Cuadro N° 13 y Grafico N°9.

Cuadro N° 13. Tipo de servicio de desagüe en el distrito de Marcará

Tipo de servicios higiénicos	N° de viviendas	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	1 169	44
Red pública de desagüe fuera de la vivienda	112	4
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	90	3
Letrina	64	2
Pozo ciego o negro	737	28
Rio, acequia, canal o similar	119	4
Campo abierto o al aire libre	339	13
Otros	21	1
Total	2 651	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Censo 2017

Gráfico N° 9. Tipo de servicio de desagüe en el distrito de Marcará



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Censo 2017

1.5.5 Aspectos económicos

a. Población económicamente activa

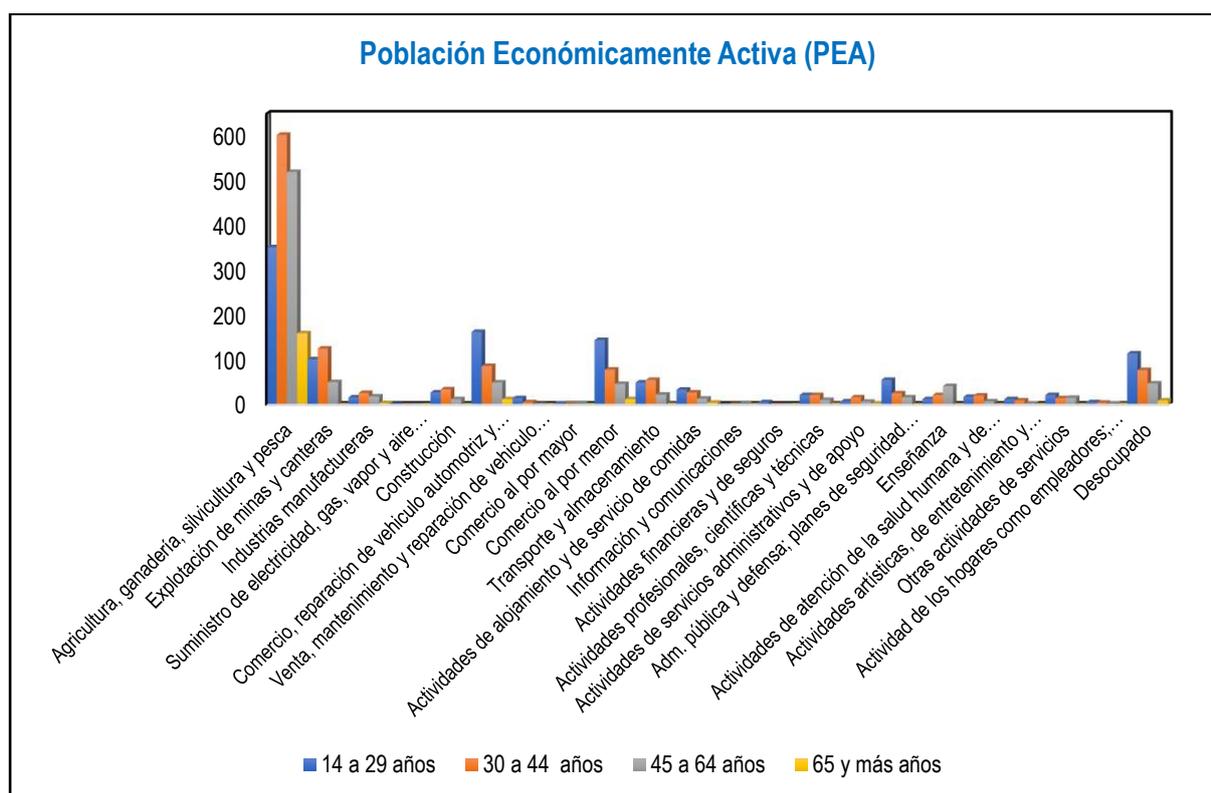
Según los datos censales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del censo 2017, la Población Económicamente Activa (PEA) del distrito de Marcará se dedica a las actividades como: agricultura, ganadería, silvicultura, comercio, actividades de alojamiento y servicio de comidas, entre otras que se pueden observar en el Cuadro N° 14 y Grafico N° 10.

Cuadro N° 14. Población Económicamente Activa (PEA) del distrito de Marcará

Población Económicamente Activa (PEA)	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	352	603	520	160	1 635
Explotación de minas y canteras	102	126	51	-	279
Industrias manufactureras	17	27	19	4	67
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	-	-	-	1
Construcción	28	35	13	-	76
Comercio, reparación de vehículo automotriz y motocicletas	163	87	50	13	313
Venta, mantenimiento y reparación de vehículo automotriz y motocicletas	15	6	1	-	22
Comercio al por mayor	3	2	2	-	7
Comercio al por menor	145	79	47	13	284
Transporte y almacenamiento	50	56	23	1	130
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	34	28	14	5	81
Información y comunicaciones	-	1	2	-	3
Actividades financieras y de seguros	6	-	-	-	6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	22	22	11	1	56
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8	17	7	3	35
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	56	26	17	-	99
Enseñanza	13	22	42	-	77
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	18	21	8	-	47
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	13	10	3	-	26
Otras actividades de servicios	22	15	16	-	53
Actividad de los hogares como empleadores; actividad no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	6	5	3	1	15
Desocupado	115	78	48	10	251
Total	1 189	1 266	897	211	3 563

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Censo 2017

Gráfico N° 10. Población Económicamente Activa (PEA) del distrito de Marcará



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Censo 2017

1.5.6 Aspectos físicos

a. Clima

Según la clasificación del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENHAMI, 2020), el distrito de Marcará se caracteriza por tener cuatro tipos de climas, ver Mapa N° 6, los cuales se clasifican en:

- C(i) C' H3:
Son las zonas de clima semi seco, frio, deficiencia de lluvia en invierno, con humedad relativa calificada como húmeda.
- C (o, i, p) B'2 H3:
Son las zonas de clima semi seco, templado, con deficiencia de lluvia en otoño, invierno y primavera, con humedad relativa calificada como húmeda.
- C (o, i, p) B'3 H3:
Son las zonas de clima semi seco, semi frio, con deficiencia de lluvia en otoño, invierno y primavera, con humedad relativa calificada como húmeda.
- N:
Son las zonas con la presencia de nieve, en el distrito la Cordillera Blanca.

Mapa N° 6. Cobertura vegetal del distrito de Marcará



b. Hidrografía

El sistema hidrográfico del distrito de Marcará, está conformado por ríos y quebradas que pertenecen a la Cordillera Blanca, ver Mapa N° 7, los nombres de los afluentes se detallan en el siguiente Cuadro N° 15.

Cuadro N° 15. Ríos y quebradas de la red hidrográfica del distrito de Marcará

Nombre	Tipo
Honda	Quebrada
Yuracyacu	Quebrada
Allanque / Ayangay	Quebrada
Ocopampa	Quebrada
Buena	Quebrada seca
Legiamayo	Río
Huamanyacu	Quebrada
Ucharure	Quebrada
Ruripaccha	Quebrada
Condormarca	Quebrada
Minoyo	Quebrada
Vicos	Río

Fuente: Autoridad Nacional del Agua (ANA), 2020

Mapa N° 7. Hidrografía del distrito de Marcará



c. Fallas geológicas

Según el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET, 2020), en el distrito de Marcará se presentan las siguientes fallas geológicas, ver Mapa N° 8, a continuación, se detallan las principales fallas geológicas en el ámbito del distrito.

- *Flujos y erosión de laderas*
Susceptibilidad de muchos materiales a la erosión pluvial que generan huaycos y flujos de lodo. Se incluyen en esta lista los grandes flujos de detritos (aluviones), las avalanchas de roca y detritos.
- *Caídas y deslizamientos*
Desprendimientos de rocas y colapsos (derrumbes) tanto en roca como suelo y deslizamientos (rotacionales y traslacionales)

Mapa N° 8. Fallas geológicas del distrito de Marcará



d. Cobertura vegetal

Según el Mapa Nacional de Cobertura Vegetal, elaborada por el Ministerio del Ambiente (MINAM, 2015), los tipos de cobertura vegetal identificados en el distrito de Marcará son: agricultura costera y andina, área altoandina con escasa y sin vegetación, bosque relicto altoandino, matorral arbustivo, pajonal andino, plantación forestal, ver Mapa N° 9.

- *Agricultura costera andina:*

Esta cobertura corresponde a todas las áreas donde se realiza actividad agropecuaria, actualmente activas y en descanso, ubicadas en todos los valles que atraviesan al extenso desierto costero y los que ascienden a la vertiente occidental andina hasta el límite con el pajonal altoandino. Asimismo, los fondos y laderas de los valles interandinos hasta el límite del pajonal altoandino.

Comprenden los cultivos bajo riego y en secano, tanto anuales como permanentes. Asimismo, se incluye en esta cobertura la vegetación natural ribereña que se extienden como angostas e interrumpidas franjas al largo de los cauces de ellos ríos y quebradas.

- *Bofedales:*

En las zonas altas se presentan bofedales o ecosistemas hidromórficos, los cuales proporcionan humedad constante aún durante la época de sequía

- *Bofedales (u oconales):*
Son un ecosistema andino hidromórfico con vegetación herbácea de tipo hidrófila, que se presenta en los Andes sobre suelos planos, en depresiones o ligeramente inclinados, permanentemente inundados o saturados de agua corriente (mal drenaje), con vegetación densa y compacta siempre verde, de porte almohadillado o en cojín. La vegetación predominante consiste en herbazales de 0.1 a 0.5 metros..

- *Bosque relicto altoandino:*
Este bosque se encuentra distribuido a manera de pequeños parches en la región altoandina del país, sobre terrenos montañosos con pendientes empinadas hasta escarpada, casi inaccesible y excepcionalmente formado parte de la vegetación ribereña de ciertos ríos y quebradas.

- *Lagos y lagunas:*
Los lagos y lagunas son ecosistemas muy importantes por ser considerados como reservorios de agua y por proveer recursos importantes para las poblaciones locales y cumplir diversas funciones ecosistémicas.

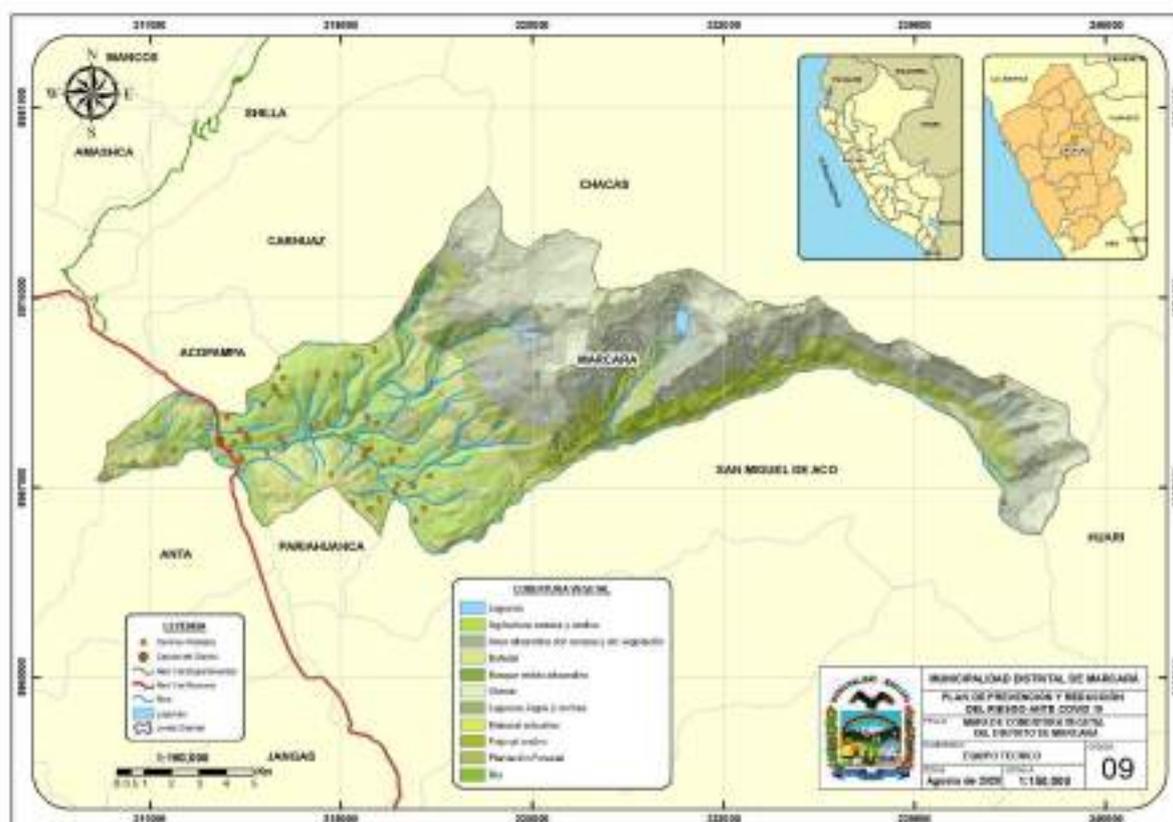
- *Matorral arbustivo:*
Este tipo de cobertura se encuentra distribuido ampliamente en la región andina. El matorral arbustivo se distingue tres subtipos de matorral, influenciado principalmente por las condiciones climáticas los cuales se describen a continuación:

 - *El subtipo matorral del piso inferior:*
Es influenciado por la condición de humedad del suelo, es decir aridez y semiáridas, ubicado aproximadamente a partir de 1500 m.s.n.m.

 - *En el subtipo matorral del piso medio y alto:*
Es comprendido en los rangos altitudinales de aproximadamente 2500-3800 m.s.n.m., dominado por las condiciones subhúmedas. La vegetación está conformada por comunidades arbustivas tanto de carácter caducifolio como de carácter perennifolio, mostrando una mayor diversidad florística.

- *Pajonal andino:*
Este tipo de cobertura vegetal está conformado mayormente por herbazales ubicado en la porción superior de la cordillera de los andes, aproximadamente entre 3800 y 4800 m.s.n.m. se desarrolla sobre terrenos que van desde casi planos como en las altiplanicies hasta empinados o escarpado, en las depresiones y fondo de valles glaciares.

Mapa N° 9. Cobertura vegetal del distrito de Marcará



1.5.7 Aspectos ambientales

a. Gestión de residuos sólidos

La cantidad de residuos sólidos del ámbito Distrital se generan en función de los niveles socioeconómicos, las actividades económicas predominantes y condiciones actuales de la zona urbana y las zonas rurales del distrito. La Municipalidad Distrital de Marcará, presta los servicios de almacenamiento, barrido de calles, limpieza de espacios públicos y disposición final de los mismos en el actual botadero de Marcará.

El servicio de barrido de calle se lleva a cabo de forma manual por seis personales de limpieza pública de dos turnos al día, el primero que lo realiza en las mañanas y el segundo que lo realiza por la noche.

La recolección de los residuos sólidos generados en el distrito se lleva a cabo en dos turnos al día con un camión recolector, el primero turno se realiza por la mañana desde las 8:00 hasta las 13:00 horas y el segundo se realiza en la tarde desde las 14:00 hasta las 17:00 horas, los lunes, miércoles y viernes, se realiza la recolección en la zona urbana y los martes y jueves en las zonas rurales, ver Cuadro N° 16.

La disposición final de los residuos sólidos generados en el distrito se lleva a cabo en el botadero controlado de Marcará, que está a cargo de la Municipalidad de Marcará, cabe mencionar que en este botadero no se dispone los residuos sólidos generados en el Centro de Salud de Marcará, tampoco de los que son generados en las bodegas existentes del distrito.

Cuadro N° 16. Rutas, recolección y transporte de la gestión de residuos sólidos del distrito de Marcará

Hora	Días de la semana				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:00 a 10:00	Zona Urbana	Copa Grande	Zona Urbana	Recuayhuanca	Zona Urbana
10:00 a 11:30	Colegio	Vista Alegre	Colegio	Vicos	Colegio
11:30 a 1:00	Huaricoto	Cruz Pampa	Huaricoto	Sectores	Huaricoto
	Quinrecancha		Quinrecancha		Quinrecancha
	Cochac		Cochac		Cochac
2:00 a 3:00	Nueva Florida	Colcacatac	Nueva Florida	Sectores	Huashcar
3:00 a 4:00	Florida	Tuyu	Florida	Sectores	Purhuay
4:00 a 5:00	Cementerio	Shumay	Cementerio	Sectores	Acopurhuay

Fuente: Plan manejo de los residuos sólidos del distrito de Marcará, 2020.

El distrito de Marcará produce aproximadamente 3.54 toneladas diarias, esta cantidad se incluye los residuos domiciliarios y no domiciliarios. Referente a las avenidas principales por la mayor frecuencia de transeúntes son los que se ensucian con mayor facilidad, es por ello que se realiza el servicio de repaso, de esta manera se generan las frecuencias de limpieza en la misma zona en un día.

La municipalidad Distrital de Marcará dispone sus residuos sólidos en el botadero denominado ALLPA RUMI, que se encuentra a 700 metros de la ciudad. Aquí llegan 3.45 ton/día de residuos sólidos, de los cuales se recupera los plásticos PET, plástico duro, latas y metales para su posterior comercialización. Por otro lado, se realiza la producción de compost y humos a partir de los residuos orgánicos que llegan al botadero.

Los residuos no aprovechables se entierran, para prevenir que se generen impactos negativos al ambiente y proteger la salud de la población de Marcará.

b. Calidad el agua

Con respecto al monitoreo de la calidad del agua, actualmente no se realiza ningún monitoreo ni tratamiento, luego de ser entubada y clorada se distribuye a los domicilios que cuentan con las conexiones domiciliarias, en la zona urbana de los diferentes centros poblados: Marcará, Vicos, Purhuay, Recuayhuanca y Copa Grande, sin embargo, las zonas rurales o invasiones aun no cuentan con este servicio, algunas familias se abastecen de fuentes naturales como las acequias, manantiales o ríos.

Actualmente el alcalde y autoridades de la municipalidad se encuentran gestionando y realizando acciones para la mejora de la calidad del servicio de agua potable.

c. Calidad el aire

Según información del Área Técnica Municipal (ATM), no se realiza ningún monitoreo de la calidad del aire hasta la fecha en el distrito de Marcará.

CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GRD

2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según sus componentes prospectivo y correctivo

La Municipalidad Distrital de Marcará, como órgano de gobierno local descentralizado tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la Oficina de Defensa Civil, tiene la responsabilidad de implementar la Gestión Prospectiva, Correctivo y Reactivo del Riesgo de Desastres en su ámbito, según la Ley N° 29664, por ello conformó el Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante Covid – 19, del distrito de Marcará, aprobado según Resolución de Alcaldía N° 0151-2020-MDM-A.

Según acciones enmarcadas en el componente prospectivo, la municipalidad elaboró el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante COVID -19”, actualmente se encuentran gestionando el financiamiento para implementar las medidas del referido Plan.

Con respecto a los instrumentos de Planificación: Planes de Desarrollo Concertado, no incluye el enfoque de Gestión del Riesgo, la municipalidad Distrital de Marcará no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano y Rural, sin embargo, la actual gestión viene promoviendo la incorporación del criterio de análisis del riesgo en proyectos de inversión.

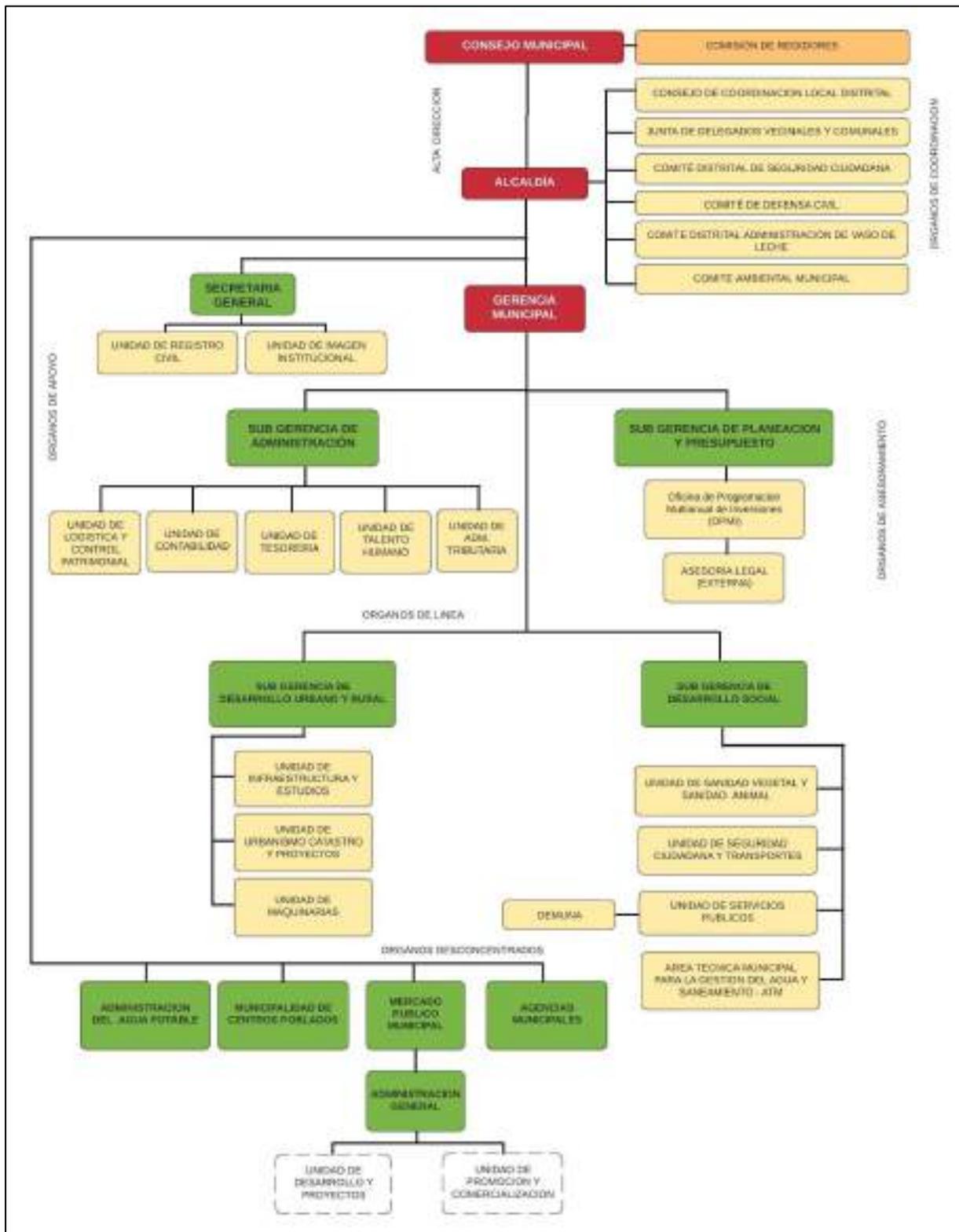
Con respecto al componente reactivo, la municipalidad viene asumiendo compromisos para implementar acciones con el objeto de corregir o mitigar los riesgos existentes identificados a través de la elaboración del PPRRD.

Asimismo, respecto al componente reactivo, la municipalidad refiere que han desarrollado acciones para atender las emergencias, han desarrollado simulacros y destinado presupuesto, aunque mínimo, (de acuerdo con la asignación del Estado, refieren que el presupuesto que reciben es mínimo), para atender las emergencias.

2.1.1.1 Roles y funciones institucionales

De acuerdo con el Organigrama, la municipalidad cuenta con personal profesional y técnico para cumplir las funciones en el marco normativo actual, como se muestra en el siguiente Gráfico N° 11.

Gráfico N° 11. Estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Marcará



Fuente: Municipalidad Distrital de Marcará, 2020.

2.1.1.2 Instrumentos de Gestión Institucional y territorial

La Municipalidad Distrital de Marcará, como órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuenta con los siguientes instrumentos de gestión tales como:

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- Manual de Organización y Funciones (MOF)
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)
- Presupuesto Analítico de Personal (PAP)
- Reglamento Interno del Concejo Municipal (R.I.C.)
- Cuadro para Asignación de Personal (CAP)

2.1.1.3 Estrategia de la GRD

Según el PPRRD del distrito, la Municipalidad Distrital de Marcará no cuenta con las estrategias en Gestión de Riesgos de Desastres. La actual gestión viene promoviendo el fortalecimiento de capacidades y sensibilización para implementar las referidas estrategias.

2.1.2 Capacidad operativa institucional

2.1.2.1 Análisis de los recursos humanos

En la Municipalidad Distrital de Marcará, según reporte de los recursos humanos cuentan con el perfil y la formación profesional para el desempeño de sus funciones, según las respectivas áreas de trabajo, sin embargo, aún no cuentan con profesionales con experiencia en GRD, a continuación, se muestra el equipo técnico en el siguiente Cuadro N° 17.

Cuadro N° 17. Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Marcará

Recursos Humanos	Capacidades		
	Cargo	Conocimientos en GRD	Experiencia en GRD
Carlos David Sánchez Mendoza	Alcalde	Si	Si
Keilit Milagros Nolasco Acosta	Gerente Municipal	No	No
Hover Dival Oncoy Oncoy	Jefe de Contabilidad y Presupuesto	No	No
Zenón Alejandro Shuan Jamanca	Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural	No	No
Bernardo Rolando Pérez Ramírez	Subgerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos	No	No
Talía Sheena Rodríguez Flores	Secretaria Técnica de Defensa Civil	Si	Si

Fuente: Municipalidad Distrital de Marcará, 2020.

2.1.2.2 Análisis de los recursos logísticos

Actualmente la Municipalidad Distrital de Marcará, cuenta con los siguientes recursos logísticos, ver Cuadro N° 18, si se presentara una emergencia, la municipalidad solicitará apoyo al gobierno local de Carhuaz.

Cuadro N° 18. Recursos Logísticos de la Municipalidad Distrital de Marcará

Recursos	U.M	Cantidad	Operativos	No operativos
Auto y/o camioneta	Unid.	1	1	-
Motocicleta	Unid.	1	1	-
Volquete	Unid.	1	1	-
Camión recolector de basura	Unid.	2	2	-
Panel solar	Unid.	1	1	-
Cargador frontal	Unid.	1	1	-
Compactadora de suelo con rodillo liso vibratorio y/o neumático	Unid.	1	1	-
Computadoras	Unid.	30	30	-
Impresora básica	Unid.	15	15	-
Impresora multifuncional	Unid.	9	9	-
Proyector multimedia	Unid.	1	1	-

Fuente: Municipalidad Distrital de Marcará, 2020.

2.1.2.3 Análisis de los recursos financieros

De acuerdo con la consulta amigable del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas, la Municipalidad Distrital de Marcará, cuenta con los siguientes recursos financieros, ver cuadro N° 19.

Cuadro N° 19. Recursos financieros de la Municipalidad Distrital de Marcará

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	AVANCE %
0001 programa articulado nutricional	150,000.00	57,648.00	-	-	0
0030 reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	50,000.00	210,907.00	119,876.90	66,270.00	31.42
0036 gestión integral de residuos solidos	-	91,239.00	21,750.00	-	0
0041 mejora de la inocuidad agroalimentaria	-	9,773.00	9,083.00	7,810.00	79.91
0042 aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	300,000.00	421,491.00	121,488.01	79,825.82	18.94
0046 acceso y uso de la electrificación rural	1,180,000.00	1,633,870.00	394,319.83	210,761.85	12.9
0068 reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	-	329,436.00	313,220.10	139,301.00	42.28
0083 programa nacional de saneamiento rural	373,800.00	569,841.00	544,840.06	34,000.00	5.97
0090 logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	800,000.00	4,981,998.00	911,979.38	75,623.87	1.52
0101 incremento de la practica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	-	665,438.00	644,334.79	362,286.95	54.44
0138 reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	210,000.00	427,419.00	174,628.48	5,002.90	1.17
0148 reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	-	716,059.00	683,758.77	-	0
9001 acciones centrales	1,254,277.00	1,689,818.00	1,105,000.20	681,750.75	40.34
9002 asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	1,912,372.00	2,986,174.00	1,762,286.72	1,475,227.87	49.4
TOTAL	6,230,449.00	14,791,111.00	6,806,566.24	3,137,861.01	

Fuente: Consulta amigable, Municipalidad Distrital de Marcará, 2020.

2.2 ESCENARIO DE RIESGO POR COVID-19

2.2.1 Escenarios de riesgo ante COVID-19

El escenario de riesgo, es un importante instrumento técnico que permitirá a las autoridades de la Municipalidad Distrital de Marcará, tomar decisiones para implementar medidas estructurales y medidas no estructurales con el propósito de prevenir y/o reducir el riesgo de acuerdo a la identificación de personas vulnerables.

El escenario de riesgo de la Municipalidad Distrital de Marcará ante la COVID-19, elaborado con la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), presenta los sectores con mayor riesgo a contraer la enfermedad por COVID-19.

Para la elaboración del escenario de riesgo se consideran los siguientes elementos:

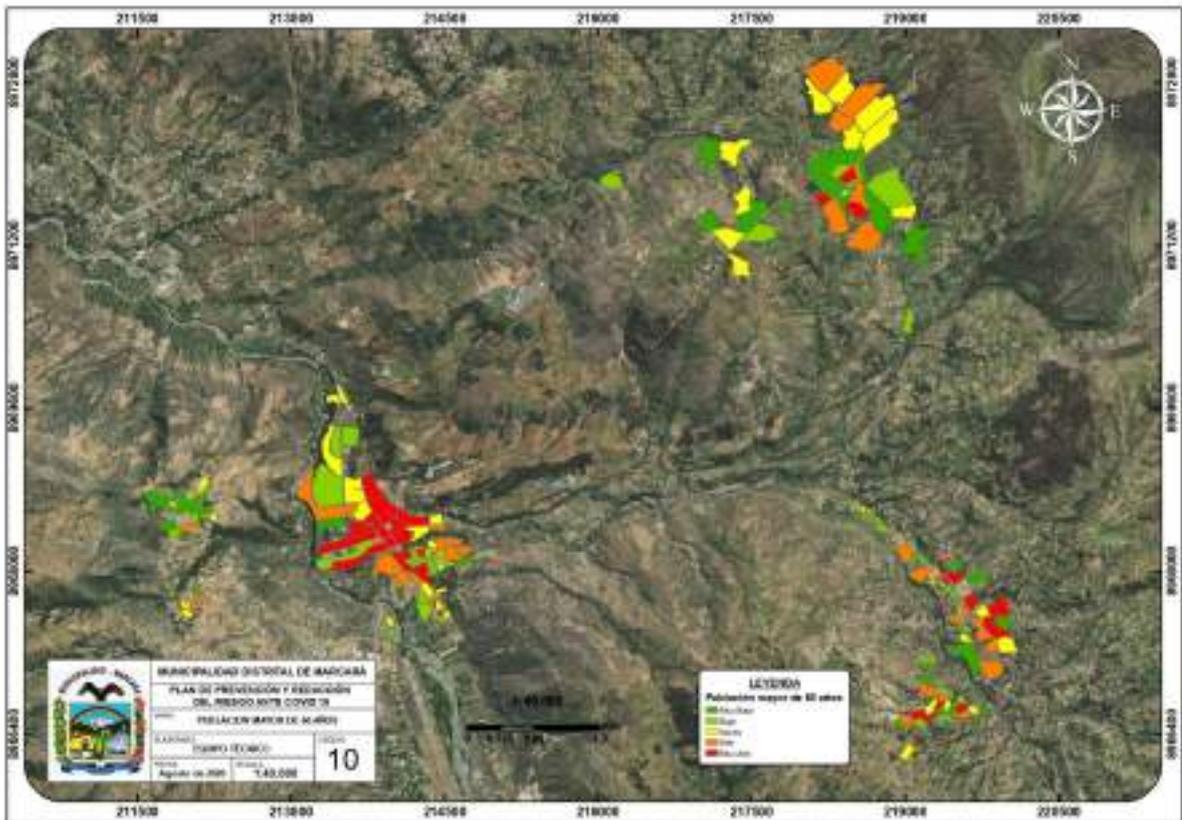
El análisis del factor desencadenante, agente biológico virus SARS-Cov-2, en el Mapa N° 14 y en el Anexo N° 4: Mapas N° 34, 35, 36, 37, 38 y 39 se representa el área de aglomeración del distrito de Marcará, Centros Poblados de Vicos, Purhuay, Recuayhuanca y Copa Grade , y el análisis de los factores condicionantes los cuales favorecen la transmisión del virus, como son la densidad poblacional se muestran en en el Mapa N° 13 y Anexo N° 4: Mapas N° 28, 29, 30, 31, 32 y 33, mientras que el factor de riesgo COVID-19 se denotan en el Mapa N° 12 y Anexo N° 4: Mapas N° 22, 23, 24, 25, 26 y 27, para las cinco zonas en mencion.

La transitabilidad poblacional del factor desencadenante con los factores condicionantes se obtiene como resultado la susceptibilidad del territorio ante COVID-19. Se identifican los elementos expuestos en estas áreas susceptibles ante COVID-19, los grupos etáreos representados son la población de 30 a 59 que se representan en el Mapa N° 11 y Anexo N° 4: Mapas N° 16, 17, 18, 19, 20 y 21, por otro lado, población de 60 años o más se muestran en el Mapa N° 10 y Anexo N° 4: Mapas N° 10, 11, 12, 13,14 y 15, para las cinco zonas de estudio antes mencionadas.

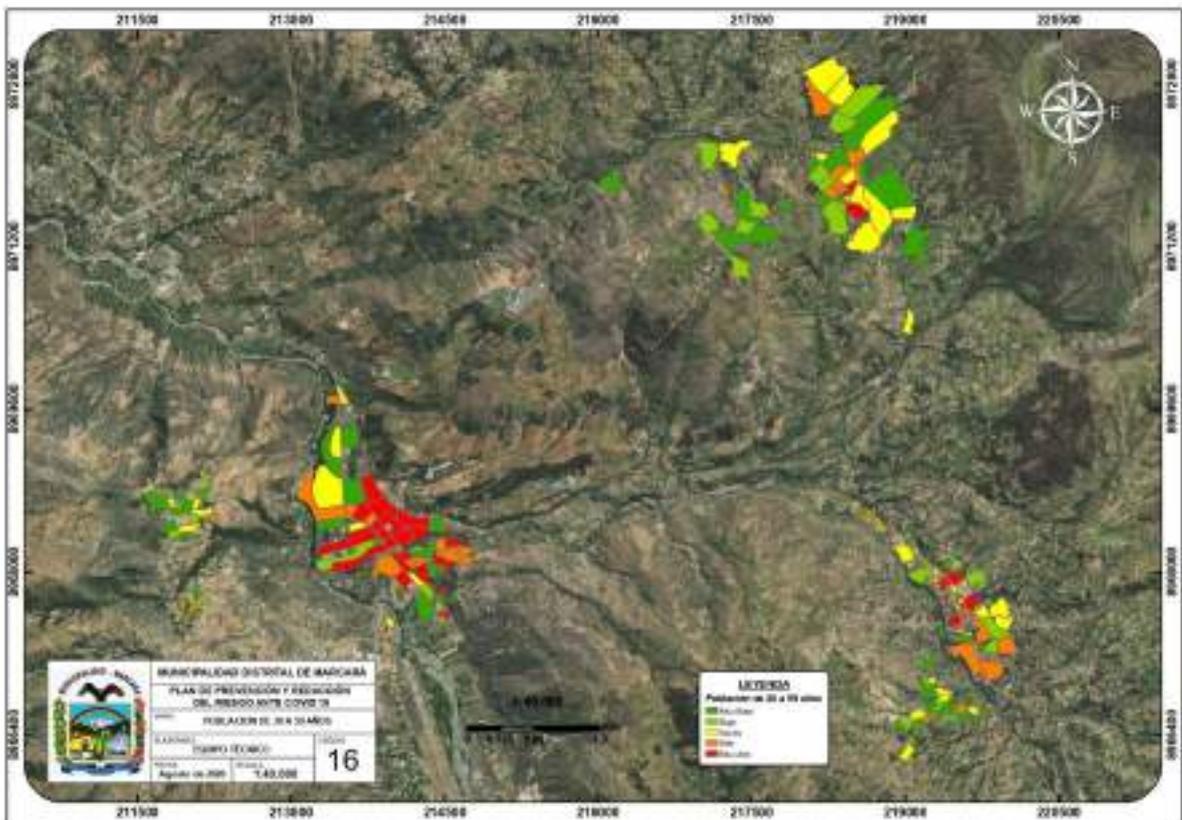
Del análisis realizado a la susceptibilidad y los elementos expuestos tenemos como resultado el escenario de riesgo por COVID-19, información que proporciona los niveles de riesgo, las zonas de riesgo muy alto presentan mayor probabilidad de contagio ante la COVID-19, se muestra en Mapa N° 15 y Anexo N° 4: Mapas N° 40, 41, 42, 43, 44 y 45 para el distrito de Marcará, Centros Poblados de Vicos, Purhuay, Recuayhuanca y Copa Grade respectivamente.

La información para elaborar el presente escenario fue obtenida del diagnóstico de campo, del Puesto de Salud de la Municipalidad Distrital de Marcará, Vicos, Purhuay, Recuayhuanca y Copa Grande.

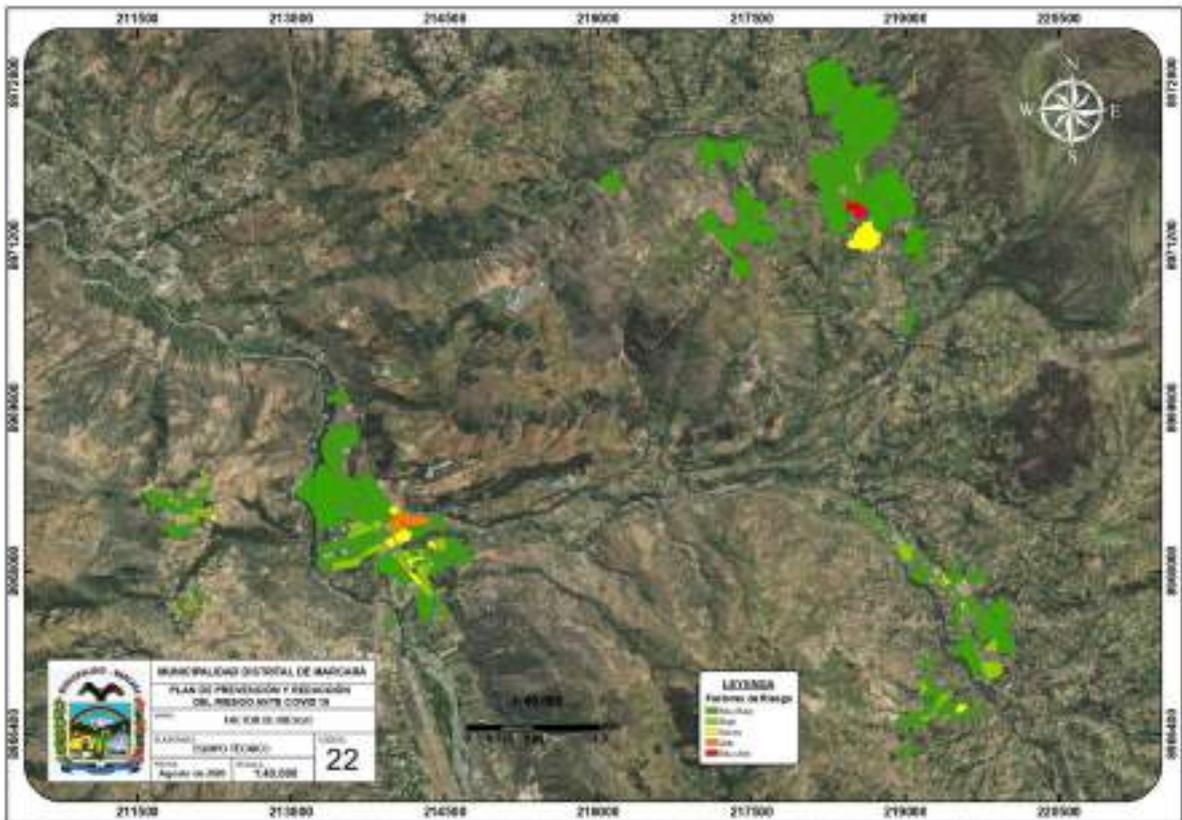
Mapa N° 10. Población mayor de 60 años del distrito de Marcará



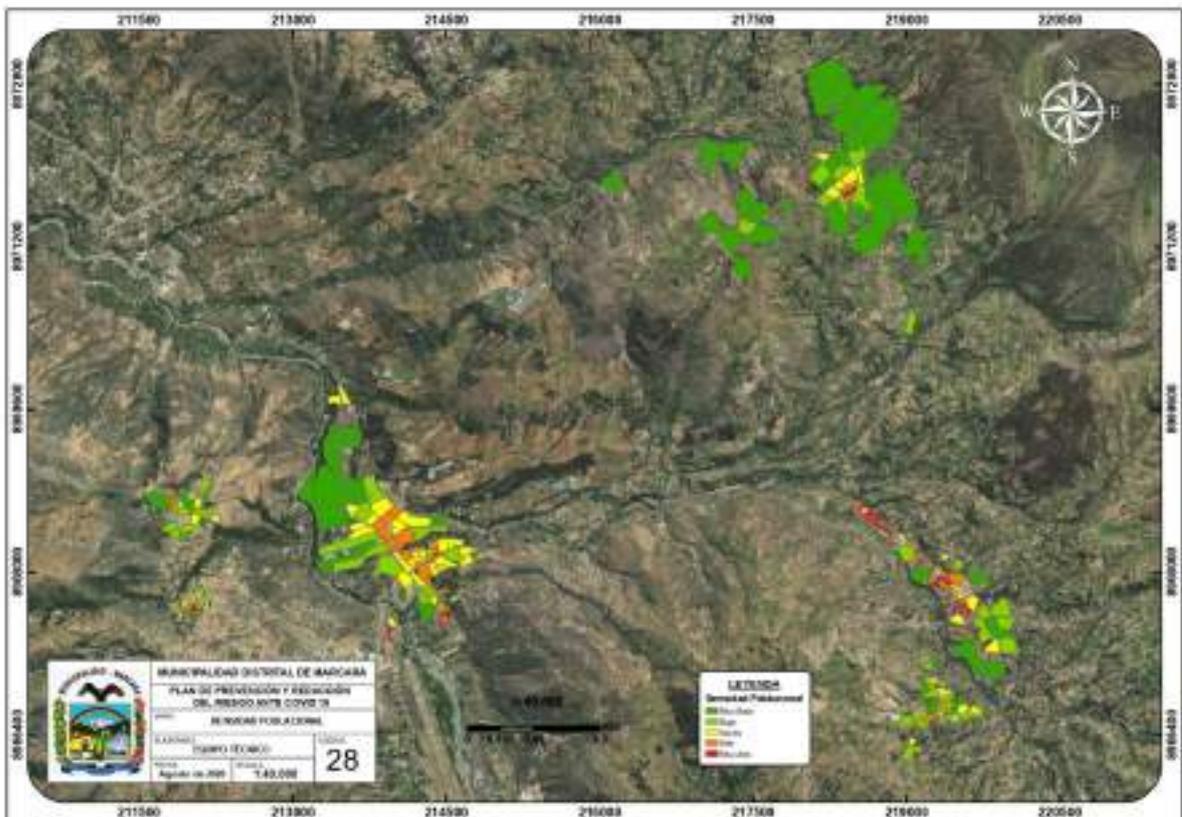
Mapa N° 11. Poblacion de 30 a 59 años del distrito de Marcará



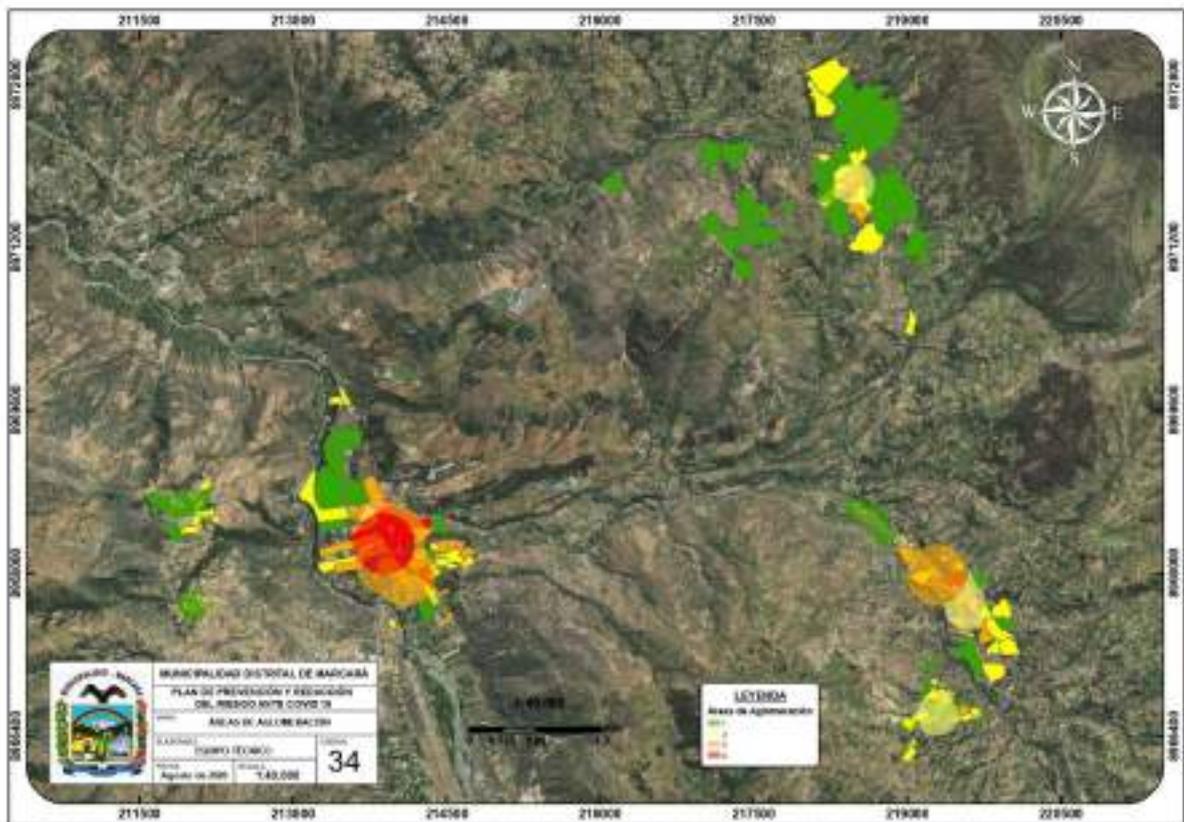
Mapa N° 12. Factores de riesgo del distrito de Marcará



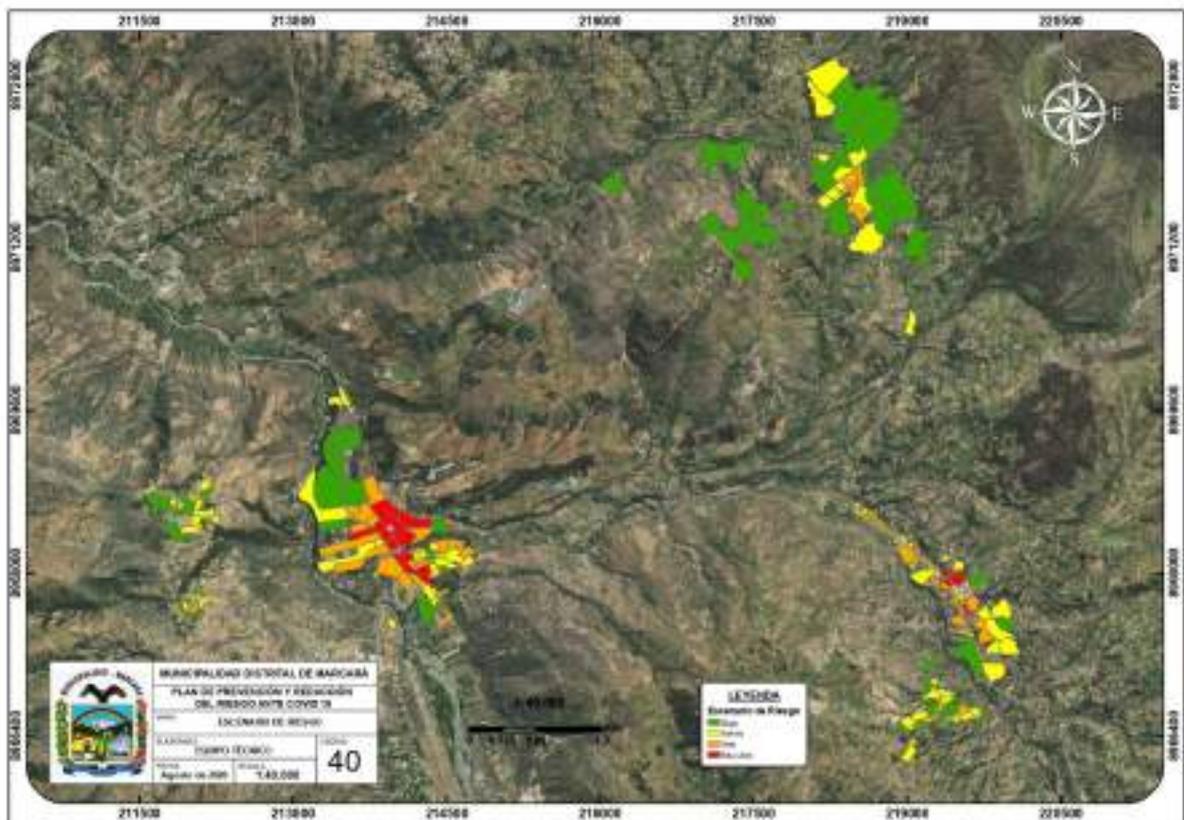
Mapa N° 13. Densidad poblacional del distrito de Marcará



Mapa N° 14. Áreas de aglomeración del distrito de Marcará



Mapa N° 15. Escenario de riesgo del distrito de Marcará

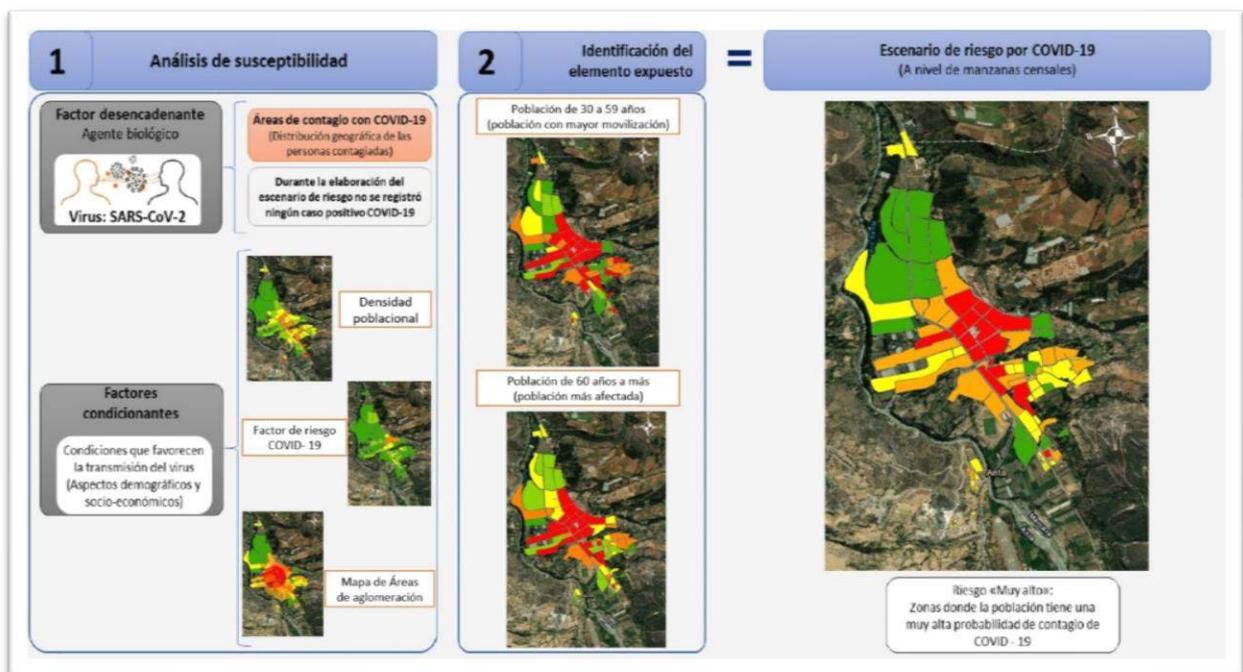


La determinación de los niveles de riesgo, permitirá a la municipalidad priorizar las zonas de intervención, articulando esfuerzos con los principales actores de la localidad e implementar acciones para contribuir con la protección de la vida y la salud de la población del distrito.

En el presente Plan del distrito de Marcará, se elaboró el mapa de riesgo al COVID-19, de acuerdo a las características propias del distrito, en el análisis de la susceptibilidad, se determinó como factor desencadenante al virus SARS-Cov-2, que ocasiona la enfermedad COVID-19, este virus se presenta en áreas de mayor concentración de la población, asimismo se determinó como factores condicionantes a la densidad poblacional, factores de riesgo y transitabilidad poblacional. Para cada centro poblado se ha determinado el escenario de riesgo, ver Cuadros N° 19, N° 20, N° 21, N° 22 y N° 23.

Como resultado se tiene que la población con nivel de riesgo muy alto se encuentra ubicada en la zona central (comercial), ver Gráfico N° 12.

Gráfico N° 12. Escenario de riesgo por COVID-19 del distrito de Marcará



Fuente: Elaboración del equipo técnico.

Cuadro N° 20. Niveles de escenario de riesgo ante COVID-19 del distrito de Marcará

Nivel de Riesgo	Características	Sector/ubicación
Muy Alto	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor densidad poblacional - Mayor transitabilidad poblacional, las personas se movilizan a los centros comerciales frecuentemente. - Mayor número de población (grupo etáreo de 30 a 59 años) expuesta al riesgo de transmisión de COVID – 19. - Población mayor a 60 años. 	<ul style="list-style-type: none"> - En la zona urbana, del distrito de Marcará, la zona más afectada es: Av. Augusto B. Leguía, Av. Raymondi, Jr. Espinar, Jr. Ramon Castilla, Jr. Amargura, Jr. Ancash y Trocha carrozable a la entrada al sector Shumay, donde se ubica el mercadillo del distrito, la Plaza de armas, local del agente del Banco de la Nación, bodegas y restaurantes, paradero de autos a Vicos (malecón), ver Mapa N° 41.
Alto	<ul style="list-style-type: none"> - Población ubicada en la zona externa a la zona comercial del distrito, con mayor densidad poblacional, alto número de población mayor a 60 años - Población con nivel alto de factores de riesgo (comorbilidades). - Zona de alta transitabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - En el distrito de Marcará, el Jr Espinar, Jr. Ancash, en la carretera Huaraz – Carhuaz, desde el puente Marcará hasta el centro de Salud, prolongación del malecón, ver Mapa N° 41.
Medio	<ul style="list-style-type: none"> - Menor densidad y transitabilidad poblacional - Población con menor número mayor a 60 años - Factores de riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el distrito de Marcará, en el sector Shumay, puente florida, florida 2, urbano 1, ver Mapa N° 41.
Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Baja densidad y transitabilidad poblacional - Baja población con edades mayor a 60 años - Baja población con factores de riesgo (con morbilidades). 	<ul style="list-style-type: none"> - En el distrito de Marcará, en el sector florida 2, y urbano 1, en la carretera Huaraz – Carhuaz (salida a Carhuaz), ver Mapa N° 41.

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico.

Cuadro N° 21. Niveles de escenario de riesgo ante COVID-19 del CC. PP. Vicos

Nivel de Riesgo	Características	Sector/ubicación
Muy Alto	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor densidad poblacional - Mayor transitabilidad poblacional, las personas se movilizan a los centros comerciales frecuentemente. - Mayor número de población (grupo etáreo de 30 a 59 años) expuesta al riesgo de transmisión de COVID – 19. - Población mayor a 60 años. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el Centro Poblado de Vicos, la zona más expuesta son los alrededores a la plaza de armas, en las viviendas ubicadas en el Av. San Martín, en el Sector Central. Ver Mapa N° 42.
Alto	<ul style="list-style-type: none"> - Población ubicada en la zona externa a la zona comercial del distrito, con mayor densidad poblacional, alto número de población mayor a 60 años - Población con nivel alto de factores de riesgo (comorbilidades). - Zona de alta transitabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - En el Centro Poblado de Vicos, la zona con riesgo Alto, en las viviendas ubicadas en el Av. San Martín, en el Sector Central y Punko Corral. Ver Mapa N° 42.
Medio	<ul style="list-style-type: none"> - Menor densidad y transitabilidad poblacional - Población con menor número mayor a 60 años - Factores de riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el Centro Poblado de Vicos, la zona con riesgo Medio, en las viviendas ubicadas en el Av. San Martín, en el Sector Central y Punko Corral. Ver Mapa N° 42.
Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Baja densidad y transitabilidad poblacional - Baja población con edades mayor a 60 años - Baja población con factores de riesgo (con morbilidades). 	<ul style="list-style-type: none"> - En el Centro Poblado de Vicos, la zona con riesgo Bajo, en las viviendas ubicadas a la parte alta y baja del Sector Tambo. Ver Mapa N° 42.

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico.

Cuadro N° 22. Niveles de escenario de riesgo ante COVID-19 del CC. PP. Purhuay

Nivel de Riesgo	Características	Sector/ubicación
Muy Alto	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor densidad poblacional - Mayor transitabilidad poblacional, las personas se movilizan a los centros comerciales frecuentemente. - Mayor número de población (grupo etáreo de 30 a 59 años) expuesta al riesgo de transmisión de COVID – 19. - Población mayor a 60 años. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el Centro Poblado de Purhuay, no hay zonas con de riesgo Muy Alto. Ver Mapa N° 43.
Alto	<ul style="list-style-type: none"> - Población ubicada en la zona externa a la zona comercial del distrito, con mayor densidad población, alto número de población mayor a 60 años - Población con nivel alto de factores de riesgo (comorbilidades). - Zona de alta transitabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - En el Centro Poblado de Purhuay, las zonas de Alto riesgo están en Aco Purhuay al lado derecho del puesto de salud del lugar y la zona central de Pruhuay. Ver Mapa N° 43.
Medio	<ul style="list-style-type: none"> - Menor densidad y transitabilidad poblacional - Población con menor número mayor a 60 años - Factores de riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el Centro Poblado de Purhuay, las zonas con riesgo Medio están en la zona céntrica del céntrica de Purhuay y al lado de la iglesia de Aco Purhuay, así como es la salida. Ver Mapa N° 43.
Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Baja densidad y transitabilidad poblacional - Baja población con edades mayor a 60 años - Baja población con factores de riesgo (con morbilidades). 	<ul style="list-style-type: none"> - En el Centro Poblado de Purhuay, las zonas con Bajo riesgo están a la salida de la zona y en la entrada. Ver Mapa N° 43.

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico.

Cuadro N° 23. Niveles de escenario de riesgo ante COVID-19 del CC. PP. Recuayhuanca

Nivel de Riesgo	Características	Sector/ubicación
Muy Alto	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor densidad poblacional - Mayor transitabilidad poblacional, las personas se movilizan a los centros comerciales frecuentemente. - Mayor número de población (grupo etáreo de 30 a 59 años) expuesta al riesgo de transmisión de COVID – 19. - Población mayor a 60 años. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el Centro Poblado de Recuayhuanca no hay zonas con riesgo Muy Alto. Ver Mapa N° 44.
Alto	<ul style="list-style-type: none"> - Población ubicada en la zona externa a la zona comercial del distrito, con mayor densidad población, alto número de población mayor a 60 años - Población con nivel alto de factores de riesgo (comorbilidades). - Zona de alta transitabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - En el Centro Poblado de Recuayhuanca, la zona de riesgo Alto se ubica en el barrio de San Juan en la plaza de armas y en el sector de Barrio Nuevo más arriba de la plaza de armas. Ver Mapa N° 44.
Medio	<ul style="list-style-type: none"> - Menor densidad y transitabilidad poblacional - Población con menor número mayor a 60 años - Factores de riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el Centro Poblado de Recuayhuanca, la zona de riesgo Medio se ubica en la salida de Barrio Nuevo, cerca al cementario en el sector de Chucllapampa, la salida a San Juan y en la zona media del sector Pedregal. Ver Mapa N°44.
Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Baja densidad y transitabilidad poblacional - Baja población con edades mayor a 60 años - Baja población con factores de riesgo (con morbilidades). 	<ul style="list-style-type: none"> - En el Centro Poblado de Recuayhuanca, la zona de riesgo Bajo se encuentra en la zona céntrica, la plaza de armas, la salida del sector de Barrio Nuevo y entre los sectores de Pedregal y Chucllapampa. Ver Mapa N° 44.

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico.

Cuadro N° 24. Niveles de escenario de riesgo ante COVID-19 del CC. PP. Copa Grande

Nivel de Riesgo	Características	Sector/ubicación
Muy Alto	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor densidad poblacional - Mayor transitabilidad poblacional, las personas se movilizan a los centros comerciales frecuentemente. - Mayor número de población (grupo etáreo de 30 a 59 años) expuesta al riesgo de transmisión de COVID – 19. - Población mayor a 60 años. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el Centro Poblado de Copa Grande, la zona de riesgo Muy Alto se ubica en el Sector Centro I, siendo una manzana la más propensa. Ver Mapa N° 45.
Alto	<ul style="list-style-type: none"> - Población ubicada en la zona externa a la zona comercial del distrito, con mayor densidad población, alto número de población mayor a 60 años - Población con nivel alto de factores de riesgo (comorbilidades). - Zona de alta transitabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - En el Centro Poblado de Copa Grande, la zona de riesgo Alto se localiza en los predios del Sector Centro I. Ver Mapa N° 45.
Medio	<ul style="list-style-type: none"> - Menor densidad y transitabilidad poblacional - Población con menor número mayor a 60 años - Factores de riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el Centro Poblado de Copa Grande, la zona de riesgo Medio está en los Sectores Centro I y Centro II, también en la salida del Sector Wecochac y en unos cuantos predios del Sector Winac. Ver Mapa N° 45.
Bajo	<ul style="list-style-type: none"> - Baja densidad y transitabilidad poblacional. - Baja población con edades mayor a 60 años. - Baja población con factores de riesgo (con morbilidades). 	<ul style="list-style-type: none"> - En el Centro Poblado de Copa Grande, la zona de riesgo Bajo, abarca la totalidad del Sector Yanahuanca, la mayoría de los predios en los Sectores de Winac, Wecochac y Urbano II. Ver Mapa N° 45.

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico.

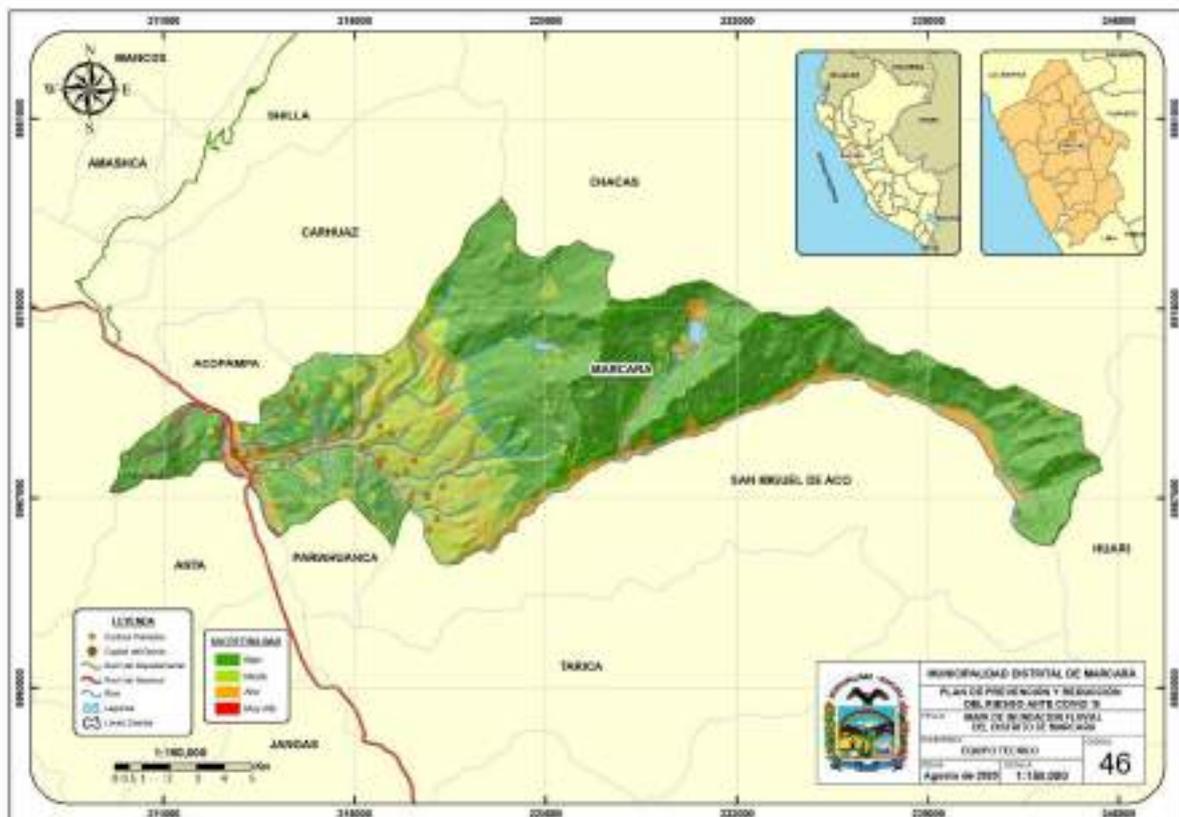
2.2.2 Escenarios de riesgo por peligros más frecuentes en el contexto de la COVID-19, en el distrito de Marcará

2.2.2.1 Escenarios de riesgo por inundaciones fluviales

Los factores condicionantes como la geomorfología y la pendiente del terreno intervienen en escenarios de riesgo por inundaciones fluviales, en el Mapa N° 16 se muestra de manera general la representación de las áreas con mayor posibilidad a presentar inundaciones, por ello se clasifico en cuatro niveles que va desde muy alto hasta bajo.

Los centros poblados que serían afectados ante escenarios como este son Recuayhuanca, Puruay y Copa Grande con riesgo bajo debido a que están ubicadas en la parte alta del distrito, las inundaciones no afectarían a dichos lugares, pero el caso de Vicos es de riesgo medio debido a que los predios del lugar están ubicados al margen del Rio de la Quebrada Honda, por otro lado el distrito de Marcará se presenta en riesgo alto y las inundaciones tendrían gran repercusión, por encontrarse la ciudad en el margen cercano al Rio Santa. Los eventos como lluvias fuertes típicas de los meses de enero a marzo ocasionarían riesgo a la población generando pérdidas humanas, materiales y económicas, también perjudicarían al sector salud cerrando paso a las vías de comunicación sin tener acceso de los medios de transporte hacia los centros poblados.

Mapa N° 16. Escenario de riesgo por inundaciones fluviales del distrito de Marcará



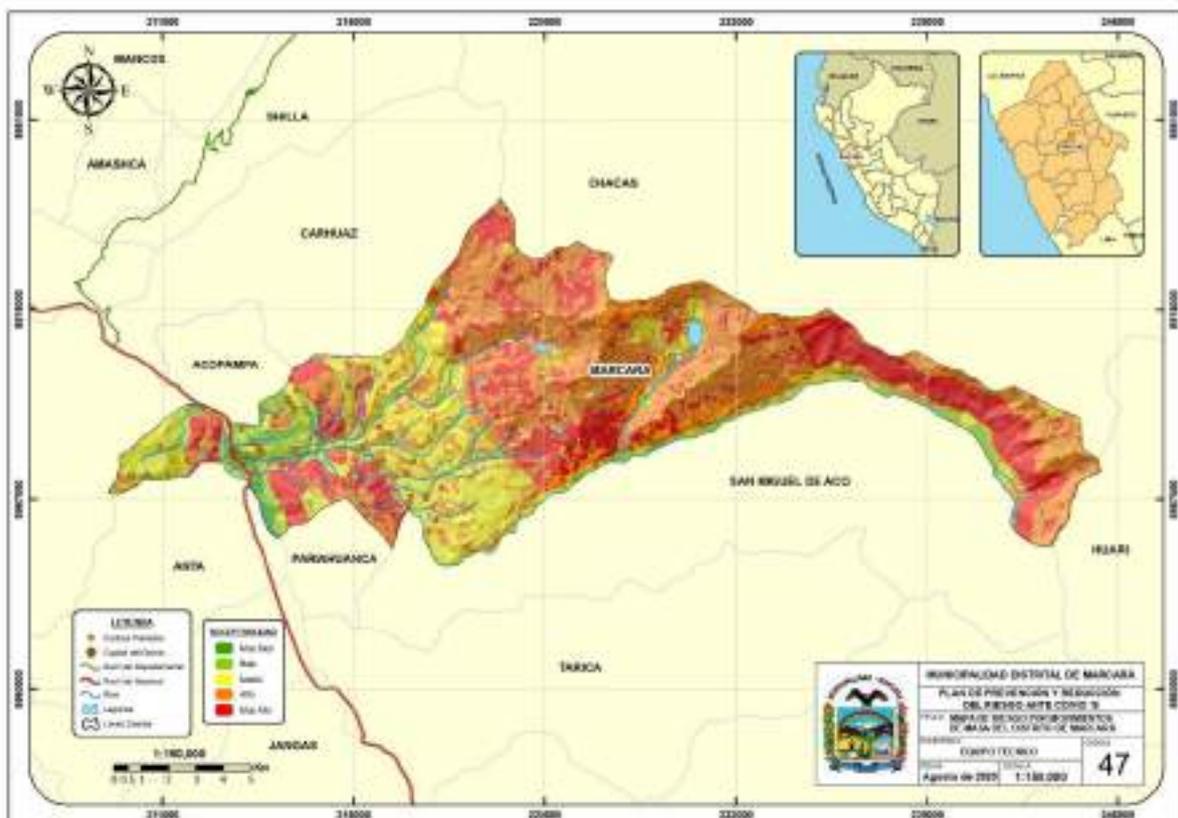
2.2.2.2 Escenarios de riesgo por movimientos en masa

De acuerdo a la información del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Carhuaz 2018 – 2021, el número de centros poblados que se encuentran en riesgo ante movimiento en masa en el distrito de Marcará son 43 de los cuales, 9 están en riesgo muy alto, 24 en riesgo alto y 10 en riesgo medio, por otro lado también en dicho Plan consideran escenario de riesgo social de los establecimientos de salud ante movimientos en masa donde en la jurisdicción del distrito hay 5 establecimientos, de las cuales 3 están en riesgo alto y 2 en riesgo medio.

Los centros poblados que figuran en riesgo muy alto son Purhuay y Recuayhuanca, en riesgo alto Vicos y Copa Grande, mientras que el distrito de Marcará se encuentra en riesgo medio ante movimientos de masa, ver anexo Mapa N°17.

De presentarse los deslizamientos afectarían a la población y viviendas que presentan situaciones precarias de construcción, también afectaría a las vías principales de comunicación como los caminos, carreteras principales de este modo quedarían sin acceso a la atención los establecimientos de salud, educación.

Mapa N° 17. Escenarios de riesgo por movimientos de masa del distrito de Marcará



2.2.2.3 Escenarios de riesgo por sismo

Según el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Carhuaz 2018 – 2021, el número de centros poblados que se encuentran en riesgo por sismo en el distrito de Marcará son 43 de los cuales 42 están en intensidad alta y 1 en intensidad media. Así mismo, en el Plan mencionado se contempla a los 5 establecimientos de salud que estarían en riesgo por sismo de las cuales 4 se encuentran en intensidad alta y 1 en intensidad media.

2.3 IMPACTOS POR LA COVID-19

La pandemia por el COVID-19, tiene diversos impactos y la determinación de estas se asocian a los espacios físicos que presentan mayor concentración y desplazamiento de personas, como son: el mercado, las bodegas, las tiendas comerciales (por ser de áreas reducidas), las entidades públicas, los bancos, las cabinas de internet, al servicio de transporte (combi y/o automóvil), los centros de recreación, el estadio, en general, todos los lugares donde no se cumplen con el distanciamiento social y no se respeta el aforo, sumado a ello la ausencia de puntos de lavado y desinfección de manos incrementan el riesgo de contagio de la población.

En suma, en el contexto de la COVID – 19, las características geográficas, condiciones sociales y económicas del distrito de Marcará, asociadas a escasa cultura de prevención, ubicación de grupos étnicos, transitabilidad, factores de riesgo, hábitos y costumbres de la población, generan impactos que se detallan a continuación.

2.3.1 Impactos a la Salud

a. Grupos de riesgos

La COVID-19 afectaría principalmente a la población que se encuentra ubicada en los niveles de riesgo muy alto y alto, asociado al grupo de riesgo según Resolución Ministerial N°283-2020-MINSA: edad mayor de 60 años, que padezcan de obesidad con IMC de 40 a más, hipertensión arterial no controlada, diabetes mellitus, asma moderada o grave, insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad o tratamiento inmunosupresión, quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado por la prueba de descarte de COVID-19. Afectando directamente a las vías respiratorias de la persona causándoles inmovilización, internamiento y en casos muy graves provoca la muerte.

b. Mujeres gestantes

En el distrito de Marcará, las mujeres gestantes padecerían los impactos en el contexto de la pandemia por riesgo a contagio o por la limitación a ser atendida oportunamente durante el periodo de gestación y parto.

En los centros poblados del distrito de Marcará, dada la crisis actual, los recursos escasean y la capacidad institucional se ve limitada, las mujeres embarazadas que tengan la COVID-19 tendrían la probabilidad de desarrollar complicaciones respiratorias y por ende podrían ser conectadas a un respirador artificial, los nacimientos podrían ser prematuros y tendrían que depender de un control neonatal.

c. Personas con habilidades especiales diferentes

En el distrito de Marcará según los reportes de los centros de salud consideran a las personas que viven en situaciones de pobreza pueden tener un mal estado de salud y disponer de un acceso limitado a servicios para tratar problemas de discapacidad, carecer de una nutrición adecuada, residir en viviendas precarias sin acceso a agua potable y saneamiento, desempeñar trabajos peligrosos y vivir en áreas donde están expuestas a diferentes manifestaciones de violencia. Esta población minoritaria en el distrito no es ajena a contraer la COVID-19, además es posible que algunas personas tengan dificultades para acceder a información, comprender o implementar medidas preventivas y comunicar los síntomas de la enfermedad oportunamente.

d. Niños menores

El impacto en los niños, niñas, traerá consecuencias como enfermedades, miedo y pérdida de medios de vida, básicamente en la parte urbana del distrito ya que repercute más debido al asilamiento, caso contrario pasa en las zonas rurales donde el ambiente difiere y esto ocasiona menos estrés.

Aunque ellos no son considerados un grupo en riesgo, debido al aislamiento social obligatorio están expuestos a situaciones preocupantes, la suspensión de los servicios de vacunación en los centros poblados, la pobreza y la violencia.

2.3.2 Impactos en las actividades Económicas

a. Impactos en la Agricultura

La agricultura representa uno de los principales motores de la economía del distrito de Marcará, este sector, es el que mayormente desempeñan los pobladores y viene soportando su propia crisis, siendo uno de los pocos rubros que la pandemia por el coronavirus no ha cerrado. En este panorama de emergencia nacional, en el distrito, la agricultura sigue activa por considerarse esencial, pero la crisis también la impacta, especialmente a los pequeños agricultores.

Los impactos económicos se presentan debido a la falta de insumos para la producción, el costo de transporte para llevar los productos de la chacra a los mercados locales y regionales, afectando especialmente a pequeños agricultores que son parte de la agricultura familiar, los cuales no tienen acceso a la banca, a los sistemas financieros, no son usuarios de los programas sociales del Estado y obtienen beneficios a través de la producción de sus cultivos.

La papa es el principal producto agrícola en el distrito de Marcará, los productores de este bien alimenticio no han dejado de producir tanto en la cosecha y el abastecimiento a los principales mercados aledaños del lugar, Callejón de Huaylas y a los mercados provinciales, pero la llegada del COVID-19 ha perjudicado debido a que los precios de este alimento han caído, además disminuyó la demanda para variedades conocidas como papa Blanca, Yungay, Peruana, la cual acompañan a varios platos típicos de la gastronomía local.

Por otro lado, la floricultura que consiste en el cultivo de flores y plantas ornamentales ha sido beneficiada gracias al programa FONCODES por dar la oportunidad de abastecer los mercados de Lima y provincias con el cultivo de Rosas en sus distintas variedades, aun estando en aislamiento social obligatorio la comunidad rural de Copa Grande abastece a los principales mercados mayoristas del rubro y florerías.

b. Interrupción de la cadena de suministro y del mercado

La crisis de la COVID-19 ha causado interrupciones en las cadenas alimentarias afectando tanto al suministro como a la demanda. Los pequeños agricultores del distrito comercializaban sus productos en ciudades cercanas y ante la emergencia sanitaria y por el confinamiento se vieron obligados a restringir la comercialización y con ello a no contar con recursos económicos afectando su calidad de vida. Los pobladores de Copa Grande quienes se dedican a floricultura en un inicio se vieron más perjudicados debido a que esta actividad no era de primera necesidad y esto generó grandes pérdidas en su siembra y cosecha.

c. Crisis financiera

La pandemia de la COVID-19 ha causado una crisis humana y sanitaria sin precedentes. Las medidas necesarias para contener el virus han desencadenado una desaceleración económica. En caso se incrementen los casos en el distrito, la población destinaría sus escasos recursos económicos para atender su salud, lo cual podría ocasionar un endeudamiento ya sea con entidades bancarias o a prestamistas terceros.

d. Transporte

El uso del transporte público en el distrito de Marcará ha quedado paralizado debido al cierre de fronteras distritales para evitar la propagación de la COVID-19, las localidades de: Vicos, Recuayhuanca, Purhuay y Copa Grande por organización de las propias comunidades, han colocado tranqueras para el control de ingreso y salida autorizados, además este cierre ha generado la interrupción de la movilidad a otras ciudades y afectando a la población que depende de la prestación de servicios de transporte como sustento como es el caso del transporte de las líneas que van de la ciudad de Huaraz al Callejón de Huaylas.

e. Restaurantes

Debido a la emergencia sanitaria, en el distrito de Marcará se cerraron todos los restaurantes y recreos turísticos, afectando económicamente a los propietarios, comensales y a los proveedores de alimentos. Este hecho, sumado a que el aislamiento puede durar varias semanas más, inclusive meses, representa un serio riesgo al suministro de alimentos al mediano plazo, teniendo impacto negativo en el empleo.

f. Empleo

La COVID-19 está afectando a todos, en la zona urbana del distrito los empleados públicos se han aislado en sus domicilios a realizar trabajo remoto, los empleados del sector privado han perdido el empleo, incrementando la tasa de desempleo en el distrito incidiendo en el incremento del nivel de pobreza en el distrito de Marcará. Por otro lado, las actividades económicas como explotación de minas y canteras, industrias manufactureras, venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotriz y motocicletas han quedado paralizados debido a la disposición sanitaria del estado.

2.3.3 Impactos Sociales

La pandemia de COVID-19 está afectando seriamente la desigualdad social, la distribución de los recursos en el largo plazo y la igualdad de oportunidades en todos los aspectos. Por ello, deberán diseñarse estrategias adecuadas, para el presente y futuro, para controlar la propagación y salvaguardar la salud de las personas, así como prevenir una crisis social en el largo plazo mediante la protección de las familias más vulnerables.

a. Impactos educativos

El Ministerio de Educación viene realizando esfuerzos a través de los docentes de educación básica regular para llevar a cabo clases virtuales “Yo Aprendo en casa”, teniendo como limitante que muchos hogares del distrito de Marcará no tienen las condiciones adecuadas para aprovechar el programa, ni las instituciones educativas y personal docente no están suficientemente preparados para administrarlo. Muchos de los estudiantes no cuentan con PC o Laptop, celular y el acceso a las clases por medios radiales o televisivos es limitado debido a que no se cuenta con señal fluida y por otro lado, obtener un paquete de datos para ingresar al internet es poco probable debido a la economía baja que disponen los padres.

En las zonas rurales del distrito como Recuayhuanca, Purhuay, Copa Grande el impacto se evidencia en el retraso del aprendizaje, la deserción escolar esto hace que los alumnos se dediquen a otras actividades ayudando a sus padres en la agricultura o ganadería, teniendo como consecuencia la desigualdad escolar.

b. Recreativo

Debido al contagio masivo de la COVID-19, se ha paralizado las actividades deportivas tradicionales de la localidad. Todos los eventos deportivos han terminado cancelando o aplazando su desarrollo a la espera de la evolución de la pandemia por el coronavirus.

2.3.4 Impactos ambientales

Durante el aislamiento social y la reducida movilidad de las personas han hecho que muchas de nuestras actividades habituales se detengan, debido a esta situación el medio ambiente ha sido el más beneficiado, tanto el aire, el agua y la biodiversidad.

En el caso del aire; la escasa circulación de los vehículos de transporte pesado, de líneas que se dirigen al Callejón de Huaylas, la paralización de las pequeñas industrias caleras en el distrito de Marcará y la menor generación de residuos sólidos, ha hecho que haya menores emisiones de gases de efecto invernadero (CO₂, CH₄, NH₃, etc.) dando como resultado menor contaminación.

Las fuentes de agua presentan menor contaminación por parte de las personas, además ha favorecido a los cursos naturales de agua por la reducida emisión de gases de efecto invernadero que ha disminuido la desglaciación de los nevados de la Cordillera Blanca.

Por otro lado, la biodiversidad animal también ha sido beneficiada, debido al aumento y presencia de la fauna silvestre en las zonas accesibles del Parque Nacional Huascarán, en algunas calles de la localidad, mostrándonos la capacidad de adaptación de estas especies.

2.3.5 Impactos en el turismo

El distrito de Marcará cuenta con muchos lugares turísticos que constituyen un gran potencial económico, uno de ellos son Los Baños termales de Chancos, el cual está ubicado en la carretera Marcará - Vicos, la atención al público ha quedado paralizada afectando principalmente a los pobladores de la localidad de Vicos quienes generaban sus ingresos mediante la venta de platos típicos, artesanía y baños naturales.

CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DEL PPRD COVID-19

3.1 ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ANTE LA PANDEMIA COVID-19

Para el cumplimiento de los objetivos se identificaron estrategias que permitan la viabilidad en la implementación del Plan de prevención y reducción ante COVID -19 de la municipalidad Distrital de Marcará 2020-2022, ver cuadro N° 18.

Cuadro N° 25. Estrategias y líneas de acción ante la pandemia COVID – 19 del distrito de Marcará

OBJETIVO N° 1: IDENTIFICAR LOS IMPACTOS EN LA POBLACIÓN EN RIESGO POR LA COVID-19 EN EL DISTRITO DE MARCARÁ.					
N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	RESPONSABLES	ACTORES INVOLUCRADOS
1.1	Realizar estudios sobre Impactos a la salud	% de la población impactada en la salud en los diferentes centros poblados del distrito de Marcará, Vicos, Purhuay, Recuayhuanca y Copa Grande	Número de informes elaborados sobre los impactos a la población	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
1.2	Realizar estudios sobre Impactos a la actividad económica	% de la población impactada en la economía en los diferentes centros poblados del distrito de Marcará, Vicos, Purhuay, Recuayhuanca y Copa Grande			
1.3	Realizar estudios sobre Impactos a las actividades sociales	% de la población impactada en las actividades sociales en los diferentes centros poblados del distrito de Marcará, Vicos, Purhuay, Recuayhuanca y Copa Grande			
1.4	Realizar estudios sobre Impacto al ambiente	% del ambiente impactada o recuperado a nivel Distrital			

OBJETIVO N° 2: PROPONER ACTIVIDADES Y MEDIDAS PARA PREVENIR Y REDUCIR EL RIESGO ANTE LA COVID – 19 EN EL DISTRITO DE MARCARÁ

N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	RESPONSABLES	ACTORES
					INVOLUCRADOS
2.1	Sensibilización y capacitación sobre el correcto lavado de manos para la prevención y reducción del riesgo por COVID-19.	100% de sensibilización y capacitación en el distrito de Marcará	Número de capacitaciones realizadas/ porcentaje de población sensibilizada y capacitada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Vicos			
		100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Purhuay			
		100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Recuayhuanca			
		100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Copa Grande			
2.2	Sensibilización y capacitación a la población, funcionarios y trabajadores de la municipalidad sobre el uso y manejo de Equipos de Protección Personal para la prevención y reducción del riesgo por COVID-19.	100% de sensibilización y capacitación a los funcionarios y trabajadores de la municipalidad Distrital de Marcará	Número de capacitaciones realizadas/ porcentaje de población sensibilizada y capacitada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización y capacitación en distrito de marcará			
		100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Vicos			
		100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Purhuay			
		100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Recuayhuanca			
		100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Copa Grande			
2.3	Sensibilización y capacitación para la continua limpieza y desinfección de las viviendas para la prevención y reducción del riesgo por COVID-19.	100% de sensibilización y capacitación en el distrito de Marcará	Número de capacitaciones realizadas/ porcentaje de población sensibilizada y capacitada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Vicos			
		100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Purhuay			
		100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Recuayhuanca			

		100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Copa Grande			
2.4	Sensibilización a la población para la segregación adecuada de los residuos sólidos y prevención y reducción del riesgo por COVID-19.	100% de sensibilización en el distrito de Marcará	porcentaje de población sensibilizada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización en el Centro Poblado de Vicos			
		100% de sensibilización en el Centro Poblado de Purhuay			
		100% de sensibilización en el Centro Poblado de Recuayhuanca			
		100% de sensibilización en el Centro Poblado de Copa Grande			
2.5	Sensibilización para la disposición de los residuos peligrosos por la COVID-19 para la prevención y reducción del riesgo por COVID-19.	100% de sensibilización en el distrito de Marcará, Logística y abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto	porcentaje de población sensibilizada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
2.6	Sensibilización para la higiene personal continua para la prevención y reducción del riesgo de contagio ante COVID- 19.	100% de sensibilización en el distrito de Marcará	porcentaje de población sensibilizada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización en el Centro Poblado de Vicos			
		100% de sensibilización en el Centro Poblado de Purhuay			
		100% de sensibilización en el Centro Poblado de Recuayhuanca			
		100% de sensibilización en el Centro Poblado de Copa Grande			
2.7	Elaboración y difusión de volantes, afiches y gigantografías para prevención y reducción el riesgo ante COVID-19 con énfasis en los sectores más vulnerables	1000 volantes, 500 afiches y 100 gigantografías por año en el distrito de Marcará	Número de materiales informativos entregados	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		501 volantes, 300 afiches y 50 gigantografías por año en el Centro Poblado de Vicos			
		502 volantes, 300 afiches y 50 gigantografías por año el Centro Poblado de Purhuay			
		503 volantes, 300 afiches y 50 gigantografías por año el Centro Poblado de Recuayhuanca			

		504 volantes, 300 afiches y 50 gigantografías por año el Centro Poblado de Copa Grande			
2.8	Sensibilización para mantener el distanciamiento social para la prevención y reducción del riesgo ante COVID-19.	100% de sensibilización en el distrito de Marcará	porcentaje de población sensibilizada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización en el Centro Poblado de Vicos			
		100% de sensibilización en el Centro Poblado de Purhuay			
		100% de sensibilización en el Centro Poblado de Recuayhuanca			
		100% de sensibilización en el Centro Poblado de Copa Grande			
2.9	Sensibilización sobre la adecuada nutrición y alimentación a la población vulnerable para la prevención y reducción del riesgo ante COVID-19.	100% de sensibilización en el distrito de Marcará	porcentaje de población sensibilizada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización en el Centro Poblado de Vicos			
		100% de sensibilización en el Centro Poblado de Purhuay			
		100% de sensibilización en el Centro Poblado de Recuayhuanca			
		100% de sensibilización en el Centro Poblado de Copa Grande			
2.10	Elaboración y difusión de audios y videos para la prevención y reducción del riesgo ante COVID-19 con énfasis en los sectores más vulnerable	100% de difusión de audios y videos en el distrito de Marcará	porcentaje de materiales informativos entregados	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de difusión de audios y videos en el Centro Poblado de Vicos			
		100% de difusión de audios y videos en el Centro Poblado de Purhuay			
		100% de difusión de audios y videos en el Centro Poblado de Recuayhuanca			
		100% de difusión de audios y videos en el Centro Poblado de Copa Grande			

N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	RESPONSABLES	ACTORES
					INVOLUCRADOS
3.1	Implementación de puntos de lavados y desinfección de manos mediante lavaderos para la población del distrito de Marcará, Centro Poblado de Vicos, Purhuay, Recuayhuanca y Copa Grande	Implementar puntos de lavado de manos en el distrito de Marcará	Número de lavados de mano implementados	Oficina de Defensa Civil/ Gerencia de Obras	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		Implementar puntos de lavado de manos en el Centro Poblado de Vicos			
		Implementar puntos de lavado de manos Centro Poblado de Purhuay			
		Implementar puntos de lavado de manos en el Centro Poblado de Recuayhuanca			
		Implementar puntos de lavado de manos en el Centro Poblado de Copa Grande			
3.2	Construcción e implementación de la estructura para la base de soporte de los tachos de los residuos sólidos en las Instituciones Educativas y población del distrito de Marcará, Centro Poblado de Vicos, Purhuay, Recuayhuanca y Copa Grande	Implementar los tachos gigantes en el distrito de Marcará	N° de tachos para residuos solidos	Oficina de Defensa Civil/ Gerencia de Obras	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		Implementar los tachos gigantes en el Centro Poblado de Vicos			
		Implementar los tachos gigantes en el Centro Poblado de Purhuay			
		Implementar los tachos en el Centro Poblado de Recuayhuanca			
		Implementar los tachos gigantes en el Centro Poblado de Copa Grande			
3.3	Identificación y preparación de una zona de relleno de seguridad para disponer de los residuos peligrosos por COVID-19 tanto de pacientes atendidos en centro de salud como en atención domiciliaria.	Adquirir el terreno para la habilitar una zona de relleno de seguridad ante residuos por COVID 19.	Relleno de seguridad	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/
3.4	Asignación de un personal de apoyo de manera temporal para el Establecimiento de Salud de Marcará, Vicos, Purhuay, Recuayhuanca y Copa grande.	Equipamiento y Asignación de 08 personales de apoyo de manera temporal para el Establecimiento de Salud de Marcará	Contratación de 02 Médicos y 04 enfermeras para la atención de Población Vulnerable	Logística y abastecimiento/Contabilidad y Presupuesto	Oficina de Defensa Civil/ Gerencia de Obras/ Logística y Abastecimiento
			Dotación de Medicinas para la población vulnerable		

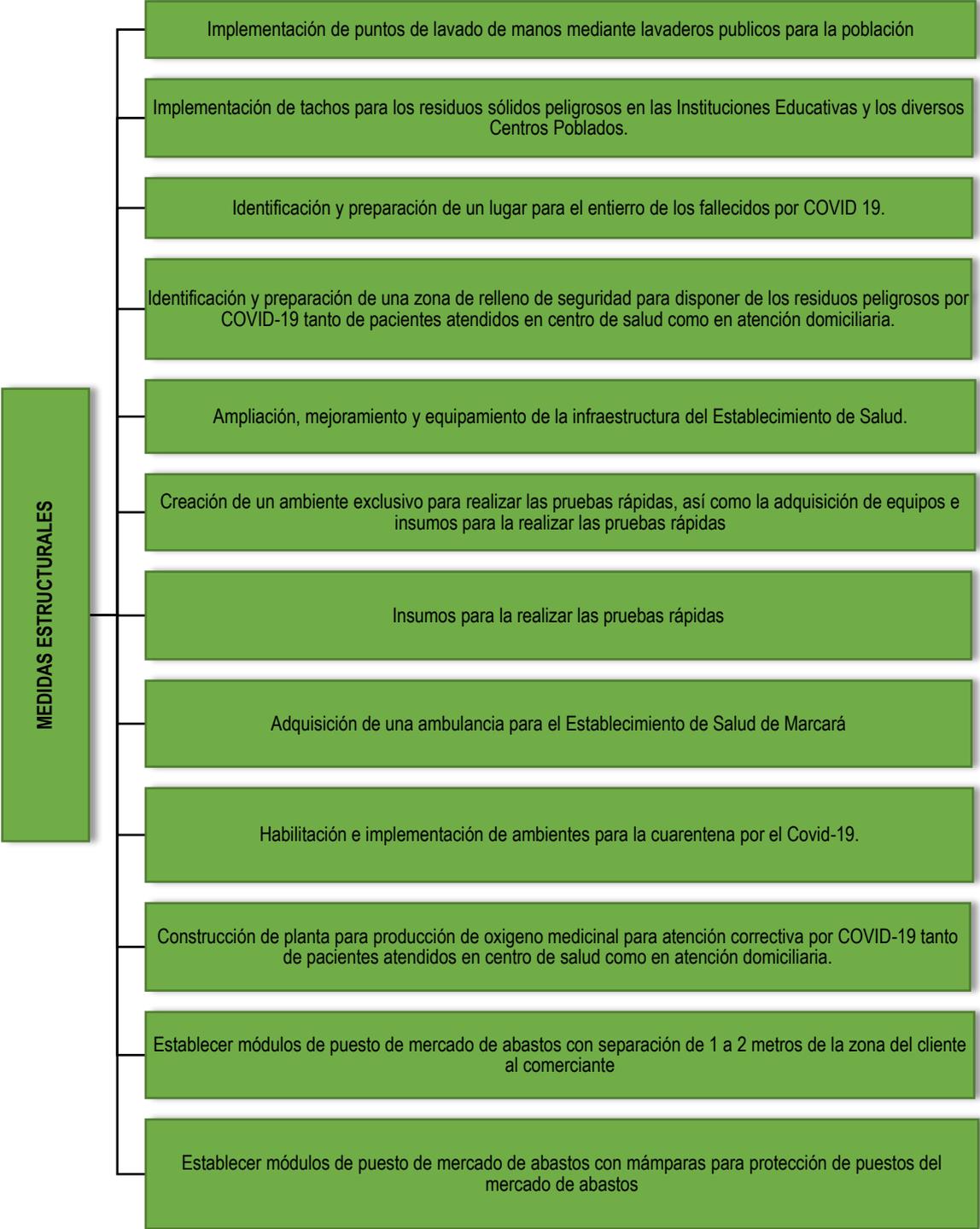
			Adquisición de Equipos de laboratorio (Medición de Hemoglobina, Glucotex, etc.) y equipos médicos		
3.5	Asignación de movilidad de apoyo de manera temporal para el Establecimiento de Salud de Vicos, Purhuay, Recuayhuanca y Copa grande.	Movilidad para personal de salud	Movilidad para personal de salud	Logística y abastecimiento/Contabilidad y Presupuesto	Oficina de Defensa Civil/ Gerencia de Obras/ Logística y Abastecimiento
3.6	Ampliación, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura del Establecimiento de Salud.	Ampliar, mejorar y equipamiento de la infraestructura del Establecimiento de Salud.	N° de PIP programados para formulación y ejecución	Oficina de Defensa Civil/ Gerencia de Obras	Contabilidad y Presupuesto
3.7	Construcción de una Planta para la producción de oxígeno medicinal para atención oportuna a pacientes por COVID-19 atendidos en los diferentes Puesto de Salud y para atención domiciliaria.	Planta de producción de oxígeno medicinal en funcionamiento	Planta de producción de oxígeno medicinal	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento
3.8	Adquisición de Equipos de Protección Personal para los funcionarios, trabajadores de la municipal, Establecimiento de Salud y PNP	Adquirir los Equipos de Protección Personal para los funcionarios, trabajadores de la municipal y el Establecimiento de Salud	N° de Equipos de Bioseguridad entregados	Puesto de Salud /PNP	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto / Puesto de Salud /PNP
3.9	Creación de un ambiente exclusivo y la adquisición de equipos e insumos para realizar las pruebas rápidas a los pobladores del distrito de Marcará	Implementar, adquirir los insumos y equipos para la realizar las pruebas rápidas	N° de PIP programados para formulación y ejecución	Oficina de Defensa Civil	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto / Establecimiento de Salud
3.10	Adquisición de una ambulancia para el Establecimiento de Salud de Marcará.	01 ambulancia adquirida	N° de ambulancia adquirida	Oficina de Defensa Civil	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto

3.11	Identificación y aislamiento de fallecidos por COVID 19.	Adquirir el terreno para la habilitar un cementerio para el entierro de fallecidos por COVID 19.	Área total del terreno adquirido	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto /Gerencia de Obras
3.12	Desinfección de los lugares públicos en los diferentes sectores	Desinfección en el distrito de Marcará	Porcentaje de desinfección en el distrito de Marcará	Oficina de Defensa Civil	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto/ Presupuesto/
		Desinfección en el Centro Poblado de Vicos	Porcentaje de desinfección en el Centro Poblado de Vicos		
		Desinfección en el Centro Poblado de Purhuay	Porcentaje de desinfección en el Centro Poblado de Purhuay		
		Desinfección en el Centro Poblado de Recuayhuanca	Porcentaje de desinfección en el Centro Poblado de Recuayhuanca		
		Desinfección en el Centro Poblado de Copa Grande	Porcentaje de desinfección en el Centro Poblado de Copa Grande		
3.13	Entregar de kits de higiene y limpieza a la PNP, población y establecimiento de salud	Adquirir y entregar los Kits de Limpieza a la PNP, población y establecimientos de salud de Marcará	N° de Kits entregados	Oficina Defensa Civil	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto / PNP/ Puesto de Salud
3.14	Adquisición de termómetros infrarrojos para la municipalidad	Adquirir 6 termómetros infrarrojos	06 termómetros infrarrojos	Oficina Defensa Civil	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto / Puesto de Salud
3.15	habilitar e implementar ambientes para la cuarentena por el COVID-19.	Habilitar e implementar el ambiente para la cuarentena	N° de PIPS ejecutados y culminado	Oficina Defensa Civil/ Gerencia de Obras	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto/ Puesto de Salud
	Reconstrucción del sistema de saneamiento básico para los diversos sectores.	Reconstruir el sistema de saneamiento básico en el distrito de Marcará, Centro	N° de PIPS ejecutados y culminado	Oficina Defensa Civil/ Gerencia de Obras	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y

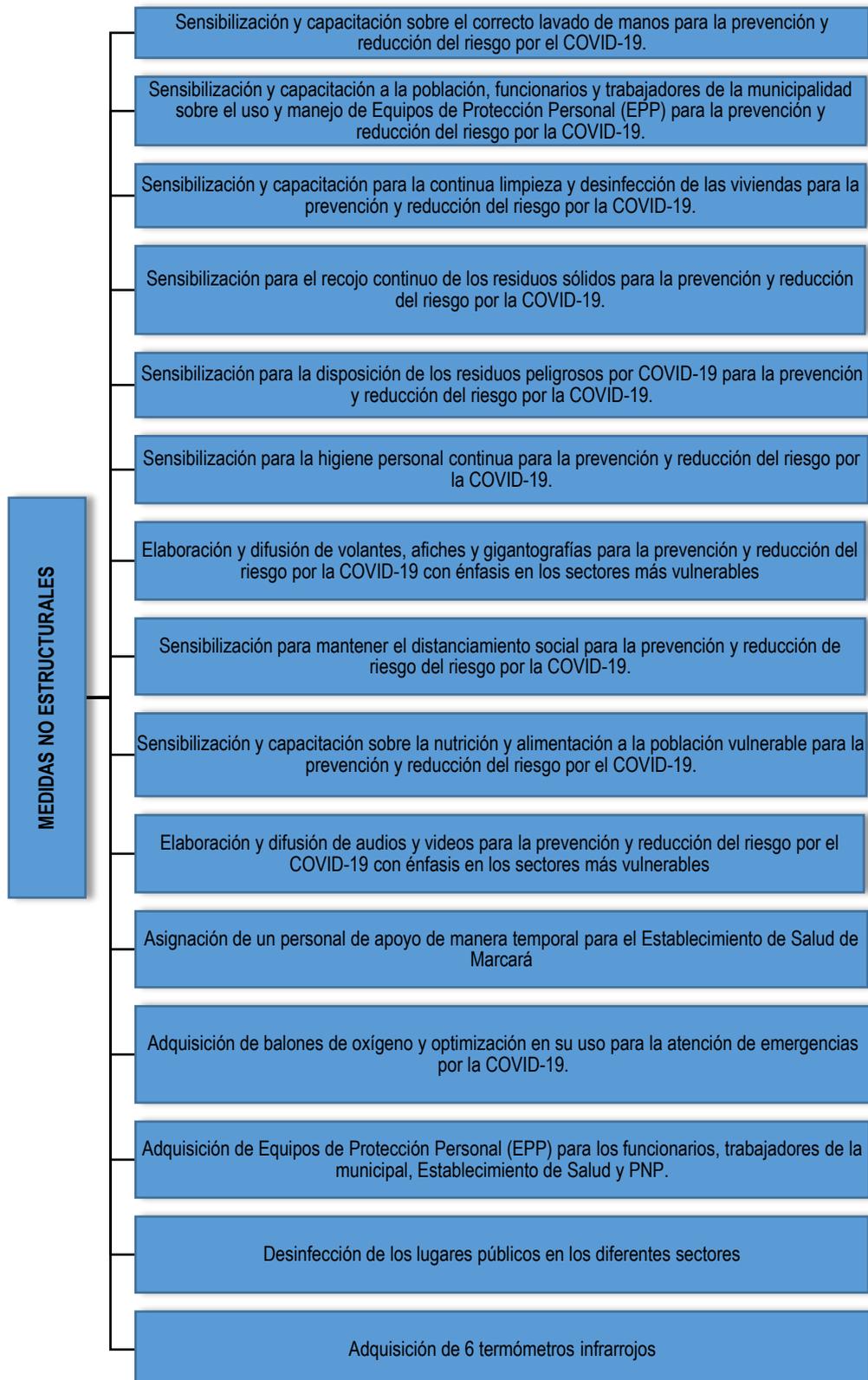
		Poblado de Vicos, Purhuay, Recuayhuanca y Copa Grande			Presupuesto /Puesto de Salud
3.16	Establecer módulos de Puesto de mercado itinerante de abastos con normas de distanciamiento social	Establecer módulos de puesto de mercado de abastos con distanciamiento social entre cliente y comerciante	Módulos de puesto de mercado de abastos con distanciamiento social entre cliente y comerciante.	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de Salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
3.17	Emitir normas, ordenanzas para que los restaurantes, centros comerciales y mercado de abastos implementen acciones para reducir y mitigar el riesgo de contagio por COVID – 19	Emitir normas, ordenanzas para los restaurantes, centros comerciales y mercado de abastos para implementar acciones para reducir y mitigar el riesgo de contagio por COVID – 19	Normas y/o, ordenanzas para restaurantes. Normas y/o ordenanzas para centros comerciales Normas y/o ordenanzas para mercado de abastos	Consejo Municipal Alcalde/Puesto de Salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto

3.2 EJES Y PRIORIDADES EN EL DISTRITO DE MARCARÁ

3.1.1 Priorización de medidas estructurales



3.1.2 Priorización de medidas no estructurales



CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1 Implementación, presupuesto y fuente de financiamiento

Cuadro N° 26. Implementación, presupuesto y fuente de financiamiento

PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUNCIÓN	DIV. FUNCIONAL	GRUPO_ FN	FINALIDAD	OBJETIVO N° 1: IDENTIFICAR LOS IMPACTOS EN LA POBLACIÓN EN RIESGO POR COVID-19 EN EL DISTRITO DE MARCARÁ							
							N°	ACCIÓN	META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO APROXIMADO	CRONOGRAMA (AÑOS)		
												2020	2021	2022
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5005571. DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0035. PREVENCIÓN DE DESASTRES	0160787. DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL	1.1	Realizar estudios sobre Impactos a la salud	porcentaje de la población impactada en la salud del distrito de Marcará, Centro Poblado de Vicos, Recuayhuanca y Copa Grande	PP 0068 / Recursos Ordinarios	S/ 4,000.00	X	X	X
							1.2	Realizar estudios sobre Impactos a la actividad económica	% de la población impactada en la economía del distrito de Marcará, Centro Poblado de Vicos, Recuayhuanca y Copa Grande	PP 0068 / Recursos Ordinarios	S/ 4,000.00	X	X	X
							1.3	Realizar estudios sobre Impactos a las actividades sociales	% de la población impactada en las actividades sociales del distrito de Marcará, Centro Poblado de Vicos, Recuayhuanca y Copa Grande	PP 0068 / Recursos Ordinarios	S/ 4,000.00	X	X	X
							1.4	Realizar estudios sobre Impacto al ambiente	% del ambiente impactada o recuperado	PP 0068 / Recursos Ordinarios	S/ 4,000.00	X	X	X

0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000739 POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005581. DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	0160797. DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	OBJETIVO N° 2: PROPONER ACTIVIDADES Y MEDIDAS PARA PREVENIR Y REDUCIR EL RIESGO ANTE COVID – 19 EN EL DISTRITO DE MARCARÁ						
							N°	ACCIÓN	META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO APROXIMADO	CRONOGRAMA (AÑOS)	
						2.1	Sensibilización y capacitación sobre el correcto lavado de manos para la prevención y reducción del riesgo por COVID- 19.	100% de sensibilización y capacitación en el distrito de Marcará	PP 0068 / Recursos Ordinarios	S/ 15,000.00	X	X	X
						100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Vicos		X			X	X	
						100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Purhuay		X			X	X	
						100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Recuayhuanca		X			X	X	
						100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Copa Grande		X			X	X	
						2.2	Sensibilización y capacitación a la población, funcionarios y trabajadores de la municipalidad sobre el uso y manejo de Equipos de Protección Personal para la prevención y reducción del riesgo por COVID- 19.	100% de sensibilización y capacitación a los funcionarios y trabajadores de la municipalidad Distrital de Marcará	PP 0068 / Recursos Ordinarios	S/ 6,000.00	X	X	X
						100% de sensibilización y capacitación en distrito de marcará		X			X	X	
						100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Vicos		X			X	X	
						100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Purhuay		X			X	X	
						100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Recuayhuanca		X			X	X	
						100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Copa Grande		X			X	X	

0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000739 POBLACION CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005581.DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	0160797. DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	2.3	Sensibilización y capacitación para la continua limpieza y desinfección de las viviendas para la prevención y reducción del riesgo por el COVID- 19.	100% de sensibilización y capacitación en el distrito de Marcará	PP 0068 / Recursos Ordinarios	S/ 6,000.00	X	X	X
									100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Vicos			X	X	X
									100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Purhuay			X	X	X
									100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Recuayhuanca			X	X	X
									100% de sensibilización y capacitación en el Centro Poblado de Copa Grande			X	X	X
							2.4	Sensibilización a la población para la segregación adecuada de los residuos sólidos y prevención y reducción del riesgo por COVID- 19.	100% de sensibilización en el distrito de Marcará	PP 0068 / Recursos Ordinarios	S/ 15,000.00	X	X	X
									100% de sensibilización en el Centro Poblado de Vicos			X	X	X
									100% de sensibilización en el Centro Poblado de Purhuay			X	X	X
									100% de sensibilización en el Centro Poblado de Recuayhuanca			X	X	X
									100% de sensibilización en el Centro Poblado de Copa Grande			X	X	X
							2.5	Sensibilización para la disposición de los residuos peligrosos por COVID-19 para la prevención y reducción del riesgo por COVID-19	100% de sensibilización en el distrito de Marcará, Logística y abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto	PP 0068 / Recursos Ordinarios	S/ 9,000.00	X	X	X

0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES											
3000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA											
5005581.DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES											
05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD											
016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS											
0036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES											
0160797. DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES											
2.6	Sensibilización para la higiene personal continua para la prevención y reducción del riesgo de contagio ante COVID-19.	100% de sensibilización en el distrito de Marcará	PP 0068 / Recursos Ordinarios	S/. 6,000.00	X	X	X				
		100% de sensibilización en el Centro Poblado de Vicos			X	X	X				
		100% de sensibilización en el Centro Poblado de Purhuay			X	X	X				
		100% de sensibilización en el Centro Poblado de Recuayhuanca			X	X	X				
		100% de sensibilización en el Centro Poblado de Copa Grande			X	X	X				
2.7	Elaboración y difusión de volantes, afiches y gigantografías para prevención y reducción el riesgo ante COVID-19 con énfasis en los sectores más vulnerables	1000 volantes, 500 afiches y 100 gigantografías por año en el distrito de Marcará	PP 0068 / Recursos Ordinarios	S/. 16,900.00	X	X	X				
		500 volantes, 300 afiches y 50 gigantografías por año en el Centro Poblado de Vicos			X	X	X				
		500 volantes, 300 afiches y 50 gigantografías por año el Centro Poblado de Purhuay			X	X	X				
		500 volantes, 300 afiches y 50 gigantografías por año el Centro Poblado de Recuayhuanca			X	X	X				
		500 volantes, 300 afiches y 50 gigantografías por año el Centro Poblado de Copa Grande			X	X	X				
2.8	Sensibilización para mantener el distanciamiento social para la prevención y reducción de riesgo del riesgo ante COVID-19.	100% de sensibilización en el distrito de Marcará	PP 0068 / Recursos Ordinarios	S/. 19,500.00	X	X	X				

0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005681.DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	0160797. DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	OBJETIVO N°3: DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS CASOS COVID-19 EN EL DISTRITO DE MARCARÁ						
							N°	ACCIÓN	META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO APROXIMADO	CRONOGRAMA (AÑOS)	
						3.1	Implementación de puntos de lavados y desinfección de manos mediante lavaderos para la población del distrito de Marcará, Centro Poblado de Vicos, Purhuay, Recuayhuanca y Copa Grande	Implementar puntos de lavado de manos en el distrito de Marcará	PP 0068/FONDES/Recursos Ordinarios	S/ 30,000.00	X	X	
						Implementar puntos de lavado de manos en el Centro Poblado de Vicos		X			X		
						Implementar puntos de lavado de manos Centro Poblado de Purhuay		X			X		
						Implementar puntos de lavado de manos en el Centro Poblado de Recuayhuanca		X			X		
						Implementar puntos de lavado de manos en el Centro Poblado de Copa Grande		X			X		
						3.2	Construcción e implementación de la estructura para la base de soporte de los tachos de los residuos sólidos en las Instituciones Educativas y población del distrito de Marcará, Centro Poblado de Vicos, Purhuay, Recuayhuanca y Copa Grande	Implementar los tachos gigantes en el distrito de Marcará	PP 0068/FONDES/Recursos Ordinarios	S/ 35,000.00	X	X	
						Implementar los tachos gigantes en el Centro Poblado de Vicos		X			X		
						Implementar los tachos gigantes en el Centro Poblado de Purhuay		X			X		
						Implementar los tachos gigantes en el Centro Poblado de Recuayhuanca		X			X		
						Implementar los tachos gigantes en el Centro Poblado de Copa Grande		X			X		

0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES									
3000739 POBLACION CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA									
5005581.DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES									
05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD									
016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS									
0036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES									
0160797. DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES									
3.3	Identificación y preparación de una zona de relleno de seguridad para disponer de los residuos peligrosos por COVID-19 tanto de pacientes atendidos en centro de salud como en atención domiciliaria.	Adquirir el terreno para la habilitar una zona de relleno de seguridad ante residuos por COVID 19.	PP 0068/FONDES/Recursos Ordinarios	S/45,000.00	X				
3.4	Equipamiento y Asignación de 06 personales de apoyo de manera temporal para el Establecimiento de Salud de Marcará	Contratación de 02 Médicos y 04 enfermeras para la atención de Población Vulnerable, Dotación de Medicinas para la población vulnerable y Adquisición de Equipos de laboratorio (Medición de Hemoglobina, Glucotex, etc.) y equipos médicos	PP 0068/FONDES/	S/627,500.00	X	X	X	X	
3.5	Asignación de movilidad de apoyo de manera temporal para el Establecimiento de Salud de Vicos, Purhuay, Recuayhuanca y Copa grande.	Movilidad para personal de salud	PP 0068/FONDES/	S/120,000.00	X	X	X	X	
3.6	Ampliación, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura del Establecimiento de Salud.	Ampliar, mejorar y equipamiento de la infraestructura del Establecimiento de Salud.	FONDES/MINSA	S/ 2'500,000.00	X	X	X	X	
3.7	Construcción de una Planta para la producción de oxígeno medicinal para atención oportuna a pacientes por COVID-19 atendidos en el Puesto de Salud y para atención domiciliaria.	Planta de producción de oxígeno medicinal en funcionamiento	FONDES/MINSA	S/880,000.00	X	X	X	X	

0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000739 POBLACION CON PRÁCTICAS SECURAS PARA LA RESILIENCIA	5005581.DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	0160797. DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	3.8	Adquisición de Equipos de Protección Personal para los funcionarios, trabajadores de la municipal, Establecimiento de Salud y PNP	Adquirir los Equipos de Protección Personal para los funcionarios, trabajadores de la municipal y el Establecimiento de Salud	PP 0068/Recursos Ordinarios/ IOARR/MINSA	S/. 50,000.00	X	X	X
							3.9	Creación de un ambiente exclusivo y la adquisición de equipos e insumos para realizar las pruebas rápidas a los pobladores del distrito de Marcará	Implementar, adquirir los insumos y equipos para la realizar las pruebas rápidas	PP 0068, FONDES/Recursos Ordinarios, MINSA	S/ 80,000.00	X	X	X
							3.10	Adquisición de una ambulancia para el Establecimiento de Salud	01 ambulancia adquirida	FONDES/MINSA/IOARR/GORE ANCASH	S/ 250,000.00	X		
							3.11	Identificación y adecuación de un lugar para disposición de cadáveres por COVID 19.	Adquirir el terreno para la habilitar un cementerio para el entierro de fallecidos por COVID 19.	PP 0068/ Recursos Ordinarios	S/ 25,000.00	X	X	X
							3.12	Desinfección de los lugares públicos en los diferentes sectores	Desinfección en el distrito de Marcará	PP 0068/ MINSA/ Recursos Ordinarios	S/ 105,500.00	X	X	X
									Desinfección en el Centro Poblado de Vicos			X	X	X
									Desinfección en el Centro Poblado de Purhuay			X	X	X
									Desinfección en el Centro Poblado de Recuayhuanca			X	X	X
									Desinfección en el Centro Poblado de Copa Grande			X	X	X
							3.13	Entregar de kits de higiene y limpieza a la PNP, población y establecimiento de salud	Adquirir y entregar los Kits de Limpieza a la PNP, población y establecimientos de salud de Marcará	PP 0068/Recursos Ordinarios	S/ 30,000.00	X	X	X

0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000739 POBLACION CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5005581.DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0036. ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	0160797. DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	3.14	Adquisición de termómetros infrarrojos para la municipalidad	Adquirir 6 termómetros infrarrojos	PP 0068/MINSA/Recursos Ordinarios	S/ 2,400.00	X	X	
							3.15	Construcción e implementación de ambientes para la cuarentena por COVID- 19.	Construir e implementar el ambiente para la cuarentena	PP 0068, FONDES, Recursos Ordinarios	S/ 650,000.00	X	X	
							3.16	Construcción y Reconstrucción del sistema de saneamiento básico para los diversos sectores.	Construcción y Reconstrucción el sistema de saneamiento básico en el distrito de Marcará	MVCS, FONDES	S/ 12' 000,000.00	X	X	X
									Construcción y Reconstrucción el sistema de saneamiento básico en el Centro Poblado de Vicos		S/ 9'000,000.00	X	X	X
									Implementar puntos de lavado de manos Centro Poblado de Purhuay		S/ 1'500,000.00	X	X	X
									Construcción y Reconstrucción el sistema de saneamiento básico en el Centro Poblado de Recuayhuanca		S/ 2'600,000.00	X	X	X
									Construcción y reconstrucción el sistema de saneamiento básico en el Centro Poblado de Copa Grande		S/ 4'000,000.00	X	X	X
							3.17	Establecer módulos de Puesto de mercado de abastos con normas de distanciamiento social	Establecer módulos de puesto de mercado de abastos con distanciamiento social entre cliente y comerciante.	PP 0068/Recursos Ordinarios	S/ 150,000.00	X	X	X
							3.18	Emitir normas, ordenanzas para que los restaurantes, centros comerciales y mercado de abastos implementen acciones para reducir y mitigar el riesgo de contagio por COVID – 19	Emitir normas, ordenanzas para los restaurantes, centros comerciales y mercado de abastos para implementar acciones para reducir y mitigar el riesgo de contagio por COVID – 19	PP 0068/Recursos Ordinarios	S/ 2,000.00	X	X	X

4.2 Seguimiento y evaluación

4.2.1 Seguimiento

A nivel institucional el responsable del seguimiento de la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante COVID – 19 del distrito de Marcará, es el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 151-2020-MDM y la Oficina de Defensa Civil y GRD.

EL GTGRD como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas en cada entidad, tiene la función de normar, planificar, organizar y evaluar la implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, bajo competencia.

El GTGRD, coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva, en el marco de la Ley del SINAGERD, Ley N° 29664 y realizará la recolección y análisis sistemático de datos de los indicadores específicos de las acciones, actividades y proyectos para la prevención y reducción del riesgo ante la COVID-19, a fin de controlar el cumplimiento de la ejecución correcta del Plan y proporcionará información sobre el avance y el logro de las metas de acuerdo con lo planificado. El seguimiento de las actividades realizadas será semestral. En caso se efectúe modificación del Plan, se registrará la información a modo de adenda

4.2.2 Evaluación

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante COVID-19, será materia de Evaluación por parte de la Oficina de Planificación. La evaluación nos permitirá analizar los logros obtenidos en función de los objetivos propuestos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante COVID-19, asimismo retroalimentar de acuerdo a las circunstancias que se presenten, para su mejora continua.

LISTADO DE ACRÓNIMOS

- **IOARR:** Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación
- **CENEPRED:** Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- **ET- PPRD:** Equipo Técnico-Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- **FONDES:** Fondo Para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales
- **GRD:** Gestión del Riesgo de Desastres
- **GTGRD:** Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgos de Desastre
- **INEI:** Instituto Nacional de Estadística e Informática
- **IGN:** Instituto Geográfico Nacional
- **JASS:** Juntas Administradoras de Servicio y Saneamiento.
- **MDLP:** Municipalidad Distrital de Marcará.
- **MINSA:** Ministerio de Salud
- **MINEDU:** Ministerio de Educación
- **PEA:** Población Económicamente Activa
- **PPRR:** Plan de Prevención y Reducción del Riesgo
- **PP 0068:** Programa Presupuestal 0068
- **PCR:** Prueba Molecular (Reacción en Cadena de Polimerasa)
- **PR:** Prueba rápida

LISTADO DE CUADROS

CUADRO N° 1. COORDENADAS GEOGRÁFICAS DEL DISTRITO DE MARCARÁ.....	17
CUADRO N° 2. LÍMITES DEL DISTRITO DE MARCARÁ.....	17
CUADRO N° 3. VÍAS DE ACCESO AL DISTRITO DE MARCARÁ.....	21
CUADRO N° 4. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL Y GENERO DEL DISTRITO DE MARCARÁ.....	22
CUADRO N° 5. POBLACIÓN SEGÚN GRUPO ETAREO Y GENERO EN LOS CENTROS POBLADOS.....	23
CUADRO N° 6. PERSONAS CON FACTOR DE RIESGO EN EL DISTRITO DE MARCARÁ.....	25
CUADRO N° 7. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO DE MARCARÁ.....	26
CUADRO N° 8. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO DE MARCARÁ ..	26
CUADRO N° 9. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MARCARÁ.....	28
CUADRO N° 10. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOS CENTROS POBLADOS.....	30
CUADRO N° 11. SERVICIO DE DESAGÜE EN LOS CENTROS POBLADOS.....	31
CUADRO N° 12. TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MARCARÁ.....	32
CUADRO N° 13. TIPO DE SERVICIO DE DESAGÜE EN EL DISTRITO DE MARCARÁ.....	33
CUADRO N° 14. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) DEL DISTRITO DE MARCARÁ.....	34
CUADRO N° 15. RÍOS Y QUEBRADAS DE LA RED HIDROGRÁFICA.....	36
CUADRO N° 16. RUTAS, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	41
CUADRO N° 17. RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ.....	45
CUADRO N° 18. RECURSOS LOGÍSTICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ.....	46
CUADRO N° 19. RECURSOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ.....	47
CUADRO N° 20. NIVELES DE ESCENARIO DE RIESGO ANTE COVID-19 DEL DISTRITO DE MARCARÁ.....	53
CUADRO N° 21. NIVELES DE ESCENARIO DE RIESGO ANTE COVID-19 DEL CC. PP. VICOS.....	54
CUADRO N° 22. NIVELES DE ESCENARIO DE RIESGO ANTE COVID-19 DEL CC. PP. PURHUAY.....	55
CUADRO N° 23. NIVELES DE ESCENARIO DE RIESGO ANTE COVID-19 DEL CC. PP. RECUAYHUANCA.....	56
CUADRO N° 24. NIVELES DE ESCENARIO DE RIESGO ANTE COVID-19 DEL CC. PP. COPA GRANDE.....	57
CUADRO N° 25. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ANTE LA PANDEMIA COVID – 19 DEL DISTRITO DE MARCARÁ.....	65
CUADRO N° 26. IMPLEMENTACIÓN, PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	75

LISTADO DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1. POBLACIÓN SEGÚN GÉNERO DEL DISTRITO DE MARCARÁ.....	22
GRÁFICO N° 2. POBLACIÓN SEGÚN GRUPO ETAREO DEL DISTRITO DE MARCARÁ.....	23
GRÁFICO N° 3. POBLACIÓN SEGÚN GRUPO ETAREO EN LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE MARCARÁ.....	24
GRÁFICO N° 4. POBLACIÓN SEGÚN GENERO EN LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE MARCARÁ	24
GRÁFICO N° 5. PERSONAS CON FACTOR DE RIESGO EN EL DISTRITO DE MARCARÁ.....	25
GRÁFICO N° 6. ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE MARCARÁ ..	30
GRÁFICO N° 7. SERVICIO DE DESAGÜE EN LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE MARCARÁ	31
GRÁFICO N° 8. TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL DISTRITO DE MARCARÁ	32
GRÁFICO N° 9. TIPO DE SERVICIO DE DESAGÜE EN EL DISTRITO DE MARCARÁ	33
GRÁFICO N° 10. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) DEL DISTRITO DE MARCARÁ	35
GRÁFICO N° 11. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ	44
GRÁFICO N° 12. ESCENARIO DE RIESGO POR COVID-19 DEL DISTRITO DE MARCARÁ.....	52

LISTADO DE MAPAS

MAPA N° 1. MAPA DE UBICACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ.....	96
MAPA N° 2. MAPA DE UBICACIÓN POLÍTICA Y GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE MARCARÁ.....	97
MAPA N° 3. VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO DE MARCARÁ	98
MAPA N° 4. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO DE MARCARÁ.....	99
MAPA N° 5. INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MARCARÁ.....	100
MAPA N° 6. CLASIFICACIÓN CLIMÁTICA DEL DISTRITO DE MARCARÁ.....	101
MAPA N° 7. HIDROGRAFÍA DEL DISTRITO DE MARCARÁ.....	102
MAPA N° 8. FALLAS GEOLÓGICAS DEL DISTRITO DE MARCARÁ.....	103
MAPA N° 9. COBERTURA VEGETAL DEL DISTRITO DE MARCARÁ	104
MAPA N° 10. POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS	105
MAPA N° 11. POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS EN EL DISTRITO DE MARCARÁ	106
MAPA N° 12. POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS EN EL CC. PP. DE VICOS	107
MAPA N° 13. POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS EN EL CC. PP. DE PURHUAY	108
MAPA N° 14. POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS EN EL CC. PP. DE RECUAYHUANCA	109
MAPA N° 15. POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS EN EL CC. PP. DE COPA GRANDE	110
MAPA N° 16. POBLACIÓN DE 30 A 59 AÑOS	111
MAPA N° 17. POBLACIÓN DE 30 A 59 AÑOS EN EL DISTRITO DE MARCARÁ	112
MAPA N° 18. POBLACIÓN DE 30 A 59 AÑOS EN EL CC. PP. DE VICOS	113
MAPA N° 19. POBLACIÓN DE 30 A 59 AÑOS EN EL CC. PP. DE PURHUAY.....	114
MAPA N° 20. POBLACIÓN DE 30 A 59 AÑOS EN EL CC. PP. DE RECUAYHUANCA	115
MAPA N° 21. POBLACIÓN DE 30 A 59 AÑOS EN EL CC. PP. DE COPA GRANDE	116
MAPA N° 22. FACTOR DE RIESGO	117
MAPA N° 23. FACTOR DE RIESGO EN EL DISTRITO DE MARCARÁ	118
MAPA N° 24. FACTOR DE RIESGO EN EL CC. PP. DE VICOS	119
MAPA N° 25. FACTOR DE RIESGO EN EL CC. PP. PURHUAY.....	120
MAPA N° 26. FACTOR DE RIESGO EN EL CC. PP. DE RECUAYHUANCA	121
MAPA N° 27. FACTOR DE RIESGO EN EL CC. PP. DE COPA GRANDE	122
MAPA N° 28. DENSIDAD POBLACIONAL.....	123
MAPA N° 29. DENSIDAD POBLACIONAL EN EL DISTRITO DE MARCARÁ.....	124
MAPA N° 30. DENSIDAD POBLACIONAL EN EL CC. PP. DE VICOS.....	125
MAPA N° 31. DENSIDAD POBLACIONAL EN EL CC. PP. DE PURHUAY	126
MAPA N° 32. DENSIDAD POBLACIONAL EN EL CC. PP. DE RECUAYHUANCA.....	127
MAPA N° 33. DENSIDAD POBLACIONAL EN EL CC. PP. DE COPA GRANDE.....	128
MAPA N° 34. ÁREAS DE AGLOMERACIÓN.....	129
MAPA N° 35. ÁREAS DE AGLOMERACIÓN EN EL DISTRITO DE MARCARÁ.....	130
MAPA N° 36. ÁREAS DE AGLOMERACIÓN EN EL CC. PP. DE VICOS.....	131
MAPA N° 37. ÁREAS DE AGLOMERACIÓN EN EL CC. PP. DE PURHUAY	132
MAPA N° 38. ÁREAS DE AGLOMERACIÓN EN EL CC. PP. DE RECUAYHUANCA.....	133

MAPA N° 39. ÁREAS DE AGLOMERACIÓN EN EL CC. PP. DE COPA GRANDE.....	134
MAPA N° 40. ESCENARIO DE RIESGO	135
MAPA N° 41. ESCENARIO DE RIESGO EN EL DISTRITO DE MARCARÁ	136
MAPA N° 42. ESCENARIO DE RIESGO EN EL CC. PP. DE VICOS.....	137
MAPA N° 43. ESCENARIO DE RIESGO EN EL CC. PP. DE PURHUAY.....	138
MAPA N° 44. ESCENARIO DE RIESGO EN EL CC. PP. DE RECUAYHUANCA	139
MAPA N° 45. ESCENARIO DE RIESGO EN EL CC. PP. DE COPA GRANDE	140
MAPA N° 46. INUNDACIÓN FLUVIAL DEL DISTRITO DE MARCARÁ	141
MAPA N° 47. RIESGO POR MOVIMIENTO DE MASA DEL DISTRITO DE MARCARÁ.....	142
MAPA N° 48. SECTORES DEL DISTRITO DE MARCARÁ.....	143
MAPA N° 49. SECTORES DEL CC. PP. DE VICOS	144
MAPA N° 50. SECTORES DEL CC. PP. DE PURHUAY	145
MAPA N° 51. SECTORES DEL CC. PP. DE RECUAYHUANCA.....	146
MAPA N° 52. SECTORES DEL CC. PP. DE COPA GRANDE.....	147

ANEXOS

Anexo N° 1. Bibliografía

- VIDA, D. Y. (Julio de 2020). Hipertensión arterial en tiempos de coronavirus: medidas preventivas. Obtenido de Hipertensión arterial en tiempos de coronavirus: medidas preventivas: https://as.com/deporteyvida/2020/05/17/portada/1589703134_438997.html
- Organización Mundial de la Salud, <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>
- Enfermedades, C. p. (Julio de 2020). Enfermedad del Coronavirus 2019. Obtenido de Enfermedad del Coronavirus 2019: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-recautions/people-with-disabilities.html>

Anexo N° 2. Definición de términos

- **Virus:** Es un agente infeccioso microscópico acelular que solo puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos. Los virus infectan a todo tipo de organismos, desde animales, plantas, hasta bacterias y arqueas.
- **Aislamiento:** Separar a una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible de aquellas que no están infectadas, para prevenir la propagación de la enfermedad. Se le restringe el desplazamiento en su vivienda o en hospitalización, por un periodo indefinido, hasta recibir la alta clínica.
- **Asintomático:** No tener ningún síntoma de enfermedad.
- **Coronavirus:** Un grupo de virus que incluye muchos tipos diferentes, algunos de los cuales pueden causar enfermedades en humanos.
- **COVID-19:** El nombre dado a la enfermedad causada por el nuevo coronavirus que surgió en China en diciembre de 2019, se propaga de persona en persona, a través de gotitas o partículas acuosas que se quedan en el ambiente al toser o estornudar. También puede contagiarse al mantener contacto físico con una persona infectada.

- **Transmisión:** Es el mecanismo por el cual una enfermedad transmisible pasa de un hospedero a otro (independientemente de que este segundo estuviera o no afectado).
- **Caso confirmado:** Una persona con confirmación de laboratorio que tiene la infección COVID-19, independientemente de los signos y síntomas clínicos.
- **Caso probable:** Un caso sospechoso con resultado de laboratorio indeterminado para COVID-19.
- **Caso sospechoso:** Persona con infección respiratoria aguda grave o con síntomas de infección respiratoria como: fiebre mayor a 38°, tos, dificultad respiratoria o con un historial de viaje o si tuvo contacto con un caso confirmado o probable de infección por COVID-19, durante los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- **Termómetro digital:** Equipo utilizado para tomar la temperatura corporal.
- **Contacto:** Acción y efecto de tocarse dos o más personas. Para que exista el contacto tiene que haber algún tipo de relación, vínculo, enlace o encuentro.
- **Alcohol:** El alcohol en gel, gel desinfectante, gel de alcohol, gel limpiador bactericida o gel antibacterial, es un producto que se emplea como complemento del agua y jabón para lavarse las manos.
- **Cuarentena:** Separar a una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que han estado **expuestos** a una enfermedad contagiosa pero aún no sintomáticas de otras que no han estado tan expuestas, para prevenir la posible propagación de la enfermedad. (Comparar con aislamiento)

No es necesario que tenga síntomas de COVID-19 para la cuarentena. Los cuidadores que han viajado o están saliendo de sus hogares con frecuencia para hacer mandados pueden optar por la cuarentena, especialmente en las zonas peligrosas de COVID-19.

- **Distanciamiento social:** Medidas tomadas para evitar la propagación de la enfermedad al permanecer fuera de lugares públicos abarrotados, evitar reuniones masivas y mantener una distancia de al menos 1 o 2 metros de otros cuando sea posible.
- **Epidemia:** Ocurrencia en una comunidad o región de casos de una enfermedad, comportamiento específico relacionado con la salud u otros eventos relacionados con la salud claramente superiores a la expectativa normal. La comunidad o región y el período en que ocurren los casos se especifican con precisión. La cantidad de casos que indican la presencia de una epidemia varía según el agente, el tamaño y el tipo de población expuesta, la experiencia previa o la falta de exposición a la enfermedad, y el tiempo y el lugar de ocurrencia. (Comparar con pandemia)
- **Inmunidad:** La capacidad de resistir una infección por la acción del sistema inmune del cuerpo.
- **Pandemia:** Una epidemia que ocurre en todo el mundo, o en un área muy amplia, que cruza las fronteras internacionales y generalmente afecta a un gran número de personas. (Comparar con epidemia)

- **SARS-CoV-2:** El nombre científico del coronavirus específico que causa la COVID-19. SARS-CoV-2 significa "coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo severo". Este nombre fue elegido porque el virus está genéticamente relacionado con el coronavirus responsable del brote de SARS de 2003; es importante comprender que, si bien están relacionados, los dos virus son diferentes, y el SARS y la COVID-19 son enfermedades diferentes.
- **Brote:** Es el incremento o aparición inusual de casos de una enfermedad en un área geográfica delimitada, durante un periodo de tiempo y afectando un número determinado de personas, en el cual el o los casos tienen un nexo epidemiológico.
- **Desinfección:** Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.
- **Limpieza:** Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.
- **Prueba rápida COVID-19:** Prueba Inmunocromatográfica que determina la activación de la respuesta inmune del paciente e indica la presencia de anticuerpos en forma de Inmunoglobulinas (IgM e IgG).
- **Prueba rt-PCR en tiempo real:** Por sus siglas en inglés de 'Reacción en Cadena de la Polimerasa transcriptasa reversa en tiempo real', es una prueba que permite detectar un fragmento del material genético de un patógeno o microorganismo para el diagnóstico de una enfermedad; utilizada como prueba confirmatoria de COVID-19 (molecular).
- **Profesional de la salud:** Es el profesional de la salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de la salud de los trabajadores (medicina y enfermería). - Protector Respiratorio: EPP destinado fundamentalmente a proteger al trabajador con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición a COVID-19. Se consideran los protectores FFP2 o N95 quirúrgicos.
- **Sintomatología COVID-19:** Signos y síntomas relacionados al diagnóstico de COVID-19, tales como: sensación de alza térmica o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), puede haber anosmia (pérdida del olfato), disgeusia (pérdida del gusto), dolor abdominal, náuseas y diarrea; en los casos moderados a graves puede presentarse falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul en los labios (cianosis), entre otros.
- **Curva de contagio.** Es la gráfica que cruza el número de casos con el tiempo durante el que se extiende la enfermedad, midiendo de este modo la velocidad con la que el virus se está contagiando. Si el número de casos sube de forma muy rápida en poco tiempo, la línea de la gráfica es cada vez más vertical, lo que indica un alto número de contagios en muy poco tiempo.

- **Mascarillas.** Las mascarillas son un producto sanitario que permite tapar la boca y las fosas nasales para evitar que entren agentes patógenos y contagiarse de enfermedades. Igualmente se pueden usar en sentido contrario, para evitar contagiar a otras personas en caso de estar infectado. Si no se presentan los síntomas respiratorios característicos del coronavirus (sobre todo, tos) o no se cuida de una persona que pueda haber contraído la enfermedad, no es necesario llevar puesta una mascarilla clínica.
- **Vacuna.** Se trata de una sustancia compuesta por microorganismos atenuados o muertos que se introduce para estimular la formación de anticuerpos y conseguir inmunidad frente a ciertas enfermedades. Hasta la fecha no existe ninguna vacuna ni medicamento antiviral específico para prevenir o tratar el Covid-19.

000026
Ing. Franck



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ

LEY N° 85-1905

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°032-2019-MDM-CHZ-A.

Marcará, 05 de febrero de 2019



VISTO: La necesidad de en cumplimiento de la Ley N° 29664 y las Leyes orgánicas respectivas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situación de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011 PCM, se aprobó el reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplan los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes orgánicas respectivas, que: "Los Presidentes Regionales y Alcaldes y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinan y articulan la gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva en el marco del SINAGERD, Los Grupos están integrados por los responsables

*Verdadero
Cambio*

Dirección: Plaza de Armas s/n - Teléf.: 043-458025
página web: www.munimarcara.gov.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ

000025

LEY N° 85-1905

de los órganos y unidades orgánicas competentes de de sus respectivos gobiernos. Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales, deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de: estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación.



Que, mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se han aprobado los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", Lineamientos que son de aplicación para las entidades públicas del gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus Modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR Y CONSTITUIR El Grupo de Trabajo de la gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Marcará, en cumplimiento de la Ley N° 29664-ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su reglamento y la directiva N° 001-2012 – PCM/SINAGERD, integrado de la siguiente manera:

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcará, quien lo preside
Los miembros que conforman el equipo quienes son los siguientes:

- El Gerente Municipal. ✓
- Sub Gerente de Planificación y Presupuesto. ✓
- Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural. ✓
- Sub Gerente de Desarrollo Social. ✓ *Unidad de Gestión Ambiental - defensa civil*
- Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial. ✓
- Jefe de la Unidad de Contabilidad.
- Jefe de la Unidad de Tesorería.
- Jefe de la Unidad de Talento Humano.
- Jefe de la Unidad de Administración Tributaria.
- Jefe de la Unidad Sanidad Vegetal y Animal.
- Jefe de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Transportes.
- Jefe de la Unidad de Servicios Públicos y programas sociales.



Dirección: Plaza de Armas s/n - Teléf.: 043-458025
página web: www.munimarcara.gov.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ

• 000024

LEY N° 85-1905

- Jefe del Área Técnica Municipal para la Gestión del Agua y Saneamiento.
- Jefe de la Unidad de Maquinarias.

ARTICULO SEGUNDO.- El Grupo de Trabajo constituido en el artículo 1° de la Presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamiento de Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno" aprobado por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- El Grupo de Trabajo constituido en el artículo 3° de la Presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.

ARTICULO CUARTO.- Encarga el cumplimiento de la presente resolución a los Integrantes del Grupo de Trabajo, designado en el artículo Primero y Tercero conforme a Ley.

ARTICULO QUINTO.- La Resolución Municipal o norma equivalente, así como el acta de instalación será publicada en su portal institucional y/o en el Diario Oficial El Peruano.

REGÍSTRECE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ A LOS CINCO (05) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

ING. CARLOS DAVID SÁNCHEZ MENDOZA - ALCALDE



MC/PP/SG

"Por un Verdadero
Cambio"

Dirección: Plaza de Armas s/n - Teléf.: 043-458025
página web: www.munimarcara.gov.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ

Ley N° 085 - 1905

Andina

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°151-2020-MDM-A

Marcará, 20 de agosto de 2020



VISTO: El **INFORME LEGAL N°18-2020-MDM-ALE/ELEA**, de fecha 22 de julio de 2020, que tiene como **ASUNTO:** **Conformación del Equipo Técnico para la Elaboración del plan de prevención y reducción de riesgos COVID19**, el **N INFORME N° 466-2020-MDM/SGDS**, mediante el cual remite el **INFORME N°51-2020-MDM/DC**, de fecha 03 de enero del 2020, donde se solicita Conformar el equipo técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo COVID-19, en referencia al **D.S. N°044-2020-PCM** y **D.S. N°020-2020-SA**;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;



Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el Artículo 191 de la Constitución Política del Estado, cuyo texto vigente es el contenido de la Ley de Reforma Constitucional N°27680, reconoce a los Gobiernos locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; cuya autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia, dentro de su jurisdicción, autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más le convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante la Ley N°29664, se creó el Sistema nacional de Gestión de Riesgos de Desastres SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con a finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres; señalando su artículo 12, literal d) que es función del Centro Nacional de Estimación, Prevención y reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) asesorar en el desarrollo de las acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres; estableciendo en su numeral 14.1 del artículo 14 que los

013 - 458025



www.munimarcará.gob.pe



Plaza de armas s/n



1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ

Ley N° 085 - 1905

gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a los establecido por la Ley y su Reglamento, y su numeral 16.5 del artículo 16, precisa que las entidades públicas generan normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Procesos Institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;



Que, el numeral 11.3 del Artículo 11 del Reglamento de la antedicha ley, aprobado por Decreto Supremo n°048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en su áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión; y que para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes, refiriendo asimismo su numeral 11.6 que los gobiernos regionales y gobiernos locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, que será sistematizado e integrado para la gestión prospectiva y correctiva;



Que, mediante D.S. N°044-2020-pcm, artículo 4° numeral 4.1, señala lo siguiente:

"Limitación el ejercicio del Derecho a la libertad de tránsito de las personas: 4.1 Durante la Vigencia del Estado de Emergencia Nacional y la cuarentena, las personas únicamente pueden circular por las vías de usos público para la prestación y acceso a los siguientes servicios y bienes esenciales (...)" agregando en el literal k lo siguiente: "k) Los/as trabajadores del sector público que excepcionalmente presten servicios necesarios para la atención de acciones relacionadas con la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 podrán desplazarse a sus centros de trabajo en forma restringida.", dicho de otro modo, los sectores de la Administración Pública restantes están obligados a acatar las disposiciones emitidas por el Gobierno central para controlar la pandemia del COVID-19, ello con el fin de cautelar el derecho y salvaguarda de la salud e integridad de los trabajadores de las instituciones públicas, permitiendo, incluso, la adopción de medidas necesarias para que los servidores puedan realizar sus actividades aprovechando los recursos tecnológicos posibles, desde sus respectivos domicilios, actividades que será coordinadas y monitoreadas desde la alta dirección;



Que dentro de la **Delimitación del Informe Legal** se indica que 2.7. Por la emergencia sanitaria que viene afrontando nuestro país, con evidente incremento y expansión de casos de contagios por la COVID-19, surgió la necesidad en la Municipalidad Distrital de Marcará ubicada en la Provincia de Carhuaz del Departamento de Ancash, elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante la COVID-19, ya que dicho ente municipal pertenece al departamento de Ancash, que es uno de los departamentos más afectados a nivel nacional ante el COVID-19, según el Ministerio de Salud, a finales del mes de julio del presente año, Ancash se encuentra entre los seis departamentos con más casos positivos y con respecto a la tasa de letalidad, en el segundo lugar con 5.84%, después de Ica. En ese sentido, con la finalidad de prevenir y reducir el riesgo por la COVID-19, ya que representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisión; se deberá permitir e implementar medidas estructurales y no estructurales con el objetivo de proteger la vida y la salud de la población. El plan deberá elaborarse mediante el seguimiento de la ruta metodológica la cual se constituye mediante la secuencia ordenada de fases, pasos y acciones los mismos que facilitarán la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de riesgos de Desastres-PPRRD-COVID-19;

Que, asimismo se deberá identificar y priorizar los programas y proyectos que permitan la reducción de los riesgos existentes, los cuales serán incorporados en los programas presupuestales locales. Dichos programas, proyectos y actividades tendrán un carácter de

043 - 458025



www.munimarcara.gov.pe



Plaza de armas s/n



2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ

Ley N° 085 - 1905

ejecución inmediata y de cumplimiento obligatorio, con el propósito de prevenir, reducir y/o evitar los impactos en la población y sus medios de vida;

Que, mediante a todos los informes vistos, se concluye que la Secretaria Técnica de defensa civil, señala que, en cumplimiento a lo estipulado en las normas consignadas en los considerandos precedentes, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres, por lo que es necesaria la conformación del Equipo Técnico encargado de la Elaboración de instrumento técnico en los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgos de desastres frente al COVID-19,

Estando a lo expuesto y de conformidad con los artículos 20, numeral 6), 39 y 43 de la Ley N°27972, la ley N°29664 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°048-2011-PCM;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el equipo técnico encargado de la elaboración del PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES-PPRRD, que es un importante instrumento técnico en el proceso de estimación, prevención, reducción y lucha frente al COVID-19 de la Municipalidad Distrital de Marcará, el mismo que estará integrado de la siguiente forma:

UNIDAD A LA QUE RESPRESENTA	IDENTIFICACIÓN POR NOMBRES Y APELLIDOS
GERENCIA MUNICIPAL	LIC. KEILIT MILAGROS NOLASCO ACOSTA
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	C.P.C HOVER DIVIAL ONCOY ONCOY
SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ING. ZENÓN ALEJANDRO SHUAN JAMANCA
SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	LIC. BERNARDO ROLANDO PEREZ RAMÍREZ
SECRETARÍA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL	BACH. THALIA SHEENA RODRIGUEZ FLORES



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a los profesionales de las unidades que conforman el equipo técnico a cumplir con las funciones que corresponda conforme a ley y las demás que se les disponga.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR con la presente resolución a las unidades correspondientes de la Municipalidad Distrital de Marcará, para los fines pertinentes; ENCARGANDOSE dicho diligenciamiento a la Secretaria General, dentro del plazo y modo de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARÁ A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2020.

ING. CARLOS DAVID SÁNCHEZ MENDOZA
ALCALDE



043 - 458025

www.munimarcará.gov.pe

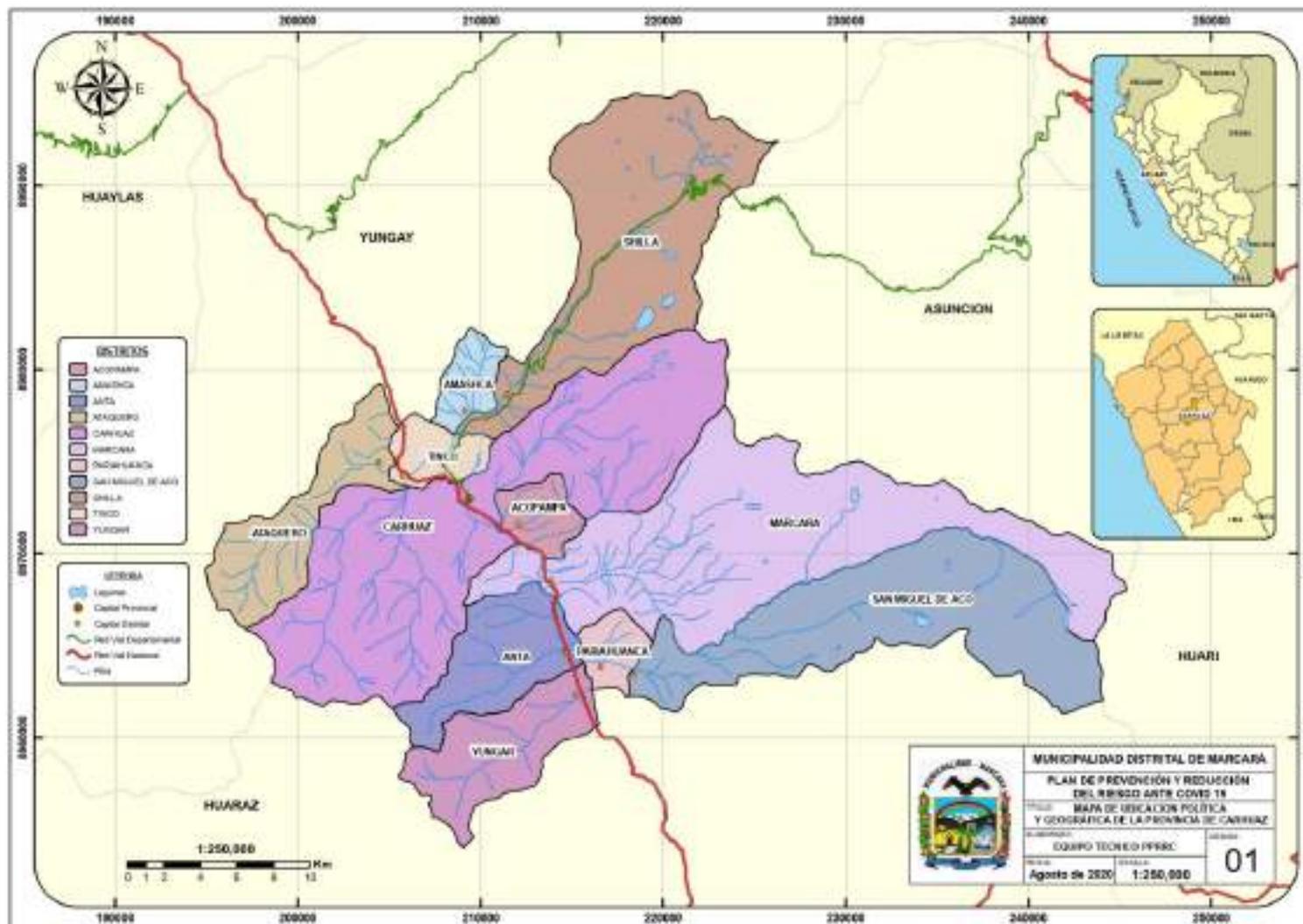
Plaza de armas s/n



3

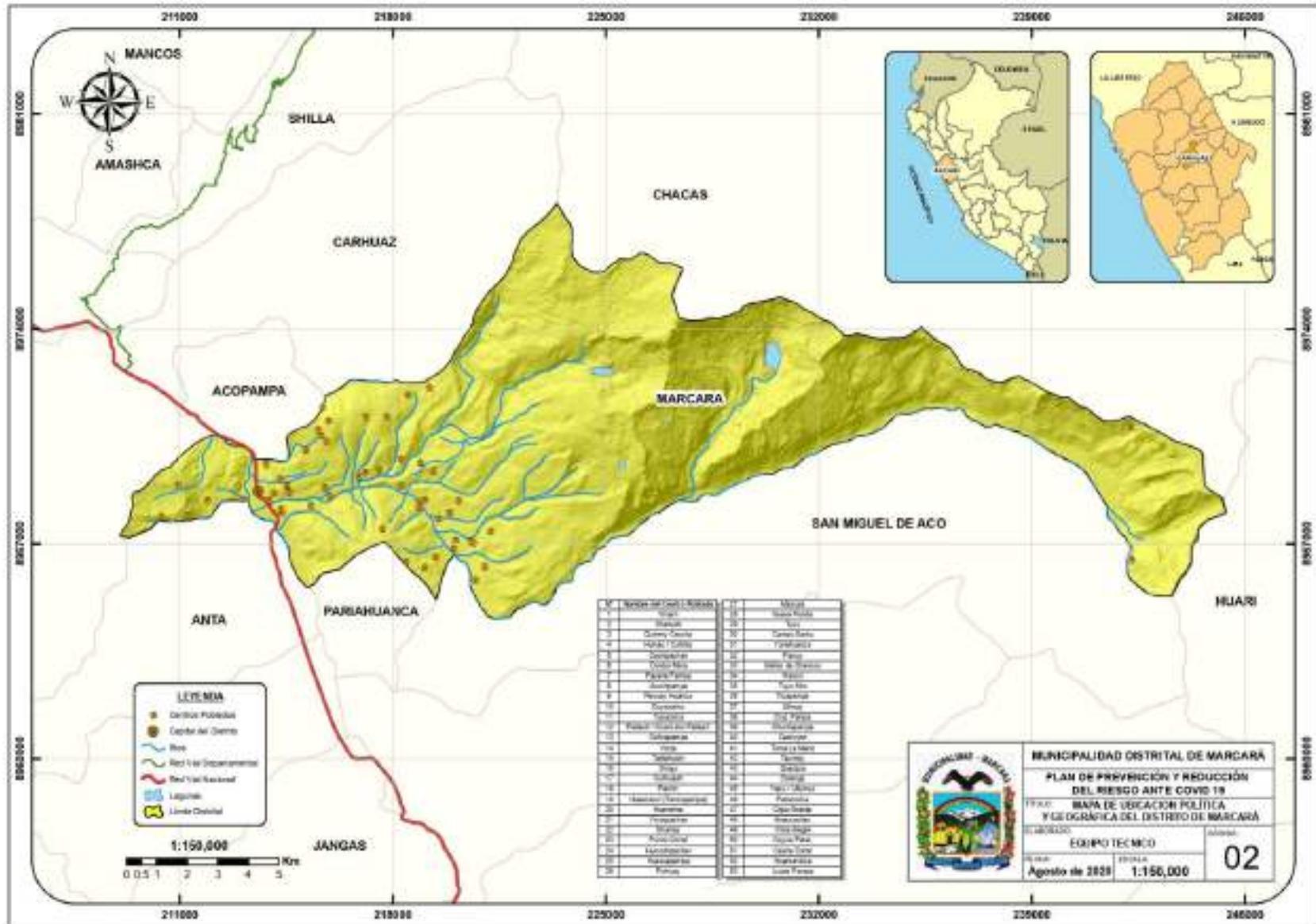
Anexo N° 4. Mapas

Mapa N° 1. Mapa de ubicación política y geográfica de la provincia de Carhuaz



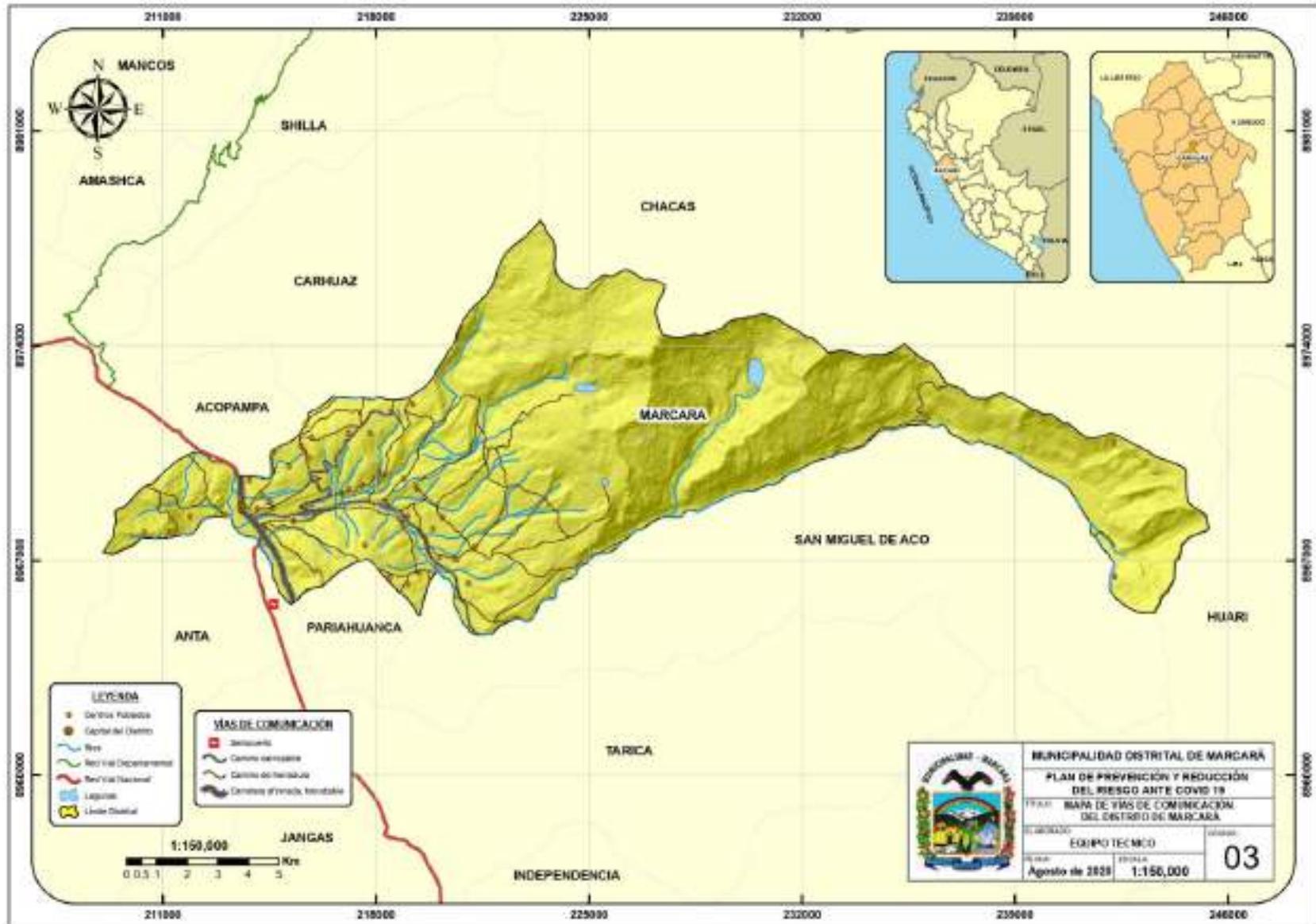
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 2. Mapa de ubicación política y geográfica del distrito de Marcará



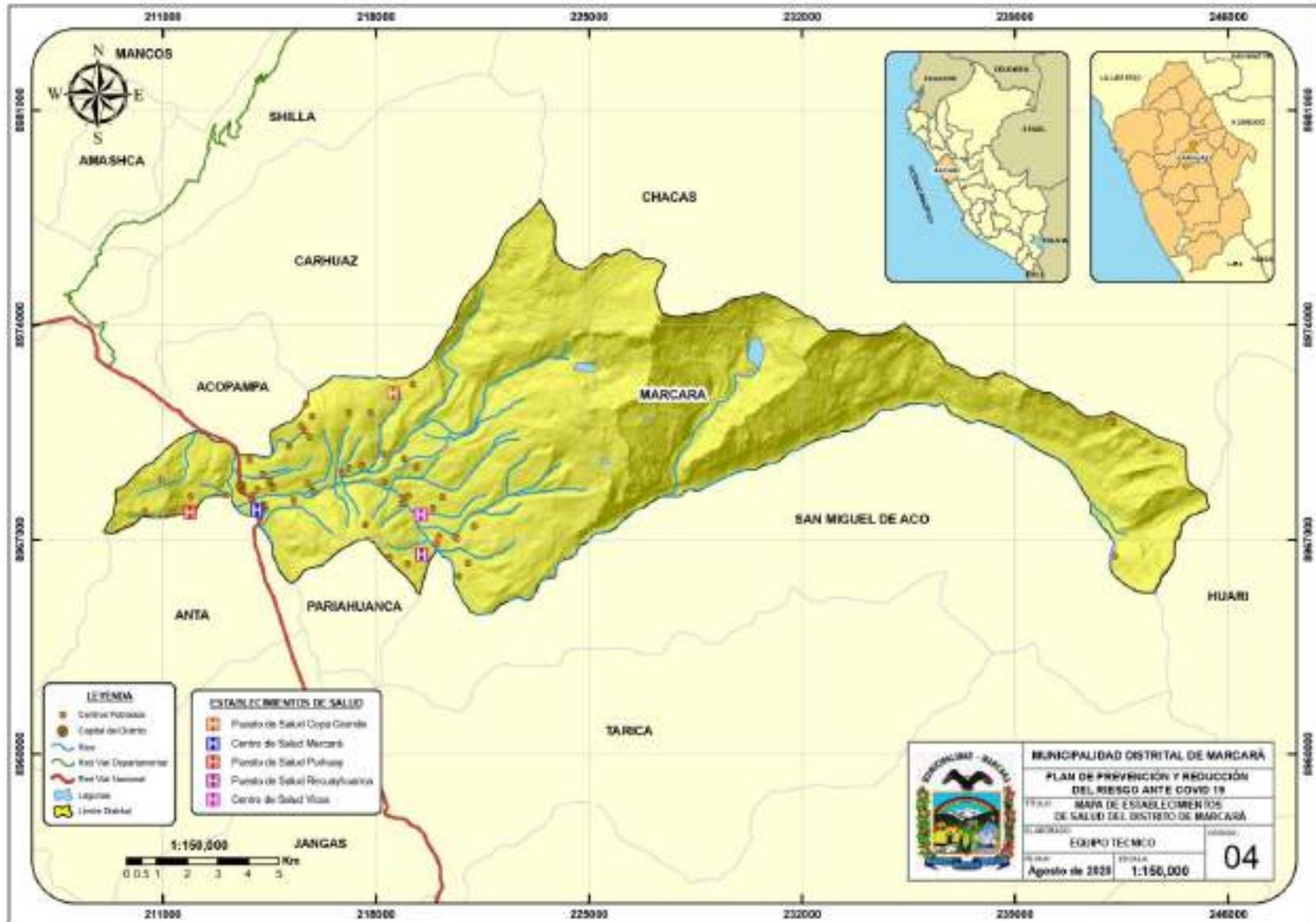
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 3. Vías de comunicación del distrito de Marcará



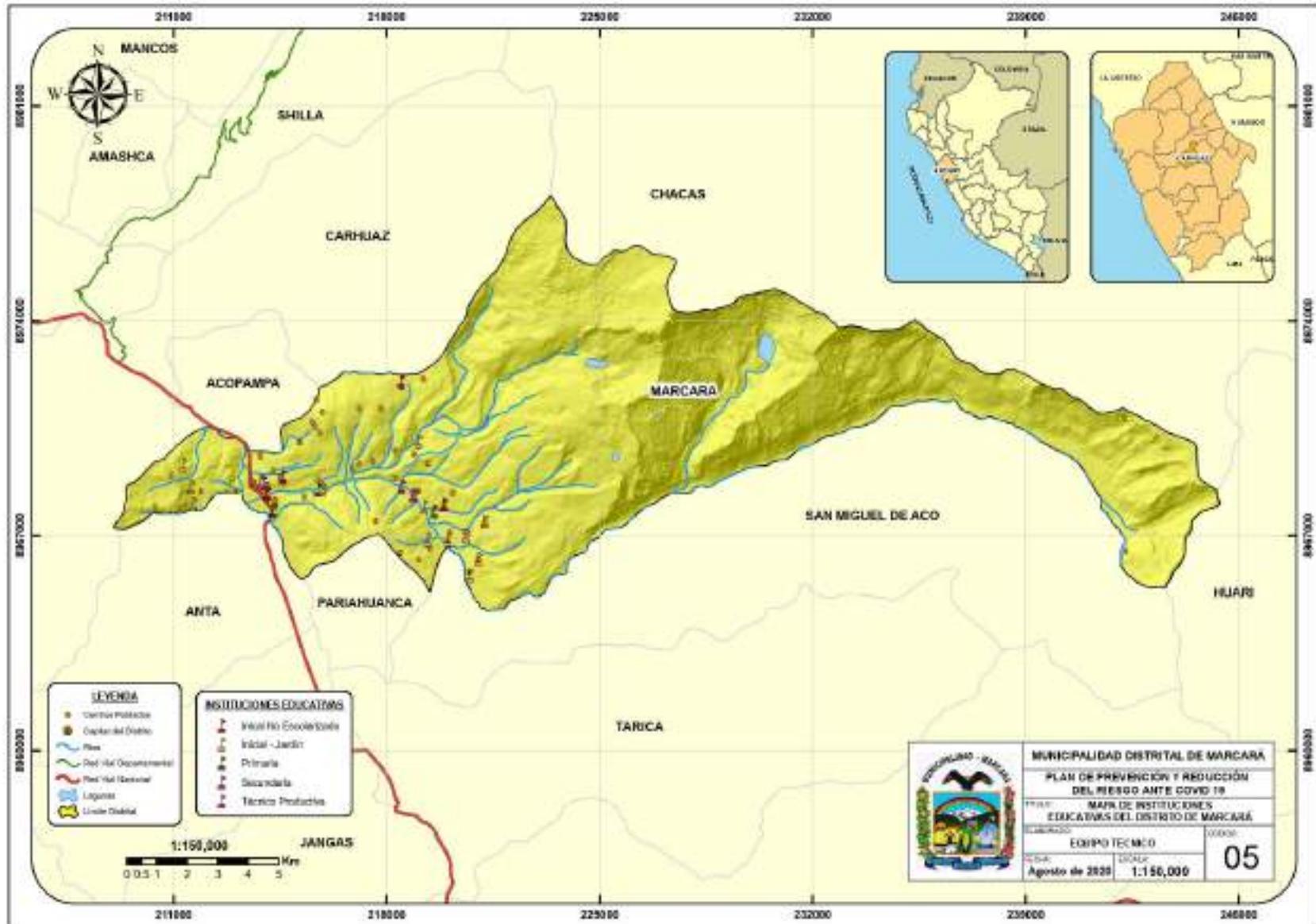
Fuente: Elaboracion del Equipo Técnico

Mapa N° 4. Establecimientos de salud del distrito de Marcará



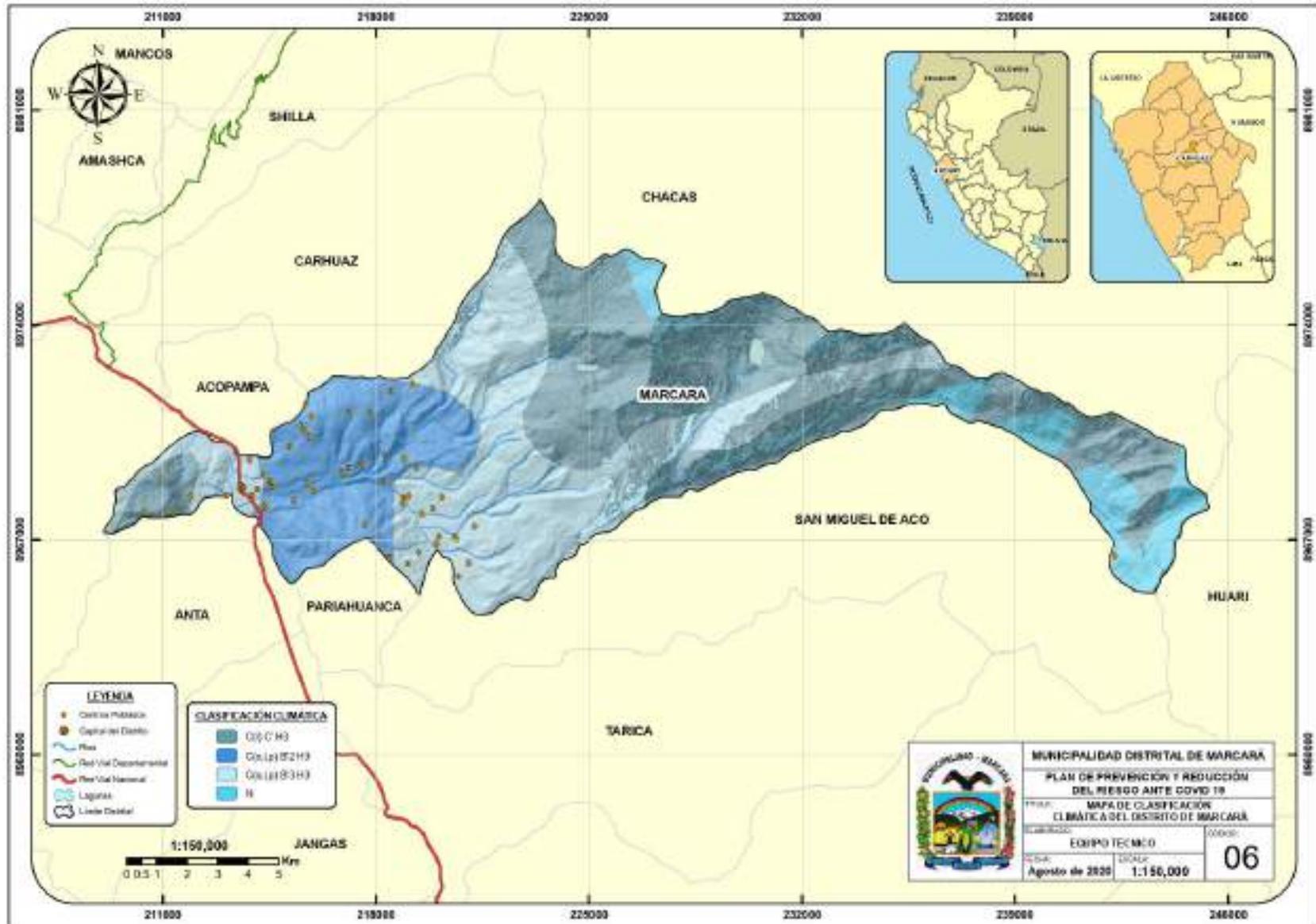
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 5. Instituciones educativas del distrito de Marcará



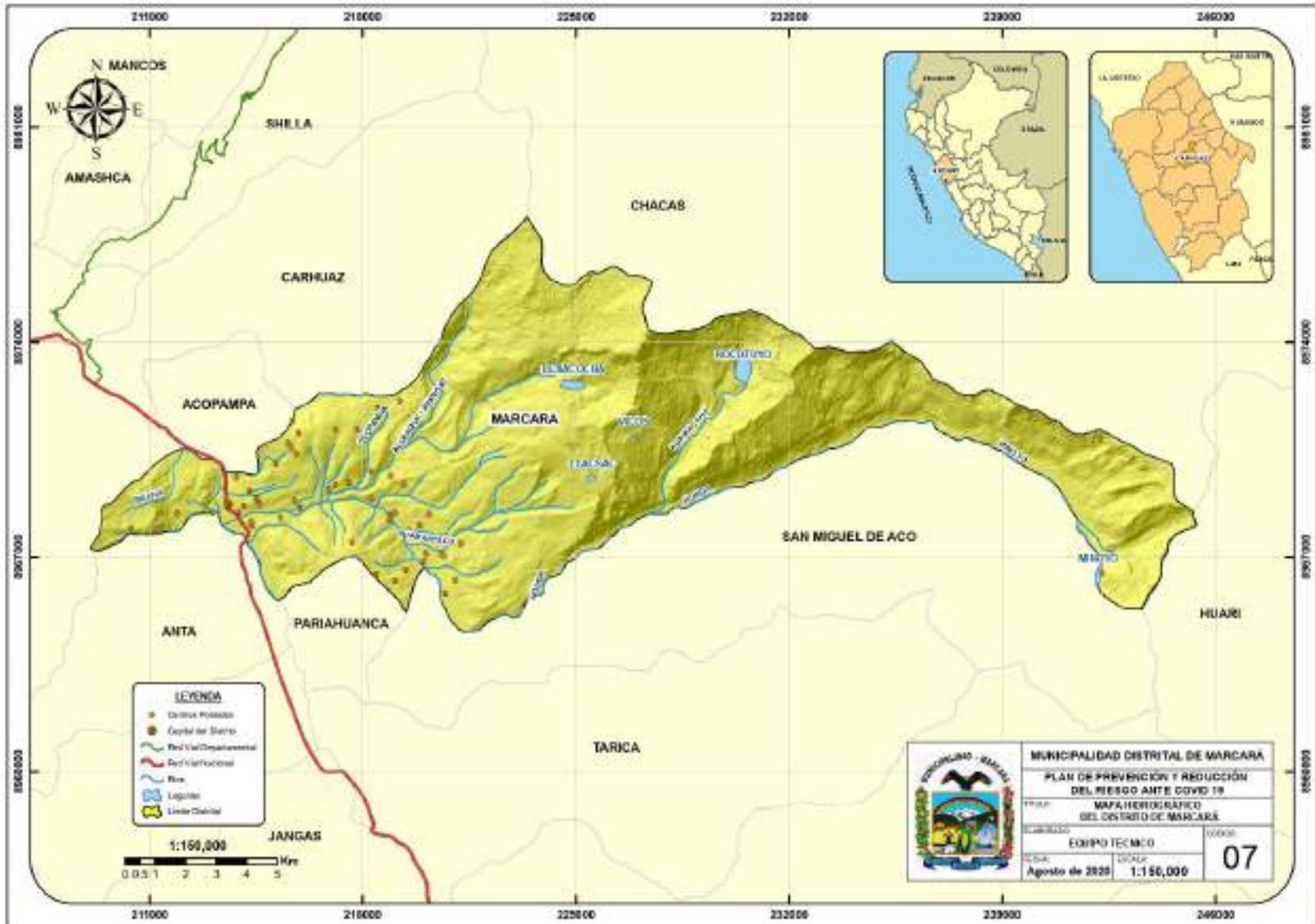
Fuente: Elaboracion del Equipo Técnico

Mapa N° 6. Clasificación climática del distrito de Marcará



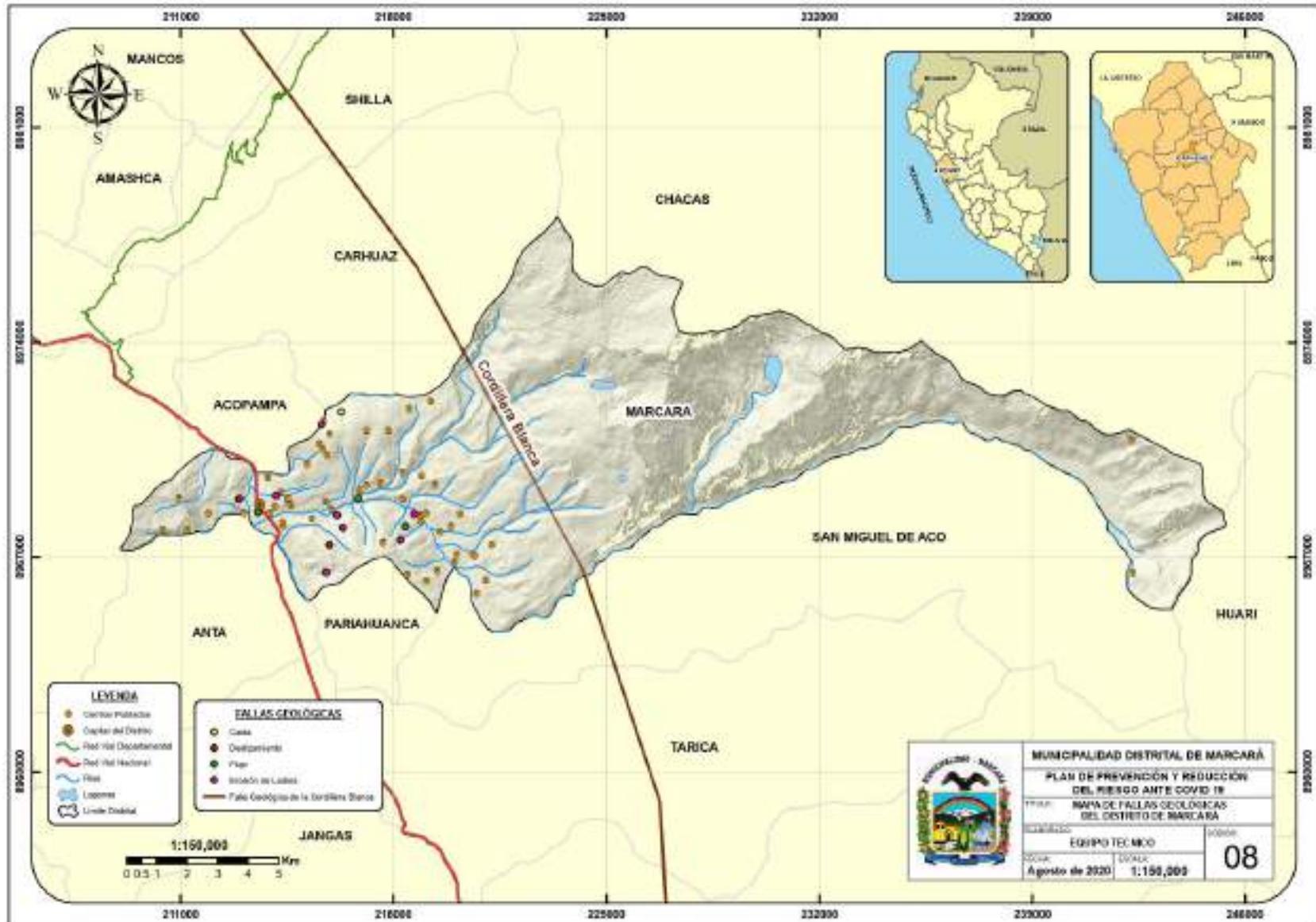
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 7. Hidrografía del distrito de Marcará



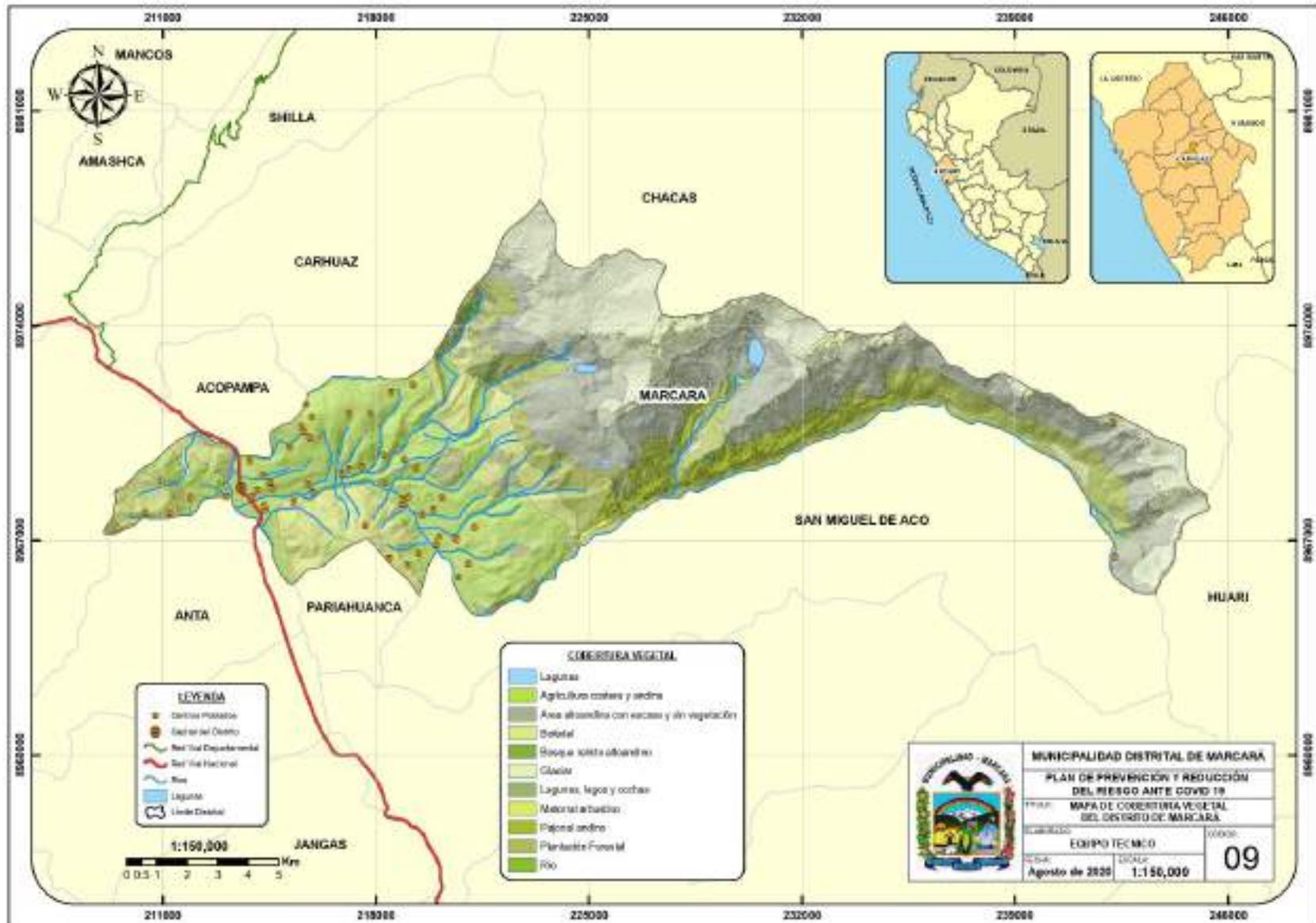
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 8. Fallas Geológicas del distrito de Marcará



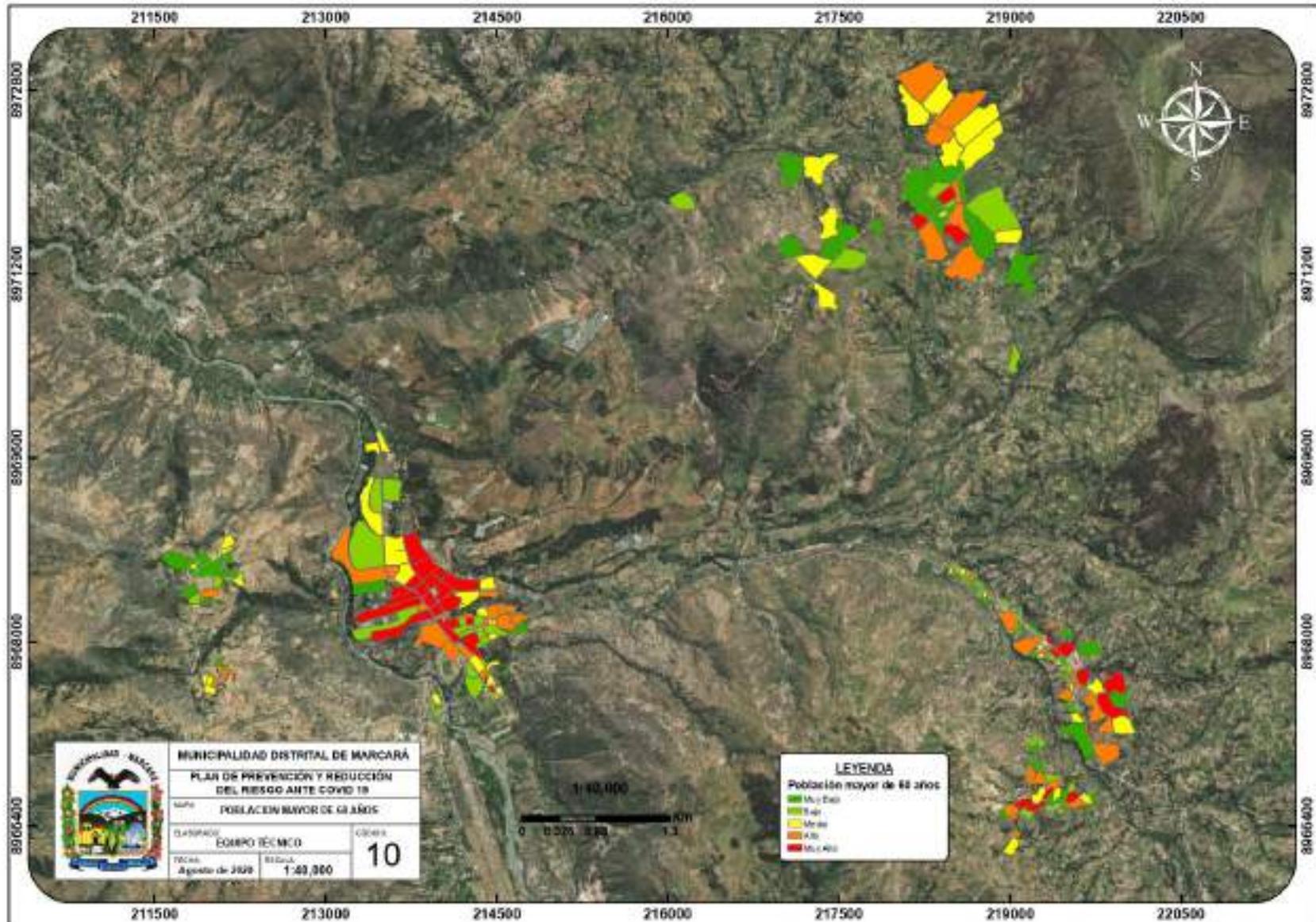
Fuente: Elaboracion del Equipo Técnico

Mapa N° 9. Cobertura vegetal del distrito de Marcará



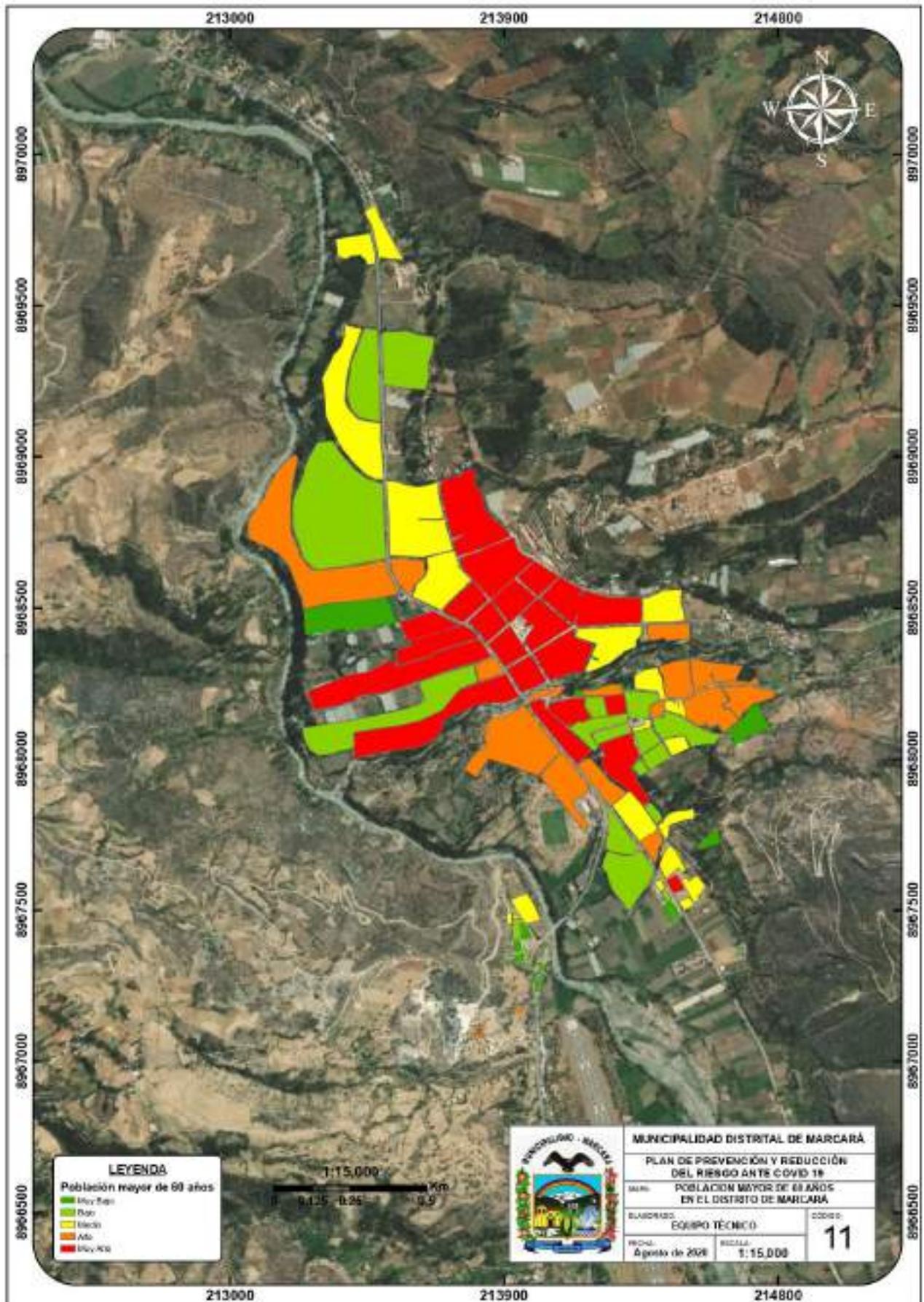
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 10. Población mayor de 60 años



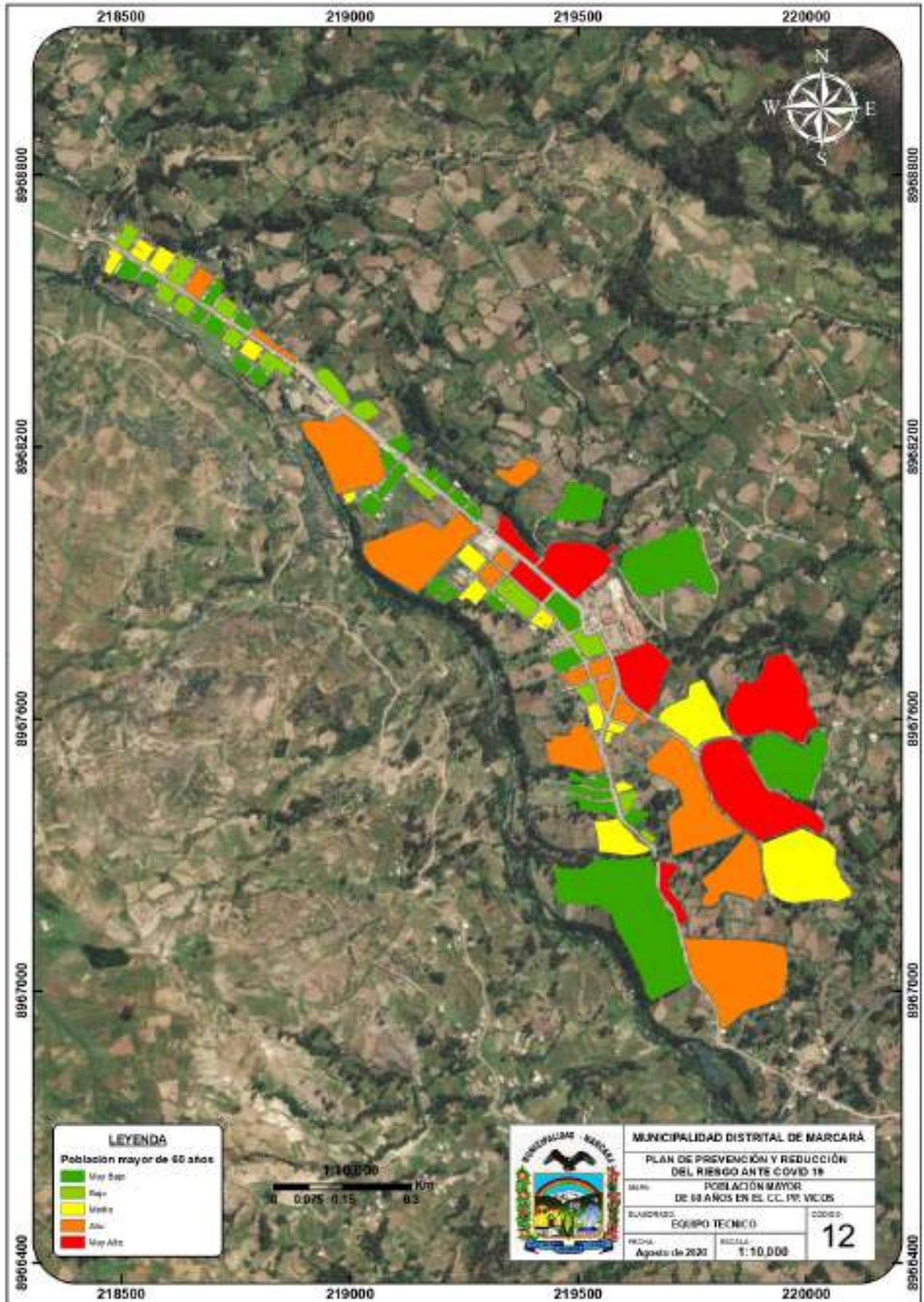
Fuente: Elaboracion del Equipo Técnico

Mapa N° 11. Población mayor de 60 años en el distrito de Marcará



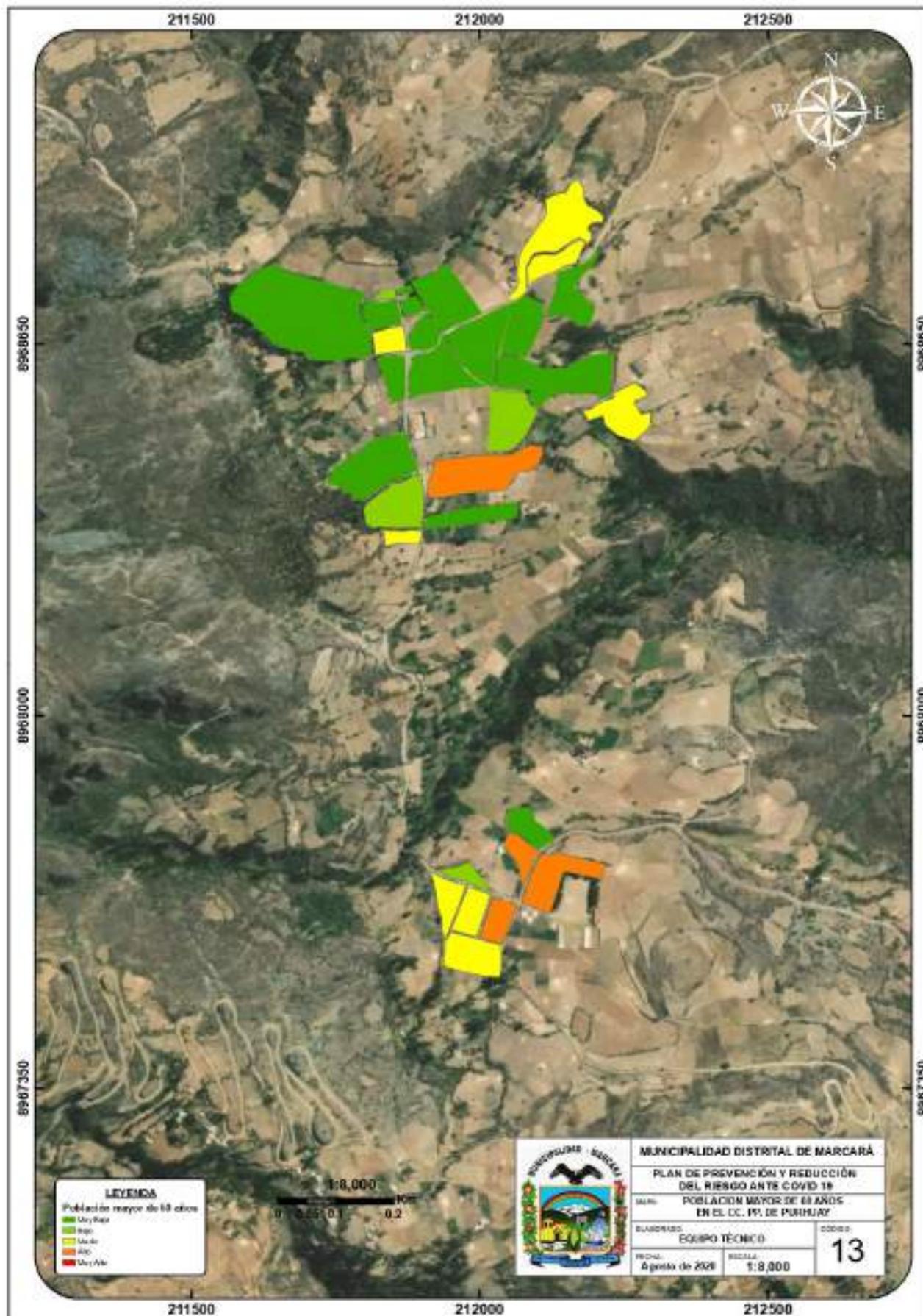
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 12. Población mayor de 60 años en el CC. PP. de Vicos



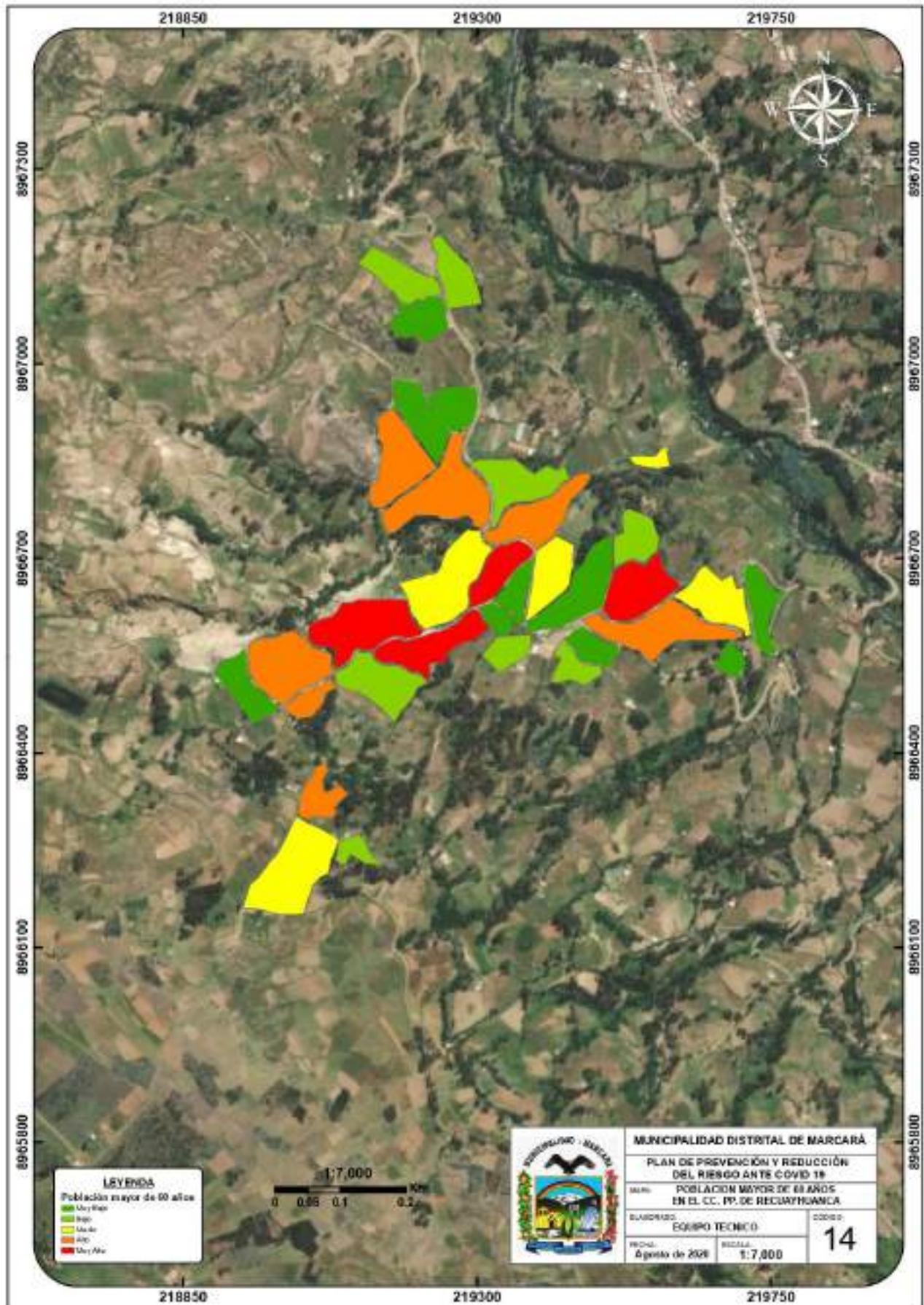
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 13. Población mayor de 60 años en el CC. PP. de Purhuay



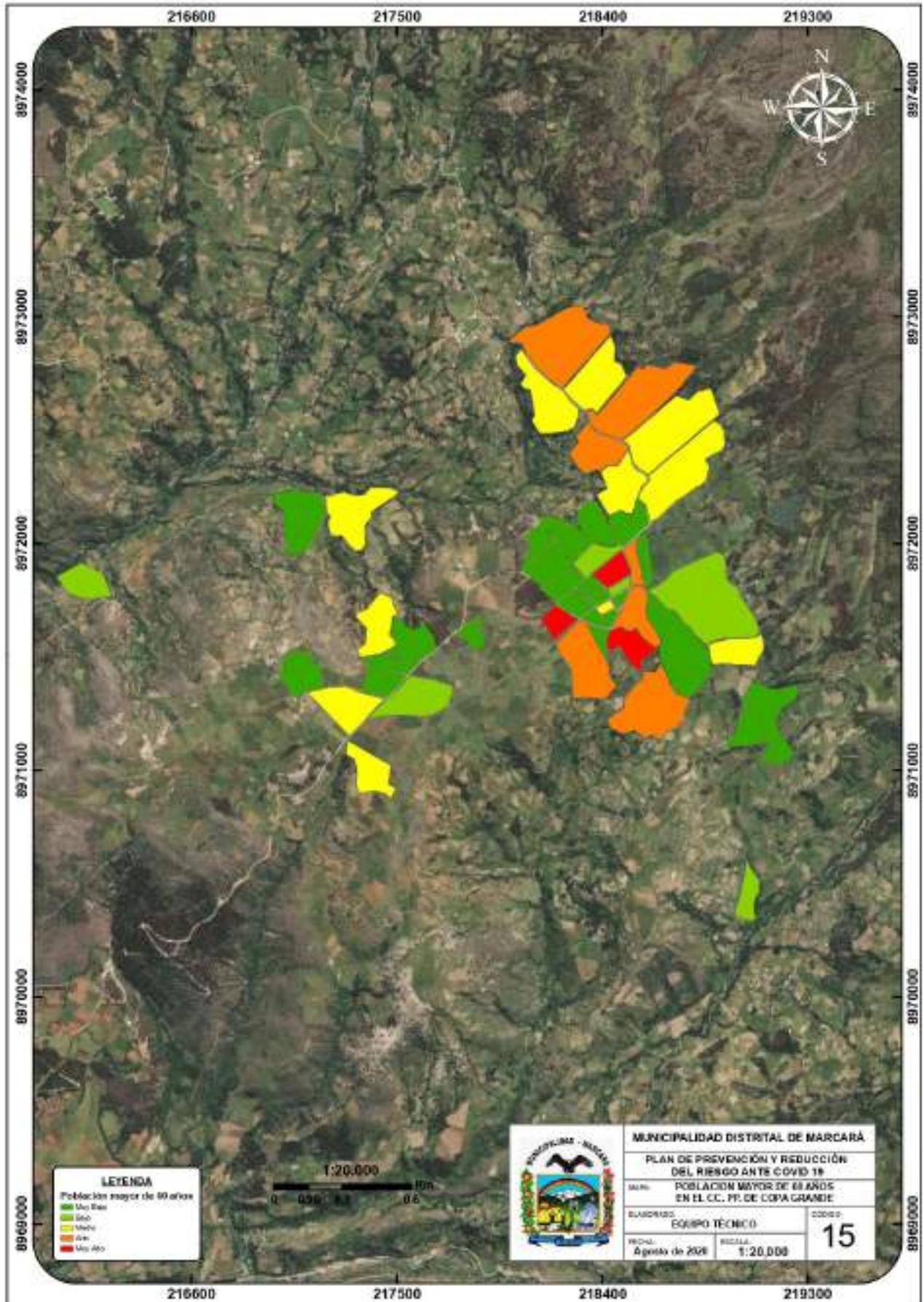
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 14. Población mayor de 60 años en el CC. PP. de Recuayhuanca



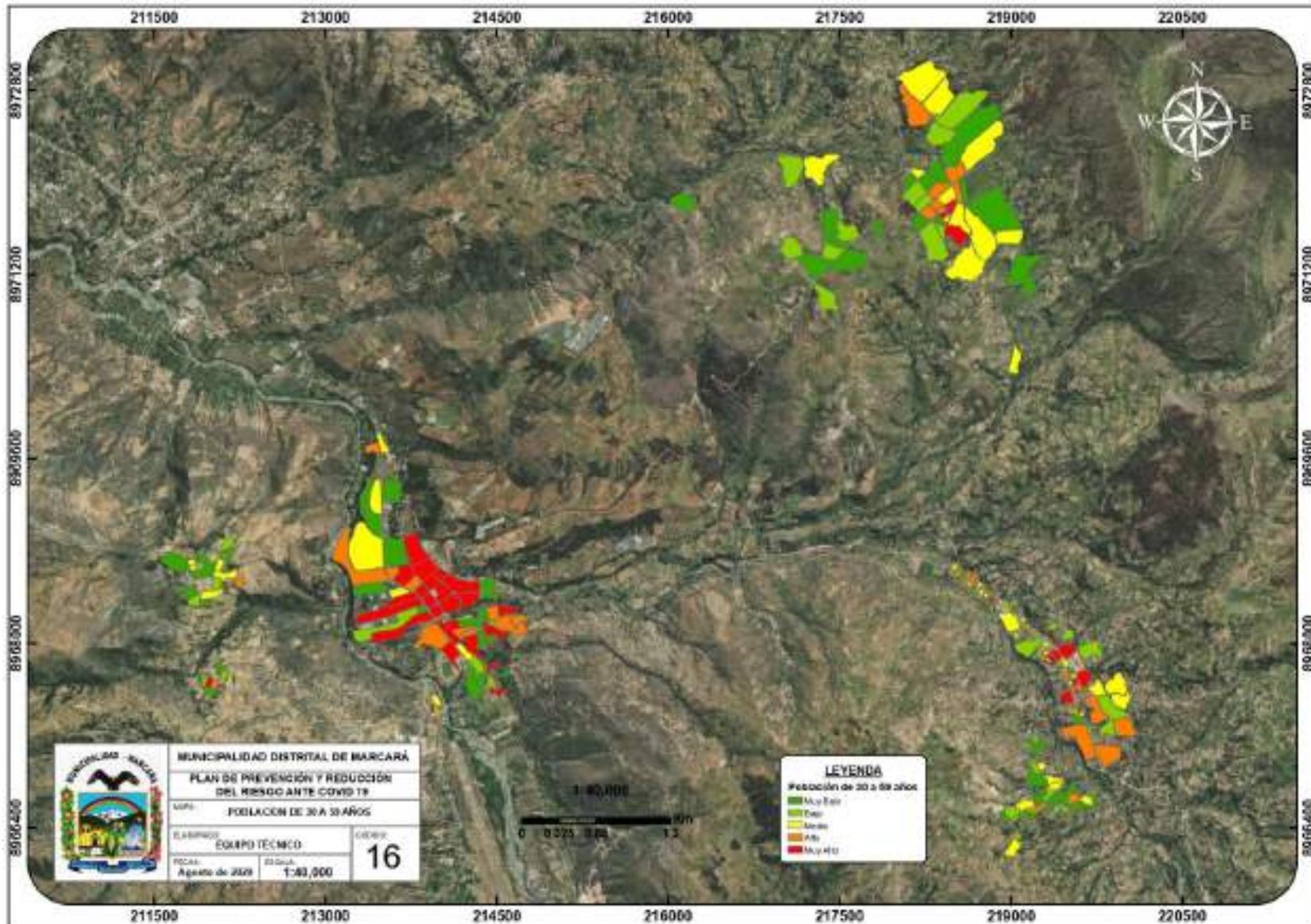
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 15. Población mayor de 60 años en el CC. PP. de Copa Grande



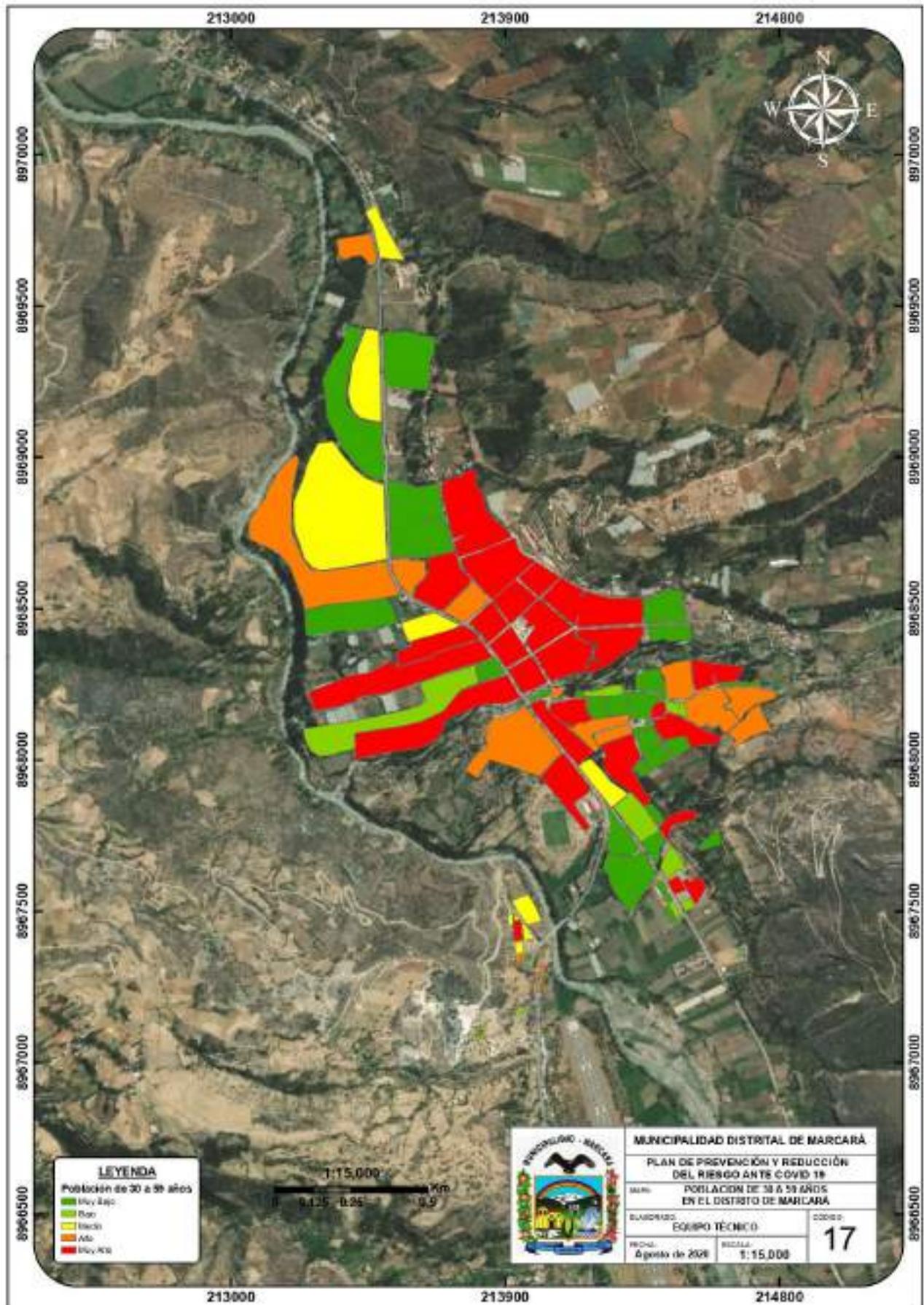
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 16. Población de 30 a 59 años



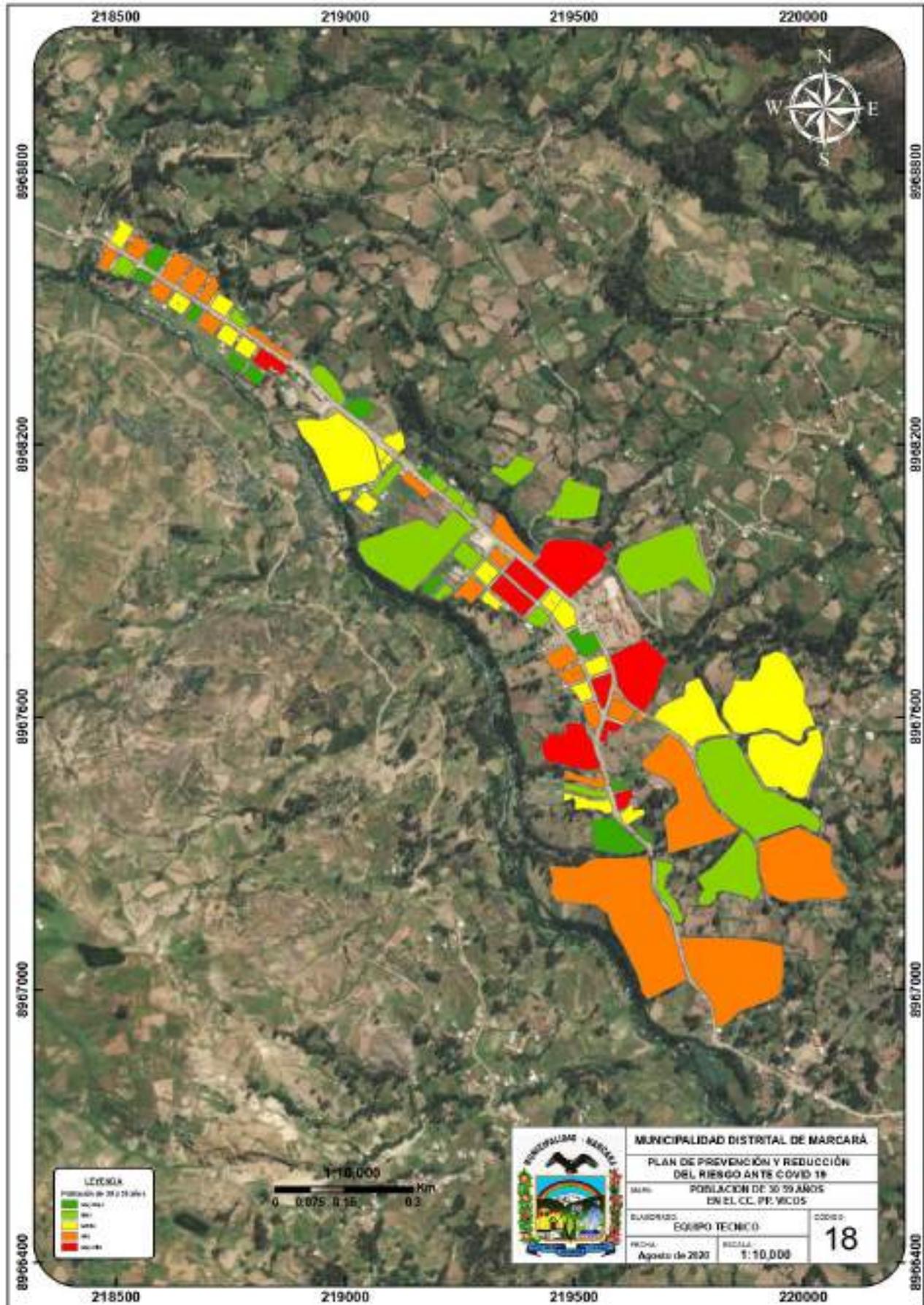
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 17. Población de 30 a 59 años en el distrito de Marcará



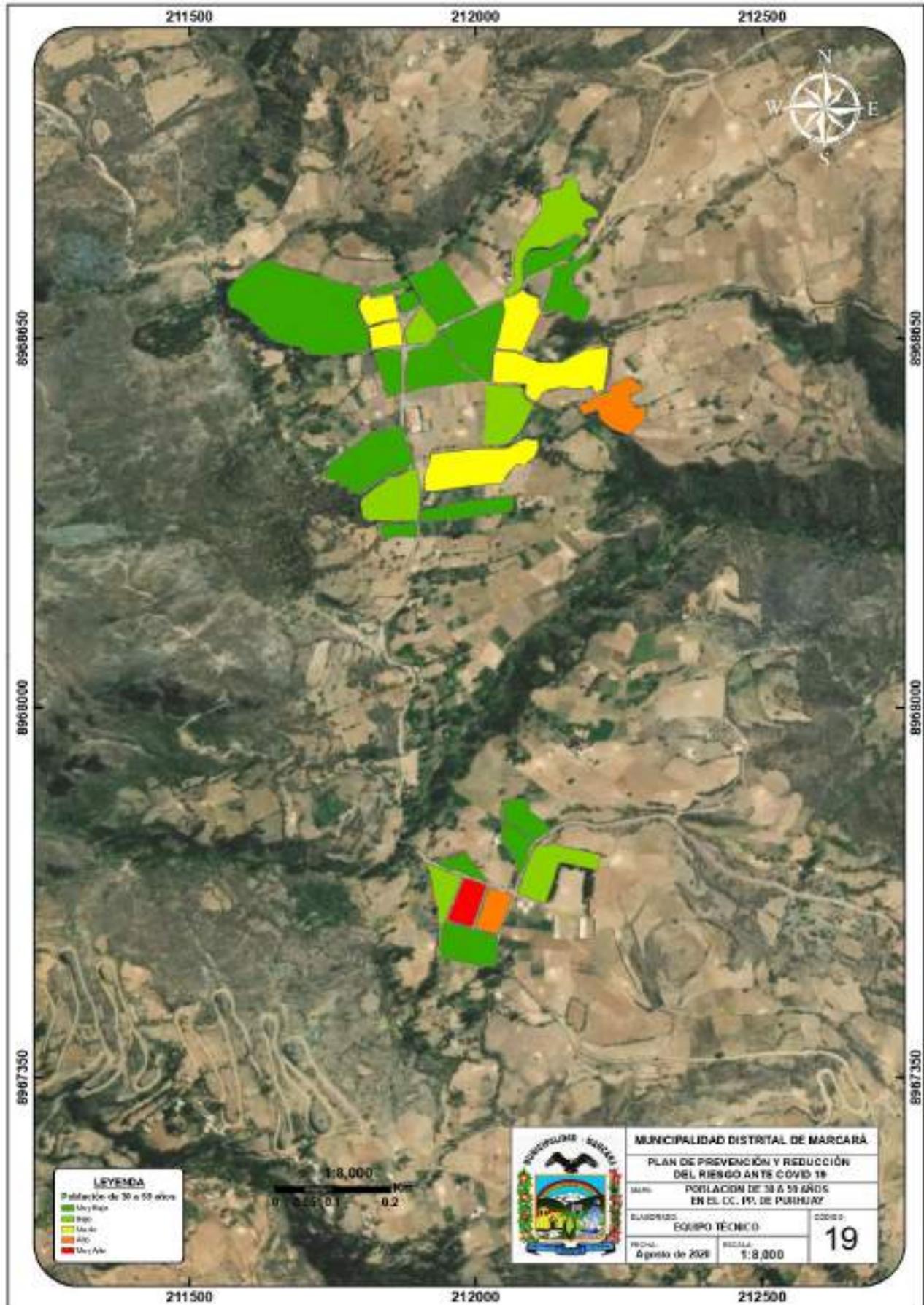
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 18. Población de 30 a 59 años en el CC. PP. de Vicos



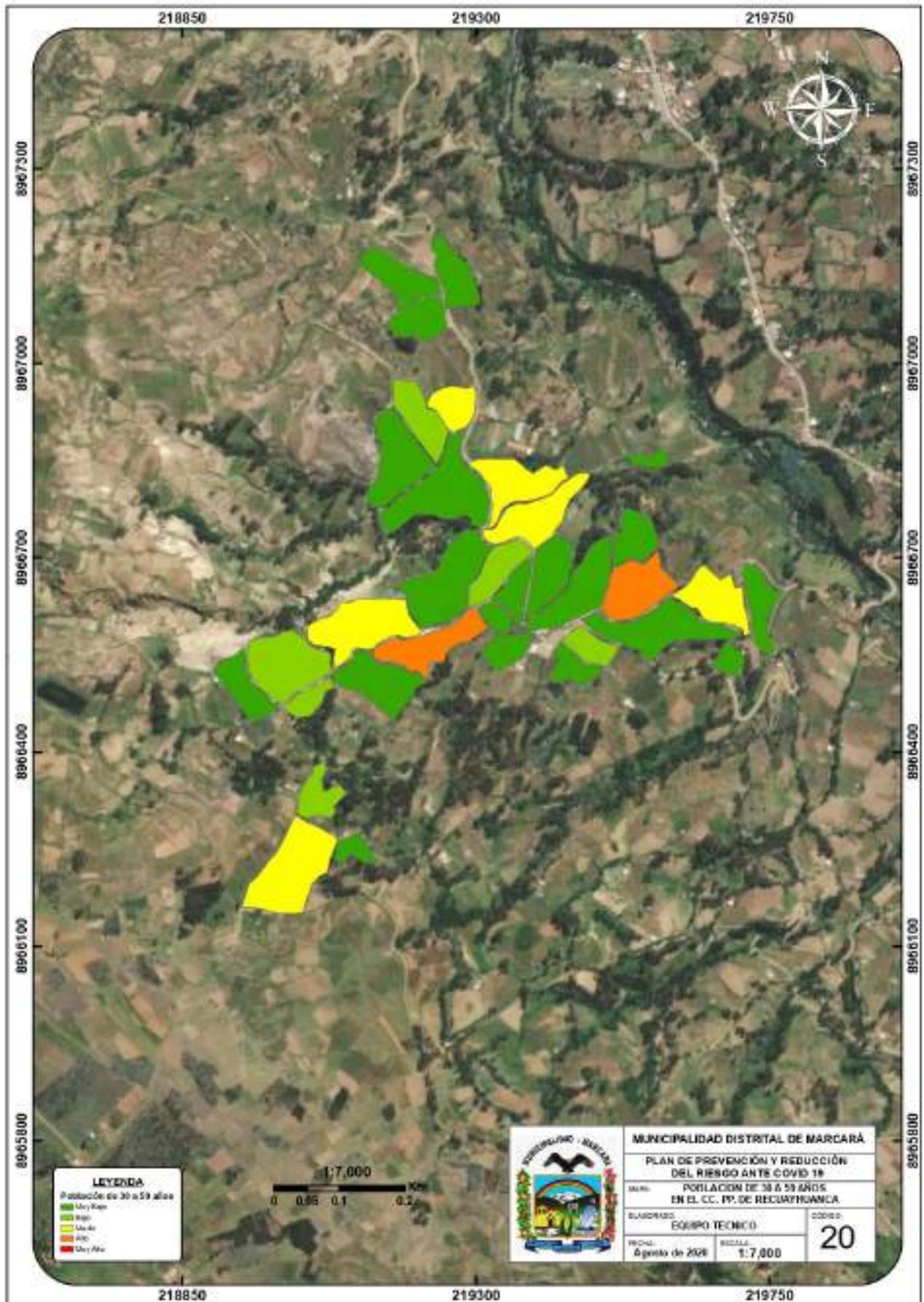
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 19. Población de 30 a 59 años en el CC. PP. de Purhuay



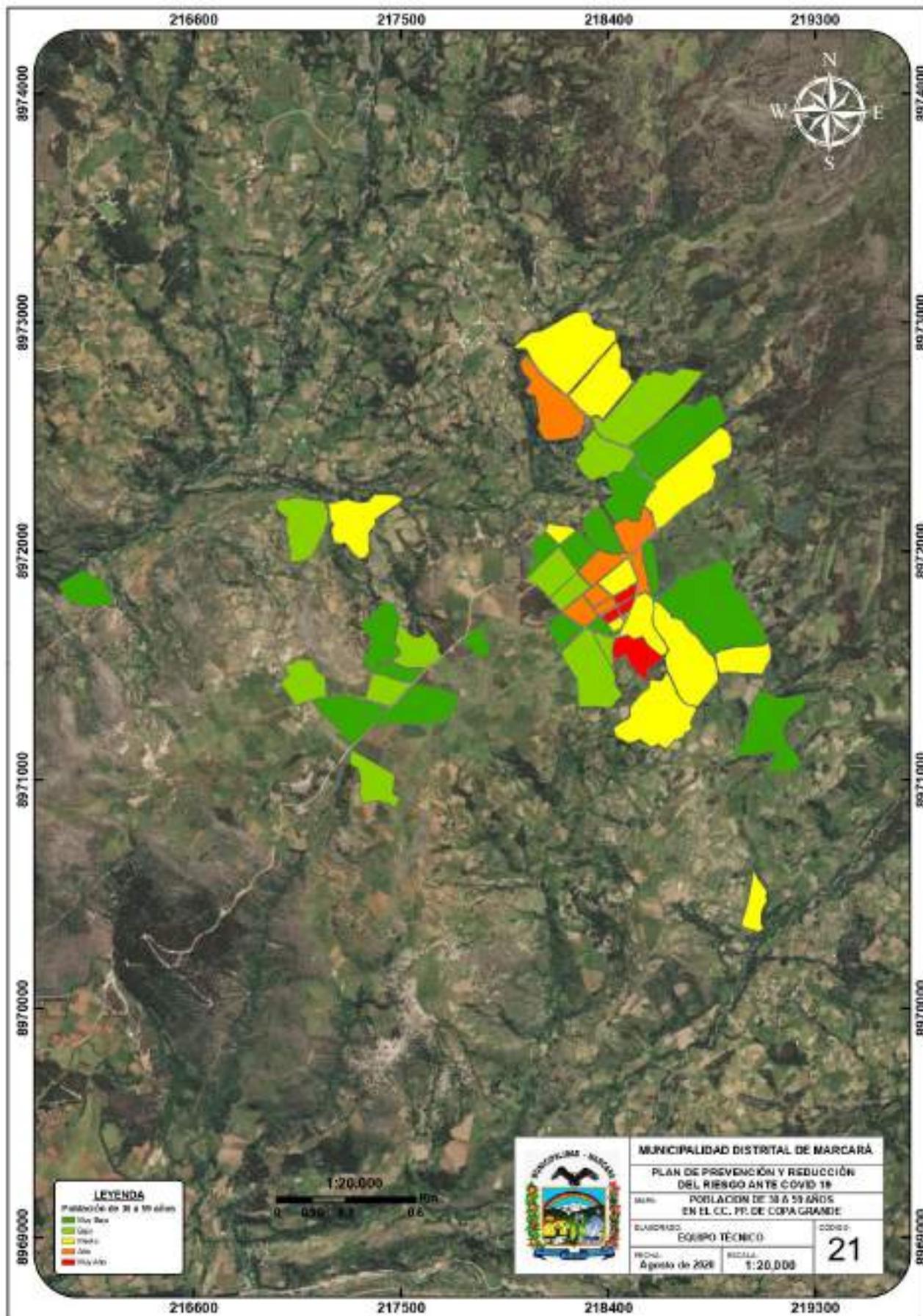
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 20. Población de 30 a 59 años en el CC. PP. de Recuayhuanca



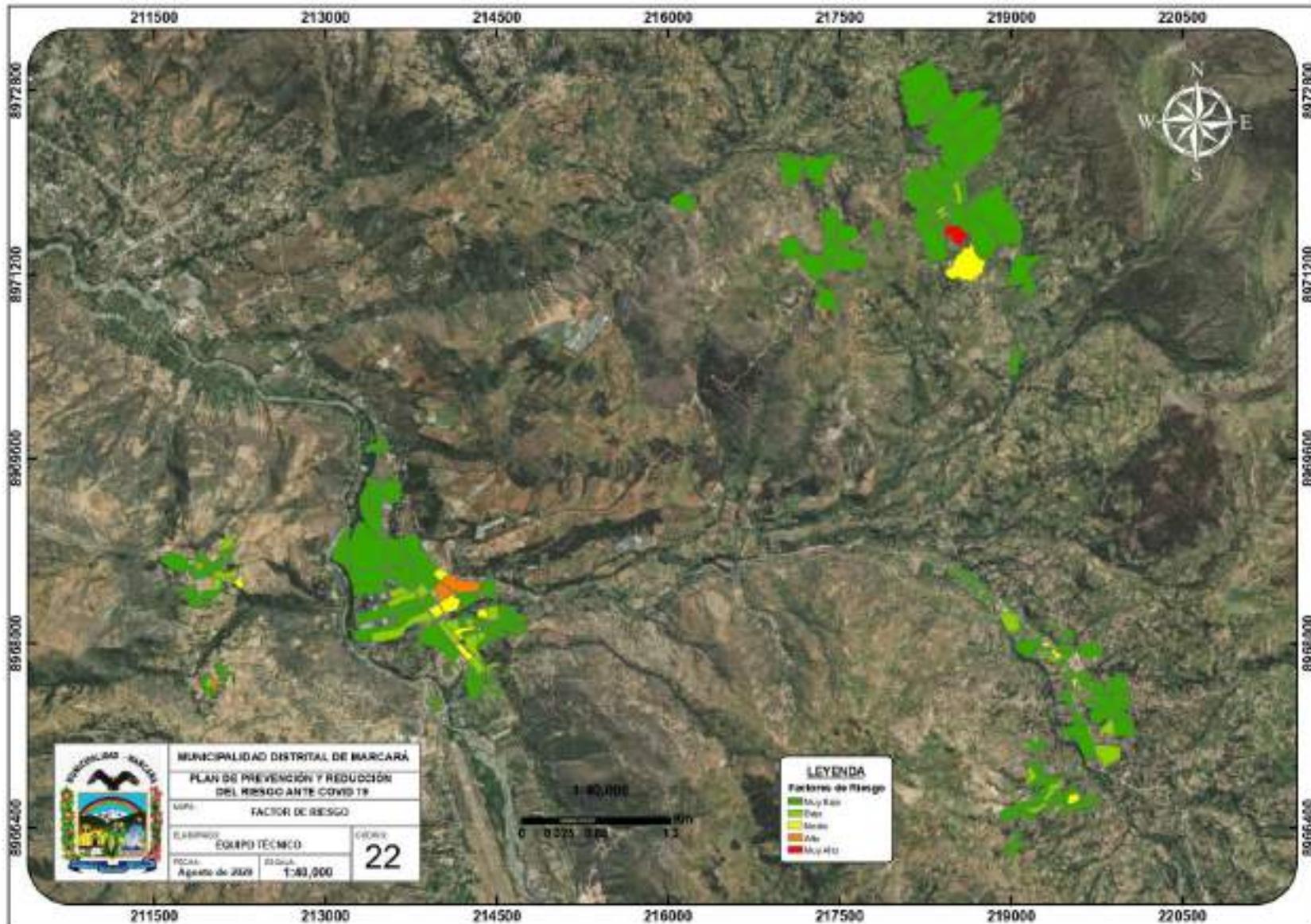
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 21. Población de 30 a 59 años en el CC. PP. de Copa Grande



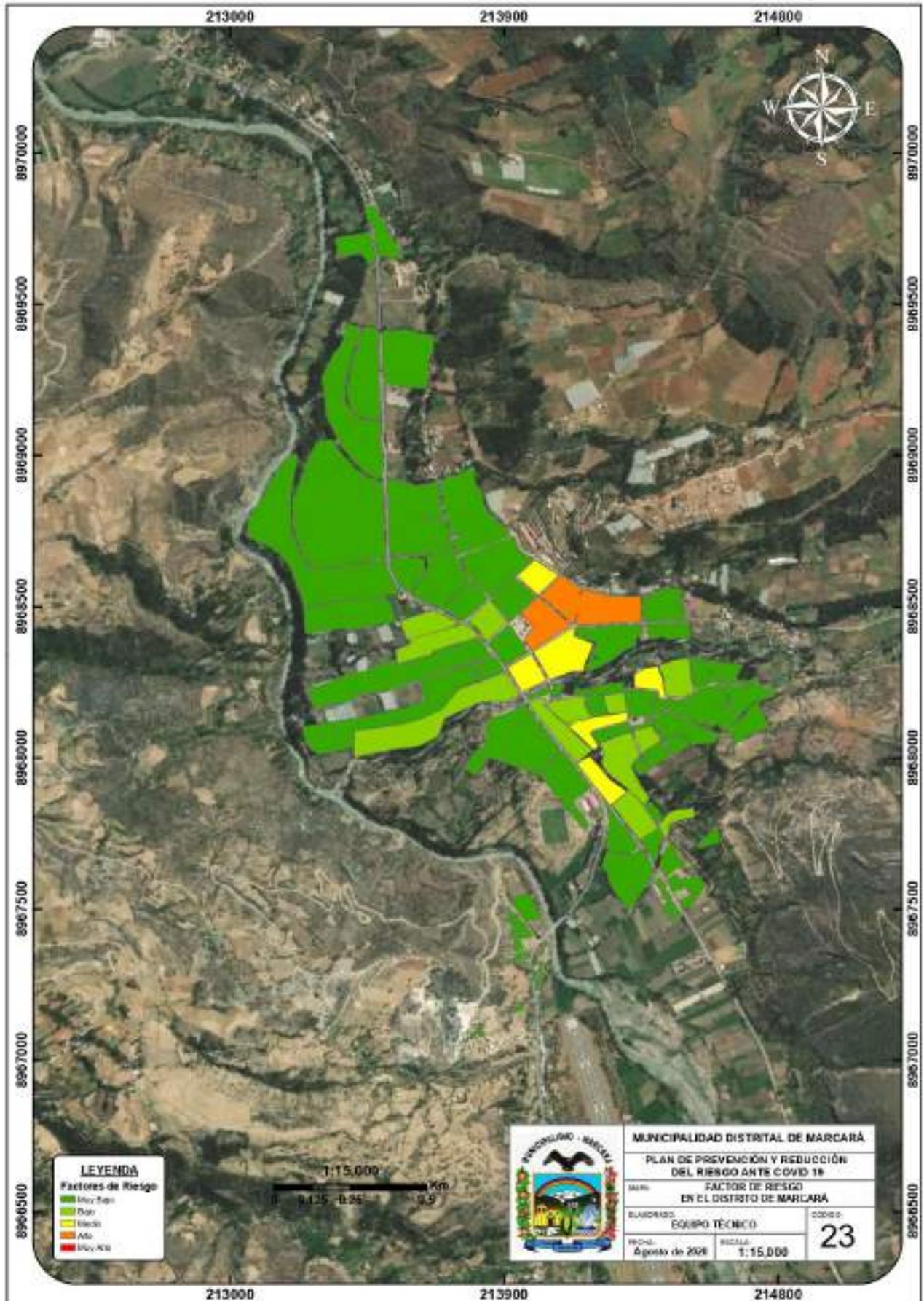
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 22. Factor de riesgo



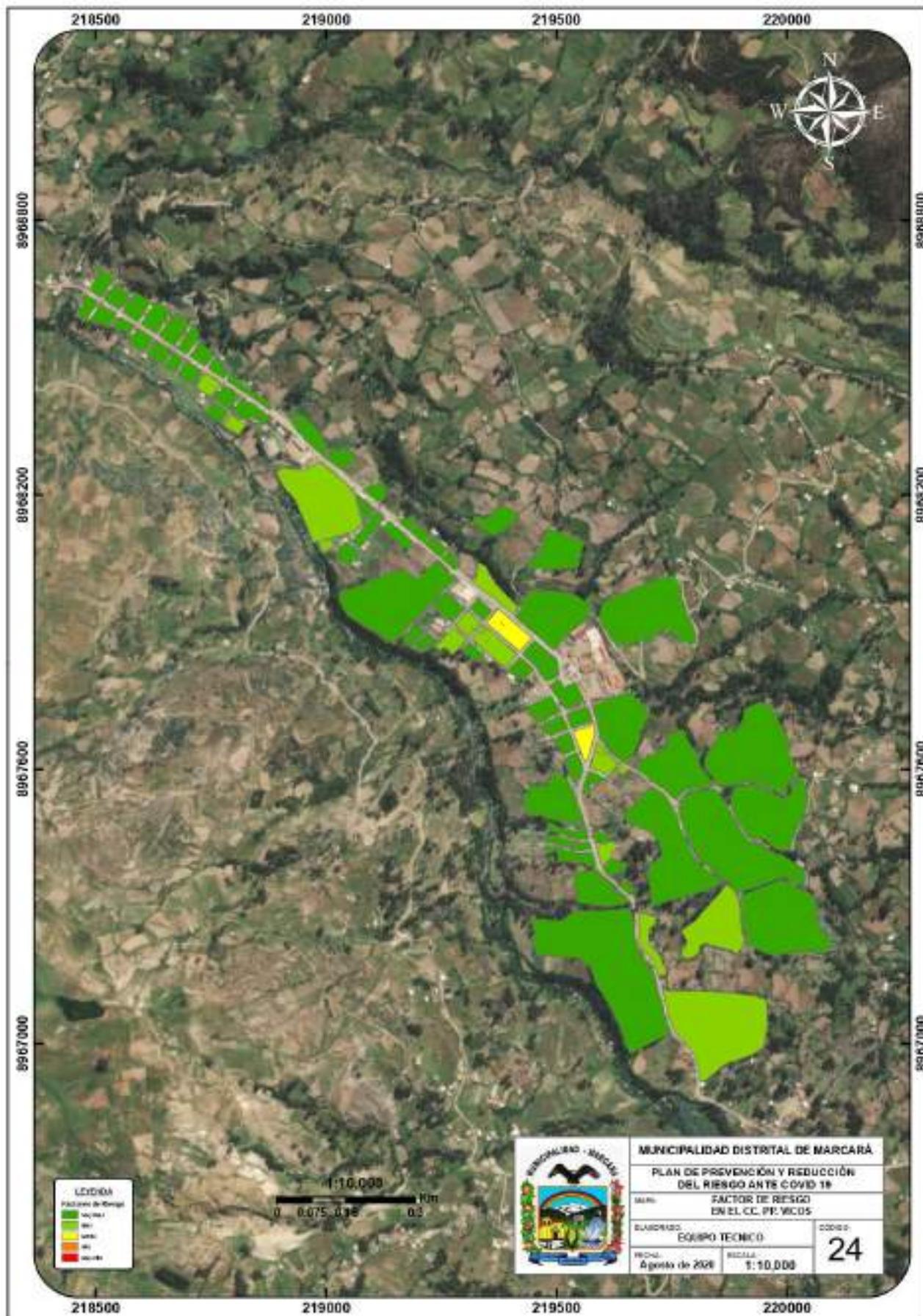
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 23. Factor de riesgo en el distrito de Marcará



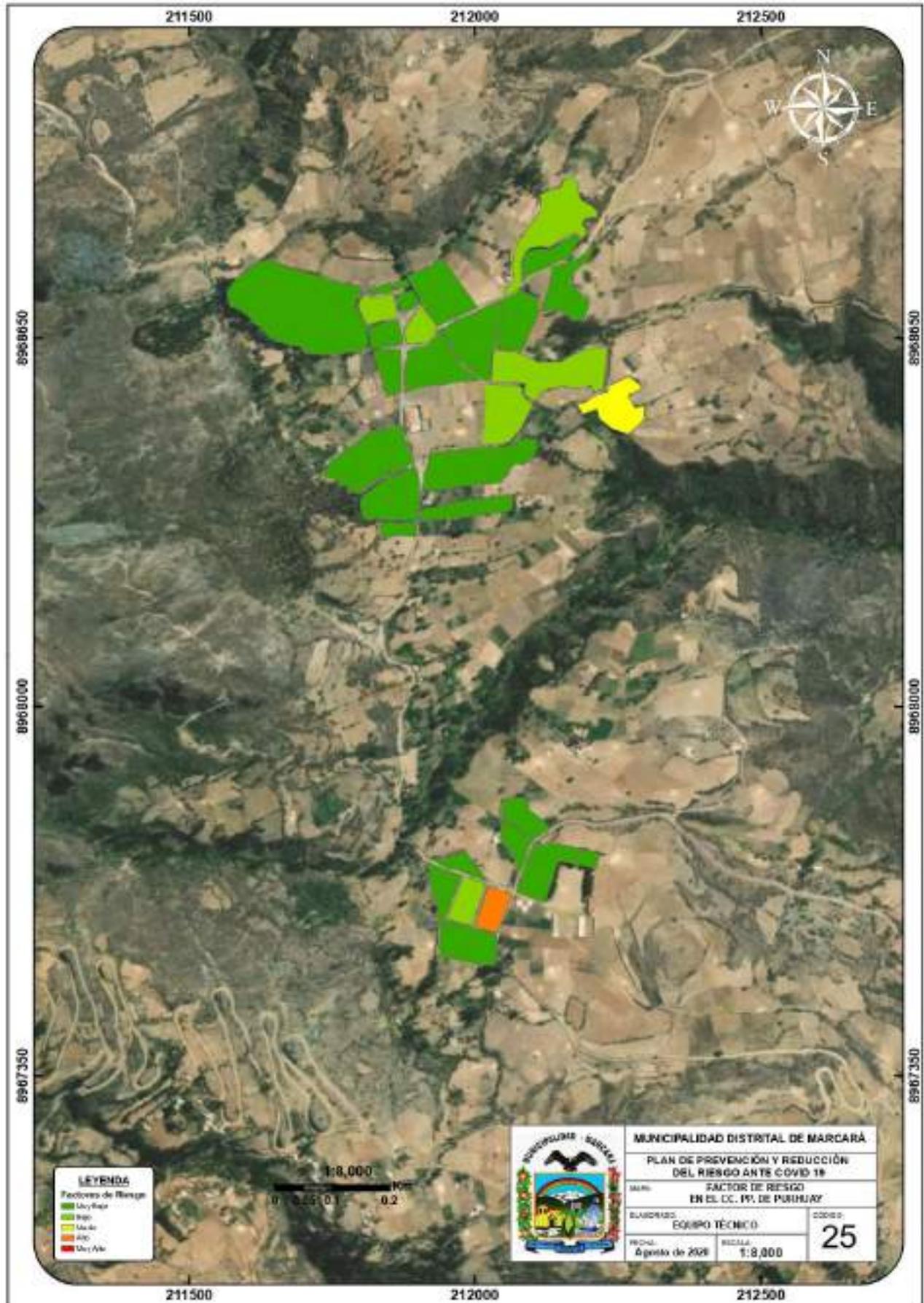
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 24. Factor de riesgo en el CC. PP. de Vicos



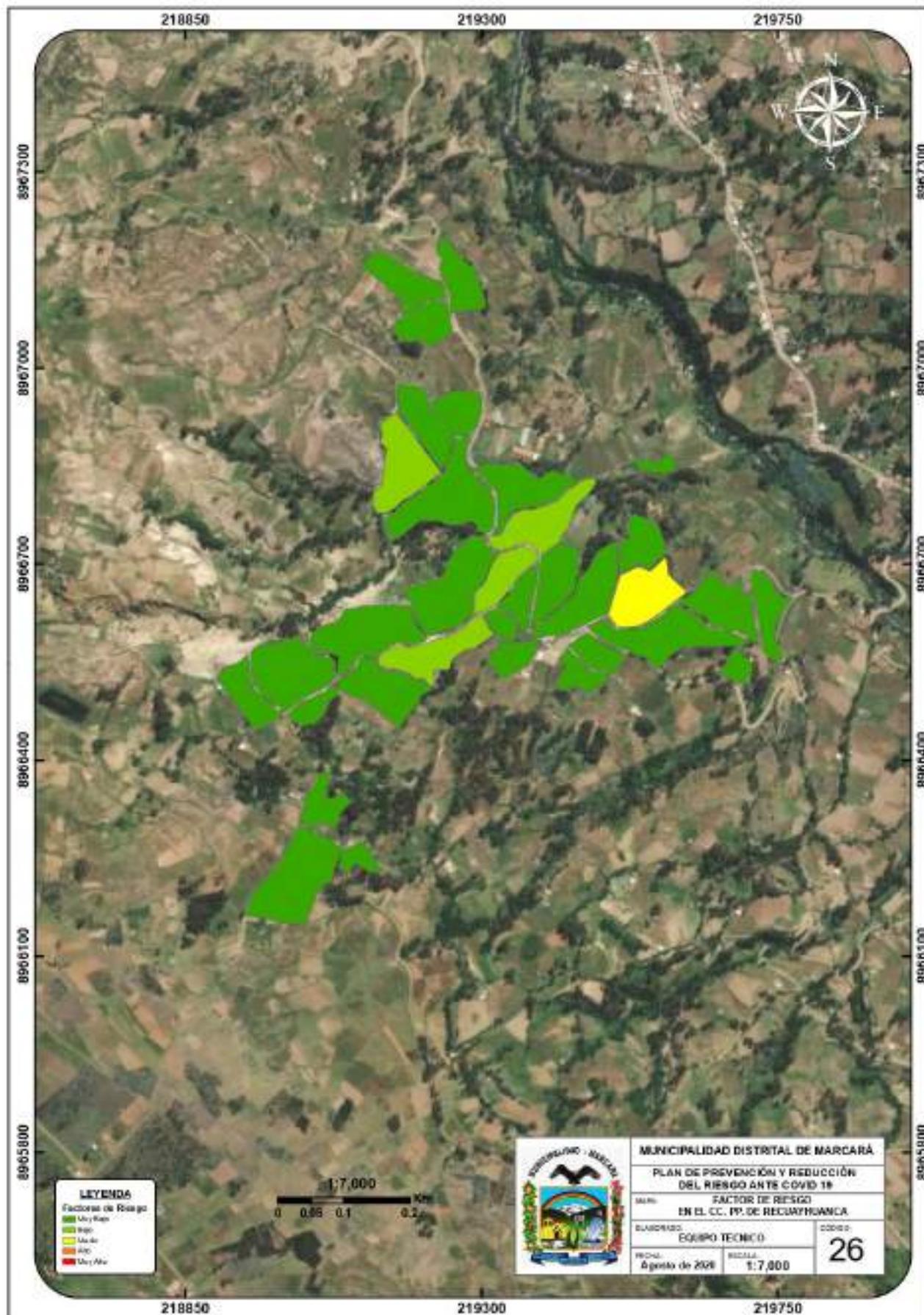
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 25. Factor de riesgo en el CC. PP. Purhuay



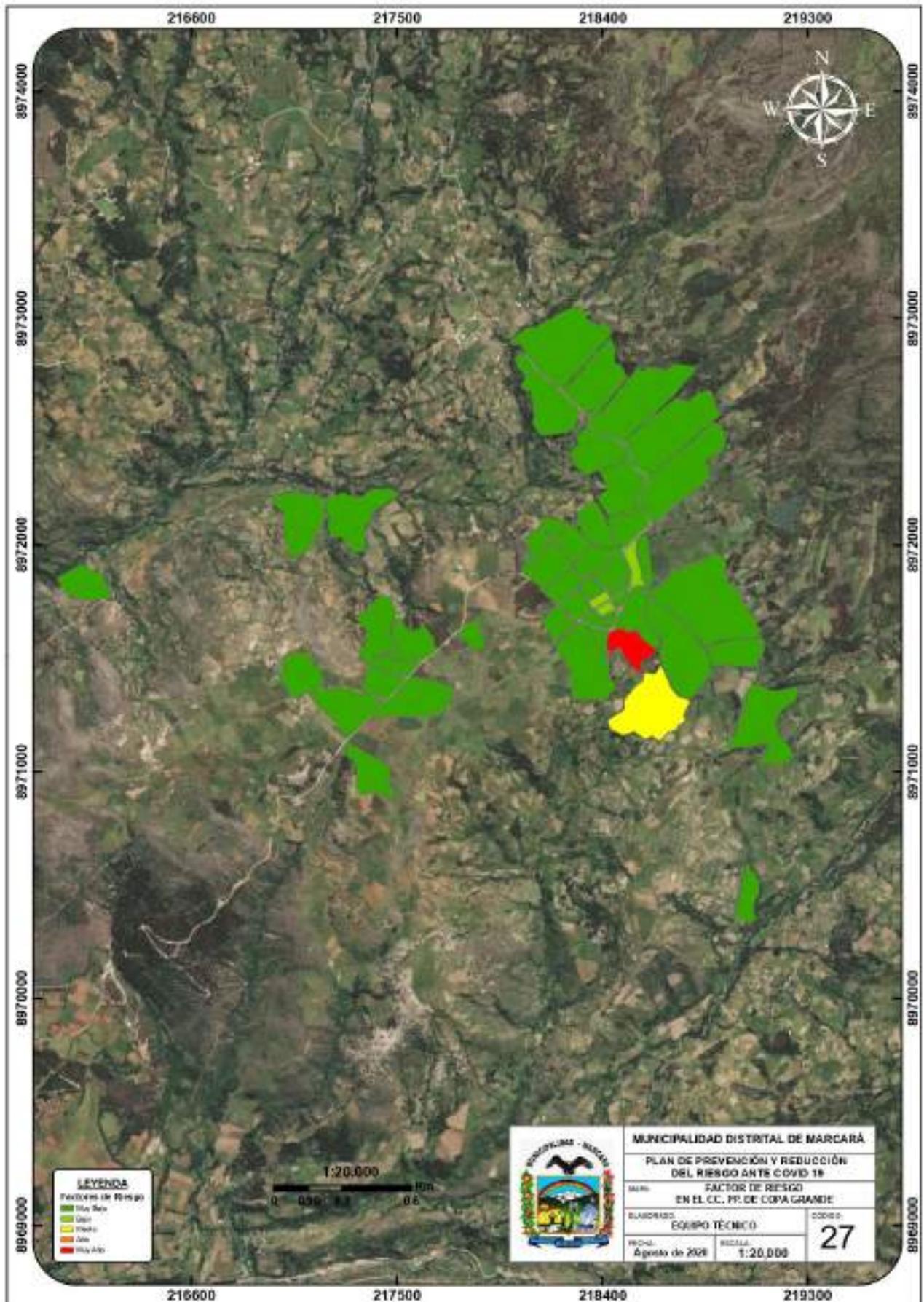
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 26. Factor de riesgo en el CC. PP. de Recuayhuanca



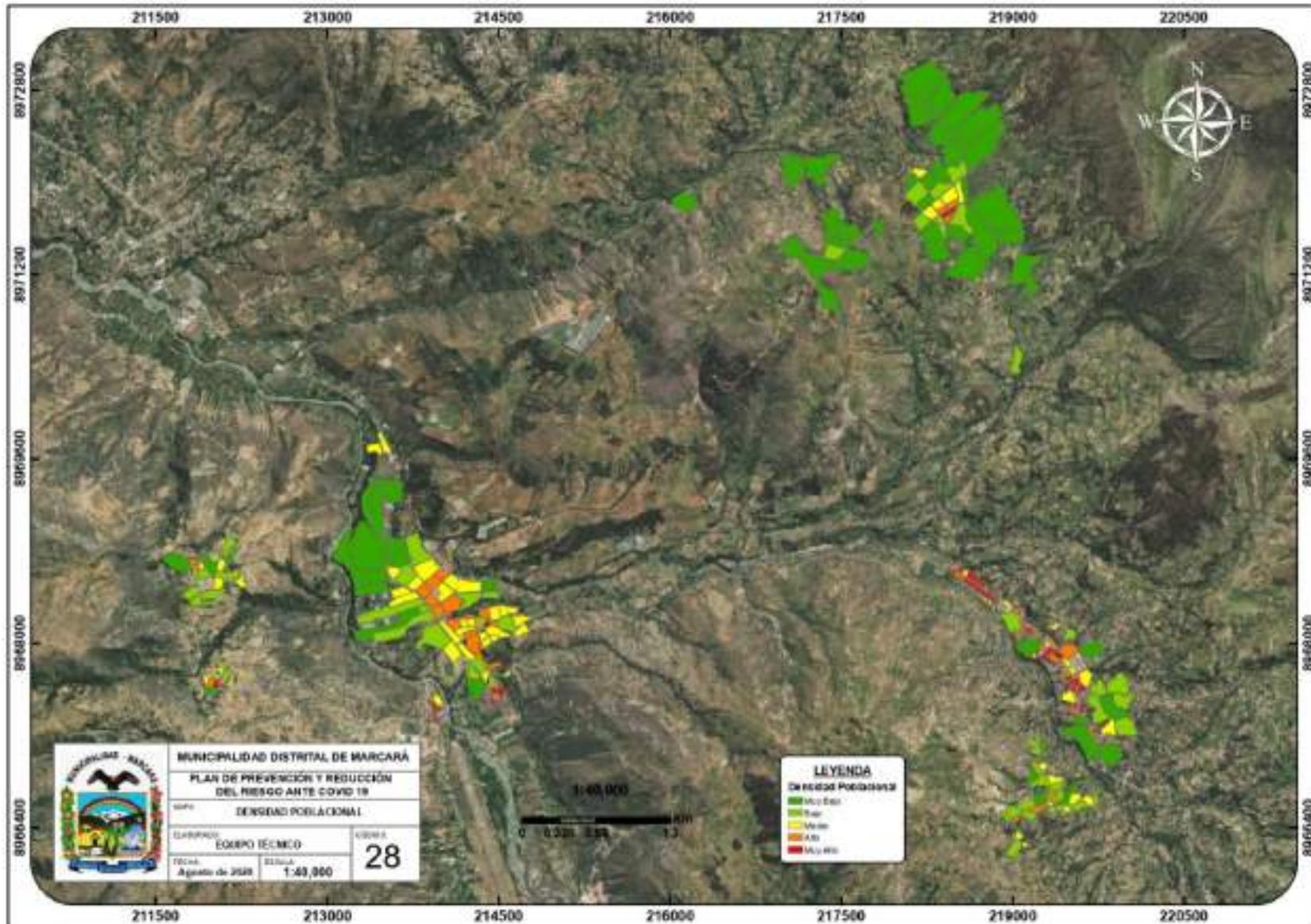
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 27. Factor de riesgo en el CC. PP. de Copa Grande



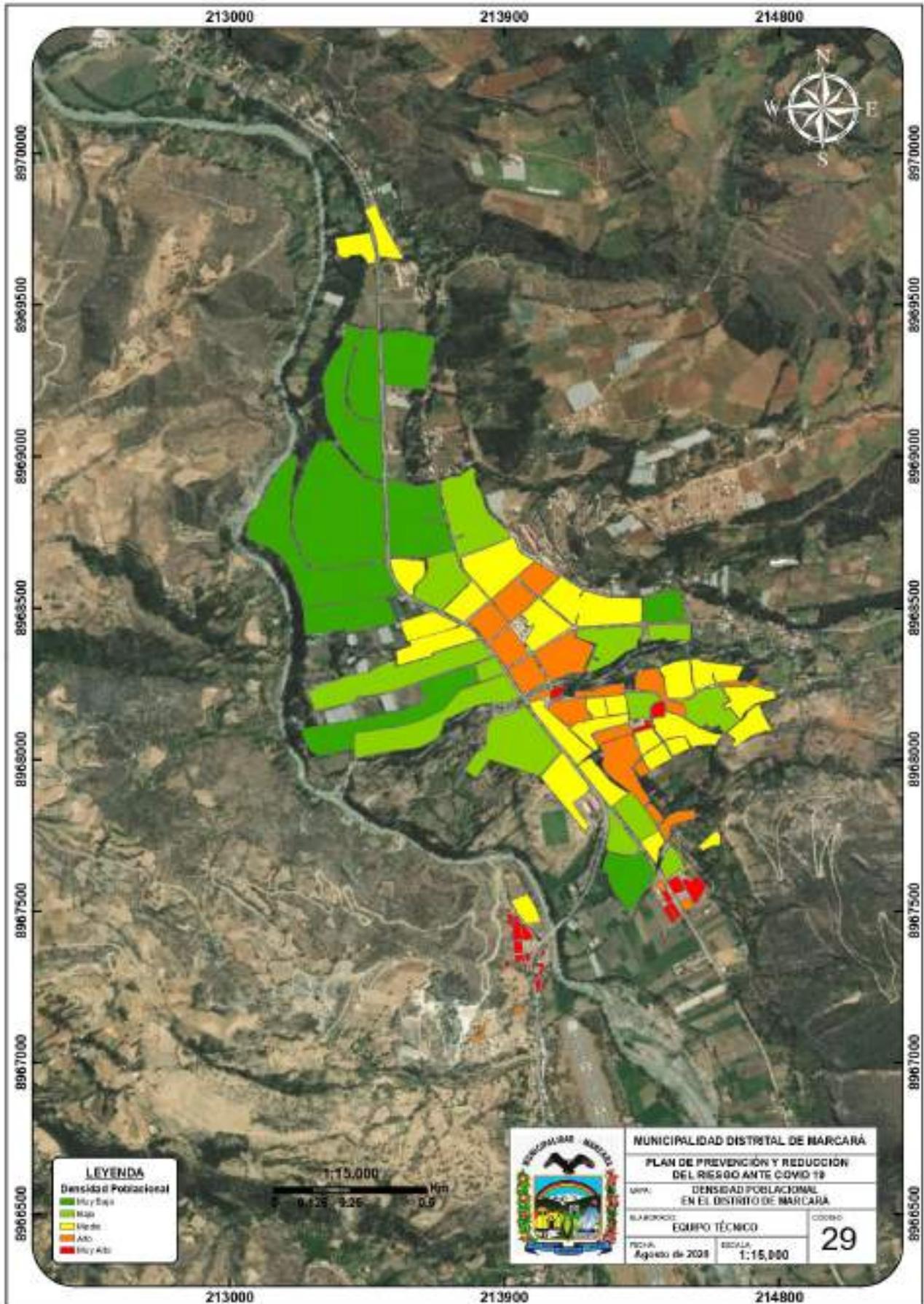
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 28. Densidad poblacional



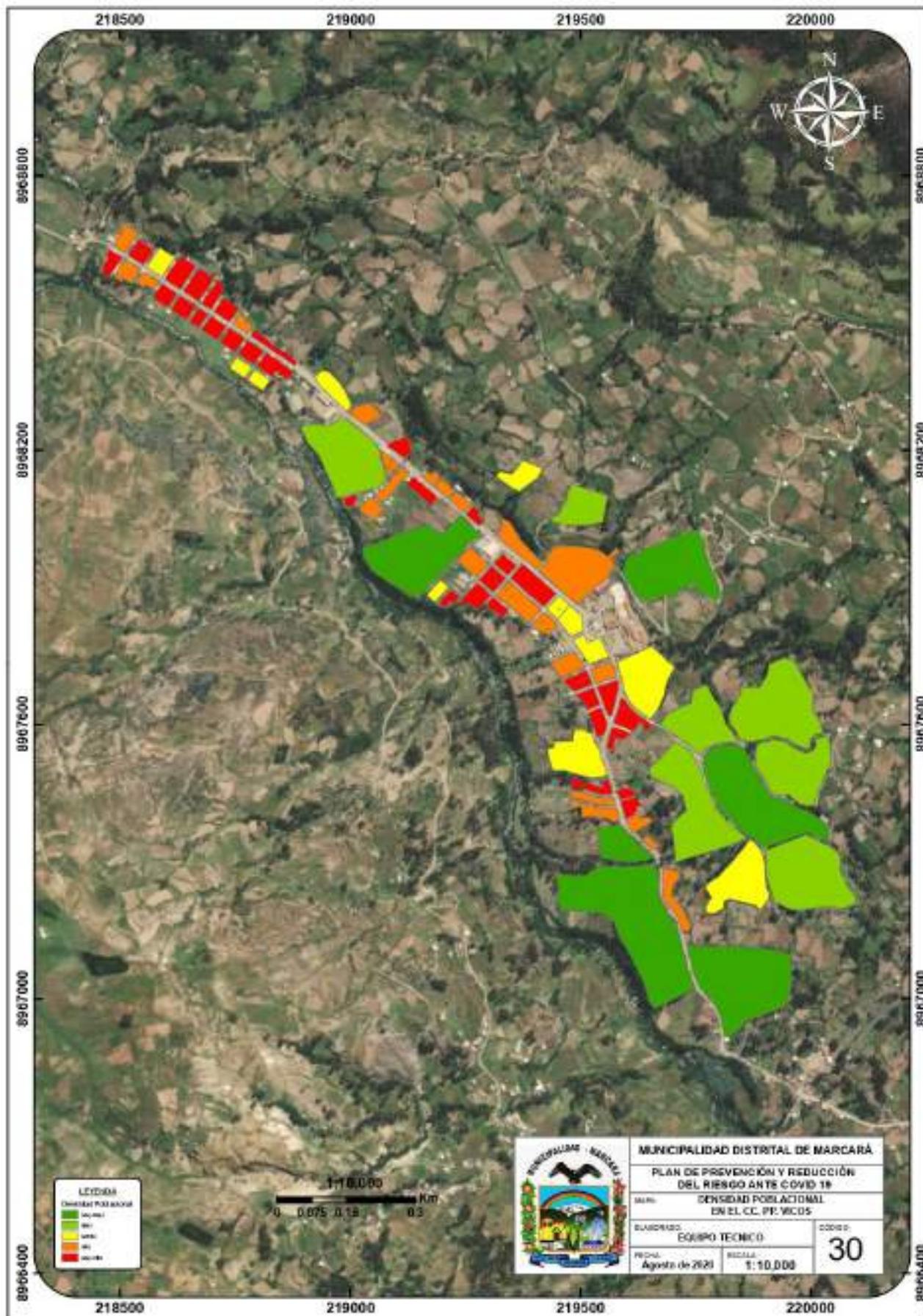
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 29. Densidad poblacional en el distrito de Marcará



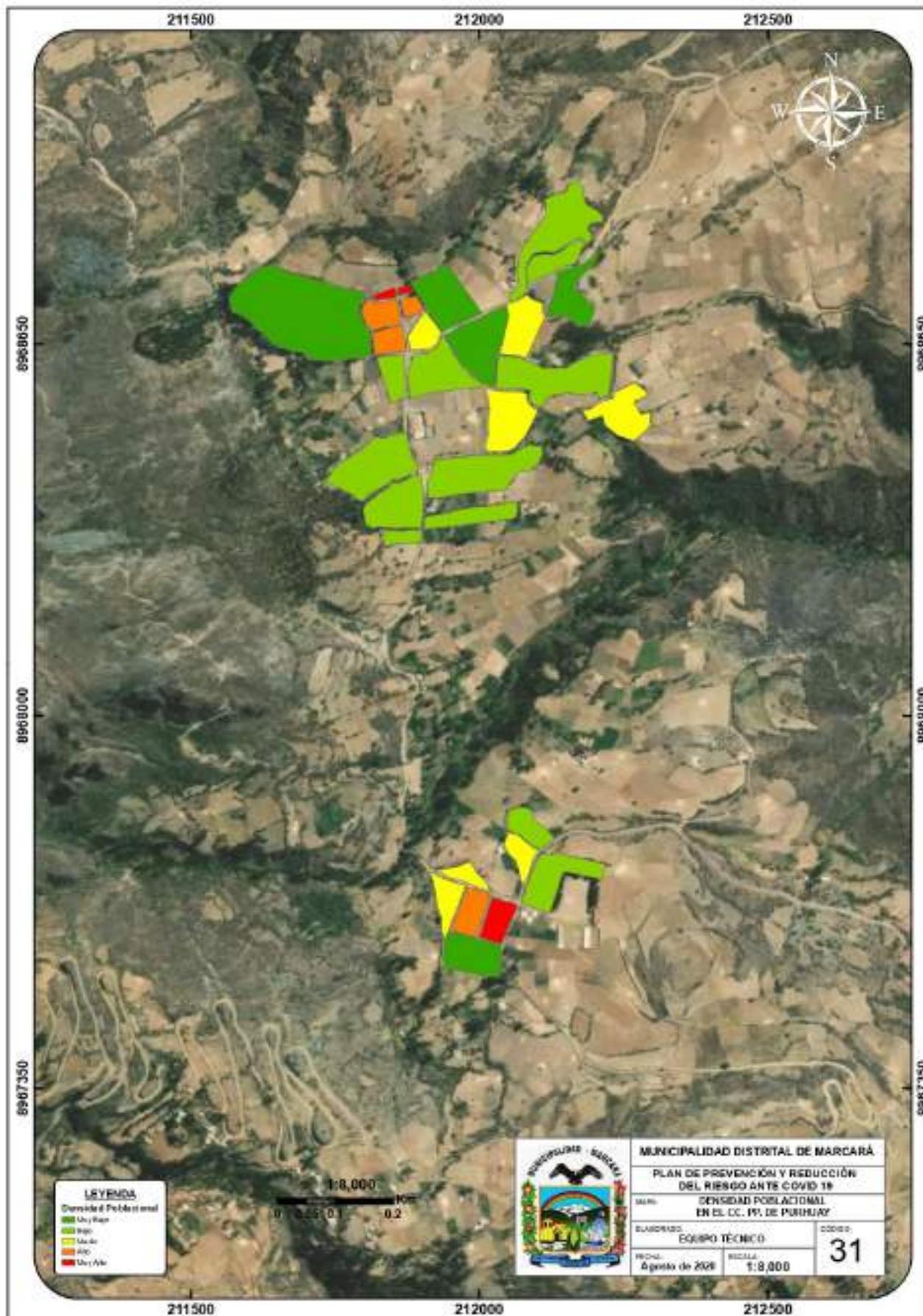
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 30. Densidad poblacional en el CC. PP. de Vicos



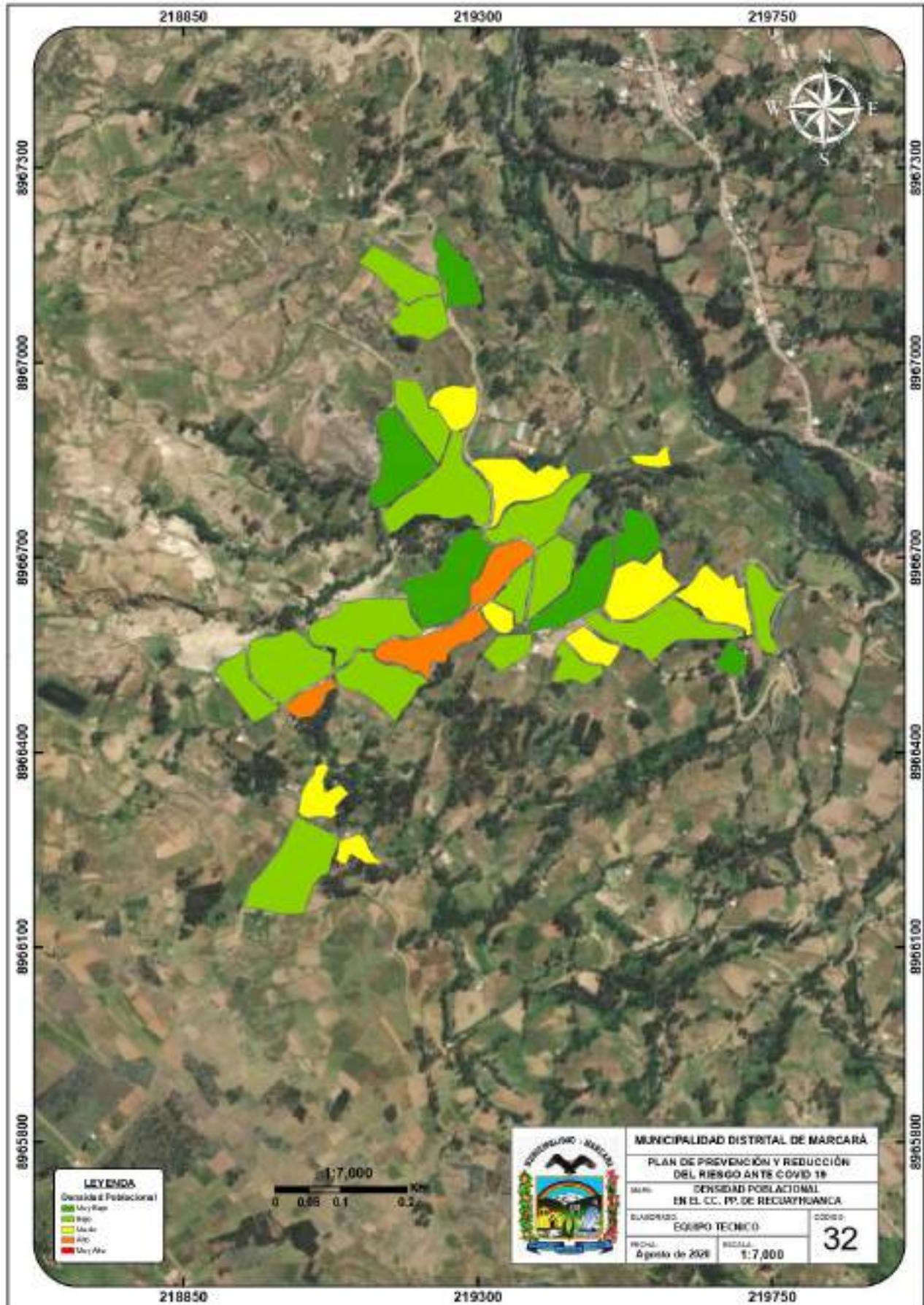
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 31. Densidad poblacional en el CC. PP. de Purhuay



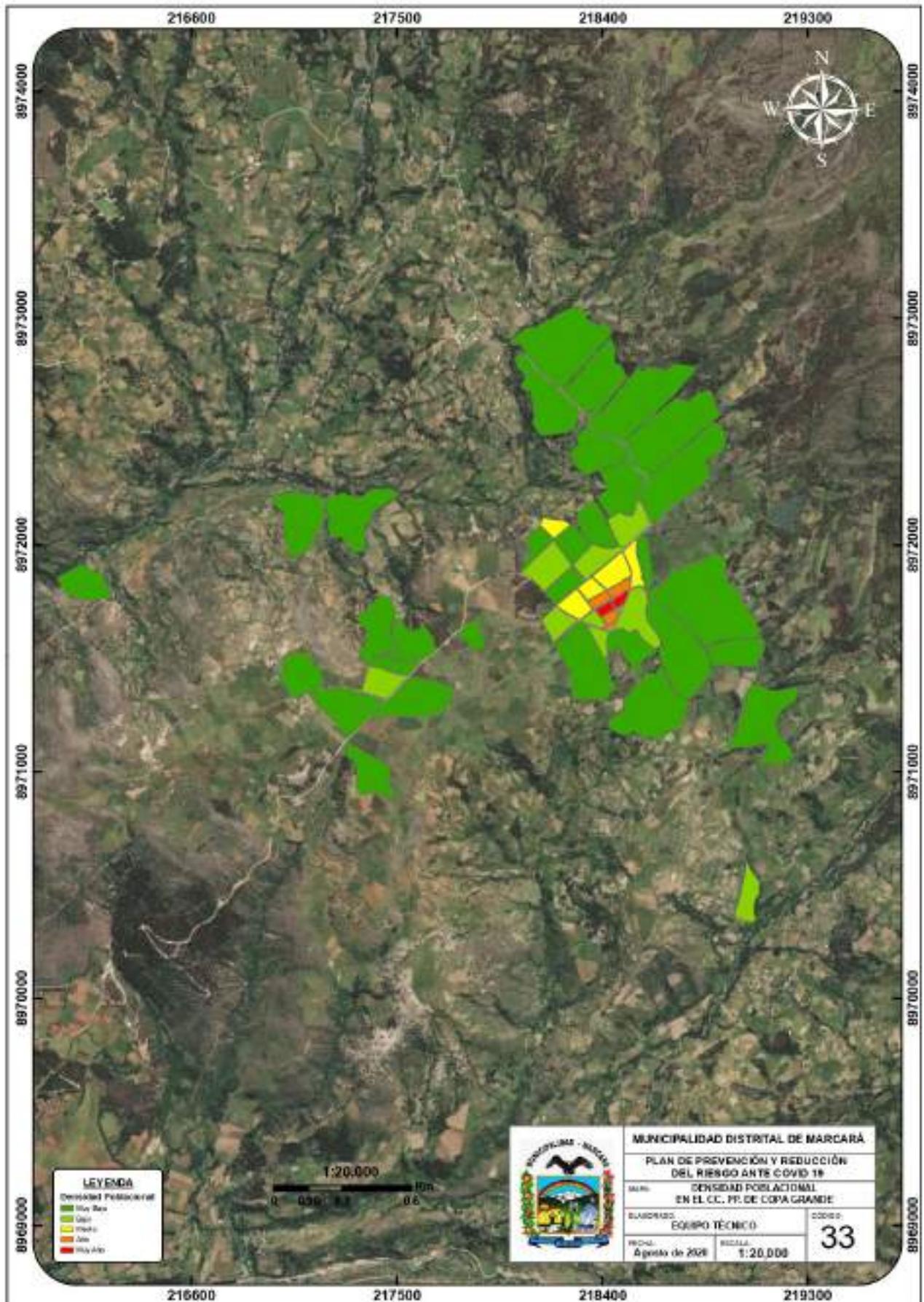
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 32. Densidad poblacional en el CC. PP. de Recuayhuanca



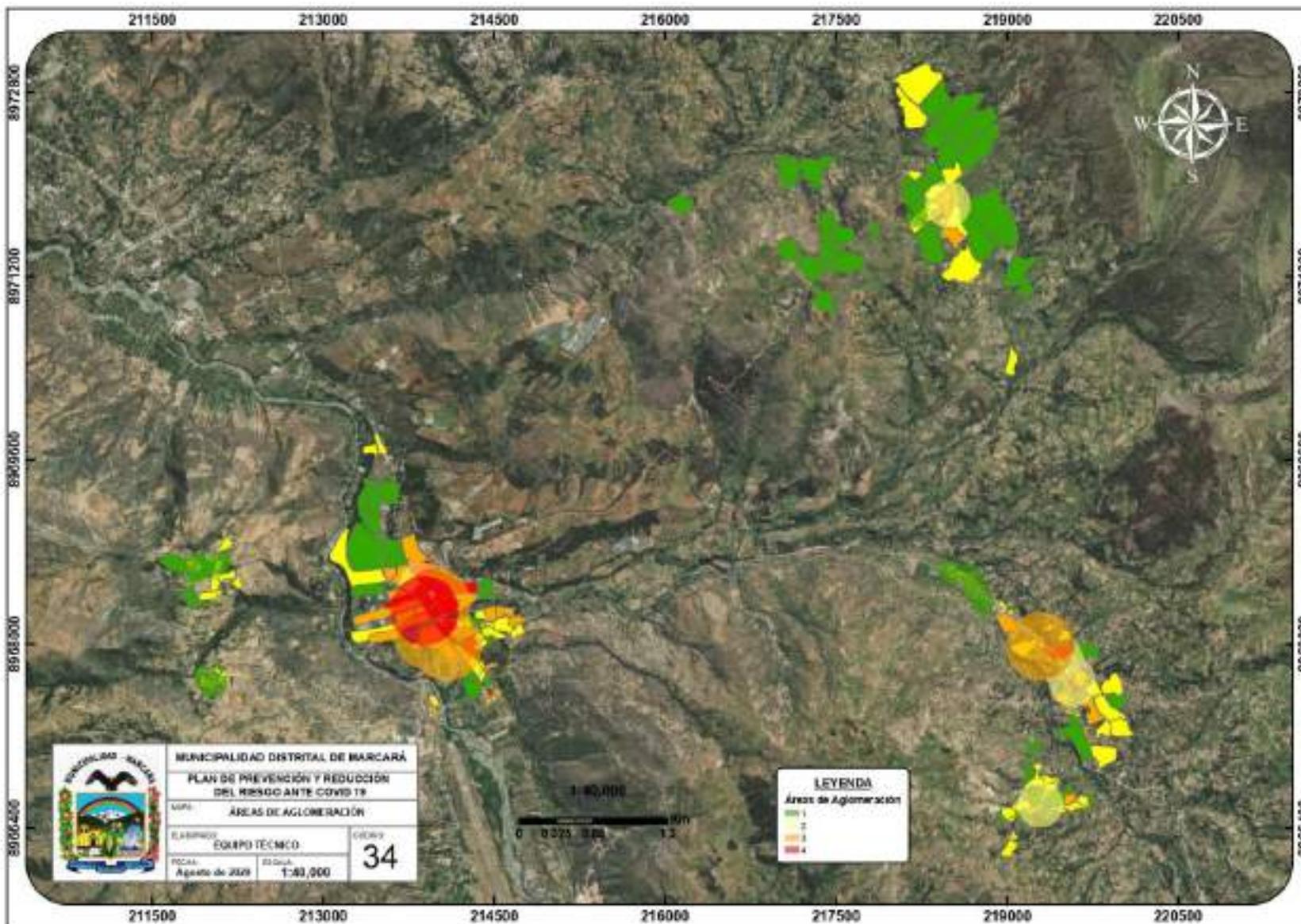
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 33. Densidad poblacional en el CC. PP. de Copa Grande



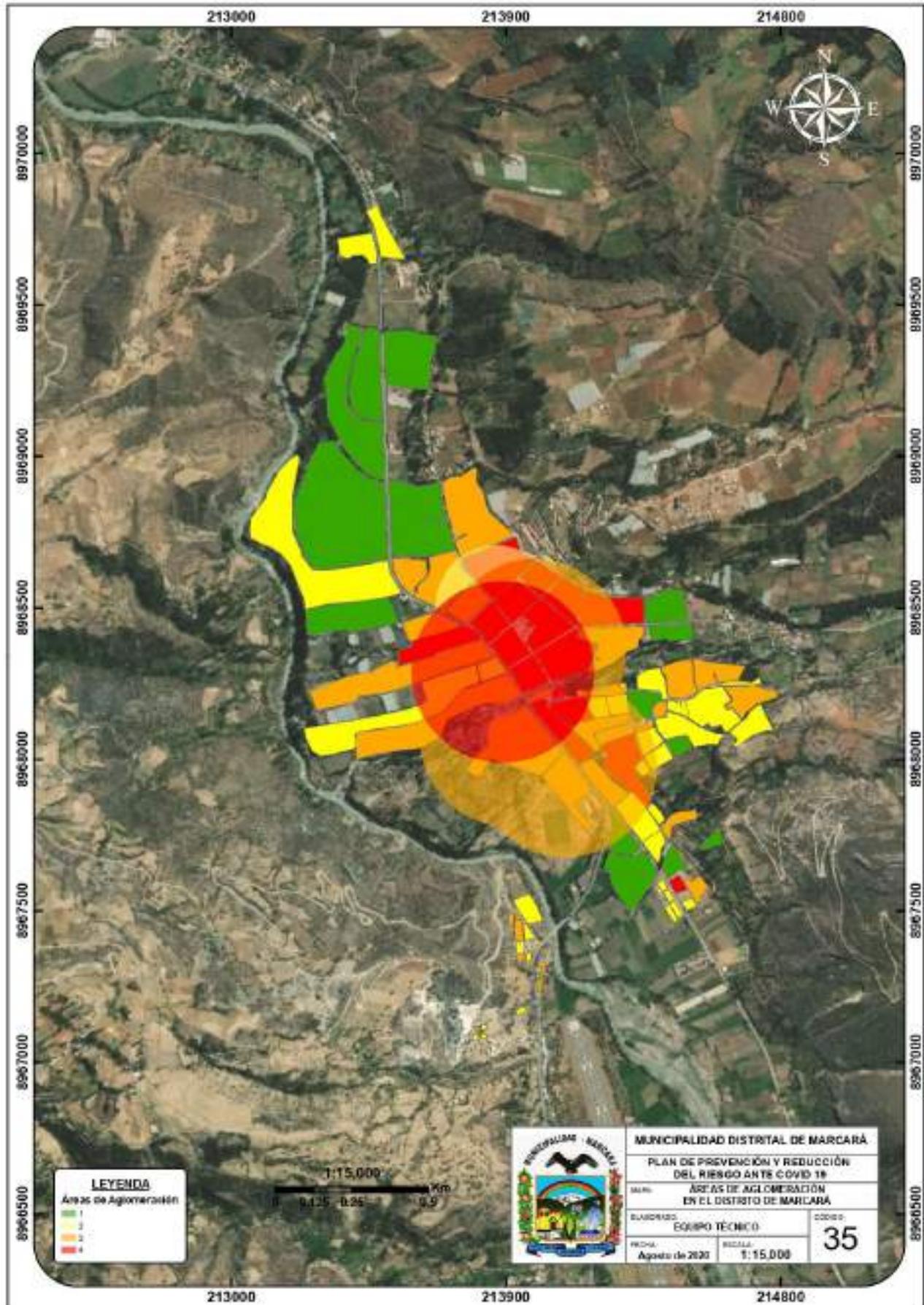
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 34. Áreas de aglomeración



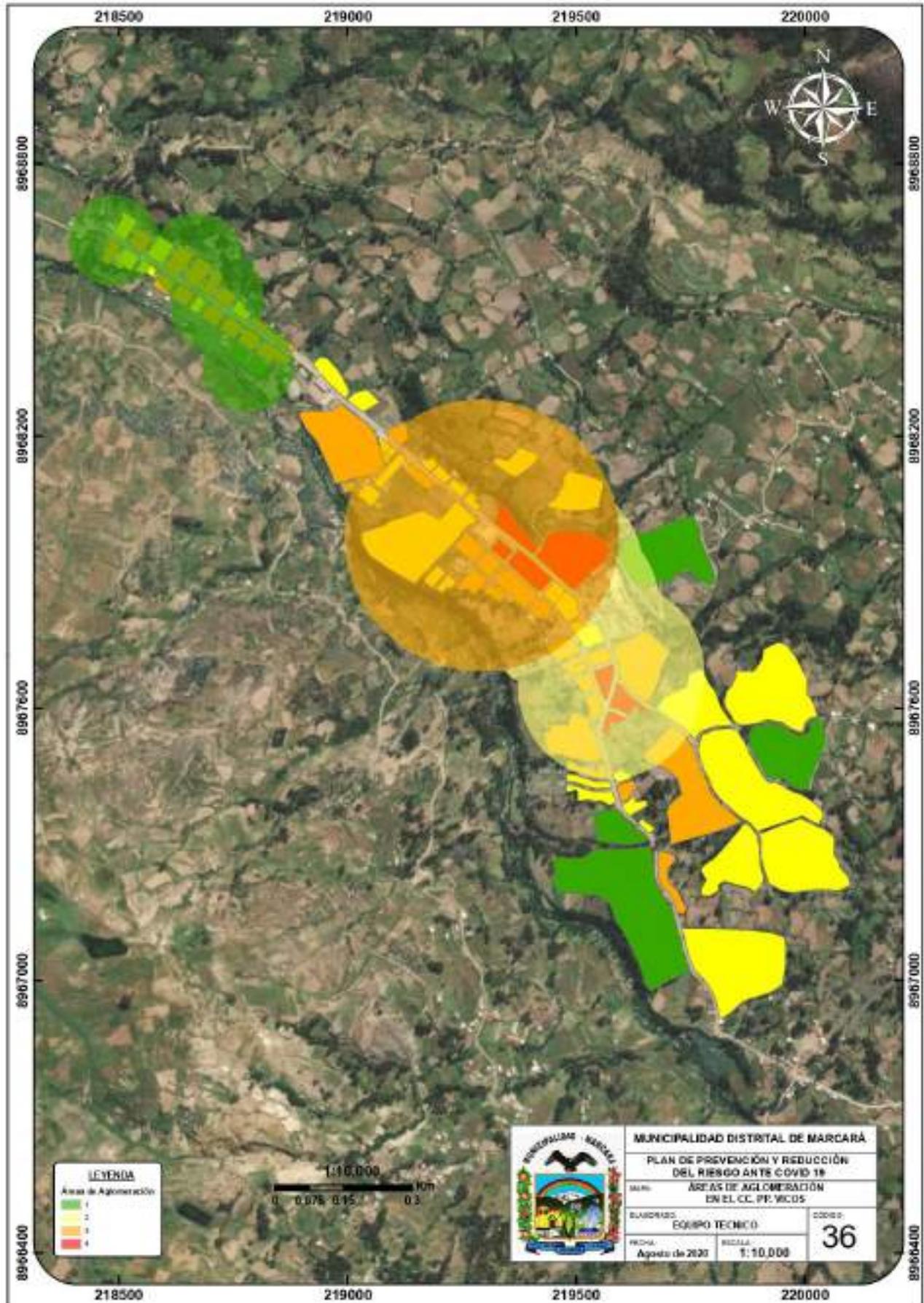
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 35. Áreas de aglomeración en el distrito de Marcará



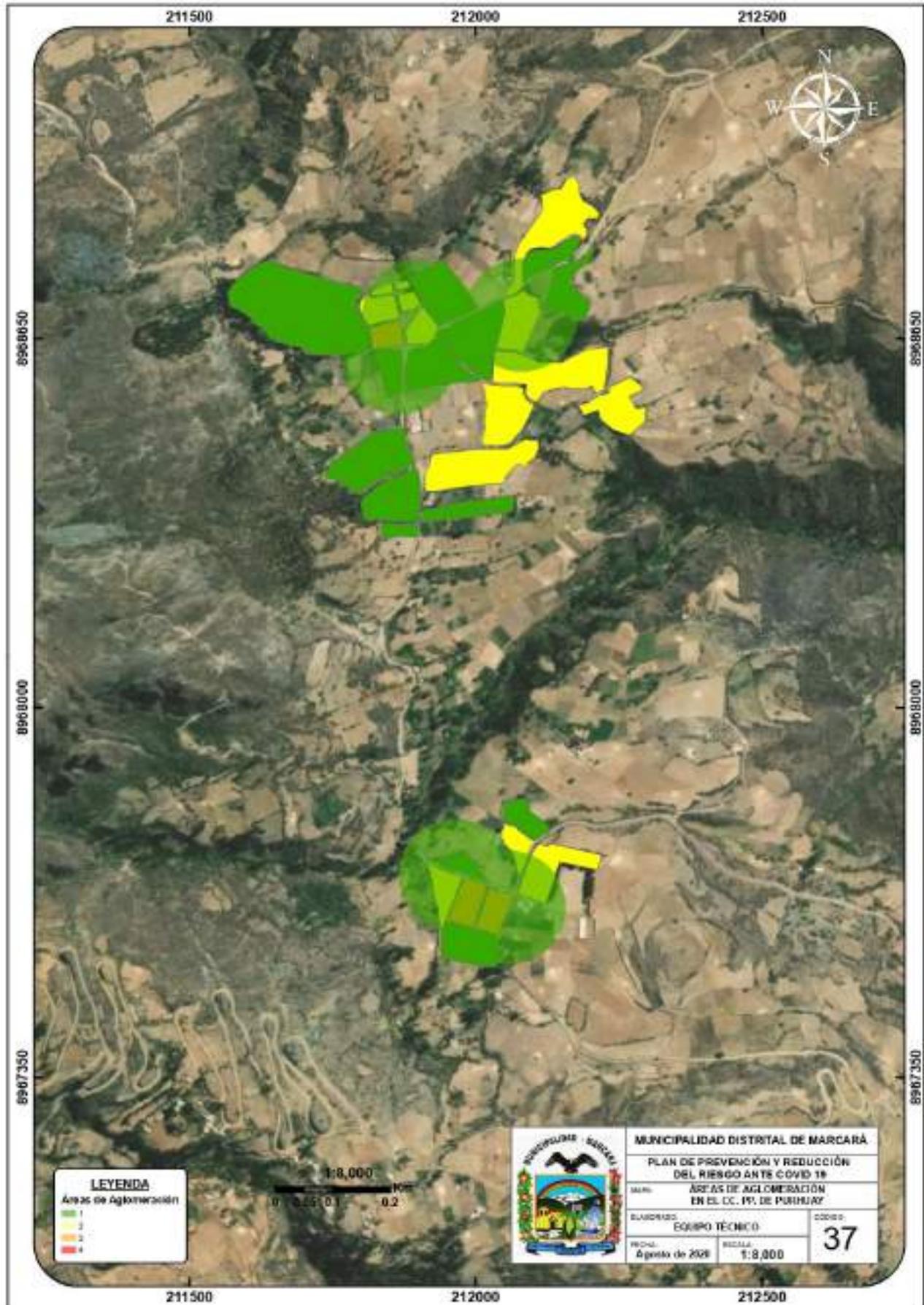
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 36. Áreas de aglomeración en el CC. PP. de Vicos



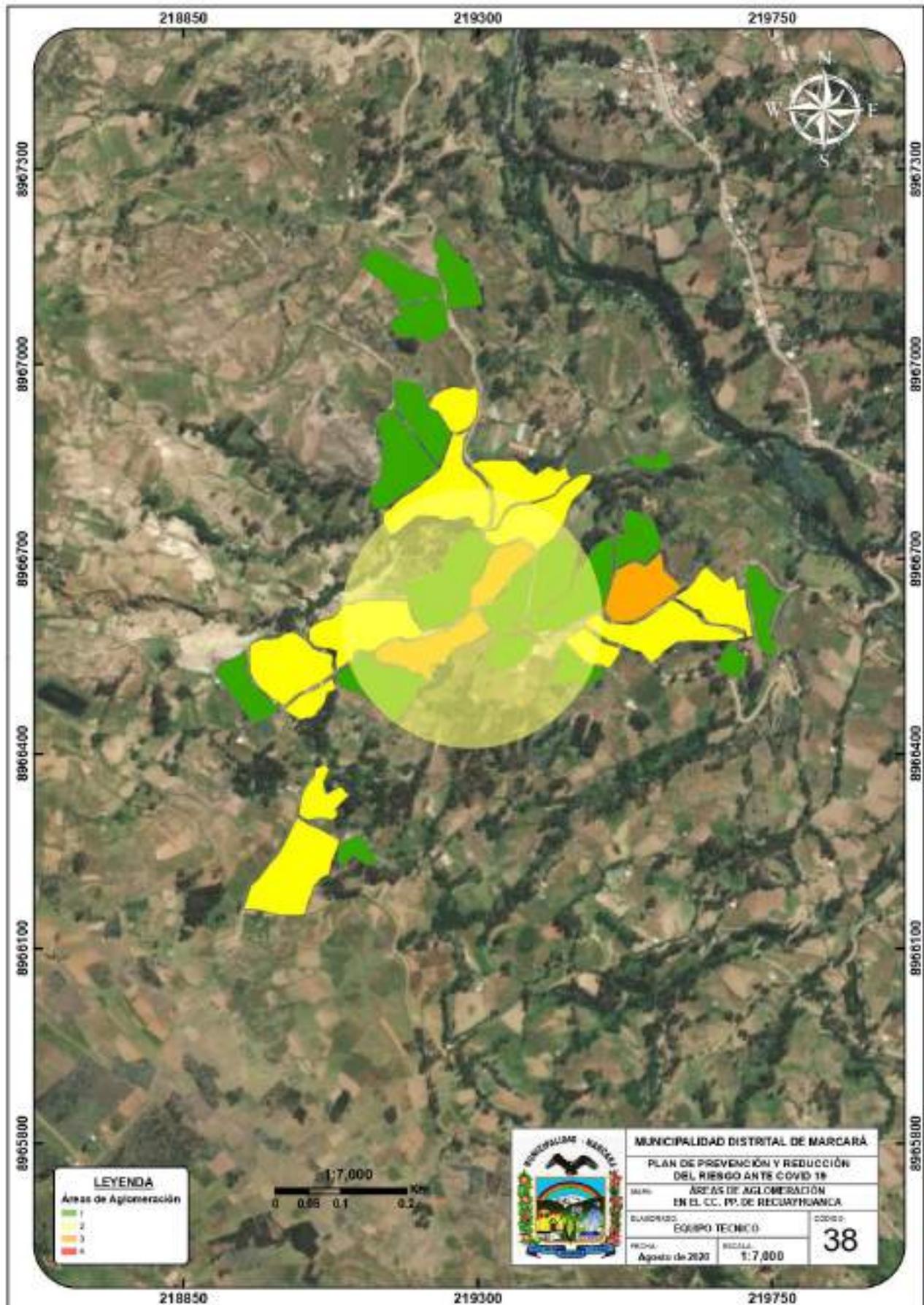
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 37. Áreas de aglomeración en el CC. PP. de Purhuay



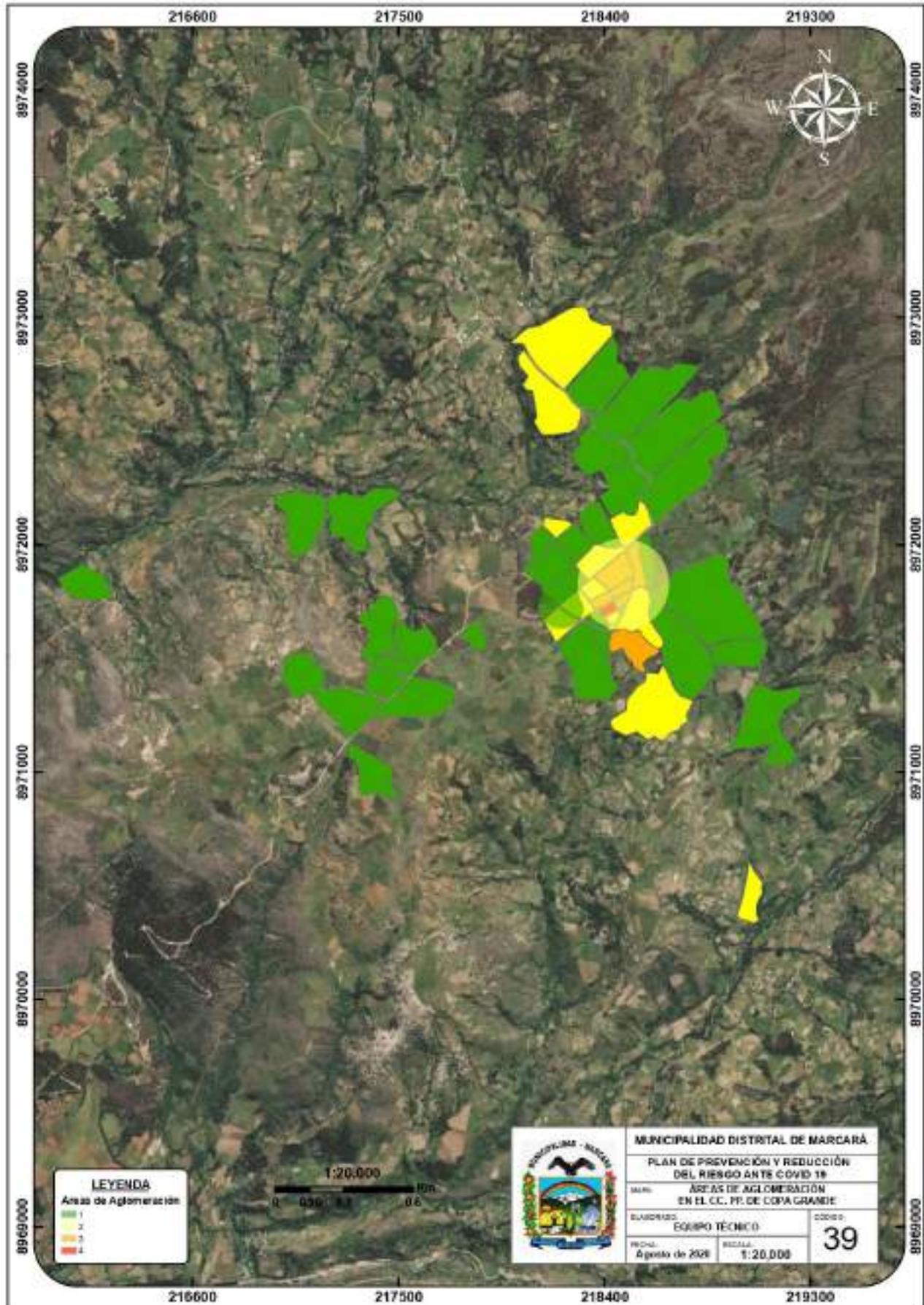
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 38. Áreas de aglomeración en el CC. PP. de Recuayhuanca



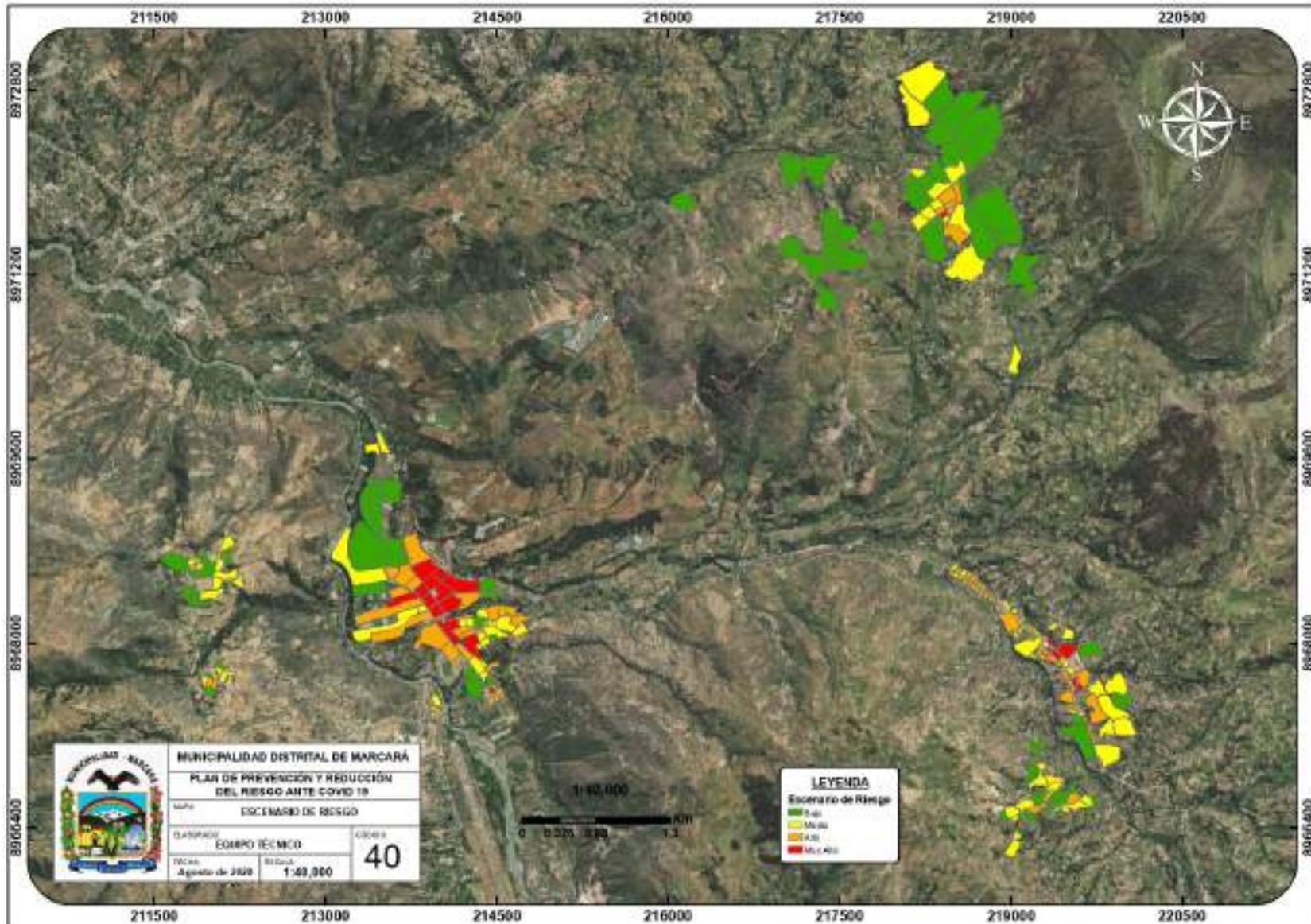
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 39. Áreas de aglomeración en el CC. PP. de Copa Grande



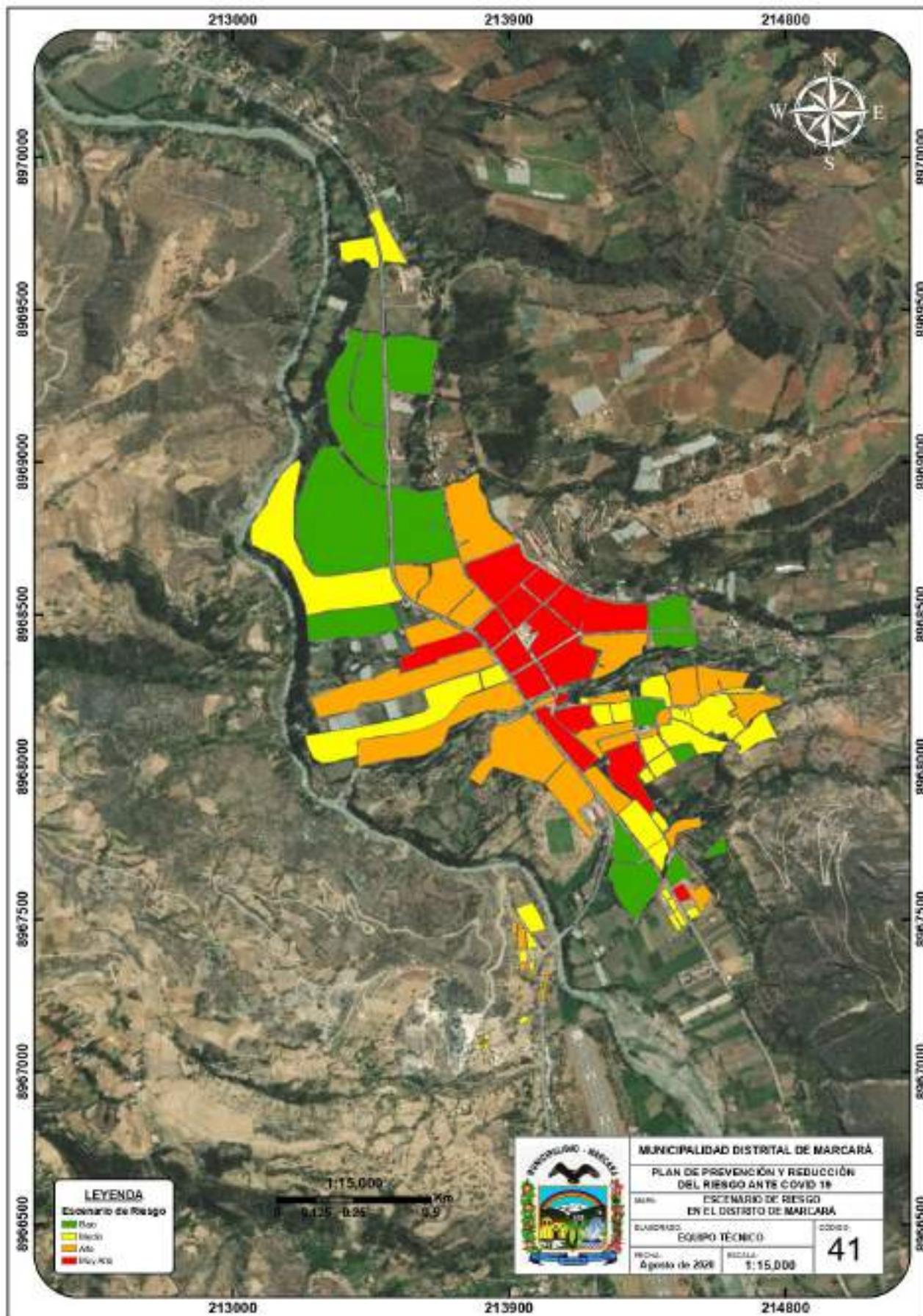
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 40. Escenario de riesgo



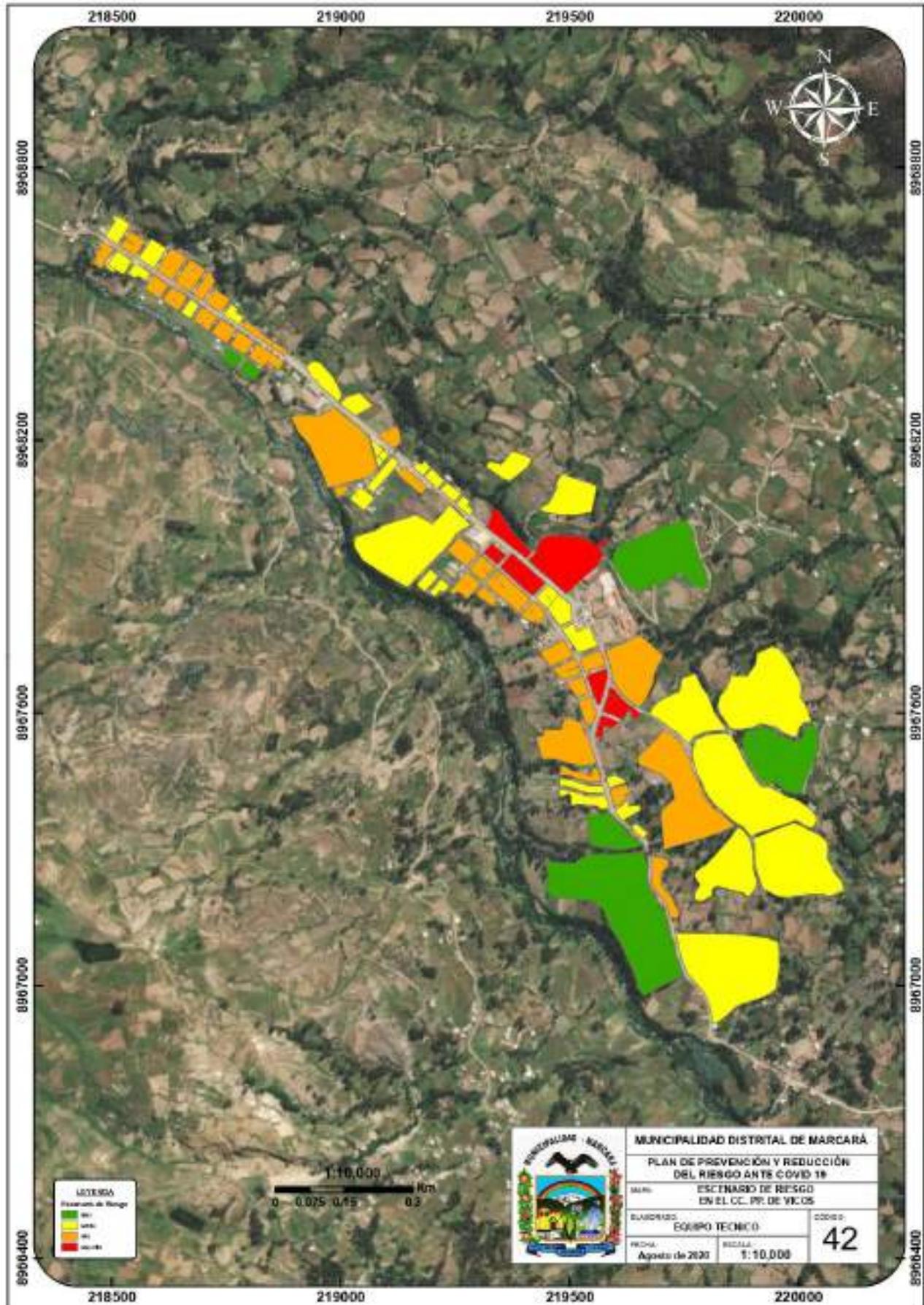
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 41. Escenario de riesgo en el distrito de Marcará



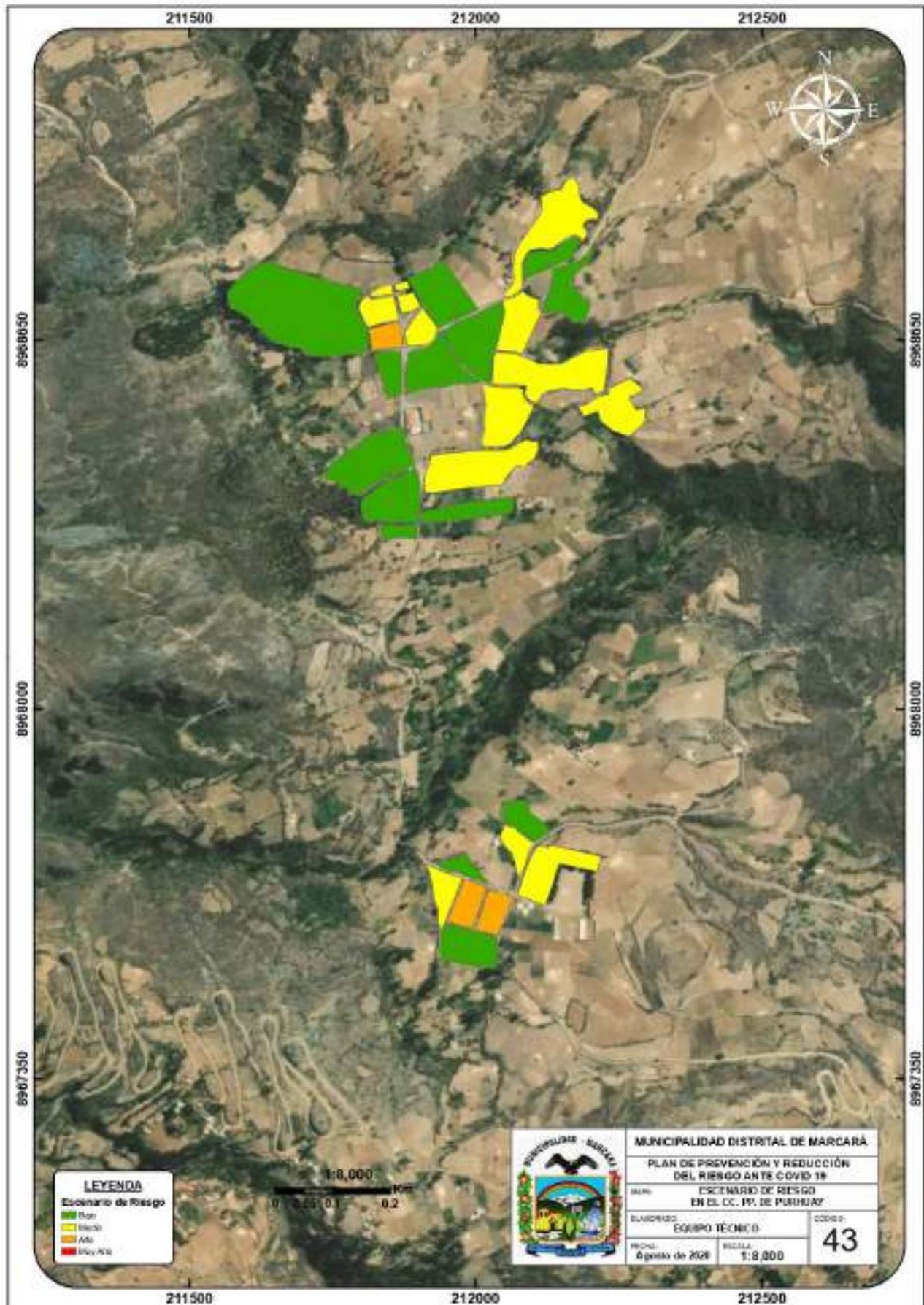
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 42. Escenario de riesgo en el CC. PP. de Vicos



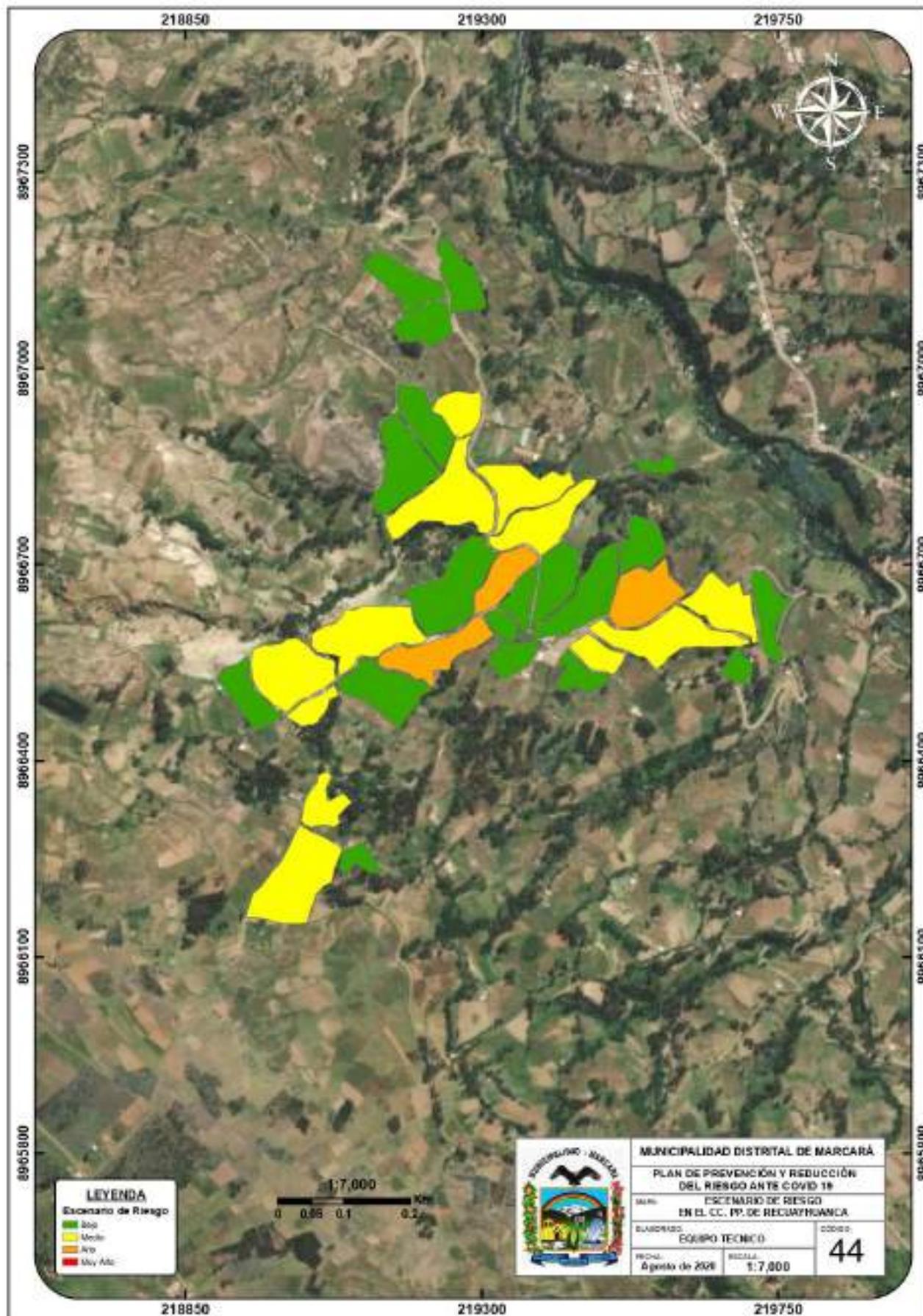
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 43. Escenario de riesgo en el CC. PP. de Purhuay



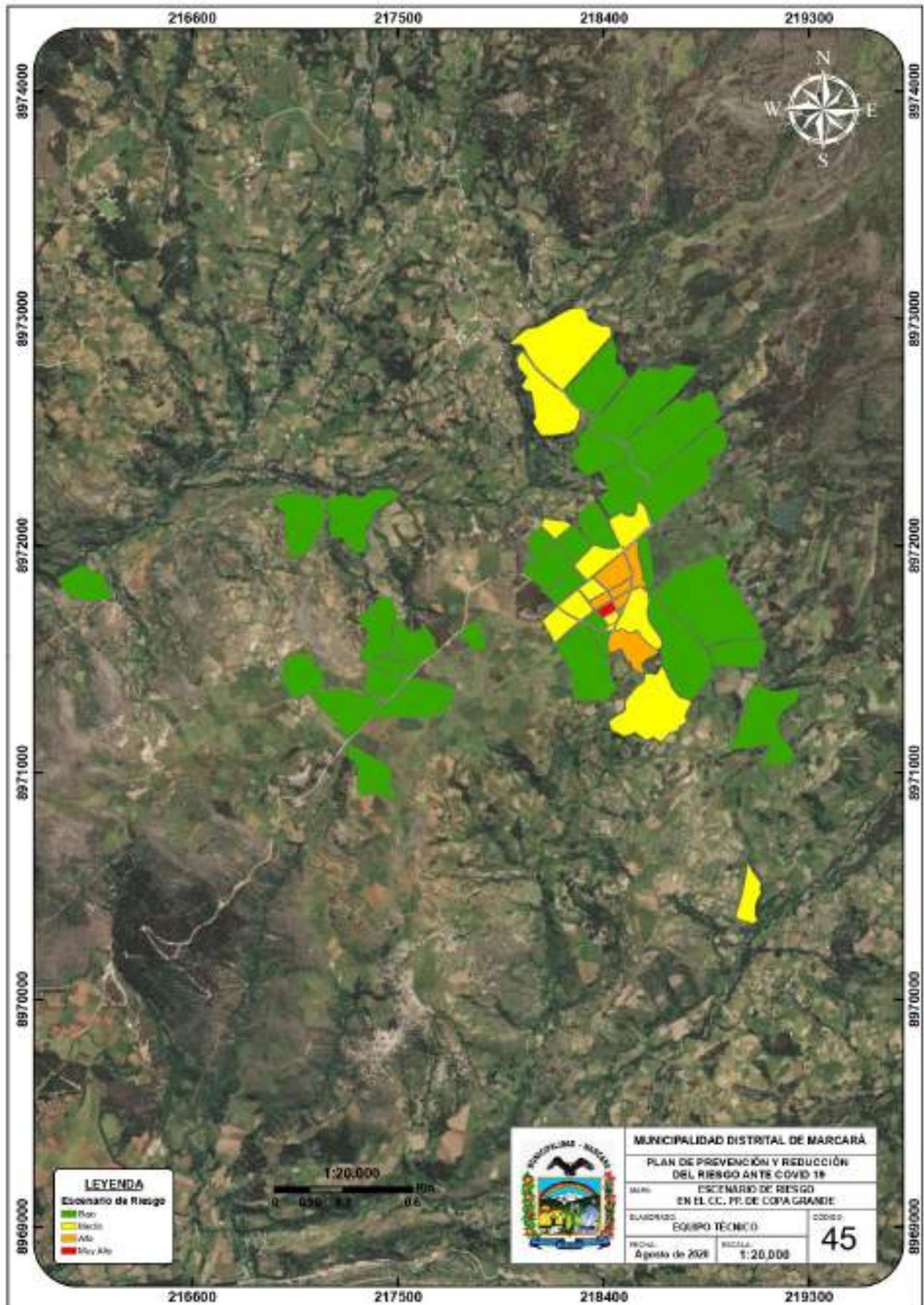
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 44. Escenario de riesgo en el CC. PP. de Recuayhuanca



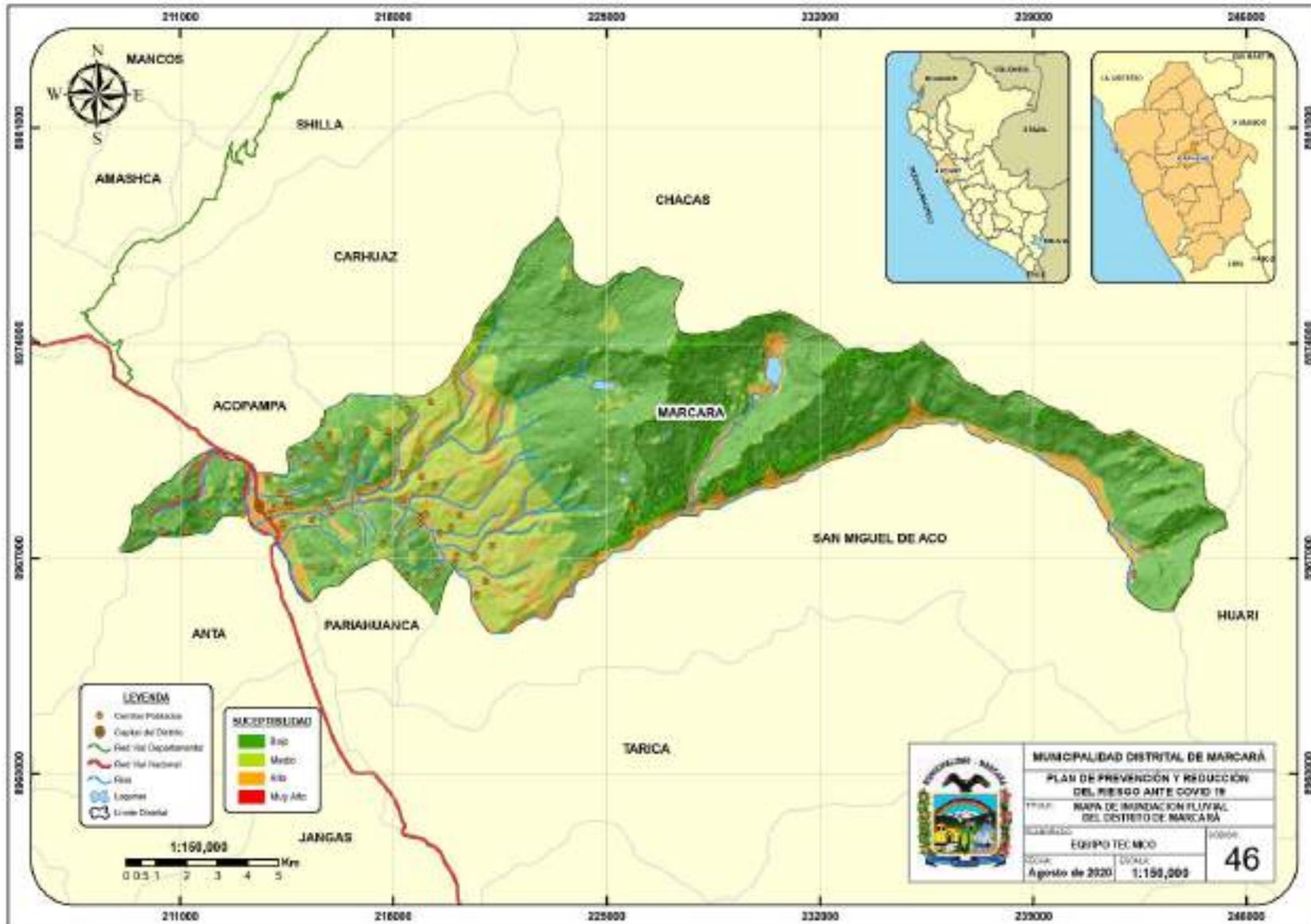
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 45. Escenario de riesgo en el CC. PP. de Copa Grande



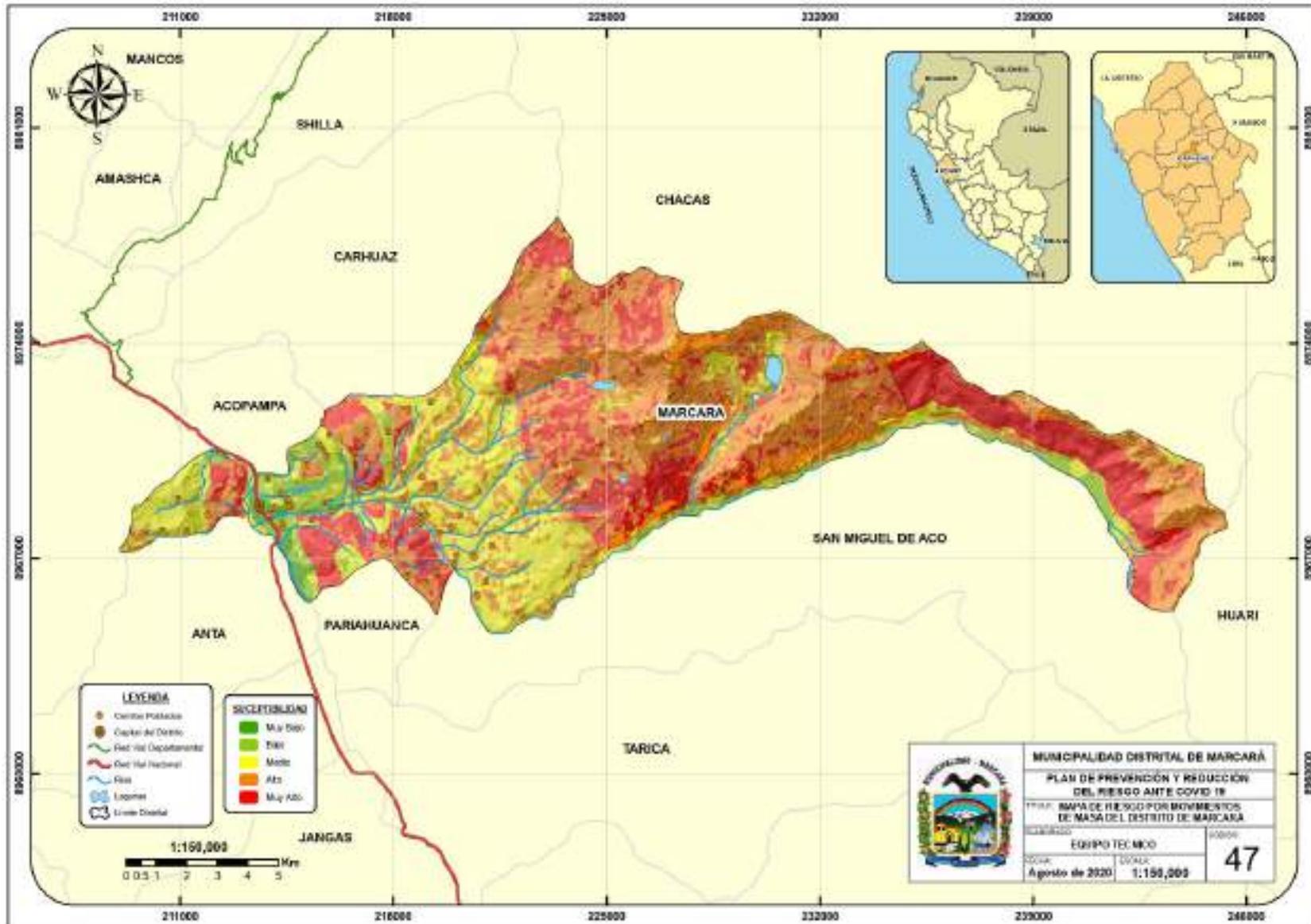
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 46. Inundación fluvial del distrito de Marcará



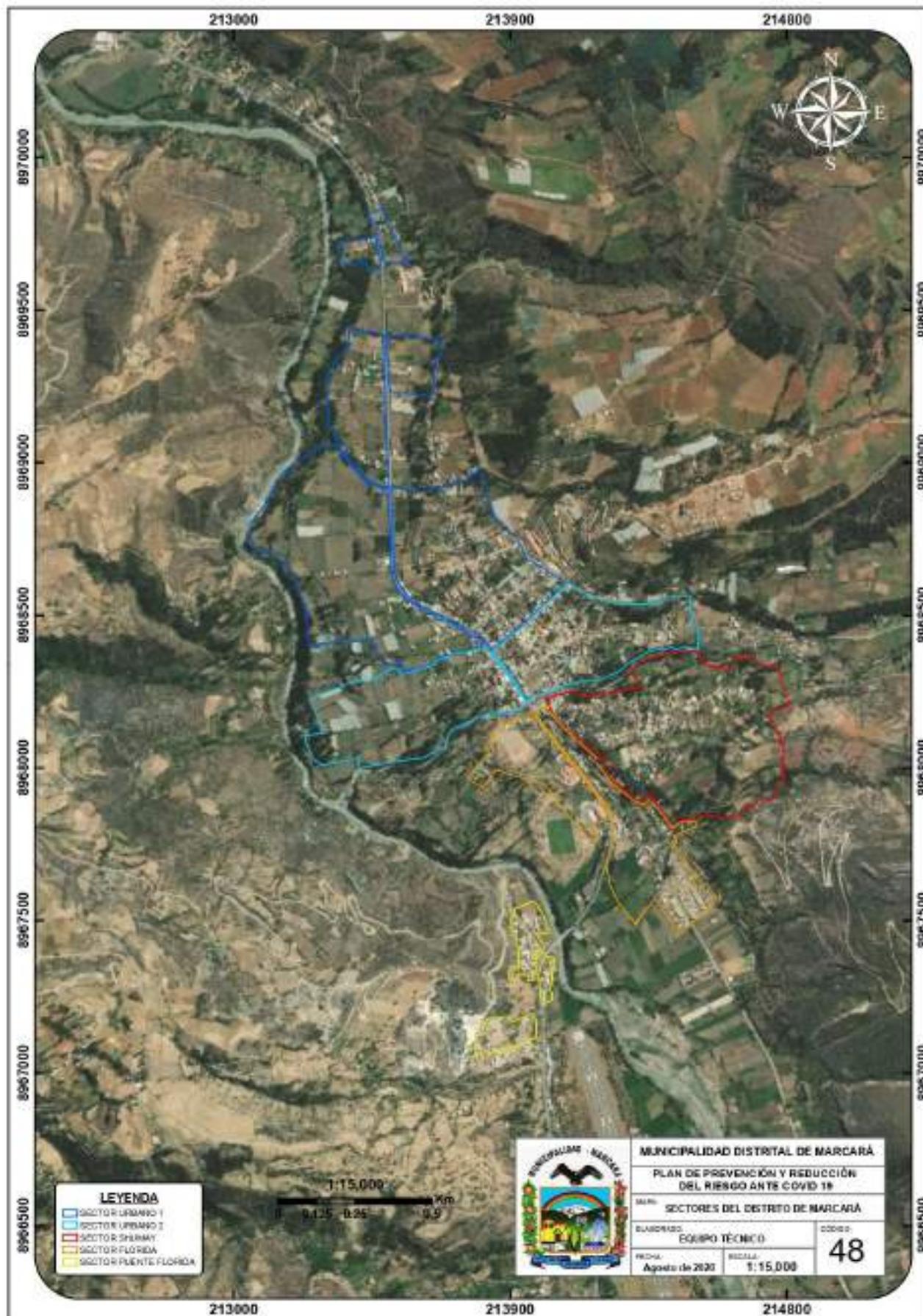
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 47. Riesgo por movimiento de masa del distrito de Marcará



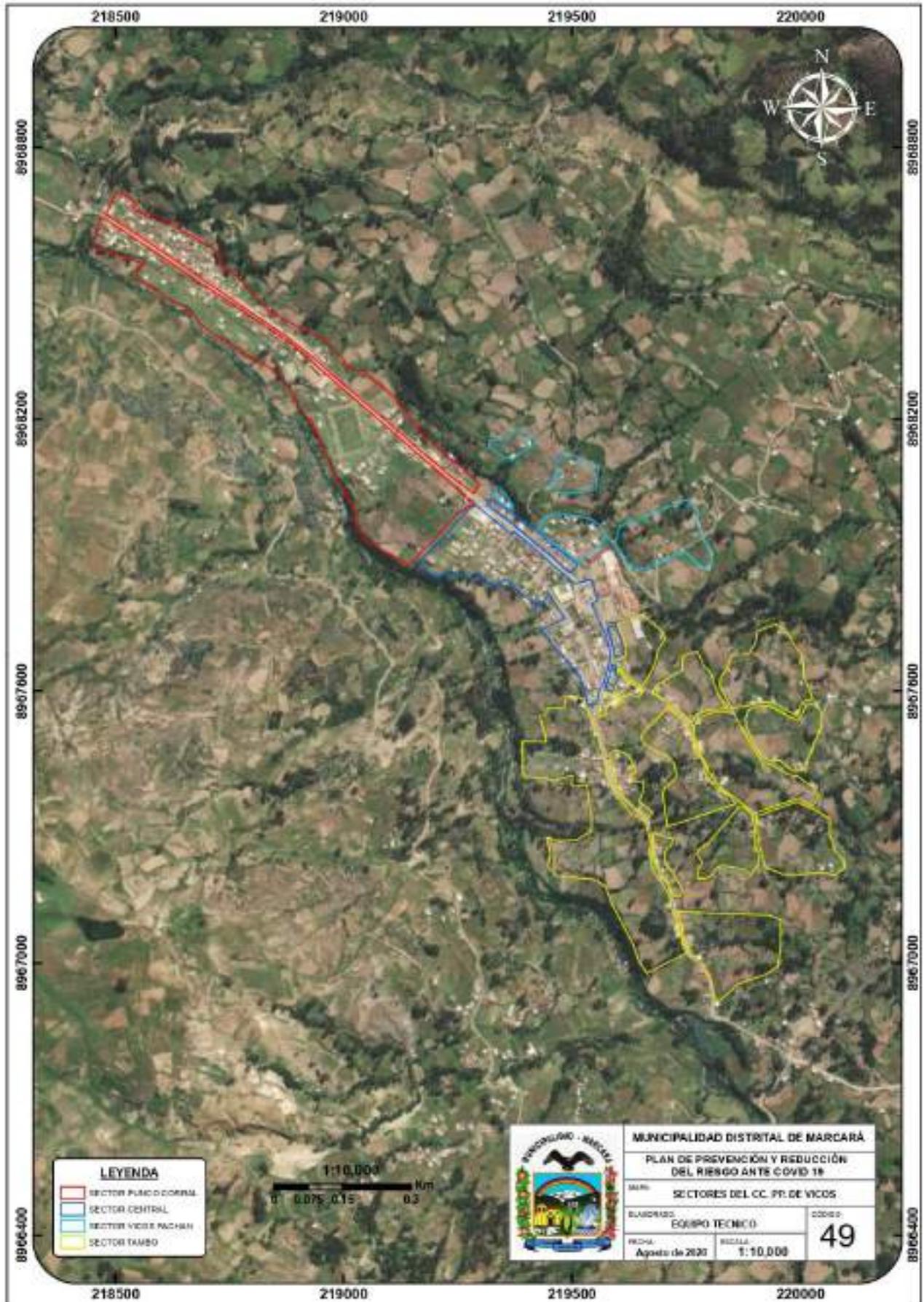
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 48. Sectores del distrito de Marcará



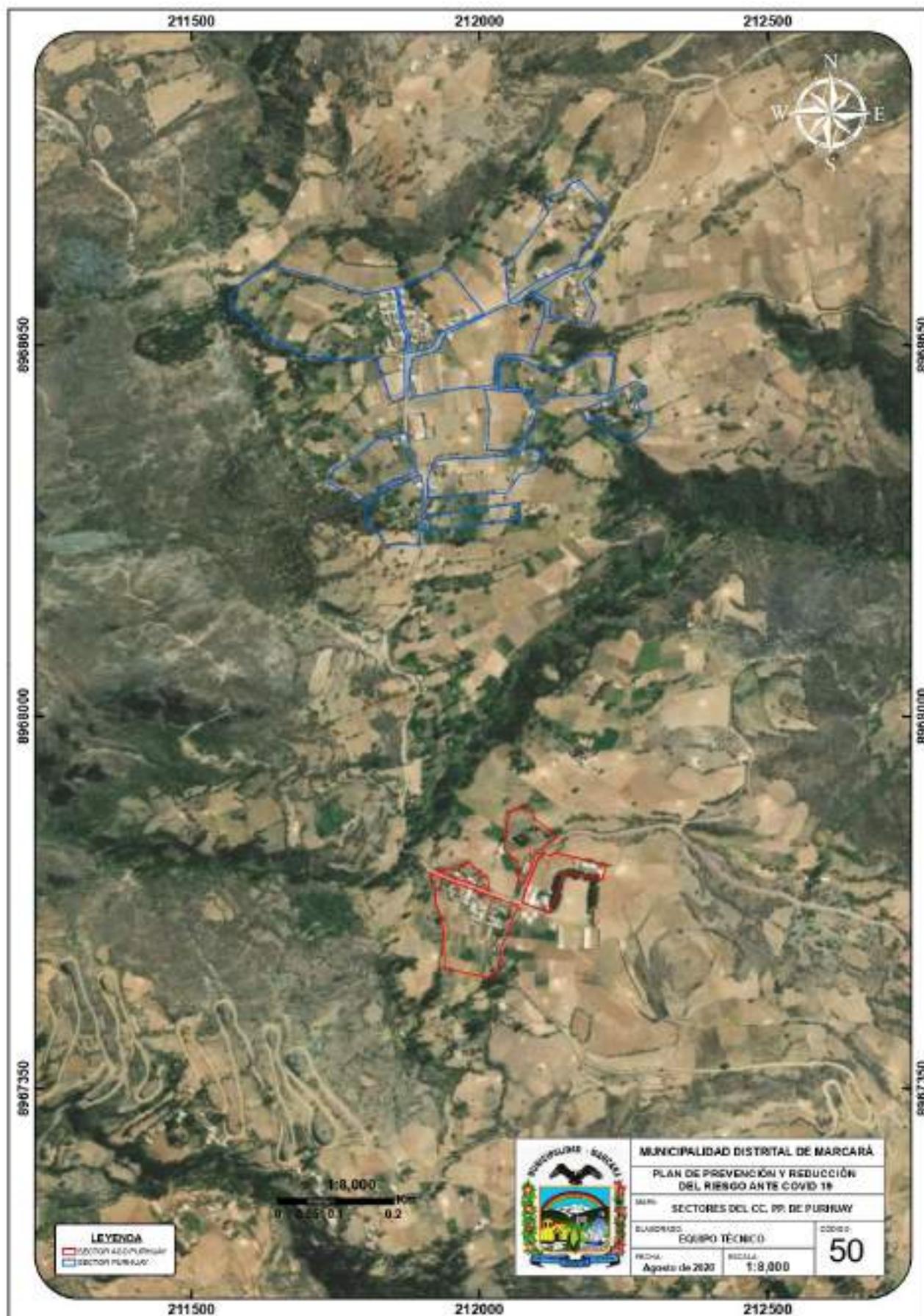
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 49. Sectores del CC. PP. de Vicos



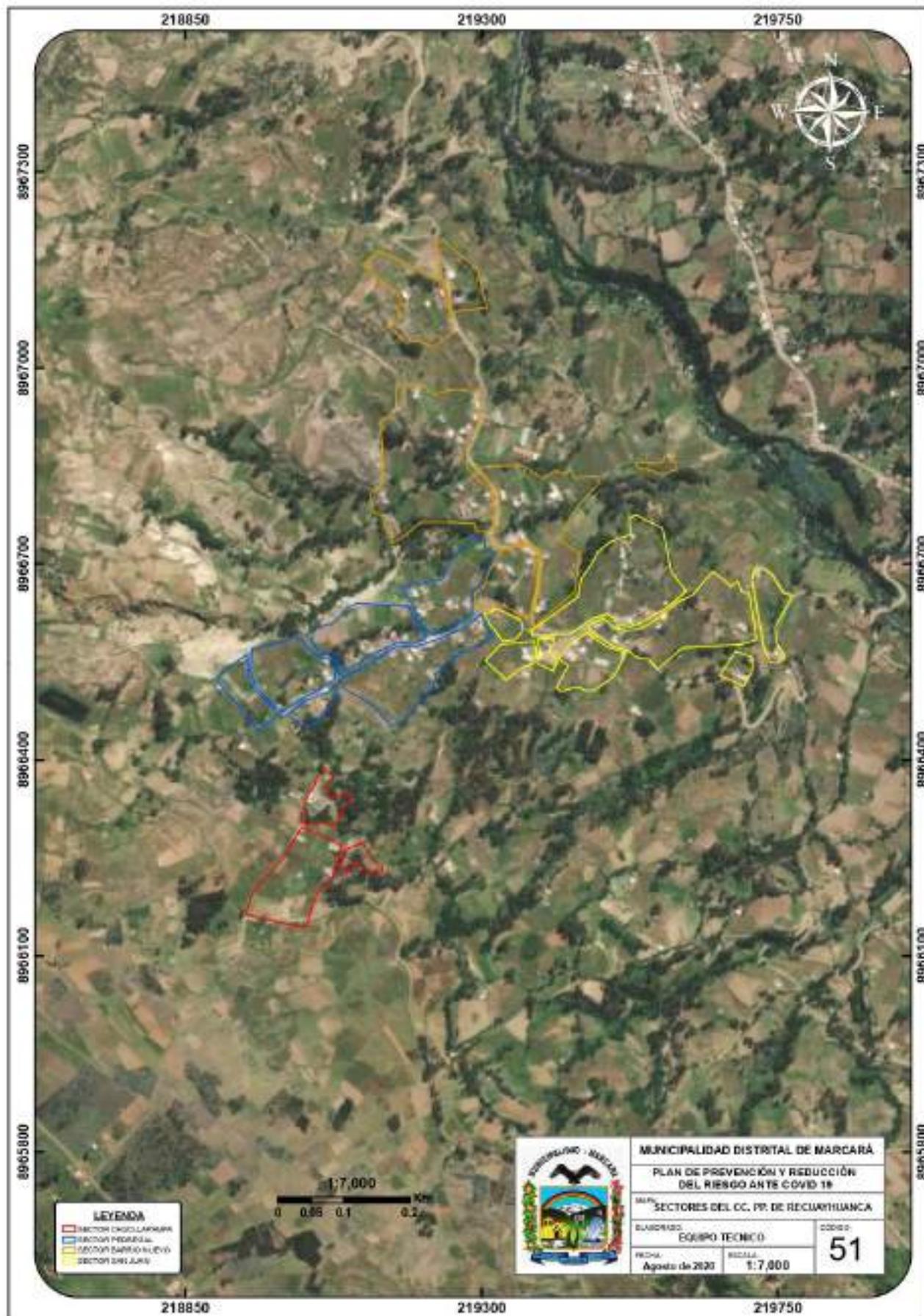
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 50. Sectores del CC. PP. de Purhuay



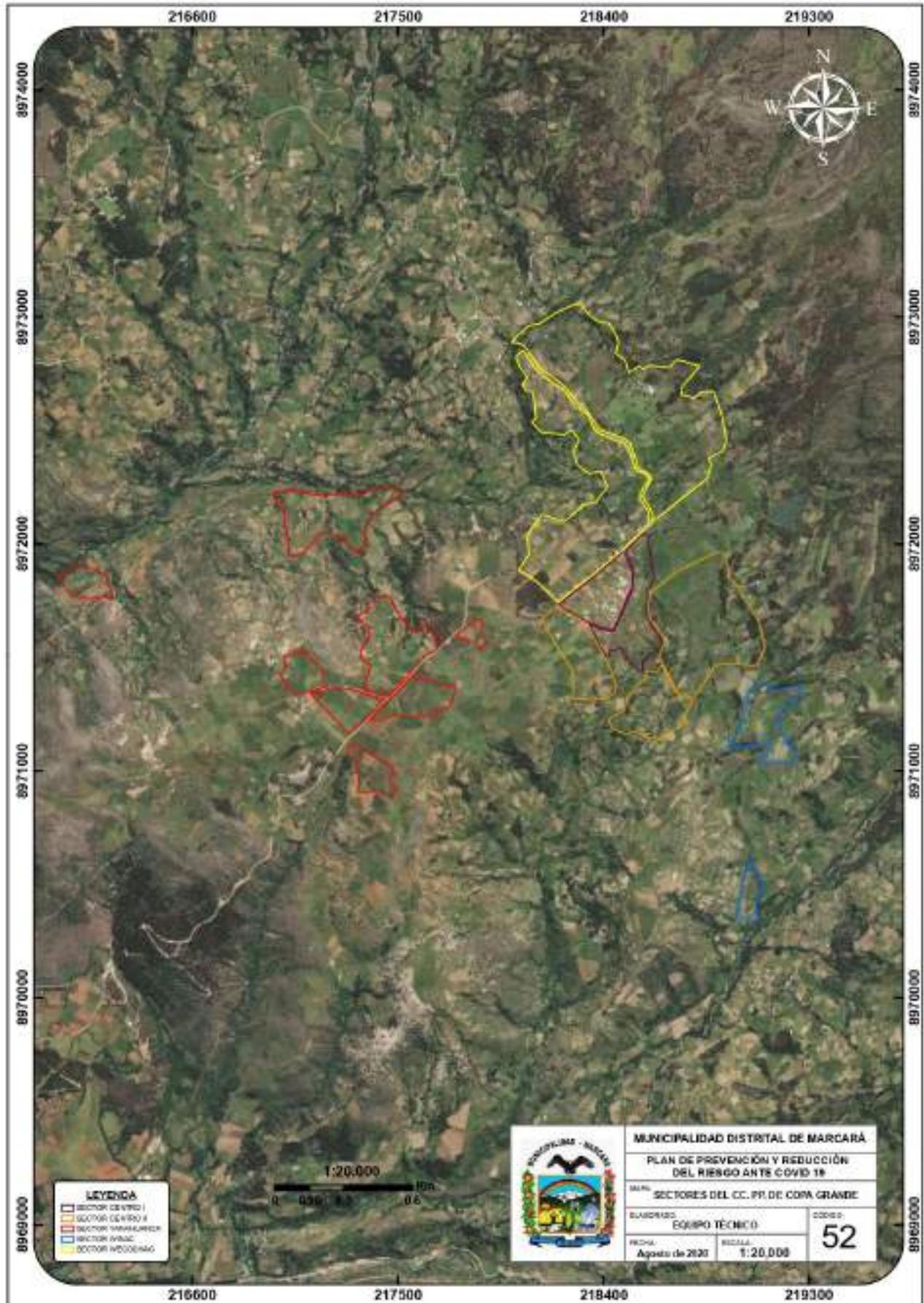
Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 51. Sectores del CC. PP. de Recuayhuanca



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Mapa N° 52. Sectores del CC. PP. de Copa Grande



Fuente: Elaboración del Equipo Técnico

Anexo N° 5. Matriz de comparación de pares

PARÁMETRO	Densidad poblacional	Aglomeración poblacional	Factor de riesgo
Factor de riesgo	1.00	0.33	0.20
Aglomeración poblacional	3.00	1.00	0.50
Densidad poblacional	5.00	2.00	1.00
SUMA	9.00	3.33	1.70
1/SUMA	0.11	0.30	0.59

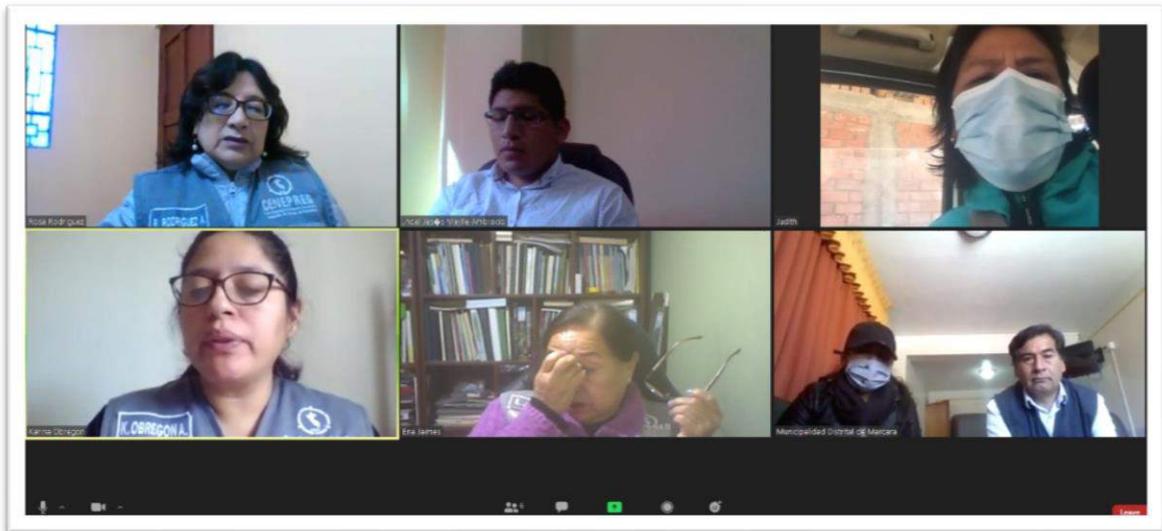
Ecuación utilizada en Sistema de Información Geográfica (SIG)

$$([P_DensPob] * 0.58) + ([Areas_agl] * 0.31) + ([P_FRiesg] * 0.11)$$

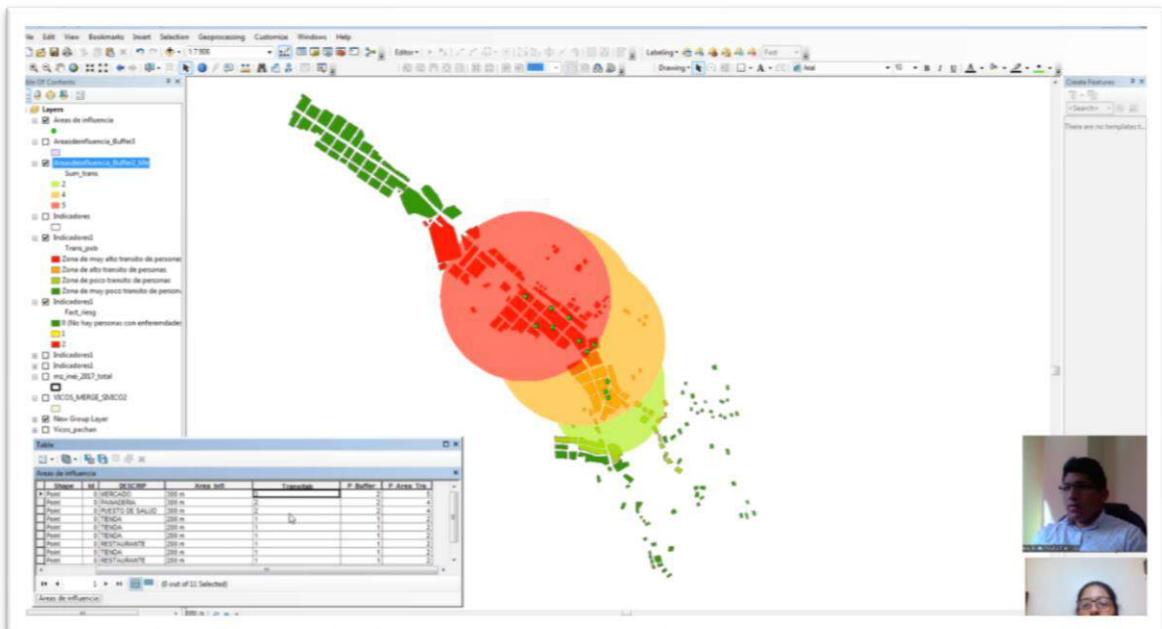
Anexo N° 6. Matriz de normalización

PARÁMETRO	Densidad poblacional	Aglomeración poblacional	Factor de riesgo	Vector Priorización	Porcentaje (%)
Factor de riesgo	0.111	0.100	0.118	0.11	0.11
Aglomeración poblacional	0.333	0.300	0.294	0.31	0.31
Densidad poblacional	0.556	0.600	0.588	0.58	0.58

Anexo N° 7. Panel fotográfico



Fotografía 1: Participación por video conferencia con el alcalde de la Municipalidad Distrital de Marcará, representantes del CENEPRED, encargada del Centro de Salud Marcará, reunidos virtualmente socializando y comprometiéndose a desarrollar el PPR ante la COVID – 19 del distrito de Marcará.



Fotografía 2 Asistencia técnica de parte del CENEPRED, para la elaboración del escenario de riesgo ante COVID - 19

Anexo N° 8. Material para sensibilizar a la población del distrito de Marcará

Imagen N° 1. El coronavirus

¿Sabe qué es el Coronavirus?

El COVID-19 es un virus que causa una enfermedad **similar a la gripe** y en algunos casos Infección Respiratoria Aguda Grave.

RECONOZCA SUS PRINCIPALES SÍNTOMAS

Si presenta alguno de estos síntomas, **diríjase al Servicio de Urgencia más cercano** alertando sobre ellos.

Fiebre alta sobre 38°C

Tos

Dificultad respiratoria

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA), 2020.

Imagen N° 2. Principales síntomas y prevención del coronavirus

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

PRINCIPALES SÍNTOMAS

Fiebre alta sobre 38°C

Tos

Dificultad respiratoria

Si estuvo en un país con brote de Coronavirus o en contacto con una persona con enfermedad respiratoria por Coronavirus y presenta alguno de los síntomas señalados:

Diríjase al Servicio de Urgencia más cercano alertando de inmediato sobre sus viajes y síntomas.

Si tiene dudas llame a Salud Responde.
Disponible las 24 horas del día.

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

¿Cómo prevenirlo?

Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón.

Al toser o estornudar cubra boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo.

Evite tocar o acercarse a personas con infecciones respiratorias.

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA), 2020

Imagen N° 3. Riesgo de haber contraído el coronavirus



Fuente: Ministerio de Salud (MINSA), 2020.

Imagen N° 4. Medidas preventivas para el coronavirus

CÓMPRA EL CORONAVIRUS CUIDÉMONOS CUSCO

MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19

- Evita viajes no esenciales en lo posible evita salir de casa.
- Evita lugares concurridos como mercados y lugares con aglomeraciones.
- Ingerir solo alimentos bien cocinados y agua simple ya sea potable o embotellada.
- Lava las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar gel con base de alcohol al 70%.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Cubrir boca al toser o estornudar con pañuelo desechable o con el antebrazo.

Fuente: Ministerio de salud (MINSA), 2020.

Imagen N°5. Recomendaciones para protegerse del coronavirus

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

Sigue estas recomendaciones:

- Lávate las manos frecuentemente, con agua y jabón, mínimo 20 segundos.
- Evita el contacto directo con personas con problemas respiratorios.
- Cúbrete la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, al estornudar o toser.
- Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, con las manos sin lavar.

Para más información llama gratis al ☎ 113 SALUD

EL PERÚ PRIMERO  **PERÚ** Ministerio de Salud

Covid-19

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA), 2020.

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

Pasos para un correcto lavado de manos



1

Quítate los objetos de las manos y muñecas.



2

Mójate las manos con suficiente agua.



3

Frota tus manos con jabón mínimo 20 segundos.



4

Enjuaga tus manos con abundante agua (de preferencia a chorro).



5

Seca tus manos con papel toalla o una toalla limpia.



6

Cierra el caño con el papel o toalla que acabas de usar.



7

Elimina el papel o extiende la toalla para ventilarla.

Para más información
llama gratis al
113
SALUD



952 842 623

<https://www.gob.pe/coronavirus>

#YoMeQuedoEnCasa

Así previenes enfermedades respiratorias, diarreicas y otras.



Gobierno del Perú

EL PERÚ PRIMERO

Imagen N° 7. Medidas para la protección del coronavirus

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

¿Es necesario usar mascarilla?

Las personas que no presentan malestares respiratorios no necesitan usar mascarilla.

Medidas de protección contra el Covid-19

- El lavado de manos con agua y jabón.
- Cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable al estornudar o toser.
- Evitar el contacto directo con personas con problemas
- Evita tocarte los ojos, nariz y boca con las manos sin lavar.

Para más información llama gratis al 113 SALUD

PERÚ Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA), 2020.

Imagen N° 8. Uso de la mascarilla

USAR MASCARILLA ES OBLIGATORIO

- LÁVATE LAS MANOS ANTES DE PONERLA Y DESPUÉS DE QUITARLA.
- ASÉGURATE QUE CUBRA LA BOCA, LA NARIZ Y LA BARBILLA.
- EVITA TOCARLA MIENTRAS LA TENGAS PUESTA.
- NO TOQUES LA PARTE FRONTAL DE LA MASCARILLA CUANDO TE LA QUITES.

PERÚ Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA), 2020.

Imagen N°9. Uso de la mascarilla



¿CÓMO PONERSE Y QUITARSE LA MASCARILLA?

Antes y después de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón.

Cubre la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre la cara y la mascarilla.

Evita tocar la mascarilla mientras la usas.

Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices mascarillas de un solo uso.

Para quitarte la mascarilla, no toques la parte delantera.

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

PERÚ Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA), 2020.

Imagen N° 10. Distanciamiento social

DISTANCIAMIENTO SOCIAL

PROTÉGETE DEL
CORONAVIRUS
LLAMA AL 113

EVITA EL CONTACTO FÍSICO
COMO SALUDAR CON LA MANO,
BESOS O ABRAZOS.

MANTÉN UNA DISTANCIA DE POR
LO MENOS 1 METRO CON LAS
PERSONAS.

SI TIENES SÍNTOMAS DE
RESFRÍO NO SALGAS DE TU
CASA HASTA QUE ESTOS
DESAPAREZCAN.

EVITA ESPACIOS DONDE HAY
CONCENTRACIÓN DE PERSONAS.

PERÚ Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA), 2020.

Imagen N° 11. Acciones para caso sospechoso de coronavirus

¿QUÉ HACER SI HAY SOSPECHA DE CORONAVIRUS?

1 SI TIENES FIEBRE, TOS, DOLOR DE GARGANTA O DIFICULTAD PARA RESPIRAR, LLAMA AL **113**.

2 UN DOCTOR IRÁ A TU CASA A HACERTE UN EXAMEN.

3 AÍSLATE EN UNA HABITACIÓN Y MANTÉN UNA DISTANCIA DE POR LO MENOS 1 METRO CON LOS DEMÁS.

4 AL ESTORNUDAR O TOSER CÚBRETE CON EL ANTEBRAZO.

5 SIGUE LAS RECOMENDACIONES DE LOS MÉDICOS Y TEN EN CUENTA SOLO LA INFORMACIÓN OFICIAL.

6 LÁVATE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN, DE MANERA FRECUENTE.

SEAMOS RESPONSABLES Y SIGAMOS LAS RECOMENDACIONES.



PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS LLAMA AL 113

PERÚ Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA), 2020.

Imagen N° 12. Recomendaciones para el ingreso a tu hogar

Recomendaciones para entrar en tu casa frente a COVID-19



- 1** Al volver a casa, intenta no tocar nada.

- 2** Quítate los zapatos.

- 3** Desinfecta las patas de tu mascota si la estabas paseando.

- 4** Quítate la ropa exterior y métela a una bolsa para lavar.

- 5** Deja bolso, cartera, llaves, etc. en una caja en la entrada.

- 6** Dúchate o, si no puedes, lávate bien todas las zonas expuestas.

- 7** Limpia el móvil y las gafas con alcohol.

- 8** Desinfecta las superficies de lo que laves a casa antes de guardarlo.

- 9** Lavate las manos con agua y jabón mínimo por 20 segundos.

- 10** Recuerda que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.

 **EL PERÚ PRIMERO**

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA), 2020.

Imagen N° 13. Uso del alcohol en gel



¿CÓMO USAR EL ALCOHOL EN GEL?

PRIMERO MI SALUD
Por ti, por mí, por el Perú

Sigue estos sencillos pasos:

-  UTILIZA ALCOHOL EN GEL CON LAS MANOS SECAS, SIN POLVO Y SIN SUCIEDAD VISIBLE.
-  COLOCA UN POCO DE GEL EN LA SUPERFICIE DE LAS MANOS EN SU TOTALIDAD.
-  NO UTILICES SIMULTÁNEAMENTE EL JABÓN U OTRO ANTISÉPTICO.
-  NO USES PAPEL O TOALLA PARA SECAR EL ALCOHOL EN GEL.
-  NO APLIQUES EL GEL EN ZONAS SENSIBLES O DAÑADAS DE LA PIEL, MUCOSAS O HERIDAS ABIERTAS.
-  NO TE FROTES LOS OJOS, NARIZ O BOCA.

 PERÚ Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA), 2020.

Imagen N° 14. Limpieza y desinfección de los alimentos

CÓMO LIMPIAR Y DESINFECTAR ALIMENTOS



Lavar las frutas y verduras con agua a chorro hasta retirar la tierra o suciedad.



Preparar la solución desinfectante: por cada litro de agua agregar 5ml. o una cucharadita de lejía.



Sumergir las frutas y verduras en la solución desinfectante de 3 a 5 minutos.



Enjuagar las frutas y verduras con abundante agua y estarán listas para consumirse.



Lávate las manos con agua y jabón antes y después de manipular los alimentos.

PERÚ Ministerio de Salud

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA), 2020.

No uses desinfectantes sobre las personas

 Este elemento irrita la piel y los ojos.

 Su uso adecuado es sobre mesas, sillas, alimentos envasados, entre otros.

 Para la desinfección de estas superficies, usa lejía diluida en agua como indique la etiqueta. Para este procedimiento se debe usar guantes.

 Sobre superficies como aceras y pistas hazlo mediante rociado con pulverizador.



 Para tu higiene personal usa jabón y champú que cuente con registro sanitario.

 **PERÚ** Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA), 2020.

Imagen N° 16. Importancia de la cuarentena

¿DE QUÉ SE TRATA LA CUARENTENA Y POR QUÉ ES IMPORTANTE?

LA CUARENTENA BUSCA QUE ESTÉS EN CASA EL MAYOR TIEMPO POSIBLE Y ASÍ EVITAR QUE TE EXPONGAS AL COVID-19.

PUEDE QUE AL SALIR NO CORRAS MUCHO PELIGRO SI ERES JOVEN Y TIENES BUENA SALUD, PERO PODRÍAS CONVERTIRTE EN PORTADOR DEL VIRUS.

EL PROBLEMA ESTÁ EN QUE EL COVID-19 NO PRESENTA SÍNTOMAS HASTA DESPUÉS DE 14 DÍAS Y EN ESE TIEMPO PUEDES CONTAGIAR A OTROS SIN SABERLO...

...Y ESTO PUEDE AFECTAR GRAVEMENTE A PERSONAS CON CONDICIONES DE RIESGO COMO:

- ADULTOS MAYORES
- PERSONAS QUE PADECEN UNA ENFERMEDAD PREEXISTENTE

¡POR ESO ES MEJOR QUEDARSE EN CASA! RESPETA LA CUARENTENA, DETENER EL CORONAVIRUS DEPENDE DE TODOS NOSOTROS. #ELPERÚESTÁENNUESTRASMANOS

PERÚ Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Detailed description: The infographic is divided into six panels. The top-left panel has a yellow background and asks '¿DE QUÉ SE TRATA LA CUARENTENA Y POR QUÉ ES IMPORTANTE?'. The top-right panel shows a family (mother, father, child) sitting on a yellow sofa in a living room, with text explaining that quarantine aims to keep people at home as long as possible to avoid COVID-19. The middle-left panel shows a young couple walking outdoors with virus particles on them, stating that even young, healthy people can become carriers. The middle-right panel features a central circle with a couple and a '14' above it, with arrows pointing to icons for 'TRANSPORTE PÚBLICO', 'AMIGOS', 'SERES QUERIDOS', and 'TAXI', indicating the 14-day asymptomatic period. The bottom-left panel shows two circles with icons of an elderly couple and a person with a headscarf, identifying high-risk groups. The bottom-right panel shows the same family on the sofa, emphasizing that staying home is the best way to stop the virus and that it depends on everyone's actions, with the hashtag #ELPERÚESTÁENNUESTRASMANOS. At the bottom, there is a logo for 'PERÚ Ministerio de Salud' and the slogan 'EL PERÚ PRIMERO'.

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA), 2020.

Imagen N° 17. Recomendaciones para la salida de niños, niñas y adolescentes

RECOMENDACIONES para el desplazamiento fuera del domicilio de **niños, niñas y adolescentes** menores de 14 años



MIENTRAS ESTÁN EN LA VÍA PÚBLICA

USAR MASCARILLA Y RESPETAR LA DISTANCIA FÍSICA DE MÍNIMO 2 METROS RESPECTO DE OTRAS PERSONAS.



NO SENTARSE EN LAS BANCAS, PISO, PISTA, VEREDA O JARDÍN. NO USAR LOS JUEGOS PARA NIÑOS.

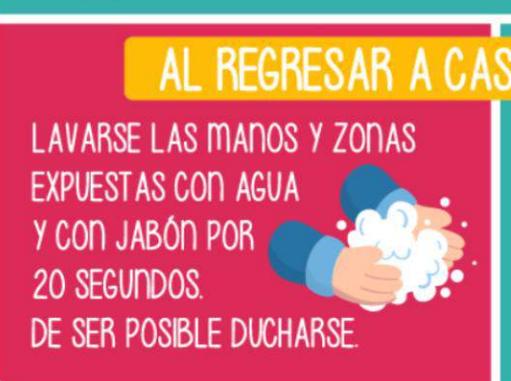


LLEVAR ALCOHOL EN GEL Y USARLO EN CASO SE TENGA CONTACTO CON SUPERFICIES U OBJETOS DE LA CALLE.



AL REGRESAR A CASA

LAVARSE LAS MANOS Y ZONAS EXPUESTAS CON AGUA Y CON JABÓN POR 20 SEGUNDOS. DE SER POSIBLE DUCHARSE.



DESINFECTAR ZAPATOS Y OBJETOS QUE HAYAN ENTRADO EN CONTACTO CON SUPERFICIES. CAMBIARSE DE ROPA.



 Gobierno del Perú

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA), 2020.

Imagen N° 18. Recomendaciones para la salida de niños, niñas y adolescentes

RECOMENDACIONES para el desplazamiento fuera del domicilio de **niños, niñas y adolescentes** menores de 14 años



ANTES DE LA CAMINATA

LAVADO DE MANOS POR 20 SEGUNDOS, USO APROPIADO DE LA MASCARILLA Y DISTANCIAMIENTO FÍSICO MÍNIMO DE 2 METROS CON RELACIÓN A OTRAS PERSONAS.



ANTICIPAR QUE EL PASEO SERÁ BREVE Y CERCANO AL DOMICILIO, Y QUE PODRÁ REPETIRSE AL DÍA SIGUIENTE.



¡HOLA!



INDICAR QUE SI VEN A UN AMIGO, PODRÁN SALUDARLO GUARDANDO LA DISTANCIA ADECUADA.



NO PODRÁN LLEVAR JUGUETES, PELOTAS, TRICICLOS O PATINETAS.



EL ADULTO RESPONSABLE SALE CON MÁXIMO 2 MENORES DE 14 AÑOS.



Gobierno del Perú

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA), 2020.

Imagen N° 19. Recomendaciones para clientes de bodegas o tiendas

Recomendaciones para clientes de bodegas o tiendas COVID-19

- 1 Elabora una lista para varios días.
- 2 Sé amable. La persona que atiende se expone a diario para que accedas a los productos.
- 3 No hagas compras con niños ni personas mayores de 60 años.
- 4 Opta por pagar con tarjeta o lleva el dinero justo.
- 5 Usa correctamente la mascarilla. Después de usarla se bota a la basura si es descartable o se lava si es de tela.
- 6 Evita tocar los mostradores, estantes y rejillas.
- 7 Mantén 1 metro de distancia con otros clientes.
- 8 Al volver a casa, quítate los zapatos y lávate bien las manos con agua y jabón antes y después de guardar la compra.

PERÚ Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: Ministerio de la Producción, 2020.

Imagen N° 20. Protocolo en taxis

PROTOCOLO EN TAXIS

PROTEGETE DEL CORONAVIRUS
LLAMAR ES SU OBRERA

- ✓ Conductor y pasajeros con mascarilla
- ✓ Solo dos pasajeros
- ✓ Utilizar solo asientos traseros
- ✓ Ventilación natural (no aire acondicionado)
- ✓ División transparente entre asientos delanteros y traseros
- ✓ Fomentar modalidad de pago que no implique contacto con el conductor
- ✓ Antes y después del servicio: limpieza y desinfección del vehículo

Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), 2020.

Imagen N° 21. Recomendaciones para el sector agropecuario

¡AMIGO PRODUCTOR, TU SALUD ES LO PRIMERO!





RECOMENDACIONES PARA EL SECTOR agropecuario

- 

1
RESTRIENDE LAS HORAS Y RECURRENDA SALIR LO MENOS POSIBLE.



2
NINGÚN TRABAJADOR DEBE ENTRAR AL TERRENO CON SÍNTOMAS DE MALOS RESPIRATORIOS.
- 

3
LÁVATE LAS MANOS Y/O DESINFÉCTALAS AL INGRESAR Y REGRESAR DEL CAMPO.



4
SIEMPRE TAMBIÉN USAR MASCARILLAS Y GANTES.



5
MANTÉN LA DISTANCIA MINIMA DE MAS DE METRO Y LIMITA TUS MOVIMIENTOS A LAS AREAS NECESARIAS.
- 

6
USA ROPA EXCLUSIVA PARA LAS LABORES EN EL CAMPO Y MANTÉNLA FUERA DE TU HOGAR.



7
SI TRABAJAS CON MÁS GENTE, RECORRÉVALOS USAR LOS PROCEDIMIENTOS SANITARIOS.



8
LIMPIA Y DESINFÉCTA LA MAQUINARIA, UTENSILIOS Y ZONAS DE TRABAJO EN LAS QUE HIBO CONCENTRACION DE PERSONAS.



9
NO COMPARES LAS CABINAS DE LOS TRACTORES NI DE LOS CAMIONES. DEBEN SER UTILIZADOS POR UNA SOLA PERSONA.
- 

10
DESINFÉCTA LOS ASIENTOS, EMPUJONES, VOLANTES, VENTANAS Y OTROS EN LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS. PUEDE SER CON LÍQUIDO DE USO DOMÉSTICO.



11
AL TRANSPLANTAR CARGA DE PRODUCTOS, DESINFÉCTA LOS VEHÍCULOS AL SALIR Y RETORNAR DEL CAMPO.

12

EL PERSONAL DE CARGA Y DESCARGA DE ALIMENTOS EN EL CAMPO Y/O MERCADOS DEBE HACER USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA Y GANTES.

#PerúEstáEnNuestrasManos

Para recibir atención

Para mayor información, no dudes en llamar a:

☎ Línea gratuita **113**

📞 Whatsapp **952842623**

✉ Correo **infosalud@minsa.gob.pe**

Atención las **24 horas** de los **365 días** del año




Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), 2020.

**MEDIDAS DE PRECAUCIÓN
FRENTE AL COVID-19 EN EL
LUGAR DE TRABAJO: EL CAMPO**



Limpeza y desinfección de equipos constante.

#PerúEstáEnNuestrasManos

 **PERÚ** Ministerio de Agricultura y Riego

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego